

# **DOSSIER “ESTATALIDADES Y MEMORIAS: LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE MUSEOS, SITIOS Y SEÑALIZACIONES”**

**COORDINADO POR LUCIANA MESSINA Y  
FLORENCIA LARRALDE ARMAS**



Fotografía: Adrián F.S.

**TEXTOS DE CINTHIA BALÉ/ JAVIERA BUSTAMANTE DANILO Y DANAE GONZÁLEZ CORREA/  
ADRIANA D'OTTAVIO/ DENISE LEDGARD Y ALEXANDRA HIBBETT/ VANESA GARBERO/  
CAROLINA SOFÍA TAVANO Y JOAN MANUEL PORTOS/ CAMILA FERNANDA SASTRE DÍAZ**

**ENTREVISTA A HENRY ROUSSO: LAS POLÍTICAS DE MEMORIA PUEDEN CAMBIAR EL PASADO  
POR DOLORES SAN JULIÁN**



## SUMARIO

### EDITORIAL

*Una brújula para América Latina: memorias, lugares y derechos humanos*, Claudia Feld y Soledad Catoggio 4

**“Estatalidades y memorias: la creación y gestión de museos, sitios y señalizaciones”, coordinado por Luciana Messina y Florencia Larralde Armas** 6

*De lugares del horror a sitios de memoria. Intersecciones entre lo estatal y lo civil en la creación e implementación de políticas públicas*, Luciana Messina y Florencia Larralde Armas

*La producción estatal de memoria en la Argentina reciente: un abordaje desde el proceso de señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado (2003-2015)*, Cinthia Balé 10

*Tramas patrimoniales y políticas de memoria en Chile. Apuntes etnográficos de los monumentos Patio 29 y Villa San Luis de la ciudad de Santiago*, Javiera Bustamante Danilo y Danae González Correa 32

*Prácticas de estatalidad en los procesos de patrimonialización de sitios de memoria en la Ciudad de Buenos Aires*, Adriana D'Ottavio 54

*Estrategias para una política pública de memoria: el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en Perú*, Denise Ledgard y Alexandra Hibbett 74

*La institucionalización de la memoria en el ex Centro Clandestino de Detención La Perla (1983-2007)*, Vanesa Garbero 96

*Gestión, militancia y políticas de la memoria: la creación del “Faro de la Memoria” en Mar del Plata*, Carolina Sofía Tavano y Joan Manuel Portos 114

*De Museo a Lugar; de Yuyanpaq al LUM. Las idas y vueltas del Lugar de la Memoria de Lima. Historia, debates y museografía*, Camila Fernanda Sastre Díaz 138

### ENTREVISTAS/ CONFERENCIAS

*Las políticas de memoria pueden cambiar el pasado*, entrevista a Henry Rousso por Dolores San Julián 158

### RESEÑAS

*Cuando los victimarios hablan*, Analía Goldentul 174

*Sobrevivir a la experiencia límite, y testimoniar. Una mirada desde el género*, Julieta Lampasona 176

*Orígenes de una lucha en curso*, Nadia Tahir 178

*El exilio infantil y juvenil como un lugar de memoria*, Wanda Wechsler 180

Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria es una publicación del Núcleo de Estudios sobre Memoria (CIS-CONICET / IDES) y cuenta con el auspicio de la Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social (RIEMS).

## STAFF

*Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* es una publicación del Núcleo de Estudios sobre Memoria (CIS-CONICET / IDES) y cuenta con el auspicio de la Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social (RIEMS).

**Directora:** Claudia Feld

**Secretaria de Redacción:** Soledad Catoggio

**Coordinadora General:** María Luisa Diz

**Coordinadora Sección Reseñas:** Florencia Larralde Armas

**Coordinadora Sección Entrevistas:** Soledad Catoggio

**Comité editorial:** Adriana D'Ottavio, María Luisa Diz, Marina Franco, Guillermina Fressoli, Cora Gamarnik, Santiago Garaño, Florencia Larralde Armas, Luciana Messina, Laura Mombello, Alejandra Oberti, Valentina Salvi, Nadia Tahir.

**Comité científico:** Jens Andermann (University of Zurich), Alejandro Baer (University of Minnesota), Vikki Bell (University of London), Pilar Calveiro (Benemérita Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Alejandro Cerda (Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco, México), Rubén Chababo (Universidad Nacional de Rosario), Carlos Demasi (Universidad de la República, Uruguay), Katherine Hite (Vassar College, Nueva York), Elizabeth Jelin (CIS-CONICET/ IDES), Daniel Lvovich (UNGS / CONICET), Joanna Page (University of Cambridge), Nelly Richard (Universidad de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS, Chile), Régine Robin (Universidad de Paris-X Nanterre / Universidad de Québec), Kathryn Sikkink (Harvard University), Steve Stern (University of Wisconsin-Madison), Sofía Tiscornia (UBA / CELS), Ricard Vinyes (Universidad de Barcelona).

**Diagramación:** Nicolás Gil

**Apoyo editorial y corrección:** Joaquín Vitali

**Ilustración de tapa:** “Señalización Estancia La Anita”, Santa Cruz. Lugar donde fueron asesinados cientos de peones rurales en 1921. **Autor:** Adrián F.S.

Esta publicación cuenta con el apoyo editorial del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Proyectos de Unidades Ejecutoras Nro. 22920160100005CO. (PRÁCTICAS DE ESTADO. Un estudio de los procesos de constitución del Estado argentino en función de las demandas sociales, desde el 2001 al presente).

Correos electrónicos: [revistamemoria@yahoo.com.ar](mailto:revistamemoria@yahoo.com.ar); [nucleomemoria@yahoo.com.ar](mailto:nucleomemoria@yahoo.com.ar)

Página Web: <http://memoria.ides.org.ar>

Revista online: <http://popt.caicyt.gov.ar/clepsidra>

Núcleo de Estudios sobre Memoria, CIS-CONICET/ IDES, Aráoz 2838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

## EDITORIAL

# Una brújula para América Latina: memorias, lugares y derechos humanos

Este número de *Clepsidra* presenta el segundo dossier de artículos resultado de la convocatoria, realizada en 2018 sobre “Políticas públicas de memoria: el Estado ante pasados de represión política en América Latina”, coordinada por Luciana Messina y Florencia Larralde Armas. El dossier anterior, publicado en nuestro Número 12, ponía el foco en el rol del Estado como creador, promotor, facilitador, desarrollador u obstaculizador de políticas de memoria frente a acontecimientos de violencia, de los que el Estado fue responsable directo o participó como un actor central. Como complemento y continuación de ese dossier, el presente número de *Clepsidra* se dedica a problematizar una política estatal específica: la de la construcción y gestión de sitios, espacios, museos y señalizaciones de la memoria. Los artículos aquí reunidos revisan críticamente esas materialidades poniendo el foco en las múltiples dimensiones del vínculo entre “estatalidades y memorias” que constituye estos procesos. Estos trabajos dan cuenta de la compleja articulación entre agentes estatales, actores locales, expertos, sobrevivientes y familiares en la construcción de significaciones y sentidos asociados a la creación y gestión de esos anclajes territoriales, marcas y muestras museográficas. Entre otros aspectos de interés, los artículos reunidos –trabajos de Argentina, Chile y Perú– ponen en evidencia una construcción colaborativa que nos habla de la porosidad de dichos vínculos, de sus fisuras y de las tensiones entre la conservación y el olvido de las “memorias lugarizadas”. El recorrido de los artículos permite al lector pensar problemas transversales de la región y del campo e invita a

un diálogo y una discusión con procesos análogos anclados en otras geografías.

En algunos casos, las marcas y señalizaciones instaladas en ciertos lugares por el Estado permiten advertir un pasado poco visible o una historia ausente de las tramas memoriales más conocidas. Un ejemplo es la imagen que ilustra la tapa del presente número de *Clepsidra*. Tomada por Adrián Feferbaum Siemsen, la fotografía de los emblemáticos pilares de Memoria, Verdad y Justicia en el medio de los Andes, nos habla de una geografía de la memoria que se remonta a principios del siglo XX para traer al presente una historia larga de la represión en la Argentina, comenzada mucho antes de la última dictadura. En este caso, se trata de la señalización del sitio de memoria frente a la Estancia Anita, en la provincia de Santa Cruz, perteneciente a la familia Braun Menéndez-Behety, dueños de “La Anónima”, sociedad comercial, importadora y exportadora de la Patagonia. Este fue el sitio donde el Ejército argentino fusiló a alrededor de doscientos peones rurales que habían protagonizado la oleada de huelgas de 1921, durante los sucesos que pasaron a la historia como la “Patagonia Rebelde”, ocurridos durante la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen. La señalización con los pilares de Memoria, Verdad y Justicia fue inaugurada en 2010 y forma parte de una serie monumentos y otras variadas formas de señalización que dibujan la cartografía de la represión en el territorio nacional, como resultado de la política pública de derechos humanos impulsada desde el Estado y llevada adelante por la Red Federal de Sitios de Memoria.

En Argentina, estas políticas estatales, fuertemente acompañadas por amplios sectores de la sociedad civil, tuvieron una importante expansión durante los gobiernos kirchneristas, entre 2003 y 2015, pero fueron objeto de duros y perniciosos cuestionamientos en la etapa macrista posterior (2016-2020). Esas críticas y sus ecos, que llegan hasta el presente, tienen la terrible potencialidad de socavar los esfuerzos hechos durante tantos años, cuestionando a quienes los impulsaron: víctimas, familiares, militantes, expertos, organismos de derechos humanos, entre otros. Pero, a su vez, esas críticas nos alertan acerca de las dificultades y desafíos aún pendientes para universalizar una

cultura de los derechos humanos que haga inconcebible e impracticable un futuro que reviva el pasado represivo tal como hoy se vive en diversos países de la región, como Chile o Bolivia. Mientras editamos este número acompañamos con tristeza y profunda consternación los convulsionados procesos que atraviesan estas sociedades latinoamericanas. Allí las memorias de las violencias del pasado se activan dando lugar a la disputa por el sentido de las violencias actuales sin cristalizar aún un sentido hegemónico que permita vislumbrar “la salida”. En este contexto de suma preocupación, con el cual nos solidarizamos desde *Clepsidra*, el número 13 aparece en los primeros meses de un cambio de gobierno en la Argentina, que abre la esperanza de un viraje en materia de políticas derechos humanos. Con emoción hemos visto asumir en cargos fundamentales de la nueva gestión a mujeres y varones comprometidos con la historia de los organismos de derechos humanos, lo cual muestra el rol fundamental que han tenido esas organizaciones en el impulso de nuevas políticas estatales: sociales, culturales, de género, entre otras. En este marco, el dossier que aquí presentamos alienta la reflexión sobre las memorias, las estatalidades y sus anclajes como territorios, lugares y sitios para comprender no solo las violencias acontecidas, sino también las luchas que allí se anidaron en el pasado y las que se articulan en el presente.

En sintonía con la temática del dossier, en este número de *Clepsidra*, en la sección **Entrevistas/Conferencias**, presentamos una entrevista realizada a Henry Rousso, un historiador francés consagrado, fundador de los estudios de la historia del tiempo presente en Francia, que problematiza a partir de su propia trayectoria el rol de las políticas de memoria en las sociedades contemporáneas y de los historiadores en los juicios por crímenes de lesa humanidad. Su reflexión es productiva para pensar los problemas del pasado en relación a los desafíos del presente.

En la sección **Reseñas** presentamos la lectura de Analía Gondeltul del libro editado por Claudia Feld y Valentina Salvi, *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina* (Buenos Aires, Miño y Dávila, 2019); la reseña de Julieta Lampasona del libro de Bárbara Sutton, *Surviving State Terror. Women's testimonies of repression and resis-*

*tance in Argentina* (New York, New York University Press, 2018); la revisión de Nadia Tahir del trabajo de Adriana Valobra y Mercedes Yusta Rodrigo, *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas* (Buenos Aires, Miño y Dávila, 2017); y, por último, la mirada de Wanda Wechsler acerca del texto de Marisa González de Oleaga, Carolina Meloni González y Carola Saiegh Dorín, *Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria* (Buenos Aires, Tren en Movimiento, 2019).

Como en cada número, queremos agradecer al equipo editorial y especialmente a María Luisa Diz, coordinadora general de *Clepsidra* que trabaja de manera generosa e incansable para hacer posible la publicación de cada número. Soledad Catoggio y Florencia Larralde Armas, como encargadas de las secciones Entrevistas/Conferencias y Reseñas, respectivamente, hacen también un trabajo meticuloso y muy valioso. Va también nuestro reconocimiento al apoyo editorial y a la corrección, a cargo de Joaquín Vitali y al cuidadoso trabajo de diagramación de Nicolás Gil.

El dossier “Estatalidades y memorias: la creación y gestión de museos, sitios y señalizaciones” fue coordinado por Luciana Messina y Florencia Larralde Armas: a ellas agradecemos su trabajo y dedicación para lograr una producción original y de calidad como la que presentamos en este número. Queremos también agradecer el trabajo de Dolores San Julián en la realización de la entrevista a Henry Rousso, desgrabada gentilmente por Anabella Tiddona y traducida del inglés al español por Matías Hoffman. A ellos nuestro especial agradecimiento. Una vez más, este trabajo no sería posible sin el apoyo constante del Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES), de su personal y sus autoridades, a quienes hacemos extensivo el agradecimiento. Para este dossier, hemos contactado con el financiamiento del Proyecto de Unidades Ejecutoras Nro. 22920160100005CO, “Prácticas de Estado. Un estudio de los procesos de constitución del Estado argentino en función de las demandas sociales, desde el 2001 al presente”.

# Dossier “Estatalidades y memorias: la creación y gestión de museos, sitios y señalizaciones”

**COORDINADO POR LUCIANA MESSINA Y FLORENCIA LARRALDE ARMAS**



Fotografía: Adrián F.S.

## De lugares del horror a sitios de memoria. Intersecciones entre lo estatal y lo civil en la creación e implementación de políticas públicas

Los artículos seleccionados para integrar este dossier fueron recibidos en respuesta a la convocatoria de trabajos sobre políticas públicas de la memoria en torno a pasados de violencia estatal y represión política, y, por ello, guardan una estrecha vinculación con el dossier publicado en octubre de 2019, en el número 12 de *Clepsidra*, dedicado a la misma temática general. En ese dossier, los autores problematizaban las intersecciones entre las burocracias estatales y una diversidad de actores de la sociedad civil en la puesta en marcha de distintas políticas públicas de memorialización, reparación y elaboración del pasado. Dada la cantidad de trabajos recibidos que se habían abocado a problematizar los lugares, las marcas, los museos y los sitios de memoria –abundancia que se explica por el amplio desarrollo que dicha temática tiene, como línea de investigación específica, en el campo de estudios sobre memoria social– hemos decidido dedicar un dossier especial a la reflexión sobre este tipo de proyectos memoriales.

Sin dudas, el espacio resulta una componente clave en los procesos de memorialización: ya sea como marco social, anclaje material, soporte y/o vehículo, constituye un elemento activo en la significación y representación del pasado y en la configuración de memorias. Por tal motivo, la reflexión sobre las articulaciones entre memoria y espacio está presente desde los inicios de este campo de estudios. Trabajos clásicos como los de Maurice Halbwachs y Pierre Nora constituyen referencias teóricas ineludibles y funcionan como coordenadas para la interpretación en una gran cantidad de investigaciones que indagan hoy en objetos empíricos concretos. En ese marco amplio, este dossier se ocupa de un tipo específico de sitios, lugares y marcas de la memoria: aquellos que forman parte de las políticas públicas e involucran, de una u otra forma, la acción estatal.

Los artículos que componen este dossier piensan y reflexionan sobre marcas, sitios y museos en Perú, Chile y Argentina, y toman, por ello, objetos de investigación inscriptos en coyunturas específicas y diversas entre sí, que redundan en diferencias, tanto en lo que hace a las caracterizaciones de los pasados rememorados (Terrorismo de Estado, Conflicto Armado Interno, Violencia Política), como en las proyecciones y los modos de trabajar con y partir de las memorias sociales sobre ellos. Asimismo, y a excepción de los dos trabajos sobre el LUM en Perú, los artículos de este monográfico enfocan su atención en la creación e implementación de políticas públicas en lugares donde han ocurrido los acontecimientos represivos rememorados. Se trata, en este sentido, de escritos que toman como casos de análisis las políticas desplegadas sobre sitios “auténticos”, tal como los ha llamado Régine Robin, o sitios “de acontecimientos”, según la denominación de Gabi Dolf Bonekamper. En estas políticas se articulan burocracias estatales, prácticas militantes y saberes expertos, y su análisis da cuenta de estrategias, disputas y modos de apropiación diversos del pasado reciente. Teniendo esto en cuenta, hemos optado por proponer un orden de los artículos que va de lo general a lo particular,

siguiendo una clave de lectura orientada a indagar los desafíos, conflictos y actores que se ponen en juego al estudiar las políticas de construcción de marcas, sitios y museos en diferentes escalas: nacional, municipal, museográfica. El recorrido propuesto comienza, entonces, por un artículo que analiza la gestación e implementación de una política de marcación de “sitios auténticos” de la represión a escala nacional, se continúa con investigaciones que estudian prácticas y estrategias en los procesos de institucionalización de museos y ex centros clandestinos de detención a escala provincial y municipal, y finaliza con un artículo que analiza, a escala museográfica, la construcción de dispositivos artísticos memoriales en un museo.

De esta manera, en el artículo que inaugura este dossier, **Cinthia Balé** estudia la creación y el desarrollo de la política nacional de señalización de ex centros clandestinos de detención y otros lugares emblemáticos de la represión estatal para el caso argentino. Su análisis permite ver cómo la incorporación de una demanda social en la agenda gubernamental –y su reconversión en una política pública– afectó progresivamente agencias estatales preexistentes, produciendo modificaciones internas, tanto en el nivel estructural como del personal a su cargo. Asimismo, muestra que, en el caso estudiado, ciertos actos administrativos se constituyeron en acontecimientos políticos socialmente significativos como resultado de prácticas de intercambio y negociación entre los actores involucrados (estatales y no estatales) en un contexto de “porosidad” entre agencias estatales y actores locales.

Los artículos de **Javiera Bustamante Danilo y Danae González Correa**, y **Adriana D’Ottavio** problematizan los alcances y limitaciones de los procesos de patrimonialización de sitios emblemáticos para las memorias de la represión estatal en las ciudades de Santiago de Chile y de Buenos Aires respectivamente. Ambos dan cuenta de cómo los marcos legales que los activan como bienes patrimoniales constituyen condiciones necesarias para su protección y legitimación, pero no suficientes para su constitución y continuidad como lugares de memoria con relevancia social. Asimismo dan cuenta de las grietas, contradicciones y conflictos que se generan en las prácticas de patrimonialización entre expertos, víctimas y actores estatales. Estas dinámicas, tal como señalan Bustamante y González para el caso chileno, pueden generar “distopías” en la gestión política del pasado reciente, expresadas en problemas para el uso o apropiación de los sitios y en la ausencia de financiamiento público para su administración y sostenimiento.

Los artículos de **Denise Ledgard y Alexandra Hibbett**, de **Vanesa Garbero**, y de **Joan Manuel Portos y Carolina Sofía Tavano** problematizan los procesos de institucionalización vinculados a la creación, conquista y recuperación de sitios y lugares de memoria ubicados respectivamente en las ciudades de Lima, Córdoba y Mar del Plata. Ledgard y Hibbett centran su análisis en la creación del “Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” (LUM), en Perú, como un caso testigo para explorar y exponer los retos y estrategias de la gestión pública de una política de memoria en contextos de indiferencia social, debilidad institucional y alta polarización entre los actores involucrados. Por su parte, los artículos de Garbero y de Portos y Tavano se aproximan al fenómeno desde una perspectiva histórica de larga duración, reconstruyendo la historicidad de los objetos indagados y delineando una cronología propia de estos sitios en su relación con la construcción



de memoria social. Garbero repone las diversas luchas y disputas de las que el espacio del ex centro clandestino de detención de La Perla, en Córdoba, fue objeto para comprender el complejo y largo proceso de memorialización realizado por diversos organismos de la sociedad civil y distintas agencias estatales. Portos y Tavano proponen que los vínculos entre funcionarios públicos (locales, provinciales y nacionales) y militantes de organismos de derechos humanos constituyen facilitadores para la gestión y concreción de las diferentes políticas públicas de memoria que tuvieron lugar en la ciudad de Mar del Plata.

Finalmente, en su análisis de caso sobre el “Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” (LUM), **Camila Fernanda Sastre Díaz** muestra que, en la creación de artefactos memoriales, las decisiones en torno a qué y cómo narrar los pasados violentos en museos y/o sitios de memoria son acechadas por la tensión entre lo general y lo particular de los relatos incluidos en ellos, que se expresa –según la autora– en el par dicotómico memoria parcial-memoria completa.

En suma, los análisis publicados en el presente dossier exponen preocupaciones compartidas en torno a cómo transformar los sitios del horror en espacios pedagógicos, de homenaje, de reflexión y de concientización a través de una diversidad de prácticas, estrategias y actores que forman un complejo entramado en la hechura de las políticas públicas y, al mismo tiempo, producen una frontera entre lo estatal y lo extraestatal. Asimismo, plantean un abordaje crítico hacia estas construcciones y permiten revisar las diversas prácticas de estatalidad (las múltiples “estatalidades”) puestas en juego a la hora de hacer de la memoria una política pública.

**Luciana Messina** (Instituto de Geografía “Romualdo Ardisone” –Universidad de Buenos Aires –CONICET)

**Florencia Larralde Armas** (Centro de Investigaciones Sociales –CONICET/ Instituto de Desarrollo Económico y Social; Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Luis Eduardo Duhalde” –Universidad de Lanús)

# La producción estatal de memoria en la Argentina reciente: un abordaje desde el proceso de señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado (2003-2015)

CINTHIA BALÉ\*

## Resumen

En Argentina durante la última dictadura militar más de setecientos lugares fueron utilizados de forma sistemática o eventual como Centros Clandestinos de Detención o lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado. Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, ciento treinta y cuatro de estos lugares fueron “señalizados”, es decir, fueron marcados por el Estado como “sitios de memoria”. Este artículo se propone describir y analizar esta política de señalización con la mirada puesta en la progresiva conformación de una agencia estatal específica, con sus respectivos actores y lógicas de intervención. Por medio de este análisis nos interesa comprender los sentidos producidos por este tipo de políticas en un contexto de “porosidad” entre las agencias estatales y los actores locales. Nos aproximaremos al problema desde una perspectiva interdisciplinaria que toma elementos del análisis cualitativo de las políticas públicas y los estudios sobre memoria. Esperamos con ello aportar elementos a la comprensión de la especificidad que supone el accionar del Estado como agente de memoria.

**Palabras clave:** Políticas de memoria; Estado; Sitios; Argentina

**Fecha de recepción:** 23-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## State production of memory in Argentina (2003-2015): the public marking of ex-clandestine detention centers and places for illegal reclusion used during state terrorism

### Abstract

During the last military dictatorship in Argentina, more than seven hundred venues were used (systematically or occasionally) as clandestine detention centers or places for illegal reclusion. During Néstor Kirchner and Cristina Fernández de Kirchner administrations, one hundred thirty four of those venues were marked by the State as Sites of Memory. This paper aims to describe and analyze this process, by focusing on the creation of a public agency specifically in charge of the marking, with its own actors and logics of intervention. In doing so we intend to contribute to the understanding of the nature of this “memory public policy” in the context of an increasing porosity between state and social local actors. This issue is approached from an interdisciplinary perspective that brings together elements from qualitative research on public policies and memory studies, hoping to enrich our comprehension of the specificities implied in the action of the state as an agent of memory.

**Keywords:** Memory public policies; State; Sites; Argentina

\* Dra. en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), Magister en Ciencia Política (Instituto de Altos Estudios Sociales –IDAES–, Universidad Nacional de San Martín –UNSAM–) y Prof. Enseñanza Media y Superior en Filosofía (UBA). Becaria doctoral del CONICET con sede en el IDAES–UNSAM/ CONICET. Correo electrónico: cinthia.bale@yahoo.com Este artículo se inscribe en un proyecto de investigación doctoral que tiene como objetivo analizar la producción estatal de “políticas de memoria” durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015). Una versión anterior de este artículo fue presentada en el Núcleo de Historia Reciente del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional San Martín, que constituye para mí un espacio de interlocución permanente. Agradezco a sus integrantes así como a los evaluadores y evaluadoras.

En Argentina, durante la última dictadura militar, más de setecientos lugares fueron utilizados de forma sistemática o eventual como Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD) o lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado.<sup>1</sup> Entre los años 2005 y 2015, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, ciento treinta y cuatro de estos lugares fueron “señalizados”, es decir, fueron marcados por el Estado como “sitios de memoria”.

Este proceso de “lugarización” de la memoria (Messina, 2010) en el marco del cual determinados emplazamientos se constituyeron en “(...) lugares en los que se condensan sentidos sobre el pasado e identidades políticas y sociales (...)” (p. 136) se encuentra inscripto en dos dinámicas interconectadas: la prolongada acción contenciosa del movimiento de derechos humanos en Argentina y la instalación de sus demandas en el espacio público y, al mismo tiempo, el rol protagónico asumido por el Estado en la producción de memorias durante los gobiernos kirchneristas. Aun cuando desde el retorno de la democracia las diferentes agencias estatales desarrollaron políticas muy variadas –e incluso contradictorias– respecto de la conformación de memorias sobre la represión (Alonso, 2011), numerosos autores coinciden en que la asunción presidencial de Néstor Kirchner marcó un punto de clivaje (Carnovale, 2006; Lvovich y Bisquert, 2008; Da Silva Catela, 2011). Al calor de ambos procesos, se generaron un conjunto de polémicas en torno a los modos en que se desplegaron las denominadas “políticas de memoria” en materia de sitios y espacios, así como los “usos” o “abusos” de la rememoración sobre el terrorismo de Estado, tanto fuera como dentro del ámbito académico.<sup>2</sup>

En este marco, el artículo se propone tres objetivos. En primer lugar nos interesa aportar al conocimiento de las **políticas públicas de memoria** que se desarrollaron a nivel nacional a partir del análisis de la **política de señalización** de ex CCD y otros lugares emblemáticos de la represión ilegal llevada adelante por el área de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (en adelante, SDH).<sup>3</sup> Nos interesa dar cuenta de los diferentes actores involucrados así como de las múltiples lógicas y tensiones en juego, con la mirada puesta en la progresiva conformación de una agencia estatal específica y su espacio de intervención. En ese sentido, nuestro análisis se inscribe en una perspectiva plural o desagregada del Estado (Migdal, 2001; Bohoslavsky y Soprano, 2010) que se propone no “esencializar” ni generalizar excesivamente la intervención estatal en la temática. En consonancia con ello, lejos de partir de una concepción clásica acerca de qué es una política pública y sus respectivas fases de implementación, el análisis que proponemos indaga por medio de qué procesos y en función de qué categorías

.....  
 1 Según el listado elaborado por el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y publicado en 2016, el total de Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal identificados asciende a 762.

Véase [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6\\_anexo\\_v\\_listado\\_de\\_ccd-investigacion\\_ruvte-ilid.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6_anexo_v_listado_de_ccd-investigacion_ruvte-ilid.pdf)

2 Al respecto puede consultarse Cueto Rúa (2018), Messina, (2016), Da Silva Catela (2014), Guglielmucci (2013), Alonso (2011), Vezzetti (2009), entre otros.

3 Dado que algunos términos nativos que recogemos a lo largo del artículo funcionan en ocasiones como categorías analíticas, utilizaremos negritas para marcarlos la primera vez que aparezcan, luego quedarán en redonda.

surgió una determinada línea de acción y eventualmente se institucionalizó en el contexto de una dependencia específica. En segundo lugar, nos interesa mostrar el modo en que, aun si el Estado no constituye una entidad uniforme y monolítica (un presupuesto que compartimos con los autores enunciados arriba) conserva un papel decisivo como agente de memoria. Según la perspectiva que proponemos este carácter decisivo se fundamenta en la capacidad de las agencias estatales (como la aquí analizada) para constituirse en fuente de legitimidad simbólica que permite “desparticularizar” (Bourdieu, 2014) las memorias locales involucradas e inscribirlas en un régimen de generalidad. Por último, y de manera más tangencial, nos interesa aportar elementos para pensar la intervención estatal en la temática sin reducirla a sus particularidades gubernamentales (en este caso, a las características que asumió este proceso bajo los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner) incorporando al análisis el papel singular que los actores sociales adjudican al Estado como regulador de los relatos sobre el pasado.

Para ello proponemos aproximarnos al problema desde una perspectiva interdisciplinaria que toma elementos del análisis cualitativo de políticas públicas de inspiración sociohistórica y de los estudios sobre memoria. En la medida en que nos interesa reconstruir los sentidos, prácticas y lógicas que resultaron dominantes en la conformación de la política de señalización y quienes las llevaron adelante, hemos privilegiado el análisis de once entrevistas en profundidad que fueron realizadas con trabajadores, trabajadoras y funcionarias de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Tres de estas entrevistas fueron realizadas con trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en diferentes Espacios de Memoria de la Ciudad de Buenos Aires (desde 2015 dependientes de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria); tres se realizaron con personal que ingresó en 2012 a la Dirección Nacional propiamente dicha (bajo distintas modalidades de contratación), una con quien se desempeñó como coordinador de la misma a lo largo del período analizado, aunque sin designación oficial y una última con quien fue la Directora Nacional del Área, Judith Said. Asimismo, hemos realizado una entrevista con Agustín Cetrángolo, quien fue uno de los asesores parlamentarios que trabajó sobre la ley nacional de sitios de memoria y luego funcionario de la Secretaría de Derechos Humanos durante la gestión de Martín Fresneda. Todas las entrevistas se realizaron en la Ciudad de Buenos Aires, entre los meses de abril y septiembre de 2018. Como se puede observar, en relación con las modalidades de identificación de los entrevistados, en el caso de los trabajadores y trabajadoras decidimos utilizar seudónimos debido a la inestabilidad institucional que atravesaba el área bajo la gestión de Mauricio Macri como presidente de la Nación, aunque ello no nos fue solicitado. En el caso de quienes fueron funcionarios o funcionarias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en el período 2003-2015 (como es el caso de Said y Cetrángolo), decidimos darles identificación con nombre y apellido completos teniendo en cuenta el carácter público de sus funciones y tareas.

Asimismo, hemos recurrido al análisis documental de distintos registros producidos por el área como memorias de gestión, protocolos y cuadernos de difusión. Ello nos ha permitido reconstruir algunos aspectos de su funcionamiento así

como dar cuenta del discurso “oficial” que el área sostenía (Pagani y Arce, 2017). Con ese mismo propósito, hemos incorporado también el análisis de la normativa que reguló sus tareas.

En primer lugar ofreceremos una cronología de la política de señalización que dé cuenta de la progresiva conformación del área de sitios y su correspondiente proceso de especialización funcional (Oszlak, 1980). Luego, analizaremos algunos aspectos de este proceso intentando responder a la pregunta acerca de los sentidos generados por esta **política de memoria**, haciendo hincapié en lo que hemos llamado un proceso de “desparticularización” (Bourdieu, 2014) y un “efecto de distancia” (Mitchell, 1991; 1992) entre “Estado” y “sociedad”. En un último apartado nos referiremos a las limitaciones de la política considerando aquellas dificultades que pudimos sistematizar a partir de nuestro caso de estudio.

## I

El problema que nos proponemos abordar se ubica entonces en la intersección entre una sociología de lo político (Offerlé, 2011) interesada en comprender “(...) la producción de modos de hacer y de percibir los objetos que pueblan la actividad política (...)” (Gené y Vommaro, 2011, p. 11) y un campo de estudios ligado a los “lugares, marcas y territorios” de la memoria. En relación con este último, los aportes en Argentina han sido abundantes y heterogéneos. Como señalan Jelin y Langland (2003), los procesos de marcación pública de espacios territoriales constituyen complejos escenarios donde se despliegan luchas por la memoria y los sentidos sociales del pasado.<sup>4</sup> Ello explica que estos sitios y marcas hayan sido abordados atendiendo a múltiples aspectos, de los que recogeremos solo algunos: han sido considerados como procesos de inscripción simbólica de la memoria en la trama urbana (Huffschnid y Durán, 2012; Schindel, 2009); como procesos de activación del patrimonio donde se entretajan multiplicidad de actores y sentidos sociales (D’Ottavio, 2016; Crocchia, Guglielmucci y Mendizábal, 2008) y también como eje de la movilización y acción colectiva del movimiento de derechos humanos (Jelin, 2002; Alonso, 2013). En esa línea, diversos autores indagaron en los procesos de **recuperación** de los ex Centros Clandestinos de Detención que desde mediados de la década del noventa atravesaron procesos de reconversión en **Espacios de memoria** (Persino, 2008; Fabri, 2010; Messina, 2010; Feld, 2011; Huffschnid y Durán, 2012). En este marco, algunos trabajos se han preguntado especialmente por los procesos de institucionalización de estas iniciativas, así como por el vínculo que los diferentes proyectos y organizaciones de la sociedad civil asumieron con el Estado en sus distintos niveles (Messina, 2016; Da Silva, 2014; Guglielmucci, 2013; Vezzett, 2009; Carnovale, 2006). Asimismo se han indagado los usos y sentidos que los diferentes actores (sobrevivientes, trabajadores, militantes) otorgaron a la **memoria** y el reconocimiento de las diferentes nociones en disputa tal como se proyectan

.....  
 4 Una muestra de la diversidad de abordajes se puede observar en las Jornadas “Espacios, Lugares, Marcas Territoriales de la Violencia Política y la Represión Estatal” que se realizan en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) desde 2009 hasta la actualidad.

en la construcción de los **Espacios** (Feld, 2017; Sosa, 2016; Escolar y Fabri, 2015; Da Silva Catela, 2014; Brodsky, 2005).<sup>5</sup> Sin embargo, hasta el momento, carecemos de un abordaje en torno a la política de lugarización de la memoria a nivel nacional, considerando la creación y especialización funcional de un ámbito de actividad relativamente autónomo de política pública. Por esa razón, comenzaremos planteando una cronología de la conformación del área de sitios de memoria para luego avanzar en el análisis de algunos puntos.

## II

Como señalamos al comienzo los procesos de disputa por los espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención se inscriben en una temporalidad larga de acción contenciosa del movimiento de derechos humanos en el país (Alonso, 2011). La mayoría de los autores coincide en que fue a fines de la década del noventa, en un contexto de cierre de la vía penal para el juzgamiento de los crímenes, cuando comenzaron a surgir las primeras iniciativas de marcación territorial y activación patrimonial en torno de los CCD (Barbutto, 2012; Guglielmucci, 2013; Da Silva Catela, 2014; Feld, 2017; D'Ottavio, 2016). Por esa razón, para el momento de asunción presidencial de Néstor Kirchner la demanda por la recuperación de los lugares se había extendido al interior del movimiento, con algunas experiencias pioneras de articulación entre organismos de derechos humanos y Estados municipales o provinciales.<sup>6</sup>

Sin embargo, fue a partir de la intervención del gobierno nacional que el proceso de lugarización de la memoria adquirió una dimensión inusitada. En consonancia con una discursividad que se proponía restituir el rol protagónico del Estado en el ordenamiento de la sociedad argentina, entre los años 2004 y 2007, el presidente Néstor Kirchner encabezó la cesión de tres predios emblemáticos que habían funcionado como CCD (ESMA, Olimpo y La Perla) con el objeto de que se proyectaran allí “Espacios para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”.<sup>7</sup> Los tres predios fueron cedidos a los respectivos gobiernos

.....

5 La distinción entre Sitios y Espacios de Memoria remite a los usos que han tomado estos lugares luego de su identificación como ex CCD o de reclusión ilegal. La definición normativa de “Sitios de Memoria” se establece en la ley 26 691 (ver más adelante). Los Espacios de Memoria son aquellos sitios que se convirtieron en lugares públicos destinados de manera permanente a la trasmisión de la memoria, la educación y la promoción y defensa de los derechos humanos, ya sea bajo el formato de museos, archivos u otros. En este artículo nos centramos únicamente en la señalización de los sitios de memoria como tales.

6 En el año 2000 ya había sido inaugurada la experiencia pionera “Casa de la Memoria y de la Vida” en el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención Mansión Seré. El Espacio dependía de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón, en la Provincia de Buenos Aires. Una experiencia análoga se llevaba adelante en el ex CCD Club Atlético en articulación con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para una reflexión en torno a la idea nativa de recuperación, véase Feld, 2017.

7 Así lo señala el Convenio N° 08 del 2004 por medio del cual el Estado nacional acuerda con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la creación de un Espacio de Memoria en la ex-ESMA. Para un análisis comparativo de los procesos políticos de marcación de los ex-CCDyTE ESMA y Olimpo véase Guglielmucci, A. y Messina, L. (2009). Prácticas y discursos en los procesos políticos de marcación de lugares de memoria: la ESMA y el Olimpo desde una perspectiva comparada. *XII Jornadas Interescuelas/*

locales (el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el de la Provincia de Córdoba) con la implicación del gobierno nacional en la desafectación o el desalojo de las dependencias que funcionaban en cada uno de ellos de manera regular (pertenecientes a la Armada, la Policía Federal y el Ejército, respectivamente). En el marco de la alianza estratégica que el kirchnerismo estableció con amplios sectores del movimiento de derechos humanos (Pérez y Natalucci, 2012; Andreotti Romanin, 2014), las tres cesiones se planteaban como un gesto simbólico que pretendía construir una diferenciación respecto de otros gobiernos democráticos, pero no establecía mecanismos institucionales de intervención del gobierno nacional en la posterior construcción y gestión de los mismos. De hecho, la concreción de cada uno de estos proyectos siguió lógicas y temporalidades diferentes, influidas por la diversidad de actores involucrados y las relaciones de fuerza en cada territorio.

La excepción la constituye, hasta cierto punto, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). El convenio de cesión del predio (por medio del cual el Estado nacional restituía la propiedad a la Ciudad de Buenos Aires) estableció la conformación de una Comisión Bipartita con participación de un representante del gobierno nacional. Esta Comisión era la encargada de concretar el desalojo de las escuelas navales y estuvo en funciones hasta 2007, año en que se conformó el Ente Público Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH ex-ESMA, con participación de ambos gobiernos (nacional y municipal) y un directorio conformado por representantes de organismos de derechos humanos.

Este proceso, que cristalizó en el actual Ente Público como mecanismo de gestión institucional de la ex-ESMA resultó de vital importancia para la conformación de un área de sitios en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos por dos razones: por un lado, la participación del entonces presidente en la recuperación de un sitio tan emblemático como la ex-ESMA fue leída como el signo de una nueva permeabilidad del sistema político a las demandas del movimiento de derechos humanos y marcó el inicio de un ciclo de incorporación (Cefai, 2011) de un conjunto de organismos al Estado que se prolongó al menos hasta el primer gobierno de Cristina Fernández. Por otro, porque fue originalmente como parte de aquella Comisión Bipartita que Judith Said (entonces representante del Poder Ejecutivo en dicha Comisión) comenzó a ocuparse de la problemática de los sitios a nivel nacional, para luego ser designada Directora Nacional de Sitios de Memoria en el año 2014. Uno de los trabajadores que se desempeñó en la Comisión Bipartita y luego coordinó el área de sitios relata el proceso de este modo:

Durante los primeros dos, tres años, mi trabajo fue ese con Judith. El desalojo de la ESMA. Y las primeras convocatorias para la elaboración de proyectos con los organismos [de derechos humanos] para definir qué se iba a hacer en la ESMA. Ese fue el primer trabajo. En función de eso empezamos a tomar contacto y a recibir muchas inquietudes de distintas provincias en las que estaban empezando a gestarse proyectos espejados con la ESMA. La ESMA lo que generó fue como una revolución en

el campo de los derechos humanos y las políticas de memoria que no existían, y en función de eso los cordobeses y otros, empiezan a empujar sus propios proyectos que después se concretan. (Esteban, comunicación personal, 28 de junio de 2018)

De acuerdo con Esteban, la paulatina conformación de un área de sitios se vinculó a un proceso de multiplicación de las demandas en torno a los sitios de memoria, alimentada por lo que aconteció en torno a la ex-ESMA y al mismo tiempo, por la receptividad que estas demandas comenzaron a encontrar en el sistema político. En esa línea, tres años después de iniciado formalmente el traspaso de la ESMA, surgió el primer dispositivo institucional que, dentro de la SDH, tomó a su cargo la cuestión de los sitios a nivel nacional: la Red Federal de Sitios de Memoria (REFESIM). Formada en el ámbito desconcentrado del Archivo Nacional de la Memoria,<sup>8</sup> la Red tuvo como coordinadora a Judith Said, quien además de formar parte de la mencionada Comisión Bipartita era una militante política ligada a Néstor Kirchner, ex presa política y familiar de desaparecidos.<sup>9</sup> En la práctica, la Red Federal funcionó como el paraguas institucional bajo el cual se conformó el área de sitios y desde el cual se llevó adelante la política de señalización a la que referimos arriba. A pesar de que inicialmente la coordinación, gestión y marcación de los sitios de memoria no fue percibida como una problemática específica y autónoma de política pública (de hecho, hasta la salida de la Ley N° 26 691, el Estado nacional no contaba con una definición de sitios de memoria y la Red tampoco la proponía formalmente) la misma sí ofició como un punto de referencia para algunas iniciativas de marcación y recuperación que se estaban llevando a cabo en distintos puntos del país. En ese contexto, la Red se encargó de organizar periódicamente encuentros nacionales entre los distintos actores que impulsaban o trabajaban en los sitios<sup>10</sup> y comenzó a dar respuesta a las demandas por marcar o señalar un lugar como un ex centro clandestino de detención o reclusión ilegal. En noviembre de 2005 se produjo así la primera señalización oficial en donde funcionó el ex CCD “El Chalet” en el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, en la Provincia de Buenos Aires y casi un año después, se señaló la Base Aeronaval “Almirante Zar”, donde tuvo lugar el asesinato de dieciséis militantes peronistas y de izquierda, conocido como la “masacre de Trelew”.<sup>11</sup> De forma paralela, en noviembre de 2006 una resolución del Ministerio de Defensa autorizó la marcación de aquellos predios de las Fuerzas Armadas cuyo funcionamiento como CCD fuera acreditado por el Archivo Nacional de la Memoria, un paso clave para el desarrollo de la política de señalización ya que habilitó un circuito intragubernamental para gestionar

.....  
8 Véase Secretaría de Derechos Humanos, Resolución N° 14, marzo de 2007.

9 Said se mantuvo en el cargo durante los tres gobiernos kirchneristas y fue luego designada como directora de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria creada en 2014. Véase Decreto N° 1986 del 2014.

10 Parte de las exposiciones que se presentaron en dichos encuentros fueron publicadas por el ANM. Véase Red Federal de Sitios de Memoria. (2009). *Cuaderno I. Sitios de Memoria: experiencias y desafíos*. Ciudad de Buenos Aires: Archivo Nacional de la Memoria y Red Federal de Sitios de Memoria (2011) *Cuaderno II. Sitios de Memoria: experiencias y desafíos*. Ciudad de Buenos Aires: Archivo Nacional de la Memoria.

11 Esta señalización da cuenta de la ampliación del límite temporal que regía el criterio de actuación de la REFESIM, más allá de la periodización canónica 1976-1983.



la marcación de los sitios. En efecto, en la mayoría de los casos, estos pertenecían a las Fuerzas Armadas o de Seguridad y seguían en funcionamiento.<sup>12</sup>

A pesar de ello, el ritmo de las señalizaciones siguió a paso lento: entre 2007 y 2010 se llevaron a cabo solo catorce y la iniciativa no se había instalado aún como una línea de acción sostenida y autónoma. El salto cualitativo al interior del área de sitios se dio en 2011, luego de la promulgación de la Ley 26 691, conocida como la “ley de sitios de memoria”, que declaraba como tales “(...) a los lugares que hayan funcionado como CCD, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983 (...)” y, además, establecía como obligación del Estado nacional garantizar la conservación de tales sitios para fines judiciales y de “preservación de la memoria”. En relación con la señalización, en su artículo sexto la ley preveía “(...) disponer para cada uno de los Sitios una marca que lo determine como sitios, acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron (...)”. Dicha marca se entendía como una “(...) como convención nacional, aunque no excluyente de otras, para todos los sitios”.

En este y otros aspectos, la ley puede ser leída como un momento de cristalización de un conjunto de discusiones que habían proliferado al interior del movimiento de derechos humanos desde mediados de la década del noventa, en relación con cuál era el papel que le cabía al Estado en los sitios de memoria. En ese sentido, es notable que la normativa no preveía establecer un mecanismo uniforme respecto de la gestión de los sitios (ni siquiera una marca excluyente), sino que hacía hincapié en la “autonomía funcional” de cada uno de ellos, en un reflejo del diseño institucional que tenían algunas experiencias en curso (especialmente el Instituto Espacio para la Memoria de la Ciudad de Buenos Aires y la Comisión Provincial por la Memoria).<sup>13</sup> En ese marco, el papel de la autoridad de aplicación (que era la SDH y no específicamente el área de sitios) se limitaba a elaborar una nómina de los sitios existentes y uniformizar la marca, que debía ser consensuada como producto de un concurso público que tendría como jurados a los organismos de derechos humanos (algo que finalmente no se realizó).

La sanción de la ley, si bien no implicó cambios inmediatos, otorgó el marco normativo bajo el cual se desarrollaría la actividad del área en los años subsiguientes. Así, en el año 2011 se llevaron a cabo diez señalizaciones y al año siguiente el número ascendió a veintiuno. Este aumento se vinculó con la ampliación del equipo de trabajo: según se recoge de las entrevistas realizadas con María (comunicación personal, 6 de junio de 2018), Vanesa y Laura (comunicación personal, 4 de julio de 2018) por primera vez, el área comenzó a contar con un equipo de trabajadores y trabajadoras propio, es decir, cuyas tareas específicas referían a ges-

.....  
12 Más tarde, el Ministerio de Seguridad promulgó una resolución similar (Ministerio de Seguridad, Res. N°180 del año 2011).

13 Entrevista con Agustín Cetrángolo (25 de julio de 2018), entonces asesor de la diputada nacional Victoria Donda, quien presentó en esa ocasión el proyecto de ley y militante de HIJOS-Capital. Para un análisis de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, véase Cueto Rúa, 2016.

tionar los pedidos de señalización.<sup>14</sup> Fue en ese mismo año que el área sistematizó una serie de procedimientos internos así como una tipología de las señalizaciones en base a las que ya habían sido instaladas. En relación con los procedimientos, el documento establecía que “toda solicitud de instalación de una señalización” debía realizarse por nota a la Coordinación de la Red, que tenía a su cargo articular con las autoridades provinciales de derechos humanos y con otras áreas del Estado Nacional para determinar la “viabilidad, la gestión y la instalación de la señalética”; gestionar las autorizaciones correspondientes ante los Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación para la instalación de las señalizaciones en espacios pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, respectivamente y verificar la existencia de testimonios que den cuenta del funcionamiento de un CCD en el lugar a señalar, en base a la información obrante en el Fondo Documental CO-NADEP/SDH del ANM. El documento señalaba asimismo que la señalética y su instalación debía costearse con fondos provinciales o municipales, ya que el área de sitios no contaba con presupuesto para ello –una cuestión clave que retomaremos en el apartado siguiente–.

A su vez, como señalamos, el documento resultaba un instrumento ordenador respecto de la diversidad de señales que habían sido instaladas hasta el momento y contemplaba diferentes escenarios de colocación: 1) Una estructura de hormigón de tres pilares con las palabras “memoria”, “verdad” y “justicia” al frente y la siguiente inscripción: “Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención conocido como ‘(nombre)’ durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983”. Al dorso, tres placas de acrílico “con información sobre el funcionamiento del campo de detención, un mapa de la Argentina con los centros hasta la fecha y los fundamentos de las resoluciones de los ministerios de Defensa (1309/06) o Seguridad (180/11), según se trate”; una estructura de hormigón análoga, pero de gran tamaño (siete metros de altura por quince de largo) para ser colocada en rutas o autopistas; otra estructura análoga de tamaño medio (tres metros por siete), diseñada para una “situación urbana” y una última a “escala peatonal” (dos metros por seis). Por otra parte, el documento preveía la instalación de las placas de acrílico de manera independiente a los pilares de hormigón. Finalmente, esta ha sido la modalidad más utilizada ya que los pilares de hormigón requerían mayor erogación presupuestaria. De acuerdo con los procedimientos citados, las placas debían describir “las características específicas que tuvo la dependencia señalizada en el marco del sistema represivo” e incluir “(...) la firma institucional del Archivo Nacional de la Memoria y de las áreas provinciales y/o municipales de derechos humanos a cargo de la iniciativa, con la leyenda: ‘Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles, por eso están siendo juzgados’”.<sup>15</sup>

.....  
14 Las tres trabajadoras se desempeñaban con anterioridad en otras áreas de la SDH o del Ministerio de Justicia e ingresaron al área de sitios como producto de *pedidos de pases*, es decir, de la asignación de funciones en otra área diferente respecto de la cual fueron originalmente contratadas.

15 REFESIM (2012). *Señalización externa de ex CCD y otros espacios vinculados con el accionar del terrorismo de Estado. Objetivos, requerimientos y especificaciones para la gestión*. Buenos Aires:

Entre 2013 y 2014, el ritmo de las señalizaciones continuó (se realizaron 23 y 33 respectivamente), cada una de ellas con un acto de inauguración del que participaban al menos un funcionario del gobierno nacional (Said participó de la gran mayoría de ellos), representantes de organismos de derechos humanos locales y nacionales, sobrevivientes, y organizaciones de la sociedad civil. La realización de estos actos constituía un momento clave del proceso, ya que allí convergían los diferentes actores que habían impulsado la activación de la marca junto con los agentes estatales.<sup>16</sup>

A mediados de 2014, dos años antes del final de la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, el área de sitios atravesó dos importantes cambios: por un lado, el gobierno nacional acordó con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el traspaso a su órbita de la gestión de los cuatro Espacios de Memoria que para ese entonces funcionaban en la Ciudad y cedió el usufructo de los edificios de la ex-ESMA que se encontraban bajo guarda del Instituto Espacio para la Memoria. Esta decisión, influida por el interés del Ejecutivo en concretar bajo su jurisdicción el actual Museo-Sitio de memoria ESMA fue a contrapelo de la intervención que hasta entonces había tenido el gobierno nacional, con el sentido señalado antes de no afectar las autonomías funcionales de los Espacios. Sin extendernos sobre este punto (que supuso importantes polémicas tanto en el Congreso nacional como en la Legislatura de la Ciudad), en términos de la estructura del área de sitios, el “traspaso” implicó una alteración total, ya que aparejó un incremento muy significativo de la planta del personal y la asunción de la gestión cotidiana de los Espacios de Memoria, siendo que hasta entonces su rol se limitaba a gestionar la señalización, brindar asistencia puntual y organizar algunas iniciativas a nivel nacional. Al mismo tiempo, de manera independiente de esta transformación, se reglamentó la ley 26 691 por medio de la cual se creó oficialmente la Dirección Nacional de Sitios de Memoria. Luego de casi diez años de trabajo, el área finalmente fue institucionalizada y provista de una estructura de funcionamiento inscripta en el organigrama de la Administración Pública Nacional. Asimismo, gracias a la reglamentación, el área dejó de depender del Archivo Nacional de la Memoria para estar directamente bajo la jerarquía de unidad Secretario de Derechos Humanos de la Nación.<sup>17</sup>

Teniendo en cuenta esta breve cronología, veamos ahora algunos aspectos referidos a las tensiones, modalidades y lógicas que caracterizaron el funcionamiento del área de sitios a lo largo del período.

### III

Siguiendo el planteo de Gensburger y Lefranc (2017) nos interesa pensar en los sentidos generados por esta política de memoriales de una perspectiva que con-

.....  
 Archivo Nacional de la Memoria.

16 Para un análisis de la participación de funcionarios en actos conmemorativos durante el kirchnerismo veáse Balé, 2018.

17 Esto se modificó luego de la asunción de Mauricio Macri como presidente de la nación ya que la Dirección volvió a depender del ANM.

sidera no ya el carácter “preventivo” que habitualmente se les atribuye (esto es, la idea comúnmente extendida de que las políticas de memoria garantizan *per se* la “no repetición” de pasados violentos), sino a partir de una reflexión acerca del conjunto de relaciones sociales que estas políticas pueden producir sobre el territorio y al interior de las propias agencias estatales.

En ese sentido, uno de los efectos generados por la política de señalización se vinculó con el involucramiento de los Estados municipales o provinciales en la progresiva extensión de la marcación a distintos puntos del país. Dado que el área de sitios no contó con un presupuesto autónomo en todo el período analizado (en rigor, tampoco lo tenía la Secretaría de Derechos Humanos)<sup>18</sup> la concreción de cada una de las señalizaciones dependió de que se gestionaran los recursos presupuestarios para ello. Por esa razón, una de las principales tareas del área consistió en consensuar con las autoridades provinciales o municipales el financiamiento de la marca y con ello, el tipo de señal que se instalaría. Este punto, que constituía una limitación estructural en términos de política pública, se convirtió en uno de los activos del proceso de señalización en la medida en que “empujó” la definición de contrapartes que pudieran dar respuesta a las necesidades de cogestión en las distintas localidades. Al respecto, señala Esteban:

Levantábamos el teléfono y si había... no había Secretaría de Derechos Humanos en las provincias en ese momento. Hoy casi todas las provincias tienen su Secretaría de Derechos Humanos. Es parte de lo mismo. Es parte de ese impulso de las gestiones que querían congeniar con el gobierno nacional, en parte, con el Estado nacional que avanzaba con sus distintas políticas y les decía “¿con quién hablo?” “¿a quién van a poner en esta área que es tan importante para nosotros?” (Esteban, comunicación personal, 28 de junio de 2018)

La influencia del Estado central en la generación de políticas a nivel subnacional (asociada, entre otras cosas, al carácter presidencialista del sistema político argentino) ya ha sido señalada por otros autores en relación con la formulación de otros aspectos de política pública. En este caso, la importancia de esta influencia es doble: por un lado, la demanda del Estado central de generar contrapartes y por el otro, la progresiva generación de un relativo piso de consenso en relación con los modos de referirse al pasado reciente. En relación con lo primero, es posible señalar que de treinta y cuatro Espacios de Memoria que se encontraban inaugurados en 2015, siete de ellos habían sido reconvertidos como sede de la Secretaría de Derechos Humanos provincial o incluso de Archivos Provinciales de la Memoria recientemente creados. Ello indica que la acción del gobierno nacional colaboró con la creación de una nueva institucionalidad afín a la temática. En relación con lo segundo, al proveer los recursos materiales para la señalización, los Estados provinciales o municipales se convertían en cogestores del proceso y aparecían como firmantes de la señal instalada y participantes del acto de inauguración. Al respecto, señala Judith Said:

.....  
<sup>18</sup> La SDH dependía presupuestariamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Porque se trataba de dejar al desnudo una política de derechos humanos que tenía que ver con crímenes de lesa humanidad. Es muy difícil que alguien sienta que puede oponerse o decir que no existieron esos crímenes, porque sobre todo en los lugares más chicos, todos tuvieron un familiar, un amigo, un primo que se exilió o que estuvo preso... Entonces en realidad lo que hicimos con esto también es dar la posibilidad de evidenciarlo, de que se supiera. Entonces no quedaba a cargo de los dirigentes locales, quedaba a cargo de Nación que podía visibilizar eso. Y de paso les dábamos lugar a ellos a “hacerse los derechos humanos”. En realidad, es así. Yo creo que fue así y me parece bien que haya sido así. Me parece que si ellos querían subirse a esa ola, que se suban. De todos modos están haciendo lo que nosotros queríamos que hicieran. Los carteles tenían una descripción clara, y en ningún momento dejamos entrever una política dudosa en relación a quienes eran los responsables. Entonces en realidad ellos estaban apoyando lo que nosotros decíamos, por lo tanto, pensaran o no pensaran así... los estábamos llevando a nuestra política. (J. Said, comunicación personal, 7 de agosto de 2018)

De acuerdo con Said, la determinación por parte del gobierno central en avanzar en la política de señalización fue decisiva para que las distintas jurisdicciones –incluidas aquellas gobernadas por partidos de signos políticos opositores al gobierno nacional– accedieran a participar en el proceso, al menos en una ocasión.<sup>19</sup> El interés por “congeniar” con el gobierno nacional o incluso por “hacerse los derechos humanos” (es decir, por producir acciones de autolegitimación con el recurso a la temática) determinaba la subsunción a la política nacional de manera independiente de los matices o la indiferencia que las administraciones locales pudieran tener respecto del pasado reciente. En efecto, por medio de su participación, los Estados provinciales o locales avalaban en sus respectivos territorios la definición que las propias señales inscribían de los crímenes del terrorismo de Estado como crímenes de lesa humanidad –por lo tanto imprescriptibles–, que fueron producidos en el marco de un sistema represivo replicado a escala local. Este señalamiento remite a la necesidad de incorporar como un elemento del análisis la articulación entre la escala nacional (es decir, en este caso, el ámbito de actuación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos) con sus múltiples escalas de injerencia territorial y administrativa, junto con la escala local en la cual intervienen organismos gubernamentales pero también otros actores sociales.<sup>20</sup>

Asimismo, resulta interesante señalar el modo en que por medio de este proceso, el Estado nacional apareció como una fuente de legitimidad simbólica para relatar lo ocurrido a nivel reticular. La multiplicación de la demanda por señalar

.....

19 Hasta donde pudimos relevar, la política tuvo como excepciones a la provincia de Tierra del Fuego, donde no hay ninguna señalización instalada (de acuerdo con el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado –actualizado al 2015– se identifica un lugar de reclusión ilegal en la Comisaría de Ushuaia) y la Provincia de La Pampa. En esta última se realizaron seis señalizaciones bajo gestión enteramente provincial.

20 Como señala Águila (2015), las escalas de análisis no se encuentran definidas de antemano sino que constituyen una elección del investigador. En este caso, al proponernos aportar al conocimiento de la producción estatal de “políticas de memoria” durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015), el recorte que proponemos se ubica en una escala nacional pero, como puede verse, se beneficiaría de la contraposición con estudios más densos que den cuenta del proceso de marcación de sitios de memoria desde una perspectiva local.

lugares no puede ser enteramente comprendida sin tener en cuenta este plus diferencial progresivamente producido por el Estado como dispositivo organizador. Esta diferencia se vincula a lo que, siguiendo a Bourdieu (2014) denominamos un proceso de “desparticularización”, que apunta a hacer hincapié en el rol del Estado como agente de memoria: en efecto, si una de sus funciones centrales es la producción de identidad social legítima (Bourdieu, 2014) entonces la intervención estatal resulta particularmente decisiva en la configuración de los sentidos del pasado. Por medio de sus acciones, las agencias estatales habilitan un espacio en el marco del cual una forma de narrar el pasado se convierte en la visión autorizada acerca de los hechos, por oposición a la cual otras memorias pueden ser evaluadas negativamente o soslayadas. Entendemos este devenir decisivo (aunque no determinante) de las memorias oficiales como un proceso de “desparticularización”, esto es, de la constitución de la posición del Estado como “punto de vista no relativizable” (Bourdieu, 2014, p. 47). En el caso de las disputas por la memoria, este proceso de “desparticularización” es especialmente relevante porque al enunciar un sentido que se pone más allá de todo punto de vista (tal es, de acuerdo con Bourdieu, la característica específica de la acción estatal) aparenta poner fin a la deliberación sobre los sentidos del pasado y fijar determinados marcos de interpretación más o menos estables en el tiempo.

Así, además de proveer o gestionar los recursos materiales y las autorizaciones necesarias para señalar lugares de las Fuerzas Armadas o de Seguridad (o, justamente, por efecto mismo de esa provisión como su potestad exclusiva) las agencias estatales aparecen como habilitantes de una narrativa general en el marco de la cual se inscriben como relatos “verdaderos” u “oficiales” un conjunto de narraciones locales. Ello explica, entre otras cosas, la importancia que funcionarios y trabajadores daban a la cuestión de la **visibilidad** y el carácter **reparatorio** que atribuían a la política.<sup>21</sup> En efecto, el progresivo proceso de institucionalización del área fue paralelo a la producción de un saber cada vez más específico respecto de cómo debían diseñarse las señales y la información que debían contener para ser visual y socialmente significativas. Del mismo modo, “empoderar” y “acompañar” a los sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos locales, así como **llegar a los lugares más perdidos** del país, constituía para los trabajadores uno de los objetivos centrales de la política. Así, el acto de inauguración se vivía como un momento de cristalización caracterizado por la posibilidad de expresar las memorias locales en aquellos lugares no considerados emblemáticos. Esta posibilidad de “poder hablar, poder decir” fue referida por todos los entrevistados y puede ser interpretada como un efecto de la transferencia del poder de las agencias estatales para enunciar un punto de vista no relativizable respecto del “mundo social” que es, por definición, el “lugar de enfrentamiento de los puntos de vista” (Bourdieu, 2014). En ese sentido, en relación con un caso particular referido al proceso que resultó en la señalización del Ingenio Ledesma, señala Esteban:

.....

21 Entrevistas de la autora con Esteban, Vanesa y Laura.

Por supuesto que sin los organismos [de derechos humanos], no hubiera sido posible nada de lo todo lo que estamos hablando. Pero la novedad, el hecho político es que el Estado está señalizando el Ingenio Ledesma, con los organismos, con [la dirigente social] Milagro Sala, con todos los actores territoriales. Que estuviera el Estado era lo novedoso y que el Estado nacional empujara de alguna manera a que estuvieran el Estado provincial y el municipal en esos territorios, donde históricamente no había habido políticas de memoria, sino más bien un desprecio, según los casos... (Esteban, comunicación personal, 28 de junio de 2018)

La presencia del Estado como un **hecho novedoso** refiere a que por primera vez las agencias estatales pusieron a disposición sus capitales específicos (especialmente el simbólico) para instalar una señal –en el doble sentido, metafórico y literal– que estableciera una narrativa oficial del pasado en lugares alejados del poder central. En términos de Mitchell (1991; 1992), la existencia de un entramado institucional que involucraba al área de sitios, al Archivo Nacional de la Memoria (donde se verificaba el funcionamiento de cada sitio como CCD a partir de los testimonios disponibles), los Ministerios de Defensa o de Seguridad y las autoridades municipales o provinciales, contribuía a la producción de esa frontera o distancia (*separatedness*) que llamamos “Estado” y que debe ser entendido como el efecto por medio del cual un conjunto de prácticas sociales aparecen como algo separado de la “sociedad” (Mitchell, 1991). Considerando ambos conceptos, ese mismo movimiento por medio del cual se produce un “efecto de distancia” refuerza el modo en que una versión del pasado puede “desparticularizarse” y ser percibida por los actores como algo diferente respecto del resto de los discursos sociales circulantes.

Ahora bien, ambos efectos de distancia y desparticularización deben ser comprendidos en situación, es decir, en el contexto de la porosidad que caracteriza a las agencias estatales y sus capacidades distribuidas de manera desigual a lo largo del territorio nacional, en el sentido en que lo señalaba O’ Donnell (1993). La noción de “porosidad” remite a la ya mencionada reflexión de Mitchell (1991; 1992) para quien aquello que llamamos “Estado” no es un objeto separado de la “sociedad”, sino “(...) el poderoso efecto por medio del cual un conjunto de estrategias político discursivas generan que ciertas funciones y personal aparezcan como separadas (...)” (Mitchell, 1991, p. 90). Según el autor lo que encontramos no son dos entidades, esferas o agentes autónomamente preconstituidos, sino un conjunto de prácticas que producen ese “efecto de distancia”; o dicho en otros términos, una línea diferencial que resulta trazada y retrazada en función de los diferentes contextos.<sup>22</sup>

Teniendo en cuenta esto, si efectivamente la demanda sostenida por distintos actores movilizados explica la institucionalización de la política y si como hemos sugerido, esta fue progresivamente produciendo un plus diferencial que permite encuadrar las disputas respecto del pasado, es necesario considerar ahora el modo

.....  
22 A su vez, dentro del campo de estudios sobre memoria retomamos la noción como la fórmula Cueto Rúa (2018) en su análisis sobre el proceso de institucionalización de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires en relación con los organismos de derechos humanos. Otros autores como Messina (2016) también se han referido a la existencia de “fronteras difusas” o “espacio híbridos” a la hora de referirse a los procesos de gestión de sitios y Espacios de Memoria y al modo en que se entremezclan en ellos “política, militancia y gestión” (p. 122).

en que esa producción se sostiene, a su vez, sobre un conjunto de prácticas de articulación que evidencian el carácter poroso de esa misma frontera o distancia entre “Estado” y “sociedad”. Paradójicamente, la posibilidad de producir ese “efecto Estado” por medio del cual una versión del pasado se desparticulariza y entra a formar parte de un relato general, no está atada al accionar impersonal de una burocracia estatal, sino al intercambio con los actores locales que podían recibir positivamente o por el contrario rechazar (en toda o alguno de sus aspectos) la iniciativa de señalización. Por ello, aun cuando cierta internalización de los procedimientos resultó necesaria para el afianzamiento de la política, las **señalizaciones** no se desarrollaban solamente como trámites burocrático- administrativos, sino como el producto de un consenso entre los diferentes actores involucrados. En ese sentido señala Laura, una trabajadora del área desde el 2012:

Todos los carteles son distintos. En su diseño son similares, en su contenido son distintos salvo el arranque y el final. Y para cada cartel se genera el texto o se trabaja el texto. Nosotros una vez que tenemos el informe [del área de Investigaciones Históricas del ANM] se hace una propuesta de contenido, de lo que para nosotros podría ser, y en general se comparte con los que solicitaron la señalización: organismos, municipios, provincias. Se receptionan sugerencias, cambios, hasta que se acuerde una versión final. Lo que está colocado es una versión que esta acordada con los distintos actores. Y además siempre tratando de poner en eje que sea reparatorio, que sea algo que represente, que diga lo que ahí sucedió y que el sobreviviente, o el familiar se vea reflejado en ese texto. Con fundamento. (Laura, comunicación personal, 4 de julio de 2018)

La articulación con los actores locales fue una constante en el trabajo del área, al punto tal que los trabajadores reivindican el “compromiso” como un requisito necesario para que la señalización tuviera lugar y fuera socialmente significativa. **Visitar** los sitios, **involucrarse** y **mediar** las expectativas que los actores locales tenían respecto del proceso aparecía como condición necesaria del desarrollo de la política. Sin dudas, este compromiso puede ser leído en el marco de lo que otros autores han tematizado como una gestión militante del Estado (Vázquez, 2014; 2018) que caracterizó a los gobiernos kirchneristas. Entendida como un modo de habitar las agencias estatales, este tipo de gestión se asociaba a la trayectoria de algunos agentes que tenían vínculos preexistentes con organismos de derechos humanos, pero también a la manera de concebir la tarea cotidiana. Así, según los propios actores, la gestión se diferenciaba de un abordaje **técnico** o **burocrático** que se caracterizaría, justamente, por su falta de conexión con el territorio. En este sentido, aun si la estandarización de los procedimientos y la homologación progresiva de las señales era percibida como un requisito ordenador del proceso (lo que, en términos de Bourdieu, es concomitante con su inscripción en modos de hacer específicamente estatales) la eficacia de la política se comprendía como producto de la interacción con otros actores sociales. Este punto nos instala de lleno en una paradoja: era precisamente el carácter poroso del área de sitios (es decir, su permeabilidad a otros actores y lógicas tradicionalmente considerados no estatales) lo que permitía que la señalización fuera representativa de la particularidad local y al mismo tiempo, que la inscribiera en un marco de interpretación más



amplio. Por esa razón, lo que hemos llamado un proceso de “desparticularización” debe ser comprendido no como el punto de partida del accionar estatal, sino como un proceso en devenir cuya expresión institucional la constituye la especialización funcional del área de sitios.

En este sentido, como señala Perelmiter a la hora de analizar la incorporación de militantes que pertenecían a organizaciones sociales al Ministerio de Desarrollo Social para el mismo período (2012), el carácter inestable de la frontera entre “Estado” y “sociedad” no debe ser tomado *a priori* como sinónimo de ineficacia en el desarrollo de una determinada política, sino más bien a la inversa. En este caso, para que la señalización fuera efectivamente un acto de memoria el involucramiento de los actores locales constituía un aspecto capital: sin ello la señal instalada podía aparecer (y puede devenir) de un día para el otro, parte del mobiliario urbano. Al mismo tiempo, para que el accionar de las agencias estatales se diferenciara de otras iniciativas sociales efectivamente existentes, debía trascender la demanda particular y expresar, en sus modos de hacer y de decir, una narrativa general. En relación con ello señala Esteban:

Nosotros no podíamos poner como Estado cuestiones que a veces nos pedían que eran en el terreno de una... no sé cómo decirte. En algunos casos era información sensible y en otros casos era un discurso que no era el discurso del Estado. Un discurso más militante... [¿por ejemplo?] ... “Cárcel común, perpetua y efectiva a los genocidas”, una consigna... nosotros no poníamos consignas. Capaz que decíamos lo mismo. Decíamos “los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles, por eso están siendo juzgados”. No decíamos “adonde vayan los iremos a buscar”... no podíamos poner eso. Pero a veces había organizaciones que nos lo pedían, o nos pedían firmar el cartel y muchas veces era un tema eso, al final aflojábamos muchas veces y firmaba el Estado y firmaban las organizaciones pero la idea era que el cartel era del Estado y era muy importante que lo firmara el Estado nacional, provincial, y municipal. Era superior de que se pusiera una baldosa, en el caso de las señalizaciones de sitios. (Entrevista con Esteban, 28 de junio de 2018)<sup>23</sup>

La negociación respecto al contenido de las señales remite al modo en que la frontera entre lo que llamamos “Estado” y “sociedad” debe ser continuamente retrazada (Mitchell, 1991). La reticencia a incluir “consignas” o incluso un “discurso militante” se justifica por la voluntad explícita que aparece en el testimonio de Esteban de producir ese plus diferencial que permitiera distinguir el discurso del “Estado” del resto de los discursos sociales. Esta diferenciación no se debe a que el “Estado” dijera algo diferente de esos discursos, sino porque lo diferente era que lo dijera el “Estado”: es decir, que el discurso producido por un conjunto de prácticas sociales y entramados institucionales apareciera como algo diferente (“oficial”) respecto de la “sociedad”.

.....  
 23 El entrevistado se refiere a una iniciativa social de marcación territorial conocida como “Baldosas por la Memoria”, llevada adelante en la Ciudad de Buenos Aires por la “Coordinadora de Barrios x Memoria y Justicia” desde el año 2005. Bettanin C. y Schenquer, L. (2015). “Baldosas por la Memoria”: marcas territoriales en las calles de Buenos Aires. *Conversaciones del Cono Sur*, 1(2). Recuperado de <https://conosurconversaciones.files.wordpress.com/2015/12/conversaciones-del-cono-sur-1-2-bettanin-y-schenquer.pdf>

Al mismo tiempo, es significativo señalar que la precariedad institucional del área de sitios (es decir, la inestabilidad y escasez de recursos humanos y su falta de autonomía respecto de la estructura estatal –algo que fue subsanado solo luego de la reglamentación de la “Ley de sitios”–) así como la desconfianza que muchas de las organizaciones sostuvieron históricamente respecto del involucramiento de las agencias estatales en la temática, explican también que en ocasiones no fuera posible resistir a la presión de las organizaciones que querían posicionarse como actores centrales de la señalización o a la inversa, que no fuera posible concretarlas. Una evaluación cuantitativa de la cantidad de señalizaciones realizadas en el período deja en evidencia estas dificultades: de los más de setecientos sitios de memoria identificados por el RUVTE, solo ciento treinta y cuatro han sido señalizados en el período y más de la mitad de ellos (sesenta y dos) se encuentran en la provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

Algo similar puede decirse en relación con la preservación de los sitios. Según la Ley 26 691 es competencia del Ejecutivo nacional garantizar la conservación material de cada uno de los sitios “a los fines de facilitar las investigaciones judiciales” y la “preservación de la memoria de lo acontecido”. Sin embargo, según señala Agustín Cetrángolo (comunicación personal, 25 de julio de 2018), desde la Dirección Nacional de Sitios de Memoria no se previó, a lo largo del período analizado (2003-2015), ningún mecanismo institucional para definir el alcance de dicha preservación y abordar las tareas, y la erogación presupuestaria, que ello implicara en los más de setecientos lugares distribuidos a lo largo del territorio nacional. Así, aun cuando el carácter **probatorio** de los sitios de memoria para los juicios de crímenes de lesa humanidad constituía uno de los elementos recurrentes en el discurso de las diferentes agencias estatales implicadas (incluidas el parlamento y el poder judicial), en términos institucionales la preservación de los sitios no se encontró garantizada.<sup>24</sup>

.....

24 La situación es algo diferente en los treinta y cuatro sitios que han sido reconvertidos como Espacios de Memoria. Si bien no es objeto de este artículo, interesa señalar que bajo el rótulo se subsumen una variedad de procesos sociales y políticos vinculados a la capacidad de movilización de recursos por parte de las organizaciones sociales involucradas en la recuperación de los predios. En este sentido, los Espacios de Memoria responden a una variedad de modalidades institucionales, discusiones memoriales, realidades presupuestarias e inserciones locales que difícilmente pueden ser abarcadas por un análisis situado a nivel nacional.

### Conclusiones

A lo largo del artículo, hemos intentado describir y analizar en detalle una de las **políticas de memoria** que se llevaron adelante desde el gobierno nacional durante los años kirchneristas. Según lo hemos visto, una de las razones que explican el creciente proceso de especialización funcional del área de sitios fue la multiplicación de la demanda sostenida por diferentes actores para “señalizar” lugares a lo largo del territorio nacional. Este proceso refiere al modo en que, a lo largo del período analizado, la **memoria** se fue constituyendo progresivamente como un problema social que cristalizó, entre otras cosas, en el desarrollo de una política pública. Ello supuso, a su vez, la institucionalización de una serie de procedimientos y lógicas de acción que se gestaron al interior del área de sitios según modos de hacer que se fueron afianzando con el paso del tiempo.

De acuerdo con nuestro análisis, la extensión de la política de marcación de los sitios de memoria a todo el país contribuyó a involucrar a las autoridades locales, activando procesos de cogestión y articulación entre distintos actores sociales y estatales. En relación con ello, nos ha interesado pensar los sentidos generados por esta intervención en el marco de un proceso de desparticularización que diferencia el accionar de las agencias estatales del resto de las prácticas sociales. Así, que la política de señalización sea calificada por los trabajadores y distintos actores sociales como una **política reparatoria** es comprensible en la medida en que por efecto de este involucramiento, las narraciones locales logran inscribirse –al menos temporalmente– en un relato que se pone “más allá de todo punto de vista”. Ello explica también por qué distintas organizaciones de la sociedad civil apelaron al Estado de manera sostenida como actor decisivo en la producción de memorias, sin que ello significara –para los propios actores– renunciar al potencial político o evocativo que atribuían a sus recuerdos del pasado.

Este punto es importante ya que en ocasiones la intervención del Estado en la temática es entendida como una “apropiación” o incluso “manipulación” de las memorias colectivas. De acuerdo con nuestra perspectiva, la hipótesis según la cual las agencias estatales se “apropian” de las memorias sociales no se ajusta al proceso analizado, en la medida en que ello supone la existencia de una frontera tajante entre “Estado” y “sociedad”, que las imagina como entidades autónomas preconstituidas. Contra esta idea, hemos señalado de qué modo el proceso de desparticularización que caracterizó a la conformación del área de sitios, se sostuvo a su vez sobre la mediación o articulación que la política de señalización tenía en el territorio. En efecto, era precisamente el intercambio con los actores locales aquello que posibilitaba que la señalización superara su carácter administrativo para constituirse como acontecimiento político y socialmente significativo. En relación con ello, hemos destacado el modo en que dicha articulación requería una negociación permanente en relación con el papel de las agencias estatales en dicho proceso, de modo que fuera posible construir ese plus diferencial que fue progresivamente distinguiendo a la política de otras iniciativas de marcación territorial. Ese proceso, que siguiendo a Mitchell (1991) hemos identificado como el (re)trazado permanente de la

distancia entre “Estado” y “sociedad”, da como resultado una frontera porosa (aunque no ilusoria) que si bien puede constituir un problema para el fortalecimiento de las capacidades estatales, también puede ser visualizada como uno de los principales activos de la política.

Por último, hemos mencionado las dificultades con las que se encontró la política de señalización, especialmente en lo que se refiere a la conservación material de los sitios y la ausencia de mecanismos institucionales para garantizarla. Ambas funciones, que dependen específicamente de capacidades estatales, evidencian los vaivenes de la política de “lugarización” y el modo en que el devenir de los sitios de memoria continúa siendo incierto y en disputa.

## Bibliografía

- Águila, G. (2015). Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción. *Avances del Cesor*(12),12, 91-96.
- Alonso, L. (2011). Vaivenes y tensiones en la institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado. El caso de Santa Fe, Argentina, entre 1983 y la actualidad. *Cuadernos de Historia. Serie Ec. y Soc.*12, 35-70.
- Alonso, L. (2013). Monumentalidad, acción contenciosa y normalización en el movimiento argentino por los derechos humanos. Tendencias generales y casos locales. En J. A. Bresciano, *La memoria histórica y sus configuraciones temáticas. Una aproximación interdisciplinaria* (págs. 409-442). Montevideo: Cruz del Sur.
- Barbuto, V. (2012). Los sitios de memoria en la agenda de la democracia. *Democracia y derechos. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina*, 2(3), 125-137. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/pdf/2013%20Democracia%20y%20Derechos%20-%20Numero%203%20-%20Versi%C3%B3n%20final.pdf>
- Balé, C. (2018). La construcción de una “comunidad de recuerdo”: los actos conmemorativos de “reparación” de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos y las transformaciones en la narrativa en torno al pasado reciente argentino. *Sociohistórica* 41, e044.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Brodsky, M. (2005). *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: La Marca Editora.
- Carnovale, V. (2006). Memorias, espacio público y Estado: la construcción del museo de la memoria. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana* (2). Recuperado de <http://rieht.com.ar/archivos/Investigacion/Carnovale%20-%20Museo%20de%20la%20ESMA.pdf>
- Da Silva Catela, L. (2011). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (comps.),

- Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Vol. 2. Buenos Aires: Prometeo.
- Da Silva Catela, L. (2014). "Lo que merece ser recordado..." Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 28-47.
- Croccia, M., Guglielmucci, A., y Mendizábal, M. E. (2008). *Patrimonio Hostil: Reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex centros clandestinos de detención en la Ciudad de Buenos Aires. IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Posadas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones. Obtenido de <https://www.academica.org/000-080/263>
- Cueto Rúa, S. (2018). *Ampliar el círculo de los que recuerdan: La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.677/pm.677.pdf>
- D'Ottavio, A. (2016). Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. *Cuadernos del IDES*, 32, 57-76.
- Escolar, C. y Fabri, S. (2015). Políticas y lugares de la memoria. La reconstrucción del pasado en el presente. El caso del Espacio Mansión Seré en Buenos Aires, Argentina. *Mémoria em rede*, 7(13), 29-40.
- Fabri, S. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria: los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando*, 6(6), 101-118.
- Feld, C. (2011). La memoria en su territorio. En B. Fleury y J. Walter (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 9-17). Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores.
- Feld, C. (2017). Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-ESMA (1998-2013). *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1), 101-131.
- Gené, M. y Vommaro, G. (2011). Por una sociología de lo político. En M. Offerlé, *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política* (pp. 7-23). Buenos Aires: Antropofagia.
- Gensburger, S. y Lefranc, S. (2017). *À quoi servent les politiques de mémoire?* Paris: Presses de Sciences Po.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Guglielmucci, A. y Messina, L. (2009, octubre). *Prácticas y discursos en los procesos políticos de marcación de lugares de memoria: la ESMA y el Olimpo desde una perspectiva comparada*. Ponencia presentada en las XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, San Carlos de Bariloche, Argentina.
- Huffschmid, A. y Durán, V. (eds.) (2012). *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. y Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.

- Lenoir, R. (2000). Saberes y ciencias de Estado: genealogía y demografía. En: *Actas de investigación en ciencias sociales* (133), 96-97.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura militar desde 1984: Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: UNGS/Biblioteca Nacional.
- Messina, L. (2010). La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex Centro Clandestino de Detención "Olimpo". *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 22, 135-144.
- Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de memoria en Argentina. *Revista Memória em Rede*, 8(15), 109-136.
- Mitchell, T. (1991). The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics. *The American Political Science Review*, 85(1), 77-96.
- Mitchell, T. (1992). The effect of the State. En T. Mitchell, *Egypt in American Discourse*. Damasco: Dar `Iybal. Recuperado de <http://blogs.cuit.columbia.edu/tm2421/files/2018/01/Mitchell-Effect-of-the-State-1989-1.pdf>
- O' Donell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad* (128), 62-87.
- Offerlé, M. (2011). *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Oszlak, O. (1980). Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Estudios CEDES*, 3(2).
- Pagani, M. L., y Eray Arce, M. L. (2017). El análisis de las organizaciones estatales. Un recorrido por distintos enfoques teóricos y metodológicos. En A. Camou y M. L. Pagani, *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas* (págs. 53-92). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Perelmiter, L. (2012). Fronteras inestables y eficaces. El ingreso de organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado. Argentina (2003-2008). *Estudios Sociológicos*, 30(89), 431-458.
- Pérez, G. y Natalucci, A. (2012). El kirchnerismo como problema sociológico. En G. Pérez y A. Natalucci, "Vamos las bandas". *Organizaciones y militancia kirchnerista* (pp. 7-26). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Persino, M. S. (2008). Memoriales, museos, monumentos: la articulación de una memoria pública en la Argentina posdictatorial. *Revista Iberoamericana*, LXXIV(222).
- Red Federal de Sitios de Memoria. 2012. *Señalización externa de ex CCD y otros espacios vinculados con el accionar del terrorismo de Estado. Objetivos, requerimientos y especificaciones para la gestión*. Buenos Aires: Archivo Nacional de la Memoria.
- Romanin, E. A. (2014). ¿Cooptación, oportunidades políticas o sentimientos? La Asociación Madres de Plaza de Mayo de Argentina frente al gobierno de Néstor Kirchner. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 13(39), 1-13.
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y cultura* (31), 65- 87.
- Sosa, C. (2016). Food, conviviality and the work of mourning. The asado scandal at Argentina's ex-ESMA. *Journal of Latin American Cultural Studies*. doi:10.1080/13569325.2016.1143353

Vázquez, M. (2014). Militar la gestión: una aproximación a las relaciones entre activismo y trabajo en el Estado. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, XLI(74), 71-102.

Vázquez, M. (2018). ¿Trabajadores y/o militantes? Un estudio microsociológico de los trabajadores estatales del área nacional de juventud durante el kirchnerismo. En G. Vommaro (comp.), *Estado, democracia y derechos en Argentina. Controversias en torno a los años kirchneristas* (pp. 139-175). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

# Tramas patrimoniales y políticas de memoria en Chile. Apuntes etnográficos de los monumentos Patio 29 y Villa San Luis de la ciudad de Santiago

JAVIERA BUSTAMANTE DANILO\*  
DANAE GONZÁLEZ CORREA\*\*

## Resumen

El artículo examina el vínculo entre políticas patrimoniales y políticas públicas de memoria iniciado en Chile en 1996, explorando críticamente el rol que ocupan los procesos de patrimonialización en la gestión política del pasado reciente. De forma innegable, la protección patrimonial de recintos utilizados durante la dictadura cívico militar chilena (1973-1989) bajo la Ley de Monumentos Nacionales N°17 288 se ha constituido en una pieza clave de la gestión pública de la memoria en Chile, sin embargo, es posible observar que el conjunto de experiencias patrimoniales compromete a su vez una serie de disputas y distopías necesarias de dilucidar. En este contexto, dos experiencias paradigmáticas de Santiago de Chile permiten comprender las grietas que abren las políticas patrimoniales en la gestión pública de la memoria. Por una parte, el Patio 29 del Cementerio General con sus desprendimientos materiales y simbólicos, por otra, la Villa San Luis, ícono de una disputa urbana que pone en tensión la conservación de la memoria histórica. Se propone un relato etnográfico que exprese y materialice esas fisuras provocadas por la tensión entre, por una parte, el deber de conservar la memoria y, por otra, el abandono y olvido social de un pasado que resulta política y socialmente incómodo.

**Palabras clave:** patrimonio; políticas de memoria; Patio 29; Villa San Luis

**Fecha de recepción:** 15-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## Heritage weaving and memory policies in Chile. Ethnographic notes on “Patio 29” and “Villa San Luis” monuments in Santiago city

### Abstract

The paper examines the link between patrimonial and public memory policies initiated in Chile in 1996. It critically explores the role of the process of turning something into heritage, inside the political management of the recent past. It's undeniable that heritage protection of places used during the civic-military dictatorship (1973-1989) under the Law of National Monuments (17 288) has become a key piece in the public management of memory in Chile. However, it's possible to observe that the heritage experiences as a whole also involves a series of disputes and dystopias that need to be elucidated. In this context, two paradigmatic experiences in Santiago de Chile, allow us to comprehend the rifts opened by heritage policies on memory public management. On the one hand, the General Cemetery's “Patio 29” (Courtyard 29) with its detachments, both materials and symbolic; on the other, “Villa San Luis” (San Luis Villa), an icon of an urban dispute that put a strain on historical memory conservation. We propose an ethnographic account that expresses and materializes those fissures caused by the tension between memory preservation duty and the abandonment and social oblivion of a past that's politically and socially uncomfortable.

**Keywords:** Heritage; Memory Policies; Patio 29; Villa San Luis.

\* Departamento de Antropología, Universidad Alberto Hurtado. Doctora en Gestión del Patrimonio y la Cultura y Máster en Gestión de la Cultura y el Patrimonio por la Universidad de Barcelona. Correo electrónico: bustamante.javiera@gmail.com

\*\* Antropóloga, Universidad Alberto Hurtado. Tesista Proyecto de Investigación Fondecyt 1180352 “Ruinas Urbanas. Réplicas de memoria en ciudades latinoamericanas. Santiago, Quito y Bogotá”. Correo electrónico: danagcorrea@gmail.com

Este artículo reúne resultados de la Investigación Fondecyt 1180352 “Ruinas Urbanas. Réplicas de memoria en ciudades latinoamericanas. Santiago, Quito y Bogotá”; Investigadora responsable F. Márquez; coinvestigadoras J. Bustamante, A. Nuevo y C. Pinochet.



### **Entrada. Políticas de memoria, patrimonios y *lost places***

En el año 1990 Chile retornó a la democracia tras 17 años de dictadura cívico militar (1973-1989), confrontándose con un pasado marcado por la herida de los cientos de desaparecidos y desaparecidas que esta dejó. El sector político, conformado por partidos y grupos ideológicos diversos y en muchos casos antagónicos, instauró un modelo transicional que buscó imperiosamente avanzar hacia una cultura democrática basada en los principios de reconciliación, nunca más y reparación. Sin embargo, sabemos que la herida dejada por 17 años de violencia política y represión, de instalación del miedo y aversión colectiva como formas naturalizadas de relacionarnos, dificultaría enormemente esa anhelada reconciliación política y social.

En el presente, a 30 años del término de la dictadura cívico militar (1989-2019), es posible observar la persistencia de aquellas irrupciones de memoria que nos hablara Alexander Wilde (2007) en su texto *Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile*. Basta mencionar cómo en cada conmemoración del 11 de septiembre, se confrontan y tensionan miradas y silencios irresueltos, por más que las agendas políticas insistan en repetir que la herida está cerrada y que Chile es un país reunido y reconciliado. Como señala María José Reyes (2007), vivimos en un Chile cuyo pasado es un pasado presente, donde conviven distintas visiones y formas de relacionarnos con un pasado reciente y doliente. Sabemos, reconciliación política es muy distinta de reconciliación social, lo que vuelve altamente complejo el trabajo de transmisión de la memoria de la violencia y la construcción de un relato homogéneo que acepte y concilie las diversas versiones de esa experiencia.

Por esta razón, los Estados considerados democráticos, –y Chile como otros países de Latinoamérica no ha sido la excepción–, han implementado políticas públicas que permitan afrontar al legado del pasado represivo y garantizar (en la medida de lo posible) el fortalecimiento de una cultura democrática transicional. En este ámbito, Ludmila Da Silva denomina “estatización de la memoria” cuando el Estado ocupa un rol central “como agente de memoria y su pretensión central de generar una política centralizada de memoria” (Da Silva, 2013, p. 11). De esta forma, el Estado asume un rol garante y promotor de una política hacia el pasado que busca consagrar una memoria que limite las posibilidades de reabrir las heridas del pasado. Es así, que en nombre de esta estabilidad democrática los Estados han instaurado políticas de memoria o políticas públicas de memoria, esto es, una:

(...) acción deliberada por parte de los gobiernos u otros actores políticos con el objeto de crear la memoria colectiva, es decir, preservar, transmitir y poner en valor el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados especialmente significativos o importantes (...) La materialización de las políticas de la memoria adopta formas bastante diferentes: la realización de conmemoraciones en fechas simbólicas, la construcción de monumentos, la preservación de lo llamados “lugares de la memoria”, la creación y el fortalecimiento de instituciones como archivos y centros de documentación, museos, etcétera, vinculados a la conservación y la transmisión de la memoria. (Silveira, 2018, p. 390).

Si bien las consideradas políticas públicas de memoria intentan abarcar múltiples manifestaciones, todas terminan seleccionando ciertos aspectos del pasado y

priorizan medidas jurídicas, políticas, históricas y culturales por considerarlas más significativas y efectivas que otras. En Chile, las administraciones de los gobiernos posdictadura, organizaciones de defensa de los derechos humanos y la sociedad civil, han priorizado diversos aspectos, formas y medidas, siendo la reparación material y simbólica una de las necesidades preferenciales. En este sentido, la reparación simbólica se ha desarrollado al menos en dos niveles: una política de creación de memoriales y monumentos en el espacio público (a escala local, regional y nacional) orientados a homenajear a las víctimas y reparar a sus familiares; y una política de preservación orientada a reutilizar lugares usados en el pasado (Dogliani, 2009). Aquí, los lugares de memoria<sup>1</sup> ubicados en los corazones de las ciudades y en las periferias de las ruralidades, se han vuelto enclaves de acción fundamental. Tal como señala Da Silva para el caso argentino, “(...) esta consagración de la memoria hubiese sido imposible sin la creación de estos lugares, como resultado de años de disputa y conflictos (...)” (2013, p. 10). En tanto huellas materiales de un pasado ineliminable (Sarlo, 2012), su recuperación y administración pareciera contribuir de forma exitosa tanto a la revisión del pasado reciente como a la utopía de lograr efectivamente una cultura democrática.

En este procedimiento, la protección legal de lugares de memoria en contextos complejos se ha ido consolidando como una de las líneas prioritarias de las políticas públicas de memoria en Chile, en lo que se ha llamado procesos de patrimonialización de sitios de memoria bajo la Ley de Monumentos Nacionales N° 17 288. Entendemos patrimonialización como “(...) el reconocimiento oficial de los valores atribuidos a un bien cultural, y la aplicación de procedimientos específicos, protocolos, modos de visibilización y acceso comprendidos en su puesta en valor, y que incluyen una serie de procesos e intervenciones, entre ellos la identificación, registro, conservación y difusión” (CNCA, 2017, p. 13, en Elgueta, 2018, pp. 5-6). En términos concretos, la protección legal de estos patrimonios establece ciertas normativas legales que impedirían el desgaste, derrumbamiento, desaparición y olvido de la materialidad, esto es, la Ley de Monumentos Nacionales establece la prohibición de demoler e intervenir los atributos tangibles por los cuales fue declarado el bien, con el fin de mantener la integridad y autenticidad con relación a su estado de conservación y preservación (Seguel, 2018, p. 80).

.....

1 Los lugares de memoria se definen como espacios en los cuales se ejecutó el terrorismo de Estado y que en el presente son activados por las organizaciones de derechos humanos o la sociedad civil mediante acciones como lo son los rituales y conmemoraciones públicas. Estos lugares de memoria se distinguen de los sitios de memoria ya que los últimos se encuentran bajo la protección del Estado (Serrano, 2017). Aquellos sitios son espacios físicos que conservan vestigios que permiten llevar a cabo las gestiones de patrimonialización, aportando a los procesos de verdad y justicia en tanto la conservación de estos constituye una prueba material testigo de los crímenes de lesa humanidad. En el presente, estos espacios son utilizados para la promoción de la educación en derechos humanos y procesos de reminiscencia y prácticas conmemorativas (Bustamante, 2016; Elgueta, 2018; Seguel, 2018; López, 2018). En un ámbito latinoamericano, Da Silva señala que los sitios de memoria han adquirido una centralidad inusitada como arquitecturas del recuerdo. Se plasman allí las luchas que los organismos de derechos humanos han llevado adelante en estos últimos treinta años. Una de las características singulares de este proceso es que pasaron a ser instituciones del Estado, generando así un diálogo entre la sociedad civil (o parte de esta) y los estamentos del legislativo, ejecutivo y judicial (Da Silva, 2010, p. 50).

Al presente (1996-2018), cuarenta lugares de memoria utilizados durante la dictadura cívico militar han sido protegidos bajo la ley de Monumentos Nacionales como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico; centros de detención, tortura, ejecución y desaparición de personas, también sitios emblemáticos de resistencia política y defensa de los derechos humanos. Estamos hablando de casas particulares utilizadas por oficinas de inteligencia, cárceles, establecimientos educacionales, estadios, barcos, islas, campos de veraneo, fincas, haciendas y archivos, entre otros, que forman parte de tramas urbanas y rurales de lugares que guardan la memoria de la represión y de la defensa de las organizaciones de derechos humanos. Son aquellos *lost-places*, que literalmente significa “lugares perdidos”, traducido del alemán “vergessener Ort”, que en español serían “lugares olvidados”, y que, al ser identificados, abren una puerta para reconocer las huellas de la represión. En la edición de *Le Monde diplomatique* de septiembre 2017 (Dossier 11 de septiembre de 1973. No Olvidar), el filósofo José Santos-Herceg señaló:

La desaparición de estos lugares no es casual ni anecdótica. La maquinaria “desaparecedora” de la dictadura pretendió borrar el rastro de la catástrofe, escondiendo, ocultando, destruyendo los vestigios de las atrocidades (...) La ignorancia alimenta la duda de si estos centros alguna vez fueron reales, una duda que se va instalando lenta pero sistemáticamente entre la gente. No se sabe realmente si existieron o cuál radical fue lo que allí ocurrió. Todo toma la fisonomía de una suerte de cuento, de leyenda negra que circula, pero que está poco clara e incluso algo trillada. (2017, p. 8)

La incómoda y compleja verdad que guardan estos lugares perdidos y olvidados se subvierte cuando son reconocidos públicamente, en tanto advertencia de verdad y constatación. Es por ello por lo que su reconocimiento, puesta en valor y protección legal constituye un gesto fundamental de las políticas de reparación simbólica por cuanto vienen a remarcar pública y oficialmente que los hechos ocurrieron, que las experiencias de violencia fueron reales, que tienen cuerpo y que efectivamente acontecieron en estos lugares del horror. Como sustenta Santos-Herceg, “(...) la sensación de irrealidad que rodea estos lugares de dolor, y todo lo que sobre ellos se sabe y relata, parece solo superable en tanto se encuentre una prueba concreta, física, tangible: la evidencia indesmentible de que aquel lugar efectivamente existió” (2017, p. 8).

El reconocimiento y protección patrimonial de lugares socialmente olvidados, de lugares complejos y disonantes que incomodan por su espesor histórico asociado a un ejercicio de violencia, permitiría combatir el olvido político y social<sup>2</sup> en la

.....

2 Las nociones de memoria, olvido y silencio forman parte del andamiaje de la fenomenología de la memoria. En este contexto, cabe destacar tres autores que han trabajado la relación entre memoria y olvido. Elizabeth Jelin (2001) quien distingue cuatro tipos de olvido: profundo o definitivo, evasivo, liberador y social. El *olvido profundo* refiere a una borradora de los hechos producto estrategias políticas orientadas a ocultar y destruir pruebas y rastros, impidiendo así recuperaciones de memorias en el futuro. El *olvido evasivo* refiere a evitar recordar aquello que puede herir a nivel social tras períodos de sufrimiento para poder seguir viviendo (Semprún, 1997). El *olvido liberador* se aloja en el individuo, liberando la carga que supone el pasado para poder mirar hacia el futuro. Por último, el olvido social alude a la imposibilidad de transmitir lo aprendido en el pasado, por rechazo,

medida que son reincorporados en la agenda pública y en la memoria colectiva de una parte de la sociedad. Así, la utopía del patrimonio en el campo de la memoria residiría precisamente en una doble expectativa. Por una parte, una ilusión moral y ética que buscaría en el reconocimiento oficial volver pública e indesmentible la experiencia íntima e individual de las víctimas, y con ello, avanzar en las políticas de reparación simbólica comprometidas por el Estado para con las víctimas. Por otra, una normativa legal que se espera impida la destrucción material, secundando procesos de rehabilitación y gestión en tanto sitios de memoria, lo que a la larga evitaría su derrumbe y desaparición.

En este contexto, dos experiencias de la ciudad de Santiago permiten comprender las grietas que abren las políticas patrimoniales en la gestión pública de la memoria. Aunque distantes en su ubicación y tramas históricas, tanto el Patio 29 del Cementerio General de Santiago ubicado en la comuna de Recoleta como la Villa San Luis apostada en la comuna de Las Condes, nos hablan de las contradicciones que encierran las políticas patrimoniales enmarcadas en las políticas de memoria. Por una parte, el Patio 29 del Cementerio General con sus desprendimientos materiales y simbólicos, por otra, la Villa San Luis, ícono de una disputa urbana que pone en tensión la conservación de la memoria histórica. Ambos casos dan cuenta de las utopías de las normativas patrimoniales en los trabajos de memoria, y de la importancia que revierten los procesos de patrimonialización en la preservación y conservación de los lugares de memoria.

Estas utopías patrimoniales de los lugares de memoria se extienden a lo largo de esta larga y angosta tierra, así como en distintos países del cono sur, ellas, como las entendemos acá, se manifiestan mediante “(...) una multiplicidad de modos por marcar y significar el pasado en el presente (...)” (Huffschmid y Durán, 2012, p. 11). El campo de estudio que se abre en este contexto devela la insurgencia y necesidad de distintas organizaciones civiles por recuperar estos espacios y promover acciones públicas con miras a la reparación y promoción de los derechos humanos. En este sentido, podemos encontrar en Chile investigadores e investigadoras que sitúan sus estudios en sitios utilizados como centros de detención, prisión o tortura (Bustamante y Ruderer, 2009; Aguilera, 2013; Santos-Herceg, 2016; Elgueta, 2018; López, 2018), poniendo en valor las acciones que realizan en el presente dichos organismos al activar estos espacios, y, de esta manera, como los procesos de acción en los lugares de memoria han promovido la gestión de la patrimonialización,

.....

indiferencia o indolencia (Yerulshami, 1998). Por su parte, Connerton (2008) clasifica el olvido en dos tipos. Primero, un olvido borrado expresivo, referido a la negación de determinados hechos históricos. Segundo, un olvido prescriptivo, es decir, una forma acordada y negociada para olvidar, donde el olvido se impone como una necesidad para avanzar. Por último, Ricoeur (2003) distingue tres modalidades de olvido. El primero, *olvido como memoria impedida (nivel individual)*, se asocia a la memoria del inconsciente freudiano y la repetición compulsiva, que en definitiva encontraría lugar en la memoria privada. El segundo, *olvido como memoria manipulada (nivel práctico)*, se relaciona a la narratividad en el sentido que cualquier ejercicio narrativo es selectivo y por tanto implica, pasiva o activamente, un cierto olvido dirigido. Tercero, *olvido institucional (nivel ético político)*, se refiere a un olvido que se incorpora como obligación, donde el campo de la justicia adquiere una relevancia fundamental.

otorgándole a aquellos territorios el carácter de sitios de memoria.<sup>3</sup> Ejemplo de ello es el Estadio Nacional de Santiago (Parot, 2002; Rozas, 2013; Santos-Herceg, 2016; CNCA, 2016; Bonnefoy, 2016), donde a partir de la reconstrucción que realiza la directora audiovisual Parot sobre la utilización y distribución de los espacios del inmueble en dictadura, se exige la patrimonialización del lugar. Sucesivamente, en el año 2013, Rozas describe un proceso de posible demolición del estadio que dio inicio a la apuesta por la protección de ciertos sectores bajo la Ley N°17 288 del Consejo de Monumentos Nacionales<sup>4</sup> (CMN) con el objetivo de reparar simbólicamente los daños que había generado la dictadura, acudiendo a la necesidad de memorializar materialmente las violaciones a los derechos humanos, objetivo que como un estribillo se repite en aquellos sitios protegidos, y los que se busca tengan el mismo resultado.

### **Política patrimonial desde la protección de los Hornos de Lonquén (1996)**

En 1995 fueron las propias organizaciones de derechos humanos quienes solicitaron al Consejo de Monumentos Nacionales que el sitio donde se encontraban los Hornos de Lonquén, predio rural cercano a Santiago destinado a la crema clandestina de cuerpos en dictadura, fuese protegido bajo la categoría de Monumento Histórico. La inexistencia de otros mecanismos legales para evitar la destrucción de un sitio que resultara sagrado para muchos familiares, intocable, fue la razón principal de esta **acción estratégica**, el único recurso legal facultado para prevenir que el sitio fuese desaparecido y convertido en un sitio destinado a relleno sanitario. De esta forma, esta iniciativa no tuvo en su gestación un carácter propiamente patrimonial ni operó como denuncia pública sobre las violaciones cometidas, sino

.....

3 Más ampliamente, en el cono sur hay numerosas investigadoras que “se plantean la pregunta del cómo convertir hoy a esas cicatrices abyectas, a esas ‘marcas’ siniestras, en ‘sitios de la memoria” (Rojo, 2010, p. 15), entre ellas Ludmila Da Silva Catela, Claudia Feld, Anne Huffs Schmid, Elizabeth Jelin, Ana Guglielmucci y Estela Schindel por mencionar algunas. En este sentido, existe un consenso en los países del sur respecto a la definición de sitio de memoria, entrelazando Estado y problema social a través de la protección de los lugares, destacando la importancia que radica en la sociedad civil, mediante la activación de estos espacios a través de ritos, conmemoraciones, marchas, intervenciones y actos performativos y cómo estos se articulan y materializan en el espacio urbano, es decir, como los sitios o lugares de memoria contribuyen a la producción del espacio público (Huffs Schmid y Duran, 2012), concibiendo a partir de los estudios de Anne Huffs Schmid “(...) el espacio como configuración tangible, física y material, pensado además expresamente como espacio público en tanto territorio de cruce y tránsito y significación urbana (...)” (2012, p. 372). Una particularidad dentro de los grupos sociales e investigadores del sur es la cualidad de denuncia que adquieren los lugares de memoria, que, lejos de plantearse como espacios cristalizados, que se mantienen estáticos a los cambios del tiempo, se proponen incidir sobre las respectivas democracias en un gesto que surge del pasado, pero se orienta al presente y el futuro (Schindel, 2009, p. 67). En esta cualidad, se destacan a su vez las acciones ejercidas por la sociedad civil en los países del Cono Sur por la recuperación de estos espacios. Así como se observa en el ejemplo de Estadio Nacional en Chile el esfuerzo por señalar, preservar y patrimonializar las huellas que continúan en el lugar ante posibles intervenciones, esto se replica en distintos sitios utilizados para la violación masiva de los derechos humanos, tales como el actual Parque por la Paz Villa Grimaldi en Chile y la Ex ESMA en Buenos Aires, convertidos en sitios de memoria ante el riesgo de demolición (Schindel, 2009).

4 Organismo técnico del Estado encargado de la tuición y protección del patrimonio cultural de Chile, a través de la Ley N°17 288 de Monumentos Nacionales.

que en sus orígenes buscó proteger y evitar la destrucción de la evidencia histórica (Bustamante y Rojas, 2011).

Para sorpresa de muchos, la solicitud fue acogida por el Consejo de Monumentos Nacionales y en 1996 Hornos de Lonquén fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, convirtiéndose en el primer caso de protección de un sitio de memoria vinculado a la violación de los derechos humanos en Chile. En este escenario, la protección de Hornos de Lonquén constituye la primera piedra de una sucesión de hitos de protección y recuperación de sitios emblemáticos para la preservación de la memoria, impulso que, tras veinte años y con 40 sitios protegidos, se ha constituido en una de las líneas prioritarias en la gestión pública de la memoria.

El vínculo entre patrimonio y derechos humanos surge como medida de emergencia, es decir, no es mentada ni pensada. El contexto era de transición pactada, consensuada entre los políticos, con varias leyes secretas, donde lo que primaba era “no molestar” a las FFAA. Todavía está Pinochet en el ejército. El tema de derechos humanos se trató con la prudencia que se requería. Pero después de Lonquén, se comenzó a generar en el Estado una política de protección de sitios asociados a esto (Cabeza, A. Comunicación personal, 2008)

En 1996, cuando Hornos de Lonquén fue protegido como Monumento Nacional, no se sospechó que la iniciativa sería más tarde replicada bajo el principio de resguardar otros lugares usados durante la dictadura cívico militar, ni que la recuperación de lugares por parte de organizaciones y colectivos de derechos humanos se convertiría en un nuevo camino para recuperar y hacer memoria de mano de la política patrimonial. En este marco, es probable que el éxito del vínculo entre patrimonio y memoria reside, además de la efectividad que reditúa la protección para la posterior conservación (evitar la desaparición), en el estatus político y social que detenta en Chile, como en otras partes del mundo, la categoría de patrimonio cultural. Sabemos, en el presente el fenómeno del patrimonio cultural posee tal grado de legitimidad política, social y cultural, que pone en movimiento su uso transfronterizo a lo tradicional, en comunidades antes impensables y que ahora reclaman el derecho a recuperar lo que advierten es un derecho social.

En este contexto, la práctica de protección de recintos y sitios vinculados a la violación de derechos humanos guarda un importante valor y significado para las organizaciones, quienes además de aceptar que en muchos casos la protección legal es la única estrategia de acción para lograr la preservación de recintos que resultan intocables, –por ende el único instrumento legal para evitar su desaparición y olvido–, admiten un sentido reivindicativo y reparatorio originado en el privilegio de que gozan los bienes patrimoniales. En estos términos, el patrimonio arrastra consigo el reconocimiento público y valorización en los campos simbólico y político, en un contexto de creciente olvido y borramiento de la memoria por parte de la institucionalidad y de una parte importante de la sociedad.

Gran parte de las solicitudes de protección realizadas por organizaciones y colectivos se sustenta en el principio fundamental de identificación de experiencia directa e historia del espacio. En este contexto, se instala el principio, desde las comunidades de víctimas, que los lugares que constituyeron como tal a las víctimas

deben ser reconocidos públicamente, utopía que se confirma aún más cuando el reconocimiento público es a través de su ingreso a la lista de bienes patrimoniales de carácter nacional.

### **Distopías de los patrimonios-memorias**

Si seguimos con atención la gestión y administración de los sitios de memoria protegidos legalmente, se atraviesan algunas claves respecto al destino que tienen no pocos espacios una vez protegidos bajo la Ley de Monumentos Nacionales. En primer lugar, gran parte de los espacios presentan conflictos de uso y propiedad, lo cual se traduce en que recintos como cárceles, casas particulares, instalaciones educacionales e instituciones públicas, entre otros, siguen siendo propiedad o administrados por particulares, y por ende, quienes han solicitado la protección –que por lo general corresponde a grupos vinculados histórica y testimonialmente a los lugares–, y por más que insistan, no tienen **derecho** a administrar y usar el lugar, debiendo conformarse con instalar placas y marcas fuera de los lugares. En tiempos de efervescencia por habitar y “musealizar” los lugares de memoria, ciertamente la imposibilidad de apropiarse, habitar y construir un relato dentro del espacio se convierte en un problema e incluso en su vereda más extrema instala una sensación de fracaso.

Una segunda observación pone énfasis en la complejidad del financiamiento y por ende en la imposibilidad de sostenibilidad de los espacios. De los cuarenta sitios de memoria protegidos como Monumento Nacional, ocho tienen financiamiento total o parcial, lo cual permite en la minoría de los casos cubrir la totalidad de los gastos que supone la administración y gestión de un sitio de memoria, y en la mayoría de los casos, cubrir parte de los gastos que implica la mantención activa de estos lugares. Sin duda, esta realidad revela la inexistencia de una auténtica y efectiva política pública de memoria que permita desde sus bases sostener y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y los equipos y áreas de trabajo de los enclaves de memoria. En efecto, Londres 38 Espacio de Memorias, ubicado en el corazón de Santiago, y el Parque por la Paz Villa Grimaldi, apostado en las faldas de la cordillera en la comuna de Peñalolén, son los dos espacios que reciben presupuestos anuales que permiten mantener óptimamente su funcionamiento. En otros casos como Estadio Nacional, el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, José Domingo Cañas y Centro Cultural Neltume, por mencionar algunos, reciben presupuestos parciales que permiten cubrir defectuosamente la gestión y mantenimiento de los espacios. En la mayoría de los otros casos los fondos públicos son inexistentes.

En estos términos, podría decirse que tanto los obstáculos para acceder, usar y apropiarse de los espacios, como la insuficiencia de financiamiento, sumado a la supuesta prohibición de intervenir los lugares en tanto protegidos como Monumento Nacional, en algunos casos no ha podido evitar los lamentables estados de conservación o imposibilidad de apropiación de estos espacios. La advertencia de que en Chile no existe una auténtica y eficaz política pública de memoria, sino más bien una serie de programas y fuentes de financiamiento repartidos en diversas parcelas institucionales, tiene como consecuencia la inevitable vulnerabilidad

material de estos. En este sentido, se presenta la paradoja de la memoria y el patrimonio de contextos complejos; una preservación legal encabezada por el Estado que derivaría, en muchos casos, en un fenómeno inverso que terminaría por garantizar no tanto su cuidado como su propia y progresiva vulnerabilidad material y afectiva.

De estas líneas se desprende que la problemática identitaria de la mayoría de los sitios reconocidos y protegidos como Monumento Nacional, permiten combatir el olvido en un nivel normativo y mediático, el cual sin embargo tiene su propio límite al no detentar la posibilidad de usar efectivamente las instalaciones. Más allá de la preservación y conservación de los lugares asociada a la prohibición de intervenir los Monumentos Nacionales, la construcción de un relato de la experiencia de los lugares y su apertura colectiva se vuelve irrealizable en demasiados casos. El impedimento de apropiarse de los sitios y de solo usarlos periféricamente, trunca y tensiona la utopía de construcción de narrativas de y en los lugares. Desde una perspectiva positivista de la memoria,<sup>5</sup> si la acción al interior de los sitios garantiza de alguna manera la proyección y representación colectiva de la experiencia de las víctimas en el sitio, su imposibilidad vuelve al sitio en este sentido indecible y quizás poco significativa desde el punto de vista social y colectivo. Sabemos, la utopía de las organizaciones de derechos humanos y la sociedad civil reside precisamente en hacer hablar a estos testimonios materiales, donde sus huellas puedan transmitir, junto con los relatos y narrativas memoriales, los hechos del pasado al conjunto de la sociedad. Es en las murallas, en los vestigios, en los archivos, en los restos, donde se encuentra la huella para elaborar los sentidos del pasado.

Al respecto, los casos Patio 29 del Cementerio General de Santiago y Villa San Luis en la comuna de Las Condes, protegidos en 2006 y 2017 respectivamente, ayudarán a ilustrar, de alguna manera, las ideas que venimos desarrollando. El estudio de ambos casos se enmarca en una investigación más amplia sobre ruinas en tres ciudades latinoamericanas: Santiago, Bogotá y Quito.<sup>6</sup> El acceso a los casos fue guiado por la revisión de fuentes secundarias y la observación espacial etnográfica, pretendiendo poner en valor la revisión de investigaciones y teorías que promueven la visibilización y acciones en los procesos de reminiscencia y políticas de reparación ante la violencia ejercida por las dictaduras latinoamericanas, así como también observar de forma directa aquellas huellas materiales que conjugan el pasado y el presente en estos sitios de memoria, comprendiendo que hacer etno-

.....

5 Por memoria positivista, entendemos un modo particular de recordar, visibilizar y transmitir los hechos del pasado, constituido por una forma que apuesta por la efectividad de transmitir a través de la información que entregan los testimonios materiales del pasado. Los testimonios materiales son por ejemplo los espacios, los recintos, los monumentos y los memoriales, los cuales componen el conjunto de dispositivos objetivos que se espera sean efectivos en la trasmisión del relato en tanto testimonios tangibles y perceptibles de los acontecimientos. De forma particular, la memoria positivista se caracteriza por una inclinación hacia la efectividad de la preservación y la patrimonialización, como estrategias que contribuyen a garantizar la permanencia de los lugares, y con ello, se espera lograr la preservación y transmisión de la memoria intangible que albergan los mismos.

6 Este artículo reúne resultados de la Investigación Fondecyt 1180352 "Ruinas Urbanas. Réplicas de memoria en ciudades latinoamericanas. Santiago, Quito y Bogotá; Investigadora responsable F. Márquez; coinvestigadoras J. Bustamante, A. Nuevo y C. Pinochet.



grafías de la percepción y la experiencia de lugares y paisajes particulares, pone en evidencia las relaciones sociales que los producen, buscando describir e interpretar las formas en que la gente los reviste de memoria y de sentido (Serje y Salcedo, 2008, p. 9). Estas técnicas cualitativas, contribuyeron al análisis de la palabra en relación con el paisaje y los materiales situados en aquellos lugares de memoria, lo que permitió constituir un aporte crítico a la lectura de las políticas de reparación, verdad y justicia ejercidas por los Estados en el Cono Sur y en Chile en particular, es decir, las contradicciones expresadas entre las utopías y distopías patrimoniales en el marco de las políticas de memoria.

### **De inhumaciones, exhumaciones e identificaciones en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago**

Al fondo de la gran ciudad de los muertos de nuestra capital, se encuentra un espacio funerario terroso, removido y no monumental. Son los patios de tierra, patios de los pobres o patios de los NN que albergan miles de sepulturas que cada cinco años se vuelven disponibles para su remoción y reutilización. En septiembre de 1973, cuando comenzó la dictadura en Chile, las 1492 sepulturas del Patio de tierra N°29 del Cementerio General estaban disponibles para ser ocupadas con nuevas inhumaciones. En medio de un sistema represivo empeñado en esconder los cuerpos de los ejecutados políticos y detenidos desaparecidos, este lugar se convirtió en uno de los muchos destinos de los cuerpos sin nombre y sin identidad de la dictadura. Bajo el silencio y la oscuridad, los camiones entraron por las noches para depositar, sin orden ni registro, los restos de las víctimas. En 1979, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) supo del entierro clandestino de cuerpos en el Patio 29, situación que dio origen a las romerías no autorizadas. Más tarde, en 1982, el patio estuvo nuevamente disponible, por tanto, muchos cuerpos, esta vez no de ejecutados políticos sino de víctimas “comunes”, fueron sepultados en sus sepulturas. Así, en el Patio 29 coincidieron cuerpos de ejecutados políticos con cuerpos de difuntos comunes, los más pobres de la ciudad, complejizando con ello los posteriores procesos de identificación que comenzarían más tarde en 1990.

Cuando regresó la democracia en 1990, las exhumaciones del trabajo forense sacaron a la luz una triste realidad; en una sepultura habían sido inhumados desordenadamente hasta dos y tres cuerpos en un mismo cajón (Bustamante y Ruderer, 2009). Esto dotó de gran complejidad al trabajo de individualización e identificación que se hizo entre los años 1990 y 1998, tiempo en el cual el grupo de Antropología Forense nacional, que había sido formado por el Grupo de Antropología Forense argentino, llevó a cabo la difícil tarea de identificación. En 107 tumbas se encontraron 126 restos, identificándose 98 de estos. Los restos fueron entregados a sus familiares, quienes pudieron finalmente consagrar el ritual funerario de despedida. Por su parte, las sepulturas comunes no fueron exhumadas, tan solo las que habían sido señaladas como NN en los registros del cementerio y en las cruces con la inscripción en óleo blanco. Años más tarde, en 2006, se conoció la triste noticia que en parte importante de las 98 identidades cabía la posibilidad de un error. Existe un consenso en que el procedimiento de las instituciones gubernamentales para inhumar los restos y comunicar la noticia a los familiares fue simplemente errática.

La doble desaparición tornó banal la experiencia sagrada de devolver los restos y cerrar el proceso de duelo para muchas familias.

Entonces, el destino del Patio 29 fue convertirse en patrimonio nacional. Sin mediación de expediente alguno, este lugar, que años atrás fuera resabio de olvido y silencio, volvió a los medios tras su declaración como Monumento Nacional en 2006. Abierto a la mirada pública, los errores de identidad quedaron al descubierto, pero disimulados por su nueva condición de bien patrimonial. En la ceremonia celebrada por su aprobación en la monumental Biblioteca Nacional de Santiago, se habló de nuestro **patrimonio del dolor**, del peso de la ausencia que cargamos como sociedad, sin embargo, en ningún momento se refirió a la responsabilidad del Estado en los hechos.

Desde entonces, el Patio 29 del Cementerio General, reducto de tierra que alguna vez albergó cuerpos de desaparecidos innominados, forma parte del listado de enclaves patrimoniales protegidos por el Estado. En 2010 el Consejo de Monumentos Nacionales convocó a un concurso de Arte Público de Intervención. El proyecto adjudicado venía a demarcar el espacio a través de una estructura compuesta por bloques de cemento que rodea por tres costados el espacio. En su superficie, los pasos avanzan por pequeñas placas con frases y consignas de las organizaciones y de la historia que alberga el nostálgico lugar.

### Apuntes etnográficos

En el fondo del Cementerio General, mirando a los nichos que cierran uno de los lados de su borde perimetral, se divisa un espacio terroso y más oscuro que el resto de su entorno. El Patio 29 destella precisamente por su opacidad que contrasta con los coloridos patios de tierra que componen esta vasta área del campo de los muertos. Como si fuese la puerta de entrada o bienvenida, en una de las esquinas del patio se encuentra un cartel metálico verde que informa en letras blancas sobre su condición de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico. Este reproduce parte del texto del decreto de protección:

El Patio 29 es un lugar emblemático de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, pues es testimonio del procedimiento llevado a cabo para ocultar los cuerpos y las identidades de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante el régimen militar. Algunas de las sepulturas de este patio señaladas como NN o Desconocido, fueron el único rastro que permitió a los familiares el hallazgo de los cuerpos; son testimonio de la política de ocultamiento de los crímenes y son, por lo mismo, símbolos de la lucha por la verdad y la justicia para que NUNCA MÁS el derecho a la vida sea ultrajado. Declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico en Decreto exento N°91 del 10 de julio de 2006.

Tras este cartel, se delinea la imagen de un tramo de tierra interrumpido por manchas de malezas verdes y amarillas y filas de cruces que en su oxidada y derrumbada materialidad enuncian el inevitable paso del tiempo. Al rastrear el suelo terroso, es posible divisar escombros materiales de unas filas de cemento que alguna vez dividieron las sepulturas. Algunas de estas líneas verticales y horizontales aún están sujetas a la superficie, sin embargo, muchas se han ido disgregando en pequeños trozos que se confunden con la basura, tierra y escombros del lugar. En-

tre pastizales y flores silvestres crecidas intuitiva y desordenadamente, es posible observar algunos recipientes plásticos que alojan flores naturales y plásticas que parecieran estar ahí desde tiempos inmemoriales.



Fuente: Javiera Bustamante.

Foto 1 y 2. Patio 29. A la izquierda se visualizan líneas divisorias de sepultura en estado de descomposición. A la derecha, es posible ver cómo la flora silvestre crece en medio de las sepulturas.

Desde lo alto de la estructura memorial de cemento que marca y rodea el perímetro del Patio 29, la vista alcanza las cruces de hierro que, enfiladas ordenadamente, dan la imagen de una gran unidad funeraria. Hace algunos años, muchas de estas cruces aún llevaban impresas en óleo blanco las letras NN que desde el año 1979 familiares dibujaron con pintura en sus fachadas. Hoy, el paso del tiempo ha borrado esa huella, perdiendo la singularidad material que por muchos años fue emblema de este lugar. En el interior del patio, al ojear cada cruz en su individualidad, se evidencia la extrema oxidación del hierro y el derrumbamiento de algunas cruces que han caído al suelo o simplemente no están. Otras se apostan inclinadas y dobladas y con parte de sus estructuras rotas en medio de pasillos de cementos agrietados y fisurados. Así, los atributos materiales que justificaron su protección como Monumento Nacional, son los mismos que hoy se encuentran en avanzado estado de deterioro y abandono. Esporádicos visitantes no dudan en caminar sobre las sepulturas, señalando el desconocimiento que marca este lugar.

Las sepulturas del Patio 29, lejos de tener una misma historia, responden a distintas etapas de sepultación y, por ende, no todas las sepulturas alojaron cuerpos de ejecutados políticos. Así, las primeras dos filas del espacio corresponderían a las tumbas usadas los primeros meses de la dictadura de 1973. En estas sepulturas

que fueron exhumadas desde 1990, la tierra fue removida y los restos extraídos, lo que explica ese hundimiento que se dibuja en la tierra cuando se observa desde su fachada principal. En esta porción de tierra formada por estas dos primeras filas de sepulturas desocupadas, el suelo se hunde dibujando una sinuosa curvatura que nos evoca al relieve de una superficie terremoteada.

En las filas posteriores se delinean algunas pocas sepulturas cuyas cruces de fierro, pese a estar totalmente oxidadas, llevan inscritas los nombres de los deudos. En algunas de ellas, es posible ver cómo entre la implacable naturaleza se disponen objetos de recuerdo recientemente acomodados, lo cual enuncia que en el Patio 29 aún son visitadas algunas pocas tumbas de difuntos comunes sepultados a partir del año 1982. Así, el Patio 29 discretamente aloja un concierto de historias; tumbas exhumadas de NN, sepulturas vacías que nunca fueron ocupadas y sepulturas de difuntos comunes que aún son visitados ocasionalmente. Aquí, entre pastizales, los pájaros son habitantes y familiares que al falto visitante es imperceptible. No obstante, son muchos y transitan libremente por el lugar.

Desde hace algunos meses, la persistente basura y escombros que por dos décadas atestó el Patio 29 lentamente ha desaparecido. Por años, el incógnito silencio y olvido colaboró con los abundantes desperdicios que los transeúntes dejaban en el lugar. Tras numerosos años de desatención y desolación, las palas y rastrillos han comenzado a dejar su huella de limpieza, no obstante, persisten los escombros de sus materialidades y el desgaste y derrumbe progresivo de sus cruces. Los transeúntes pasan de forma periférica, pero otros no dudan en pisar las antiguas y desperdigadas sepulturas. Muchos rostros evidencian la incompreensión de la historia de este lugar. Evidentemente, aún no hay un programa ni proyecto de conservación ni de construcción de un relato que lo vuelva inteligible.<sup>7</sup>

El silencio y olvido que se percibe mientras se está en el Patio 29 ocasionalmente es interrumpido por humildes y respetuosas intervenciones que organizaciones y artistas desarrollan sobre las cruces y el memorial. Es 11 de septiembre de 2018, en las oxidadas y deterioradas cruces danzan con el viento cintas de colores cambiadas recientemente, junto a pequeñas fotografías de desaparecidos que permanecen hace ya un tiempo. El intento por retratar y evocar la ausencia de cuerpos doblemente desaparecidos se deja sentir. La dificultad de representar y construir relatos de los desaparecidos, en este gran cenotafio de la memoria sin cuerpos, sin identidades, deja su huella en estas ocasionales intervenciones. Observando las cintas moverse al viento junto a los estáticos retratos de desaparecidos en serie, en medio de un implacable silencio y soledad conmemorativa que marca categóricamente el Patio 29, vienen a la memoria las palabras de Rubén Chababo respecto a los intentos de emotividad reflexiva en este campo de la memoria.

.....

7 Desde 2018, la Dirección del Cementerio General de Santiago, junto a la Corporación Cultural de Recoleta, trabajan en un proyecto de restauración y marcación del espacio. Lo primero que se ha desarrollado es un estudio de conservación del monumento, identificando el estado de conservación de sus atributos. Paralelamente, se ha realizado un trabajo participativo con organizaciones de derechos humanos interesados en revertir el estado de deterioro del lugar. Este trabajo mancomunado se encuentra en progreso.

Creo que en este contrapunto abierto entre el intento de representación pura y la sutileza reflexiva que descrea de la emoción inmediata como recurso de transmisión anida uno de los desafíos más interesantes que tenemos por delante quienes trabajamos en la creación e impulso de lugares de memoria. (2007, p. 144)

### **El proyecto social de la Villa San Luis**

En el corazón de la comuna de las Condes, en uno de los sectores de mayor valor del suelo de la ciudad de Santiago, se levantan dos bloques a medio destruir de lo que fuera el sueño de la Villa Carlos Cortés, posteriormente renombrado como Villa San Luis, construido en el período de la Unidad Popular del presidente Salvador Allende (1970-1973). Los dos bloques que hoy quedan en pie son piezas residuales de un proyecto más colosal activado por la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU). En este contexto, en la década de los setenta la Villa San Luis constituyó una pieza clave de las soluciones habitacionales orientada a los sectores populares urbanos de las principales ciudades de Chile. Para el Programa de Gobierno de la Unidad Popular del presidente Salvador Allende, la vivienda constituyó un derecho irrenunciable de responsabilidad estatal, el que buscaba finalmente, combatir material y moralmente los efectos de una segregación urbana afirmada por décadas en nuestro país. En palabras de Miguel Lawner, exsecretario ejecutivo de la CORMU, “La existencia de barrios altos exclusivos, separados de otros conformados como bolsones de pobreza, es un factor instigador del resentimiento social y de la criminalidad” (Lawner, 2007, p. 3). En ese contexto, las condiciones de miseria y hacinamiento debían ser afrontadas con una solución al problema habitacional en la zona oriente, que en el caso de Villa San Luis se tradujo en el proyecto de construcción de 1038 departamentos para vivienda social.

Desde 1973, la administración de la dictadura implicó un cambio abrupto en la política habitacional desde el Estado, que en la práctica consolidó la segregación social y espacial a través de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, cuyo objetivo fue la aplicación de mecanismos de mercado al suelo, favoreciendo el desarrollo del mercado inmobiliario y la generación de zonas homogéneas, lo cual ha quedado instalado en el modelo actual de distribución social en la ciudad. Es por ello que durante los días posteriores del golpe de Estado, varios departamentos de Villa San Luis fueron allanados y algunos dirigentes sociales detenidos bajo la vigilancia constante de militares.

Es en este escenario que el 29 de diciembre de 1975 el ministro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Carlos Granifo Harms, remite una carta al presidente de la Junta de Vecinos de San Luis de Las Condes en la que señala; “Debo señalar a ud. que toda la villa ‘San Luis’ ha sido adquirida por el Ejército. (...) Se le entregarán al ejército, este mes, los 256 departamentos que se acaban de terminar”. En 1976 el director del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) por debajo de la puerta señaló a los residentes de la Villa San Luis: “En razón de que el departamento que usted ocupa ilegalmente ha sido transferido a otra institución, el SERVIU ha acondicionado un inmueble que haga posible su reubicación en condiciones adecuadas y estables”. En este proceso, fuerzas de carabineros y militares desalojan a 900 familias de sus departamentos, los que fueron entregados a familias de suboficiales y del cuadro permanente del Ejército. Más tarde, en diciembre de

1978, carabineros desaloja de forma violenta y brutal a 112 familias más. No obstante, 116 familias resistieron a la expulsión, permaneciendo por años en el lugar.

En 1989, en las últimas horas de la dictadura, Augusto Pinochet firmó un decreto que traspasó la Villa San Luis a Bienes Nacionales y lo destinó al Ejército de Chile. Sin embargo, en 1993 el Ministerio de Bienes Nacionales logra excluir del traspaso de terrenos el lote 18-A donde aún permanecían las familias que no habían sido desalojadas en tiempos de dictadura. El retazo se transfirió gratuitamente a favor del SERVIU Metropolitano.

En 1994, como Comandante en Jefe del Ejército de Chile, Augusto Pinochet firma una resolución en que aprueba la licitación privada para vender el terreno de la Villa San Luis. En 1996 el Ejército vende el paño en una licitación privada adjudicada a la Inmobiliaria Parque San Luis S A por US\$ 89 millones. Los militares que vivían en los bloques fueron trasladados a otras zonas de la misma comuna o a otras zonas acomodadas de la ciudad. En 1997, Joaquín Lavín, férreo militante de la bancada de derecha Unión Demócrata Independiente (UDI) y entonces alcalde de Las Condes, encabezó la primera demolición del bastión urbanístico de Allende en el sector oriente de Santiago en el marco del megaproyecto urbano “Nueva Las Condes”. Era, afirmó, un paso más hacia la modernidad. De esta forma se inicia la demolición final de los edificios desocupados de la Villa San Luis.

La resistencia no se hizo esperar y el núcleo inicial de pobladores y pobladoras se unió a otras personas afectadas por la expulsión, reuniendo un número cercano al medio millar de familias que dieron vida al Movimiento Reconquista de Nuestros Derechos. El reclamo de propiedad de los desalojados por la dictadura y la tenacidad de las 116 familias que permanecían en las viviendas paralizó por un tiempo la aspiración de hacer desaparecer por completo la Villa San Luis. No obstante, ante la presión y la oferta inmobiliaria, las últimas familias cedieron y vendieron sus departamentos a la empresa Proyecta Gestión.

En este complejo entramado legal, el Ejército no pudo vender una pequeña parte del conjunto habitacional donde aún se conservan dos edificios desocupados (Lote 18 A-1, bloques 14 y 15), los cuales se salvaron de la total demolición gracias a su protección en 2017 como Monumento Nacional. Una noche de junio de 2017, ante la posibilidad que el CMN se pronunciase a favor de reconocer la Villa San Luis como Monumento Nacional, el *holding* Consorcio Financiero, que aparece como propietario del lote, comenzó la demolición de los bloques, desobedeciendo las exigencias de la normativa vigente. Por ello, los edificios fueron demolidos a medias, quedando en condición de semidestrucción. Pese a los intentos por revertir la protección legal como Monumento Nacional por parte de la inmobiliaria, la Corte Suprema recientemente se pronunció a favor de mantener su calidad de monumento.

### **Apuntes etnográficos**

Entre avenidas altamente transitadas, amplias, iluminadas y limpias, se levanta un muro de rejas y maderas improvisado para obras de construcción. Tras este muro polvoriento destellan dos grandes bloques de cemento que según expresan sus formas, parecen haber sido en otra época lotes de viviendas. Son más pequeños

y por su estado de abandono y derrumbe contrastan violentamente con la espesura de altos y fastuosos edificios corporativos que se levantan alrededor. En uno de los frontis, un gran cartel naranja de la empresa de demolición Flesan avisa al transeúnte “Peligro de derrumbe”. Desde afuera se percibe el estado de destrucción de los dos bloques, uno de ellos más afectado que el otro. Hace unos meses, durante la noche, las máquinas ingresaron al lugar para destruir los últimos dos bloques de la Villa San Luis. La retroexcavadora no pudo terminar el cometido debido a su protección como Monumento Nacional, sin embargo, los bloques quedaron en estado de semidestrucción. Su forma evoca a la caída de una bomba, su condición invoca la destrucción dejada tras un bombardeo en medio de la ciudad.

Ambos bloques de cemento, semidestruídos, parecen estar deshabitados desde tiempos lejanos. Tienen rayados en su interior y superficie. Palabras como “Paz” y otros *tags* adornan las paredes grises y el interior visible gracias a la ausencia de puertas y ventanas. Entre las férreas materialidades resistidas a la demolición, es posible observar plantas y malezas que crecen milagrosamente en medio de las edificaciones. Los dos bloques sobrevivientes del proyecto social Villa San Luis emergen como un palimpsesto de ayer y hoy, donde la vida, los sueños, las caídas y las resistencias se superponen en esos edificios objetos que contienen el relato de la lucha social y el derrumbe de un sueño colectivo.



Fuente: Natalia Bolhe.

Foto 3 y 4. Bloques Villa San Luis. A la izquierda y al medio primer bloque más afectado por la demolición. A la derecha, segundo bloque que quedó en estado de semidemolición.



Foto 5. Bloques Villa San Luis en estado de semidemolición.

Gracias al ingreso de un camión de limpieza al sector de la obra, es posible mirar rápidamente el interior del recinto que, por estar absolutamente vigilado, es imposible entrar. Una apresurada mirada muestra un gran terreno baldío esperando a ser construido con futuras altas torres comerciales, haciendo juego con la espesura urbana del rededor. Desde ahí, se evidencia el vasto terreno que ocupó alguna vez parte de lo que fue la Villa San Luis. Los bloques que quedan en pie ocupan una mínima parte de la gran superficie, un dominio que hoy está signado por el abandono, tierra, piedras, materiales de construcción y naturaleza a medio morir, esperando a convertirse en un gran proyecto inmobiliario.

Los dos bloques en pie son Monumento Nacional y por ende no podrán ser demolidos, sino que convivirán con la ampulosa edificación comercial que en un futuro cercano se levantará próxima a los bloques patrimoniales que quedan en pie. Ante esta constatación, y observando el entorno de rascacielos de espejos y la evidencia de un sector socioeconómico que rehúsa reconocerse en esta historia, estalla la pregunta por las posibilidades y decisiones que se deberán tomar para construir un relato memorial sobre y en los reductos de la Villa San Luis. Cómo coincidir las expectativas de una sociedad presente que habita este entorno, con los huecos y olvidos que se imponen en este escenario disponible a la memoria.

### **Entre el Patio 29 y la Villa San Luis. Continuidad y distancia de una estrategia de conservación**

Los patrimonios Villa San Luis y Patio 29 develan, en primer lugar, un punto de encuentro: ambos fueron enclaves intervenidos durante la dictadura; la Villa San Luis mediante la ruptura de la política habitacional allendista a través



del desalojo forzoso y algunas detenciones efectuadas por militares, el Patio 29 como receptor de cuerpos asesinados bajo el terrorismo de Estado a manos de los mismos militares. Esto devela que, pese a que ambos lugares se vieron involucrados en las agencias represivas, existe una distinción clave respecto de sus génesis. Si la Villa San Luis de Las Condes guarda en su memoria la concreción de un proyecto político de derecho a la vivienda social orientado a reparar el problema de la segregación urbana del país, el Patio 29 tiene un principio distinto: el ser un espacio destinado a entierro y ritual fúnebre de quienes dan sepultura a sus muertos, con la particularidad de haber alojado cuerpos de ejecutados políticos a partir de septiembre de 1973. Asimismo, la Villa San Luis tiene su sitio como vivienda para pobladores desde los años setenta, siendo un espacio emblemático de convivencia y resistencia política del sueño allendista, mientras que el Patio 29 recoge la historia del ocultamiento y desaparición de cuerpos de víctimas, dándole una identidad conmemorativa al alojar romerías realizadas desde 1979 por mujeres de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago.

Con el retorno a la democracia en 1990, la intervención de estos sitios se realiza de forma diferenciada. Por una parte, la ex Villa Carlos Cortés mediante el progresivo desalojo de los antiguos habitantes y el levantamiento de un proyecto inmobiliario que queda sin completar, por otra, el Patio 29 como vestigio de la negligencia en los procedimientos de exhumación e identificación y luego, la irresponsabilidad estatal ante el ocultamiento de las falsas identidades entregadas a las familias de los cuerpos sin identidad que se encontraban enterrados. En estos términos, la importancia política y simbólica de cada lugar, más allá de sus singularidades, lleva a que organizaciones de derechos humanos y reparticiones del Estado demanden su recuperación y conservación, esto bajo la consigna “verdad, justicia y reconciliación” del Cono Sur (Bustamante y Ruderer, 2009), la cual es expresada, entre otras estrategias, mediante la declaratoria de los lugares en sitios de memoria, respondiendo a la exigencia de víctimas, familiares y grupos civiles sobre la preocupación de los Estados democráticos respecto a la violación de los derechos humanos en su pasado reciente. Sin embargo, tanto en la Villa San Luis como en el Patio 29, la vuelta a la democracia y la incorporación de ambos casos en la Ley N°17 288 de Monumentos Nacionales no trajo consigo la calma esperada, más bien, un escenario en el cual sus principales actores, quienes comprometían una responsabilidad ética de reparación para con las víctimas y sus núcleos afables, han sido cómplices del abuso de poder, el silencio y el intento por borrar y hacer olvidar ya sea un proyecto habitacional o un procedimiento descuidado y negligente, que hace reflexionar en torno a la vigencia de prácticas propias de la dictadura que no permiten cerrar las heridas abiertas (Allende y Olave, 2018).

Actualmente, ambos monumentos se encuentran amenazados por un avanzado estado de deterioro, el Patio 29 con sus cruces y materialidades funerarias desperdigadas; la Villa San Luis con sus bloques al borde de su total derrumbe, y en su extremo, demolición. Es precisamente esa condición de ruina fragmentada y demolida la que, en ambos casos, ha llevado a organizaciones de dere-

chos humanos y administraciones locales y nacionales a defender la vigencia de su protección legal y a diseñar proyectos de restauración, conservación y musealización. Lo que se evidencia en ese empeño por revertir el proceso de ruinización y olvido social, es que la consagración patrimonial no basta para garantizar la conservación de espacios que tienen la particularidad de remitir a contextos complejos. Frente a esta situación, ambos patrimonios se han visto en la necesidad de levantar proyectos que garanticen la fijación de la memoria en sus estructuras, evidenciando, desde esa mirada positivista de la memoria antes mencionada, que las materialidades si no son conservadas, pierden su condición de huella dicente de los hechos del pasado.

### **Para cerrar. De utopías y distopías de los patrimonios**

“Volver la mirada sobre estos hechos es un deber; escudriñar en los escombros, una necesidad” (Bustamante y Ruderer, 2009, p. 1). La protección de estos espacios mediante la patrimonialización permite detener las intervenciones externas, haciendo de esta política una responsabilidad de Estado que impide su modificación ante los gobiernos sucesivos y voluntades políticas que quisieran plasmar otro destino en aquellos lugares. El patrimonio ya no solo es parte de la historia, sino también un reflejo de la permanente construcción social de la memoria (Bustamante y Ruderer, 2009, p. 13). Este recurso de protección y reconstrucción de los procesos de reminiscencia, ha sido, sin embargo, objeto del paso de las utopías de una sociedad que busca la protección de los sitios que guardan las experiencias de sus familiares, amigos, de una sociedad herida, a distopías relacionadas con aquella ley de reparación simbólica que en la práctica puede ser desigual, en tanto recursos económicos entregados por el Estado, disputas administrativas, conservación material del inmueble y gestiones de sus usos. El análisis de ambos casos expuestos en el presente escrito, por tanto, permite explicitar cómo estas políticas de patrimonialización se transforman en un recurso de protección de la memoria, la verdad y la justicia para quienes la buscan y gestionan, pero a su vez una suerte de abandono estatal que aterriza el imaginario a la lucha constante por mantener y promover aquellos lugares de memoria.

Estas fricciones no dejan de reconocer los intentos de quienes se han comprometido desde el ámbito público-estatal por cumplir con las promesas de reparación, verdad y justicia. A veintidós años de la primera declaratoria de un espacio de memoria como Monumento Nacional, cabe reconocer que la gestión del patrimonio cultural ha promovido un reconocimiento cada vez más plural de las memorias de nuestra sociedad, promoviendo su espacio y difusión en el presente. Esta voluntad se materializa en la protección y puesta en valor de sitios de memoria por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, que intenta promover el reconocimiento público de la experiencia colectiva de la dictadura, sosteniendo en sus argumentos que las consecuencias del daño y dolor de las violaciones a los derechos humanos son colectivas.

En estos términos, la patrimonialización de la memoria, con sus formas y contenidos, con la definición de sus procesos, abre una puerta para poner en

discusión una noción de patrimonio que se reconozca colectivo, como espacio que sobrepase y se reproduzca más allá de los cuerpos que han mantenido una relación indexal con los mismos, y que nos ayude a comprender y pensar en la diversidad de memorias y estrategias de memorialización que apunten no solo a resolver carencias individuales y privadas de las organizaciones, sino también a poner en debate público el pasado como demanda política colectiva (Bustamante y Rojas, 2011).

El patrimonio cultural de la memoria, como clave significativa de una futura agenda pública en materia de memoria y derechos humanos, debe plantearse como integrador de una experiencia común de un pasado, presente y futuro que nos pertenece socialmente de manera colectiva, dinámica y en muchas ocasiones conflictiva. Es por ello por lo que estas marcas de memorias asentadas en las ciudades y en localidades rurales, que sobreviven a la desaparición y que son reconocidas, protegidas y conservadas materialmente, deben superar su identidad primaria de experiencia autorreferencial, abriendo la transmisión, conmemoración y construcción de relato a la sociedad en tanto cuerpo colectivo.

Volver dicentes los territorios del dolor para aquellos que no han sido contemporáneos a los hechos obliga a un arduo trabajo de imaginación, y no solo eso exige una disposición sensible de quien los recorre a aceptar que lo que se le cuenta realmente aconteció. Narrar esos vacíos y traducir lo invisible en visible, hacer de esa experiencia un relato atendible, es el gran desafío de aquellos que confían en que el trabajo de conservación de estos espacios puede llegar a tener alguna utilidad en la transmisión de la historia. (Chababo, 2018, p. 78)

Bajo esta utopía, los monumentos Patio 29 y Villa San Luis, cada uno con sus particularidades históricas, aglutinan experiencias que son colectivas: la desaparición, la caída de un sueño social, la segregación, el peso de la ausencia. Ambos lugares, en sus estados de conservación actual, con su reconocimiento público como patrimonio, evocan no tan solo la experiencia de quienes son definidos como víctimas y afectados y que tienden a estar legitimados en los expedientes de declaratoria, sino que habla en nombre de una sociedad que, en distintos niveles y espesores históricos, ha perdido un proyecto de vida de sociedad en dictadura y en los años que le han seguido. La utopía reside entonces en que las estrategias narrativas y de preservación de estos patrimonios-memorias apunten no solo a resolver expectativas y necesidades individuales, íntimas, privadas, organizacionales, sino a problematizar y poner en debate público y colectivo un pasado como demanda política compartida.

## Bibliografía

- Aguilera, C. (2013). Londres 38 y Patio 29: vacíos llenos de recuerdos. La configuración de espacios de memoria a 40 años del golpe militar en Chile. *Revista de Geografía Espacios*, 3(6), 98-116. Recuperado de [www.academia.edu/15691627/Londres\\_38\\_y\\_Patio\\_29\\_vac%C3%ADos\\_llenos\\_de\\_recuernos.\\_La\\_configuraci%C3%B3n\\_de\\_espacios\\_de\\_memoria\\_a\\_40\\_a%C3%B1os\\_del\\_golpe\\_militar\\_en\\_Chile](http://www.academia.edu/15691627/Londres_38_y_Patio_29_vac%C3%ADos_llenos_de_recuernos._La_configuraci%C3%B3n_de_espacios_de_memoria_a_40_a%C3%B1os_del_golpe_militar_en_Chile)
- Allende, F. y Olave, S. (2018). *El Despojo de la Villa San Luis de Las Condes*. Santiago: Ceibo ediciones.
- Bonnefoy, P. (2016). *Terrorismo de Estadio. Prisioneros de guerra en un campo de deportes*. Santiago: Latinoamericana.
- Bustamante, J. y Rojas, B. (2011). *Patrimonio y violaciones a los derechos humanos en Chile*. Ponencia presentada en el 6º Congreso Chileno de Sociología, Valparaíso, Chile.
- Bustamante, J. y Ruderer, S. (2009). *Patio 29. Tras la cruz de fierro*. Santiago: Ocho Libros Editores.
- Bustamante, J. (2016). Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente. *Aletheia*, 7(13), 1-16.
- Chababo, R. (2018). *La piedra y el fusil*. Rosario: Casa Grande.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016). *20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria*. Santiago: Andros Impresores S.A.
- Connerton, P. (2008). Seven types of forgetting. *Memory Studies*, (1), 59-71.
- Da Silva, L. (2010). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En Fundación Heinrich Böll; *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (30-48). Santiago: Ediciones Böll Cono Sur.
- Dogliani, P. (2009). La memoria pública de la Segunda Guerra Mundial en Europa. En R. Vinyes. (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 173-207). Barcelona: RBA.
- Elgueta, G. (2018). Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. *Aletheia*, 8(6), 1-17. Recuperado de [londres38.cl/1934/articles-101160\\_recurso\\_1.pdf](http://londres38.cl/1934/articles-101160_recurso_1.pdf)
- Huffschmid, Anne. y Durán, V. (2012). *Topografías conflictivas: Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce Editorial.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Lawner, M. (2007). *Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos*. Santiago: Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo
- Levi, P. (2006). *Deber de memoria*. Buenos Aires: Ediciones El Zorzal.
- Lira, E. (2010). *Memoria y convivencia democrática: Políticas de Olvido y Memoria*. Santiago: FLACSO. Gobernabilidad y Convivencia Democrática.
- López, L. (2018). *Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria. 4. Planificación Estratégica*. Santiago: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Parot, C.L y Silva, S. (Productores) y Parot, C. L. (Director) . (2002). *Estadio Nacional* [Película documental]. Chile.

- Reyes, M. J. (2007). El pasado reciente en el Chile de hoy: entre la reconciliación y la convivencia. *Persona y sociedad*, 21(1), 39-58. Recuperado de *personaysociedad.cl/ojs/index.php/pys/article/view/239*
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Editorial Trotta.
- Rojo, G. (2010). Prólogo. En Fundación Heinrich Böll; *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp.13-15). Santiago: Ediciones Böll Cono Sur.
- Rozas, V. (2013). Tres maneras de explicar la presencia de graderías antiguas en un estadio remodelado. *Bifurcaciones*, 14, 1-16. Recuperado de *bifurcaciones.cl/2013/10/graderias-antiguas-en-un-estadio-remodelado/*
- Ruderer, S. (2010). La política del pasado en Chile 1990- 2006: ¿Un modelo chileno?. *Revista UNIVERSUM*, 25, 161- 177.
- Santos-Herceg, J. (2016). Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino. *Revista Izquierdas*, 26, 256-275. Recuperado de *scielo.conicyt.cl/pdf/izquierdas/n26/art10.pdf*
- Santos-Herceg, J. (septiembre 2017). “Los ‘lugares perdidos’ de la dictadura: Una tortura que no acaba”. *Diario Le Monde diplomatique. Dossier 11 de septiembre de 1973. No olvidar*, p. 8.
- Sarlo, B. (2012). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Seguel, P. (2018). Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. *Persona y sociedad*, XXXII(1), 63-97.
- Serje, M. y Salcedo, A. (2008). Antropología y Etnografía del Espacio y el Paisaje. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 7, 9-11. Recuperado de *redalyc.org/pdf/814/81411812002.pdf*
- Serrano, J.E. (2016). Los sitios de la memoria: Recordar para reparar y construir. *Observatorio Cultural*, (32), 42-51. Recuperado de [https://www.academia.edu/30682039/\\_Los\\_sitios\\_de\\_la\\_memoria\\_Recordar\\_para\\_reparar\\_y\\_construir\\_Observatorio\\_Cultural\\_Consejo\\_Nacional\\_de\\_la\\_Cultura\\_y\\_las\\_Artes\\_de\\_Chile\\_no32\\_2016](https://www.academia.edu/30682039/_Los_sitios_de_la_memoria_Recordar_para_reparar_y_construir_Observatorio_Cultural_Consejo_Nacional_de_la_Cultura_y_las_Artes_de_Chile_no32_2016)
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*, (31), 65- 87. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100005)
- Semprún, J. (1997). *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Shindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*, 31, 65-87. Recuperado de *scielo.org.mx/pdf/polcul/n31/n31a5.pdf*
- Silveira, C. (2018). Política pública de la memoria. En R. Vinyes. (dir.), *Diccionario de la memoria colectiva* (pp. 390-394). Barcelona: Gedisa.
- Yerushalmi, J. (1998). *Los usos del olvido. Comunicaciones al Coloquio de Royauumont*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Wilde, A. (2007). Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile. Pérotin-Dumon, A. (coord): *Historizar el pasado vivo en América Latina* (pp.473-500). Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

# Prácticas de estatalidad en los procesos de patrimonialización de sitios de memoria en la Ciudad de Buenos Aires

ADRIANA D'OTTAVIO\*

## Resumen

En este artículo propongo algunas consideraciones para pensar la noción de estatalidad a la luz del estudio de los procesos de patrimonialización de ex CCDTyE en la Ciudad de Buenos Aires, prestando especial atención a cómo sus materialidades fueron intervenidas por profesionales vinculados a la gestión patrimonial como arqueólogos y conservadores. De esta forma pretendo plantear líneas de análisis para poder indagar en las formas en que se pone en práctica el Estado en la implementación de políticas de memoria en los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires. Analizo cómo se producen e implementan estas políticas de memoria, qué actores –estatales y extra estatales– participan de las mismas (trabajadores de los sitios de memoria, funcionarios estatales, organismos de derechos humanos, familiares y sobrevivientes, profesionales y expertos, entre otros), qué diferentes lógicas se expresan su implementación y cómo se legitiman las prácticas estatales y se sostienen nociones de verdad respecto de demandas particulares que surgen de organismos y agrupaciones de la sociedad civil.

**Palabras clave:** Patrimonialización; Sitios de memoria; Estado; Expertos

**Fecha de recepción:** 22-10-2018

**Fecha de aceptación:** 30-11-2019

## State practices in the processes of “patrimonialization” of memory sites in the City of Buenos Aires

### Abstract:

The aim of this article is to address the notion of statehood by studying the transformation of former Clandestine Centers of Detention, Torture and Extermination in cultural heritage in Buenos Aires. I introduce some considerations to examine the role of the State in the implementation of memory policies, by paying special attention to how heritage experts like archaeologists and conservationists intervene on the materialities of these Sites of memory. I analyze how those memory policies are produced and implemented; what kind of actors participate in those processes (workers, state officials, human rights organizations, relatives of victims, survivors from the Clandestine Centers of Detention, Torture and Extermination, professionals, experts, among others); what different logics are expressed in them; how these State practices are legitimated and which notions of “truth” emerge.

**Key words:** Heritage; Sites of memory; State; Experts.

\* Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y magister en Sociología de la Cultura y el Análisis Cultural por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín. Becaria interna doctoral de CONICET, con sede en el Centro de Investigaciones Sociales-CONICET/Instituto de Desarrollo Económico y Social (CIS-CONICET/IDES). Integra el Núcleo de Estudios sobre Memoria y el Grupo Lugares, Marcas y Territorios de la Memoria del CIS-CONICET/IDES.

Correo electrónico: [adriana\\_dottavio@yahoo.com.ar](mailto:adriana_dottavio@yahoo.com.ar)

## Introducción

Desde comienzos de la década de 2000 se observa en el país lo que se llamó un proceso de “institucionalización de la memoria” (Da Silva Catela, 2014). En el marco de este proceso, el Estado (en sus distintos niveles: nacional, provincial, municipal) estableció una serie de “políticas de la memoria” que, bajo el lema “Memoria, Verdad y Justicia” se propusieron fundar un nuevo escenario para la rememoración del pasado reciente.

Algunas de las acciones más relevantes que se llevaron a cabo en el marco de estas “políticas de memoria” fueron la creación de un feriado nacional el 24 de marzo; la institución de un Archivo Nacional de la Memoria (luego replicado como modelo para diferentes Archivos de la Memoria provinciales); la reapertura de los juicios a los represores luego de la anulación de las leyes de Punto Final (Ley 23 492, 1986) y de Obediencia Debida (Ley 23 521, 1987) y de los indultos que habían sido decretados entre 1989 y 1990; y la señalización de los más de 500 lugares que funcionaron como sede de la represión ilegal durante la última dictadura como “ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio” (ex CCDTyE).<sup>1</sup>

Este artículo se desprende del trabajo de campo que realicé entre 2012 y 2016 en los cinco ex CCDTyE que fueron transformados en sitios de memoria en la Ciudad de Buenos Aires: ex ESMA, ex Automotores Orletti, ex Virrey Cevallos, ex Olimpo y ex Club Atlético<sup>2</sup>. Durante ese período indagué en las formas en que la materialidad de estos espacios es intervenida e interpretada por actores expertos que realizan en ellos trabajos de conservación y arqueología.<sup>3</sup>

En este artículo me propongo analizar la noción de estatalidad a la luz del estudio de las formas de intervención sobre las materialidades de estos espacios. De esta forma pretendo plantear algunas líneas de análisis para poder indagar en las formas en que se pone en práctica el Estado en la implementación de políticas de memoria en los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires, particularmente en el proceso de patrimonialización de estos espacios. Para intentar dar cuenta de qué formas asume el Estado en estos casos (como productor y garante de un marco normativo, como encargado de proveer personal y financiamiento para sostener el funcionamiento de los sitios, como espacio que articula las prácticas, saberes y legitimidades de distintos actores que traman sentidos sobre el pasado), voy a tener en cuenta qué entendemos por políticas de memoria, cómo se producen e implementan, qué actores –estatales y extra estatales– participan de las mismas (traba-

.....  
1 Esta denominación comenzó a ser utilizada por diversos actores sociales en los procesos de institucionalización de estos lugares como sitios de memoria para reemplazar la categoría de “ex centro clandestino de detención” (ex CCD) instalada en el texto del *Nunca Más*. En la actualidad, esta constituye la denominación oficial utilizada en las señalizaciones de los cinco sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires. Para un breve análisis de cómo los debates sobre la nominación de estos espacios forman parte de su proceso de institucionalización, puede consultarse Gatti (2011: 90).

2 La metodología de análisis que utilicé se basa en una combinación de observaciones realizadas en los cinco sitios de memoria, análisis de documentación y fuentes secundarias y entrevistas a arqueólogas, conservadoras y otros trabajadores de los sitios.

3 Se puede consultar mi tesis de maestría (D’Ottavio, 2017) para un análisis pormenorizado de las intervenciones expertas sobre las materialidades de estos espacios.

jadores de los sitios de memoria, funcionarios estatales, organismos de derechos humanos, familiares y sobrevivientes, profesionales y expertos, entre otros), qué diferentes lógicas se expresan en la implementación de estas políticas y cómo se legitiman las prácticas estatales y se sostienen nociones de verdad respecto de demandas particulares que surgen de organismos y agrupaciones de la sociedad civil.

### **Políticas de memoria**

El término “políticas de memoria” remite a aquellas formas de gestionar o de lidiar con el pasado (Rabotnikof, 2007, p. 206) y de simbolizarlo (Besse, 2012). En este sentido, se comprenden como acciones deliberadas que tienen el objetivo de representar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes (Groppo, 2002, p. 192). Estas formas de gestionar el pasado se encuentran en estrecha relación con las preocupaciones del presente y con los proyectos de futuro. Se trata, además, de procesos históricos llevados adelante por diferentes actores entre los cuales se establecen disputas o conflictos (Jelin, 2002).

Ahora bien, siguiendo la propuesta de Besse (2012), pueden considerarse distintos planos de configuración de las políticas de memoria. En un primer sentido, el término puede aludir a las controversias en la arena pública que constituyen sujetos y relatos sobre el pasado. Este primer significado del término hace referencia a las relaciones de fuerza entre distintos actores, a las disputas en las que participan los organismos de derechos humanos, de familiares y sobrevivientes, entre otros actores públicos que configuran agendas políticas. En un segundo sentido, las políticas de memoria se pueden entender como políticas públicas, es decir, como procesos o cursos de acción institucionales: planes, programas, proyectos que implican tramas de decisiones, recursos humanos y financieros, capacidad institucional, marcos jurídicos y normativos, diseño, implementación, evaluación. En este sentido, hace referencia a los procesos de institucionalización de políticas de memoria determinadas, en los que participan, como veremos, tanto actores estatales como extra estatales. Finalmente, una tercera acepción del término refiere a los discursos críticos subyacentes a las formas de rememoración y utilización del pasado. Este último sentido ya no da cuenta de las propuestas y acciones concretas de los diferentes actores, sino de las “(...) grandes ofertas de sentido temporal o las narrativas más generales (...)” (Rabotnikof, 2007, p. 260) que están implícitas en ellas. Las políticas de memoria hacen referencia, en este caso, a temporalidades, formas de establecer continuidades y rupturas, a modos de distribuir la palabra autorizada para hablar del pasado, entre otras cuestiones.

Si bien en este artículo voy a centrarme en la “políticas de memoria” en su segunda acepción para estudiar la patrimonialización de los sitios de memoria en tanto política pública o estatal, las tres acepciones del término aparecen en la práctica de forma entrelazada. La patrimonialización de sitios de memoria constituye en sí misma la institucionalización de una política pública, pero también se enmarca en debates desarrollados en la arena pública en torno a qué hacer con estos espacios y, a su vez, contiene y disputa concepciones más generales sobre cómo comprender y relacionarse con el pasado, quiénes tienen legitimidad para cons-



truir sentidos sobre el mismo y gestionar sus restos materiales, entre otras. Los sitios de memoria son productos y productores de políticas de memoria (Kingman Garcés, 2004) en tanto su gestión implica y depende de las políticas de memoria en las tres acepciones descriptas, pero también participa de ellas y plantea disputas que pueden redefinirlas.

Teniendo en cuenta esta pluralidad de factores, analizo aquí las políticas de memoria entendiendo el Estado no como un actor unívoco sino como un espacio polifónico (Bohoslavsky y Soprano, 2010) en el cual se relacionan y expresan grupos diversos que simbolizan el pasado y gestionan sus restos materiales. Así, para estudiar cómo se implementan las políticas de memoria en los ex CCDTyE de Ciudad de Buenos Aires indago no solo en las leyes y marcos normativos que rigen su patrimonialización, sino también en cómo en su implementación esas normas entran en interlocución con diversos actores, prácticas y saberes vinculados a la “función pública”, pero también “formalmente exteriores” a la misma (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p. 24), particularmente: los funcionarios estatales y trabajadores de los sitios contratados por el Estado (entre los que se encuentran los arqueólogos y conservadores que llevan adelante las tareas de patrimonialización de los sitios) se vinculan en su trabajo con sobrevivientes y familiares de desaparecidos, con organismos de derechos humanos y con otros actores de lo que tradicionalmente podría considerarse la “sociedad civil”. A su vez, la legitimidad con que intervienen en estos espacios está dada no solo por su pertenencia a la institucionalidad estatal, sino también por la relación que establecen con estos otros actores extra estatales, además de por los propios saberes y prácticas expertos que movilizan.

En este caso específico, por cómo se constituyeron los sitios de memoria a partir de los reclamos y demandas de diversos organismos de derechos humanos, y por su particular forma de gestión, en la que dichos organismos están representados, los expertos que intervienen en ellos adquieren su legitimidad no solo por sus técnicas y su forma particular de experticia, sino también por el capital que les proveen otras prácticas y vínculos no necesariamente relacionados con su experticia. Como veremos, en los sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires, el compromiso militante que estos actores establecen en su relación con organismos de derechos humanos y otros actores extra estatales también son elementos que legitiman las decisiones que toman respecto de cómo intervenir en los sitios. Como desarrollaré, entonces, en este caso las instituciones estatales se relacionan con saberes expertos y con organizaciones no gubernamentales en las prácticas de patrimonialización de ex CCDTyE.

### **Marcos normativos para la patrimonialización de sitios de memoria**

De los más de 40 lugares que se registraron hasta la fecha en la Ciudad de Buenos Aires como ex CCDTyE o como lugares transitorios de detención ilegal, solo cinco forman parte de su patrimonio cultural. Esto no se debe a que cuenten con un valor intrínseco por los acontecimientos históricos que se desarrollaron en ellos, sino que fueron “activados” como patrimonio por una serie de acciones, discursos y prácticas. Estos discursos de activación patrimonial (Prats, 1998) al tiempo que “marcan” a estos edificios como patrimonio, también instituyen pres-

cripciones y procripciones en cuanto a su tratamiento y uso. Como sostiene De Certeau (2000, p. 137), el establecimiento de un lugar requiere una inscripción cultural, simbólica, es decir, un discurso que establece fronteras (en este caso, entre lo que es considerado patrimonio y debe conservarse y lo que no lo es y, por tanto, puede recibir otro tratamiento), distribuye las operaciones e interacciones posibles y “abre un teatro de legitimidad para acciones efectivas. Crea un campo que autoriza prácticas sociales”. Así, la intencionalidad que activa a estos edificios o predios como referentes patrimoniales les imprime sentidos y habilita, prescribe y proscribire prácticas. Sin embargo, esto no clausura el desarrollo de otros sentidos y prácticas no previstas por la inscripción patrimonial.

La activación patrimonial de los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires, como veremos, fue producto de relaciones entre actores estatales y extra estatales. Si bien son las leyes y decretos que establecen la obligación de preservar estos lugares como patrimonio cultural las que determinan que estos deben ser conservados, fueron las luchas y demandas por la identificación y marcación de estos espacios impulsadas por “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002) tales como organismos de derechos humanos, de sobrevivientes y de familiares de detenidos desaparecidos y agrupaciones barriales las que lograron la sanción de estas leyes. La patrimonialización es una “política de memoria” entendida en el segundo sentido descrito por Besse (2012), es decir, un curso de acción institucional estatal: es necesaria la intervención del Estado para que estos sitios sean activados como patrimonio. Ahora bien, estos procesos no pueden entenderse sin tener en cuenta cómo se llegan a tramitar estas activaciones patrimoniales a partir de las agendas instaladas por las luchas de diversos actores de la sociedad civil.

Los discursos vinculados a la patrimonialización no siempre estuvieron presentes en los reclamos de los organismos de derechos humanos. En un principio, las demandas en torno a los ex CCDTyE estuvieron vinculadas con la denuncia de lo ocurrido y la búsqueda de verdad y justicia, especialmente en el marco del informe de la CONADEP (1984) y el Juicio a las Juntas (1985). Fue recién en 1998, luego de que el entonces presidente Carlos Menem firmara un decreto (8/98) que disponía la demolición de los edificios de la ESMA, cuando comenzó a considerarse la necesidad de preservar como sitios de memoria los lugares que habían funcionado como CCDTyE (Barbutto, 2012; Guglielmucci, 2013; Da Silva Catela, 2014; Feld, 2015). Familiares de desaparecidos presentaron un recurso de amparo ante la Justicia para impedir la demolición del lugar<sup>4</sup> argumentando que esta borraría huellas que podrían ser útiles para conocer los destinos de sus familiares y otros desaparecidos<sup>5</sup> y consiguieron que el juez de la causa y la Cámara de Apelaciones declararan la necesidad de su preservación. En la década de 2000, en especial a partir de la crisis económica, social y político-institucional que se desató en diciembre de 2001,

.....

4 El recurso de amparo fue presentado por Graciela Palacio de Lois y Laura Bonaparte de Bruchstein. Para más detalles y análisis sobre este episodio, consultar Guglielmucci, 2013 y Feld, 2015.

5 El documento completo de la Causa 149/98 “Palacio de Lois Graciela -ex. FERIA N° 10/98- y otro c/ PEN s/amparo Ley N° 16 986” puede consultarse en: [http://www.cels.org.ar/common/documentos/amparo\\_contra\\_demolicion.pdf](http://www.cels.org.ar/common/documentos/amparo_contra_demolicion.pdf)

comenzaron a surgir emprendimientos memoriales en todo el país (Messina, 2016, p. 115). Fue en este contexto cuando los actores sociales comenzaron a concebir sus demandas desde una óptica patrimonial. Entonces los ex CCDTyE:

(...) fueron señalados como lugares representativos de la historia argentina, del terrorismo de Estado y, como tales, ya no solo formaron parte de una expresión de denuncia sino que además se constituyeron en lugares simbólicos de la memoria colectiva que estos actores intentaban rescatar y por lo tanto, expresión simbólica de facetas –no deseables o negativas– de la “identidad argentina”. En tal sentido, los sitios que funcionaron como CCD se inscribieron en procesos de activación patrimonial. (Croccia, Guglielmucci y Mendizábal, 2008)

En el marco de estos procesos, en la Ciudad de Buenos Aires se lograron las “recuperaciones” de los cinco ex CCDTyE hoy reconocidos como sitios de memoria y la sanción de las leyes que los comprenden como parte del “patrimonio cultural” de la nación o la ciudad. La Ley N° 26 691 dictada por el Congreso de la Nación en 2011, que establece que se garantizará la preservación de todos los ex CCDTyE, rige en la actualidad como marco normativo para la intervención sobre la materialidad de los sitios. La misma establece dos argumentos para sostener la preservación patrimonial. Sostiene que se debe conservar los sitios “(...) a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país (...)”. Estas dos razones que se dan para fundamentar la necesidad de preservar los ex CCDTyE pueden entenderse como “pruebas autenticadoras” (Verguet, 2015), es decir, como argumentos que permiten justificar la pertinencia de los sitios como parte del patrimonio cultural. Así, el marco legal de preservación patrimonial de los sitios de memoria establece dos funciones para la conservación e investigación arqueológica en los mismos: por un lado, que operen como prueba material en los juicios en curso y los que puedan iniciarse en el futuro; por el otro, que actúen como espacios para la transmisión de memorias. Esta doble argumentación inscribe estos sitios en una forma de “polisemia patrimonial” (Verguet, 2015), es decir, las distintas razones propuestas para probar su carácter patrimonial dan lugar a escalas de valor también distintas que se presentan de forma superpuesta en las leyes que los activan como patrimonio.

Ahora bien, estas leyes que determinan que los ex CCDTyE deben conservarse no especifican cómo, hasta dónde o en qué medida, ni dan indicaciones puntuales sobre los criterios a adoptar ante los problemas y paradojas que surgen en el trabajo de preservación patrimonial, especialmente en tanto que los distintos valores y funciones que se le asignan a los sitios pueden entrar en tensión.<sup>6</sup> Para comprender entonces cómo se ponen en práctica las políticas de memoria estatales en la patrimonialización de los sitios de memoria resulta productivo estudiar no solo las normas que el Estado sanciona sino también cómo las personas que participan en

.....  
6 Estudié esta cuestión en mi tesis de maestría (D'Ottavio, 2017), a la que remito para encontrar ejemplos de casos concretos en los que distintas valoraciones de los sitios de memoria dan lugar a conflictos y tensiones que los actores profesionales resuelven en cada caso.

la implementación de las mismas las actualizan o tensionan a partir de las prácticas concretas que desarrollan en los sitios. En estas prácticas de actualización o puesta en funcionamiento de las normas y leyes que determinan la patrimonialización de los sitios de memoria entran en relación, por un lado, saberes y prácticas profesionales (con sus marcos normativos y lógicas de legitimación propios) y, por otro, actores extra estatales, especialmente los llamados “afectados directos” (familiares de desaparecidos, sobrevivientes, organismos de derechos humanos), que cuentan con otros principios de legitimación, otros saberes y prácticas.

### **Saberes y prácticas expertos**

Las leyes de patrimonialización requieren la intervención en los sitios de memoria de profesionales en conservación y arqueología, quienes, al implementar estas normativas, hacen participar sus saberes y prácticas expertos y, como veremos, también su compromiso político, tramado relaciones con actores no expertos y extra estatales.

Existen protocolos determinados por cartas y documentos internacionales que, con distinto alcance y valor legal, establecen un lenguaje común para la práctica de la disciplina de la conservación.<sup>7</sup> En este sentido, en la implementación de políticas de memoria en los ex CCTyE participa una dimensión transnacional vinculada a los saberes y protocolos de estas disciplinas. Ahora bien, si bien son las leyes y decretos las que instituyen un determinado objeto como referente patrimonial, es el trabajo de conservación el que las vuelve operativas al clasificar y seleccionar, dentro de ese objeto, qué es significativo y merece ser preservado y qué no lo es, qué forma parte del patrimonio cultural y qué puede ser desestimado.

La conservación busca detener o ralentizar los procesos de deterioro que afectan a determinados bienes culturales o preservar lo que se considera valioso de la transformación que inevitablemente le sobrevendría con el tiempo. Pero para eso los profesionales de la disciplina tienen que tomar decisiones acerca de dónde reside la significación de un objeto. Evidentemente, este proceso no es objetivo ni imparcial, sino subjetivo y creativo: la conservación, entonces, es una práctica productiva, incluso cuando lo sea a pesar de sí misma. Esto es así porque para preservar un objeto se lo interviene desde el presente y, así, se lo altera en un sentido determinado. Se observa en este sentido en este trabajo de preservación una tensión, que es propia de todo trabajo de memoria, entre la dimensión de huella del pasado y la de construcción desde el presente: se preserva el pasado a partir de criterios presentes; y a la vez que se mantiene aquello singular del pasado que perdura, se construyen nuevos espacios, se instalan sentidos y se negocian usos posibles. Teniendo en cuenta la “polisemia patrimonial” de los objetos que se conservan, es decir, las distintas valoraciones involucradas en su patrimonialización, los profesionales de la conservación “producen activamente y negocian estos re-

.....  
<sup>7</sup> Los documentos más importantes, en este sentido, son los de Venecia 1964, Burra 1988 y 1999, Nara 1994 y Yamato 2004. Ver: Richmond y Bracker, 2009.

gímenes de valor”<sup>8</sup> (Jones, 2010, p. 182) a partir de sus intervenciones específicas en la materialidad. Es decir, la preservación patrimonial implica una intervención sobre las materialidades de los ex CCDTyE que se basa en una serie de decisiones que los actores encargados de la misma deben tomar. En estas decisiones entran en juego los regímenes de valor que, en el marco de la polisemia patrimonial de estos espacios, definen sentidos específicos que se irán estabilizando o renegociando a lo largo del tiempo.

En los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires, este trabajo de clasificación, estabilización y preservación se ha llevado a cabo siguiendo, en mayor o menor medida, algunos criterios consensuados de la disciplina de la conservación, entre los que se pueden destacar los de “autenticidad”, “mínima intervención” y “reversibilidad”. A grandes rasgos, se puede decir que lo que se pretende es preservar aquello que se selecciona como valioso dentro del objeto patrimonial a partir de procedimientos que respeten su historicidad y mantengan los elementos originales (“autenticidad”) interviniendo lo menos posible (“mínima intervención”) y de forma tal que se pueda volver al estado anterior a la intervención (“reversibilidad”). Si, como señalé, el trabajo de conservación implica seleccionar, valorar, clasificar, en un proceso productivo y subjetivo, no puede decirse que la autenticidad de un objeto sea una propiedad inherente al mismo que el conservador solo verificaría a partir de un conocimiento experto, sino que esta es también una construcción que se produce desde el presente a partir de determinados regímenes de valor y de sentido (Jones y Yarrow, 2013; Bach, 2016).

En este marco, a partir de la implementación de las leyes que rigen la preservación patrimonial de los sitios de memoria, el lenguaje común de la arqueología y la conservación comenzó a formar parte de las políticas de memoria de los sitios. Los bagajes disciplinares de estos profesionales permiten alcanzar algunos de los objetivos principales consensuados para estos espacios en tanto permiten, por un lado, preservar estos sitios en el tiempo de forma tal que puedan seguir brindando testimonio de lo sucedido durante la última dictadura militar y, por el otro, investigar esos edificios, objetos y materialidades para obtener información sobre el funcionamiento de los CCDTyE, sus contextos barriales, la inversión, planificación y posterior ocultamiento por parte de sectores del Estado, o incluso sobre personas que estuvieron detenidas o permanecen desaparecidas y aún no se conoce dónde atravesaron su cautiverio. La participación de esta experticia arqueológica y de conservación le otorga un sentido de rigor científico a la implementación de políticas de memoria que se da en los ex CCDTyE. La aplicación de técnicas y herramientas que cuentan con tradiciones dentro de los campos disciplinarios de la conservación y la arqueología, el énfasis puesto en el trabajo metódico y sistemático y en la comunicación entre los distintos ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires para establecer criterios y protocolos comunes, el registro pormenorizado de cada hallazgo, intervención o excavación, afirman esta noción de científicidad, que se vincula también a los saberes transnacionales que se ponen en juego.

.....

8 La traducción es mía, del original: “actively produce and negotiate these regimes of value”.

Al analizar cómo se practica el Estado en las políticas de patrimonialización de sitios de memoria encontramos que, en la implementación de las leyes, intervienen saberes y prácticas expertos que, con sus lógicas de funcionamiento específicas vinculadas a estándares científicos y normativas internacionales, configuran la patrimonialización de los sitios de memoria. De esta forma, como sucede en numerosas prácticas estatales (Plotkin y Zimmermann, 2012, p. 23), el Estado funciona de forma fragmentada y con lógicas múltiples (muchas veces contradictorias entre sí), que responden a distintos actores que operan en su seno y no como un ente monolítico cuya normativa determina exclusivamente cuáles son las políticas de memoria que se desarrollan en estos espacios. Tal como afirman Plotkin y Zimmermann, en ese marco multifacético los distintos actores que “operan en su seno y que generan zonas grises” dificultan la tarea de “definir las fronteras de lo estatal frente a la sociedad civil” (Plotkin y Zimmermann, 2012, p. 23). En los ex CCDTyE, las determinaciones específicas de los campos disciplinares que entran en juego en la implementación de la normativa constituyen factores clave para determinar la forma en que se configuran las políticas de memoria.

### **Actores extra estatales**

Ahora bien, estas concepciones, protocolos y metodologías son tenidos en cuenta pero tampoco alcanzan por sí mismos para establecer qué hacer en los sitios de memoria. Si bien en la disciplina de la conservación no existen reglas claras que se apliquen sin más en todos los lugares a preservar, sino que cada caso requiere una atención a sus particularidades y soluciones específicas dadas en gran parte por la sensibilidad y experiencia del profesional (Jones y Yarrow, 2013), los ex CCDTyE de la Ciudad demandan un tratamiento especial que implica una novedad para las disciplinas de la arqueología y la conservación patrimonial. El lenguaje común y de alcance transnacional de los saberes expertos se vincula, en la práctica concreta de la patrimonialización de los sitios de memoria, con las instituciones estatales pero también con circunstancias locales, vinculadas a actores y organismos no estatales que hacen intervenir saberes, prácticas, lógicas y legitimidades diferentes.

En el marco de la configuración del patrimonio, estos sitios presentan una particularidad ya que no son solo parte de la historia o de la identidad nacional, es decir, no son solo patrimonio cultural. También son lugares con una significación personal para los sobrevivientes y familiares de desaparecidos, lugares de duelo, de rememoración o escenarios de partes traumáticas de sus vidas. Al mismo tiempo, estos sitios se constituyen en objetos de disputas políticas por la simbolización del pasado. En ese sentido, al ser sitios donde se rememora una historia reciente, cuyos protagonistas en algunos casos siguen vivos y coexisten con los profesionales que se encargan de gestionar este patrimonio, su historia está tramada por negociaciones y conflictos específicos que diferencian el trabajo de la arqueología y la conservación de lo que sucede con otro tipo de acervos patrimoniales. Así como el estudio de la historia reciente fue una novedad para la disciplina histórica, acostumbrada a trabajar con pasados más distantes (Franco y Levín, 2007), también para la conservación y la arqueología el trabajo con sitios vinculados al pasado reciente constituye una novedad en tanto implica desafíos particulares. En estos

casos, al tratarse de historias en proceso, aún abiertas, es decir, que aún generan campos de disputas en el espacio público, las decisiones en torno a estas materialidades tienen alcances políticos y sociales que consideré elementos fundamentales para tener en cuenta al analizar estos procesos.

En un artículo escrito en conjunto, arqueólogas y conservadoras de distintos sitios de la Ciudad de Buenos Aires (ex CCDTyE Club Atlético y ex CCDTyE Virrey Cevallos), señalan que:

(...) aquellas intervenciones que no tienen en cuenta el valor documental de los edificios, tratándolos con la misma metodología que se aplica a cualquier otro edificio, sin un valor particular (...) conlleva[n] la pérdida de información material relevante tanto para la causas judiciales que se llevan adelante, como para la recuperación de la memoria de sobrevivientes, familiares y la sociedad en general. (...) El estudio y conservación en los Sitios de Memoria, si bien es regido por las pautas y normativas emanadas de Cartas y Congresos Internacionales tanto en referencia a lo edilicio como a los objetos, al igual que en otros casos, agrega la necesidad de nuevos debates por la particularidad de su aspecto testimonial. Ya no habla solo de materiales y técnicas constructivas y de etapas histórico-culturales, habla de contemporaneidad, de búsquedas, habla de personas que pudieron dejar su marca, de personas que necesitan encontrarlas, las propias o las de otros, hablan de reconstruir un espacio de tiempo sustraído, hablan de una sociedad reconstruyendo su historia. (Duguine, Durán, Contissa y Carreras, 2013, p. 733)

Teniendo esto en cuenta, se puede pensar en cuáles son aquellos regímenes de valor que entran en disputa en el trabajo de estas profesionales, es decir, cómo actúa en el caso particular de los ex CCDTyE la polisemia patrimonial. Como ya señalé, las activaciones patrimoniales requieren de ciertas pruebas autenticadoras que establezcan cuál es el valor del bien a preservar como parte del patrimonio. El trabajo de los profesionales que intervienen sobre estas materialidades, como arqueólogos y conservadores, negocia y produce estos regímenes de valor. Una de las particularidades de estos sitios se vincula con los distintos regímenes de valor que en ellos se superponen.

A partir del estudio desarrollado en mi investigación pude establecer cinco dimensiones que se yuxtaponen en los sitios de memoria estudiados. Estas dimensiones aparecen de forma superpuesta configurando el carácter patrimonial de estos sitios de memoria y dan lugar a conflictos cuando entran en contradicción. Un primer valor a considerar es el judicial. Esta valoración es la que considera a los ex CCDTyE parte del patrimonio en tanto pueden funcionar como prueba en las causas judiciales en curso o futuras. Un segundo valor es el social o de transmisión de memoria, vinculado a la dimensión pedagógica de los sitios. Estas dos valoraciones ya se presentan de forma superpuesta, como vimos, en las leyes que establecen el carácter patrimonial de los ex CCDTyE. Ahora bien, en el trabajo de campo pude observar otras tres dimensiones que califican a los sitios de memoria como objetos patrimoniales. Así, un tercer valor patrimonial de estos ex CCDTyE es su valor político: los actores involucrados en su preservación los consideran dignos de preservarse en tanto participan de disputas vigentes en el espacio público sobre los sentidos del pasado. Una cuarta dimensión es su valor subjetivo o de elaboración. Esta tiene que ver particularmente con el valor que estos espacios tienen

para los sobrevivientes y familiares de víctimas, quienes encuentran en ellos, entre otras cosas, elementos que pueden formar parte de la elaboración de sus duelos e historias personales. En este sentido, se considera que los sitios deben preservarse porque pueden ser útiles o necesarios para quienes se sientan aludidos de forma personal por la historia que transcurrió en ellos. Finalmente, un quinto valor que pude establecer a partir de mi investigación en estos espacios es el valor testimonial o documental, es decir, su valor como fuentes de información histórica que permiten reconstruir los acontecimientos que tuvieron lugar allí.

Esta compleja y particular superposición de valoraciones otorgó a los sitios una polisemia patrimonial específica que hace de ellos patrimonios especiales, novedosos o que presentan características que no se encuentran en otros tipos de objetos patrimoniales.

Así, en estos sitios, los criterios más consensuados de la disciplina de la conservación patrimonial como los de mínima intervención, reversibilidad o autenticidad cobraron otro matiz y las decisiones no se basaron solo en criterios profesionales, sino que tomaron en cuenta también factores como la participación de grupos con intereses y valoraciones sobre los sitios a conservar<sup>9</sup> (especialmente, organismos de derechos humanos, de familiares y sobrevivientes, a veces también de vecinos), las coyunturas y debates políticos, las disputas memoriales en torno de los sitios, el desarrollo de causas judiciales, entre otros. Los protocolos transnacionales que rigen la práctica de estas disciplinas adquieren aquí matices particulares vinculados a lógicas locales. Si bien la práctica de la conservación siempre involucra una dimensión política y, cada vez más, también toma en consideración las valoraciones de actores sociales concernidos con los destinos de los objetos que conserva, el trabajo en ex CCDTyE implicó que la pericia profesional se sumara, en la práctica, a una pericia en los sitios de memoria, es decir, una pericia situada en un campo particular, que adquirió características singulares.

En estos espacios el trabajo de conservación patrimonial adquirió una carga de responsabilidad para los profesionales, que comenzaron a sentir la necesidad de responder ante toda la sociedad y en especial ante los actores más interesados e involucrados en la preservación de estos sitios como son los organismos de derechos humanos, los familiares de desaparecidos y los sobrevivientes de los centros clandestinos.<sup>10</sup> El hecho de que se trate de una historia en proceso que todavía despierta debates en el espacio público, cuyos protagonistas pueden seguir vivos y cuyos responsables aún son requeridos por la justicia para responder por sus actos, hace que los encargados de preservar estos sitios se encuentren necesariamente in-

.....  
9 Se ha observado, de todas formas, que esto constituye una tendencia creciente en la conservación. Ver Richmond y Bracker, 2009.

10 Estas apreciaciones surgen de entrevistas realizadas a arqueólogas y conservadoras de diferentes sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires que analicé en mayor detalle en mi tesis de maestría (D'Ottavio, 2017). Entrevistas a la conservadora del ex CCDTyE Virrey Cevallos, Marta Carreras (octubre 2014); a las arqueólogas del ex CCDTyE Club Atlético, Laura Duguine y Silvina Durán, junto con la conservadora de ese sitio, Valeria Contissa (noviembre 2014). Las entrevistas fueron realizadas en las instalaciones de los sitios de memoria en los que se desempeñan los entrevistados



volucrados con esta historia como actores sociales. Así, estos profesionales funcionan en su trabajo en los sitios de memoria como actores no meramente técnicos, sino como actores políticos, especialmente involucrados en la implementación de políticas de memoria. Si bien la conservación, como señalé anteriormente, siempre implica decisiones y, en ese sentido, es siempre una práctica creativa y política, cuando se trata de conservar sitios de memoria como estos esta dimensión política es puesta claramente de relieve.

En cuanto a la arqueología, el trabajo en los sitios de memoria también implicó novedades y diferencias respecto a la tradición establecida en la disciplina, que se comprendía tradicionalmente como el estudio de las sociedades del pasado a partir de sus restos materiales pero fue recientemente redefinida para dar cuenta del mundo social en general –y no solo del pasado distante– a través del abordaje de su materialidad. En este contexto, el compromiso con distintos valores sociales y con las coyunturas políticas de la época comenzó a ser visto como un factor productivo para guiar los objetivos y la metodología de trabajo de la disciplina.<sup>11</sup> Estas cuestiones se presentan como desafíos no solo para la arqueología sino para todas las ciencias sociales que estudian el pasado reciente y que “han debido aprender a convivir y dialogar con otros discursos extraacadémicos, asociados a prácticas sociales y políticas que movilizan y son movilizadas por diversos actores y grupos sociales, para quienes a su vez el pasado cercano implica emociones, convicciones y experiencias” (Franco y Levín, 2007, p. 16). En estos campos de estudio, vinculados con historias aún en proceso, la participación del investigador en la misma sociedad en la que esa historia genera aún disputas políticas pone de manifiesto claramente que sus intervenciones no son neutrales. Además, el diálogo con los demás actores que tienen sus propias emociones, convicciones y experiencias respecto de ese pasado cercano descentró al investigador como productor de verdad.

Así, el trabajo arqueológico sobre el pasado reciente toma en consideración y le da autoridad a la memoria colectiva y a los testimonios individuales. En los casos de los sitios de memoria, esto implica que, metodológicamente, el análisis se moldea a partir de esta relación entre palabra y materialidad. En la práctica, supuso una interacción fluida y constante no solo con organismos de derechos humanos, de sobrevivientes y de familiares de detenidos desaparecidos,<sup>12</sup> sino también un trabajo con sobrevivientes y familiares que se acercan al sitio para recordar y conocer partes de su historia o de la de sus seres queridos. Así, la práctica arqueológica en estos espacios asumió a la vez una dimensión política y otra dimensión emocional o afectiva que en gran medida la redefinieron. Puede decirse que, como sostiene Alejandro Haber (2009), la arqueología del pasado reciente no es solo la misma disciplina aplicada a un nuevo objeto, sino que implica una transformación y una novedad para la disciplina misma, en tanto incluye intereses extra discipli-

.....

11 Esto no refiere solo a la arqueología argentina, sino que el fenómeno ha sido subrayado también por autores anglosajones como Smith, 2004; Smith y Waterton, 2009.

12 Estas agrupaciones se encuentran representadas formalmente en las Mesas o Comisiones de Trabajo y Consenso que rigen los distintos sitios.

narios y se desarrolla en una compleja negociación entre diferentes perspectivas, tomando en cuenta las voces y memorias de diversos actores sociales.<sup>13</sup>

En este sentido, para analizar la forma en que se practica el Estado en la patrimonialización de sitios de memoria tuve en cuenta no solo cuáles son las normativas que rigen estos procesos, sino también cómo intervienen en ellos lógicas expertas vinculadas a las prácticas de los profesionales en arqueología y conservación y lógicas vinculadas a los actores sociales extra estatales que participan de forma activa en lo que sucede en los ex CCDTyE, especialmente aquellos actores que se encuentran vinculados subjetivamente con estos espacios como sobrevivientes o familiares de desaparecidos. Considero importante destacar que, como señaló Elizabeth Jelin (2007, p. 39), en nuestro país “(...) en el período post-dictatorial, la ‘verdad’ fue identificándose con la posición del ‘afectado/a directo’ (...) y la legitimidad de la palabra (o, si queremos ser más extremos, la ‘propiedad’ del tema) llegaron a estar encarnadas en la experiencia personal y en los vínculos genéticos”. Este “familismo” permeó tanto a los organismos de derechos humanos, muchos de ellos definidos públicamente a partir de una relación de consanguinidad con los desaparecidos (Madres, Abuelas, H.I.J.O.S, Herman@s, Familiares), como a las leyes de reparación sancionadas por el Estado, que reconocen la categoría de “familiar de desaparecido”, constituyendo “(...) una forma de narrar la historia política reciente como una *historia familiar*”<sup>14</sup> (Vecchioli, 2005, p. 265). Teniendo esto en cuenta, Jelin (2007, p. 57-58) se pregunta: “¿Pueden quienes no vivieron en carne propia una experiencia personal de represión participar en el proceso histórico de construcción de una memoria compartida?”. Retomando las palabras de Jelin podríamos preguntarnos si quienes no vivieron en carne propia una experiencia personal de represión tienen legitimidad para definir cómo intervenir sobre las materialidades de los ex CCDTyE.

Estas preguntas apuntan a un cuestionamiento que parece haber surgido en el campo del activismo de derechos humanos sobre la legitimidad que pueden tener actores no vinculados de forma personal con los acontecimientos sucedidos durante la última dictadura militar para intervenir en dicho campo.

Sin embargo, existen diversos actores profesionales que intervienen en este ámbito y que también definen formas de narrar y comprender la historia política reciente y de operar en el presente en relación a la misma. Virginia Vecchioli (2009, p. 44), analizando el rol de los abogados de derechos humanos en la Argentina, sostiene que:

.....

13 Para este autor estas características están ausentes de la arqueología argentina que se dedica a estudiar otros objetos, especialmente los vinculados con los restos materiales de comunidades indígenas. Haber sostiene que, incluso, es probable que un efecto de la arqueología del pasado reciente sea la incorporación a la arqueología argentina en general del diálogo intersubjetivo, la memoria y los intereses extra académicos, políticos y sociales.

14 Énfasis en el original.

La intervención de estos profesionales incide en la manera en que se procesan e interpretan ciertos conflictos políticos, proveyendo un repertorio de prácticas y valores y haciendo de este activismo un asunto de competencia experta. Toda esta acción militante incide, a su vez, dentro del propio universo del derecho.<sup>15</sup>

Ya señalé que la experticia arqueológica y de conservación adquiere en los sitios de memoria características particulares, que se trata entonces de una experticia situada que dialoga con las prácticas y saberes tradicionales de las disciplinas. Ahora bien, a su vez, estas prácticas profesionales intervienen en el campo de las políticas de memoria proveyendo, como en el caso de los abogados, repertorios de prácticas y valores particulares. A partir de las intervenciones de estos expertos los sitios de memoria pasan a ser no solo lugares de duelo, de conmemoración o pruebas para la justicia, sino también lugares donde se construyen certezas y verdades a partir de las herramientas y métodos disciplinares. Cualquier intervención en estos espacios pasa a ser parte de un debate que tiene en cuenta no solo las propuestas políticas de los distintos actores que participan en la implementación de las políticas de memoria en estos sitios, sino también las consideraciones profesionales de estos expertos. Si, como señala Jelin, los familiares, sobrevivientes y organismos de derechos humanos ya adquirieron, en los largos años que llevan sus luchas y militancias, legitimidad y autoridad para intervenir en las políticas de memoria, para participar en el proceso histórico de construcción de una memoria compartida, estos otros actores profesionales, que con sus prácticas también comenzaron a construir sentidos respecto de esa memoria, y a disputar en sus espacios de intervención la posibilidad de ser escuchados como actores legítimos para construir sentidos e intervenir en la implementación de políticas de memoria. Es en la relación entre estos actores y la que estos establecen con las normativas estatales donde se traman las políticas de memoria en los ex CCDTyE.

Las profesionales que trabajan en la patrimonialización de estos espacios dan cuenta<sup>16</sup> de la responsabilidad y compromiso que sienten por su trabajo y que lo diferencia de otras prácticas profesionales que pudieran haber desarrollado en otros contextos. Ahora bien, puede decirse que lo que emerge en este trabajo es una forma de compromiso particular, que no se ancla en lazos sanguíneos, sino en un saber y una práctica experta y que ha sido comprendida como una forma de “activismo experto” (Vecchioli, 2012). La legitimidad o autoridad de estos actores para “(...) participar en el proceso histórico de construcción de una memoria compartida” (Jelin, 2007, pp. 57-58), particularmente a partir de su intervención sobre las materialidades de los ex CCDTyE, no está dada por haber experimentado en carne propia la represión, sino por su práctica y saber experto –que aparece como una herramienta que funciona, en tanto logra alcanzar algunos de los ob-

.....  
15 Vecchioli (2014: 34) también analizó, en este sentido, la participación de agentes estatales y expertos en la creación del Parque de la Memoria. Para esta autora, “este universo de agentes –y sus representaciones y lógicas de actuación– también van a incidir en la manera en que estos espacios de memoria son concebidos, gestados e implementados”.

16 Vuelvo a remitir aquí a las entrevistas realizadas en el transcurso de mi investigación que cité anteriormente.

jetivos propuestos para los sitios de memoria– aplicado de forma comprometida y responsable. Estos actores forman parte de las agencias estatales en carácter de expertos, pero esto no implica una oposición a la militancia política. Su idoneidad para los cargos que ocupan, si bien se sostiene en sus saberes profesionales, se ancla también en sus compromisos políticos y sus valores vinculados a la defensa de la consigna “Memoria, Verdad y Justicia”. Así, si bien la lógica del familismo ha tramado buena parte de las acciones en el campo de los derechos humanos en Argentina y continúa estableciendo marcos de referencia en los procesos vinculados a las políticas de memoria, para el caso específico de los sitios de memoria estudiados esta lógica entra en tensión y se complementa con otra, que es la del saber y la práctica expertos.

Se ha señalado que algo similar sucede no solo con los expertos en arqueología y conservación, sino en general con todos los trabajadores de los sitios de memoria, sean expertos o no, lo cual permite preguntarse, con Messina (2016, pp. 120-121), si es posible hablar de militantes por un lado y agentes estatales (profesionales o no) por el otro; o si esta forma de hacer referencia a las diferentes posiciones de enunciación y trayectorias de los actores no es una simplificación de un fenómeno más complejo. Esta autora propone pensarlos como “(...) «actores híbridos», donde posiciones sociales diferenciadas (posiciones de las que se esperan ciertos comportamientos, actitudes, valores, etc.) convergen en un mismo individuo (...)”. Messina hace énfasis en que no se puede suponer que existen posiciones puras (militante, experto, funcionario) que se verían contaminadas por la superposición que se da en el campo de la aplicación de políticas de memoria, sino que la tensión entre diferentes lugares de enunciación y de acción, es decir, entre lo particular (ligado a la militancia por causas específicas) y lo universal (ligado al Estado), es constitutiva de toda política pública. El análisis de la experticia situada de los profesionales de arqueología y conservación permite pensar que en estos casos tampoco se trata de saberes, prácticas y valoraciones neutrales, científicas o técnicas, que se verían contaminadas por el compromiso político. Al contrario, es el ámbito particular de intervención y el compromiso de estos actores lo que redefine sus prácticas como a la vez técnicas y políticas.

Se puede decir entonces que los sitios de memoria, en tanto emergentes de políticas públicas de memoria, se configuran como escenarios que permiten redefinir o disputar los términos de la construcción de una memoria compartida sobre el pasado de la última dictadura militar. La participación de expertos en conservación y arqueología implica la emergencia de nuevos actores con legitimidad y autoridad para incidir en las políticas de memoria, que trabajan junto con otros que pueden considerarse “afectados directos” como los sobrevivientes o los diferentes organismos de derechos humanos. Analizando las formas en que se relacionan los saberes expertos con la sociedad civil en la gestión del patrimonio, varios autores (Kingman Garcés, 2004; Smith, 2004; Waterton, 2005; Smith y Waterton, 2009) señalaron que los saberes expertos pueden aplicar sus interpretaciones hegemónicas sobre el pasado dándole prioridad a ciertos valores (monumentalidad, cientificidad, estética, entre otros) que no siempre coinciden con cómo las comunidades que tienen un vínculo identitario con estos patrimonios los valoran. El caso de

los ex CCDTyE se presenta en este sentido como un caso particular, en el cual la legitimidad de los actores expertos no está dada como un supuesto, sino que es una construcción en un contexto donde las voces más legitimadas para decidir qué hacer con el patrimonio son otras. Aquí se pone de manifiesto que el saber experto no tiene por sí mismo un poder de determinar sentidos sobre el pasado, sino que se trata de una relación social entre actores y posiciones de enunciación diferentes que se articulan y negocian en cada contexto de una forma particular.

En este sentido, los procesos de institucionalización de sitios de memoria implican una compleja confluencia de lógicas distintas donde los criterios profesionales, formas de trabajo y los saberes que ponen en juego en el mismo afectan la manera en que se implementan políticas de memoria en los ex CCDTyE pero además son configurados también por la relación que establecen con actores extra estatales de la sociedad civil. En este sentido, el estudio de las formas en que se implementan las normativas estatales en un caso concreto como el de la patrimonialización de ex CCDTyE permite repensar al Estado no como un actor, es decir, no como una unidad homogénea con la coherencia, capacidad de acción y autonomía que supone ese término, que funcionaría como una entidad independiente y separada de otra entidad llamada “sociedad civil” (Mitchell, 2015), sino entenderlo más bien en sus vínculos fluidos, múltiples y constitutivos con lo que puede pensarse como “sociedad civil”, es decir, como un escenario “donde intervienen múltiples lógicas y determinaciones sociales” (Soprano, 2007, p. 39)<sup>17</sup>. Como sostienen Bohoslavsky y Soprano (2010), la esfera estatal nunca está aislada, sino siempre en contacto con actores extra estatales.

## Conclusiones

En este trabajo hemos visto de forma sucinta algunas particularidades que adopta el proceso de patrimonialización en los sitios de memoria de CABA, que se presentan como casos especiales, con desafíos específicos para la implementación de políticas de memoria.

Como vimos, el trabajo de preservación patrimonial implica una serie de toma de decisiones en las cuales pude observar algunas tensiones entre la dimensión de huella del pasado y la de construcción de sentido desde el presente. El trabajo de conservadores y arqueólogos sobre las materialidades de los ex CCDTyE negocia usos posibles de estos espacios, a los que les imprime una serie de valoraciones. Sus intervenciones sobre las materialidades de los ex CCDTyE han sido expresión

.....

17 Esto no implica que la distinción entre Estado y “sociedad civil” no sea pertinente para pensar las políticas de memoria. Como sostiene Mitchell (2015), el Estado consiste en una red de arreglos institucionales y prácticas políticas difusas que adquieren la apariencia de una forma abstracta coherente que traza fronteras permeables, inestables, pero no ilusorias, al interior de esta red de mecanismos institucionales por medio de las cuales se mantiene el orden social y político. Es decir, pensar en las relaciones constitutivas entre Estado y organizaciones de la sociedad civil no implica entenderlos como una sola estructura de poder integrado. Al contrario, siempre surgen conflictos entre ellos, así como hay conflictos entre dependencias de gobierno, entre estas y las corporaciones privadas y al interior de cada una de ellas.

de negociaciones más profundas vinculadas a los regímenes de valor que definen la importancia de preservar estos lugares como parte del patrimonio. Sus acciones han establecido determinados sentidos sobre el pasado y configurado, así, políticas de memoria.

A partir del estudio de estos casos, pude establecer cinco regímenes de valor que se dan superpuestos en los sitios de memoria. Estos son los valores judicial, social o de transmisión de memorias, político, subjetivo o de elaboración y testimonial o documental. Estas cinco dimensiones se presentan yuxtapuestas en el trabajo de preservación patrimonial de estos sitios de memoria y dan lugar a una polisemia patrimonial específica que hace de ellos una clase especial, novedosa y compleja de objeto patrimonial.

Otra de las particularidades del trabajo patrimonial en los sitios de memoria se vincula, como desarrollé en este artículo, con los actores involucrados en el mismo. En estos casos se configuró una relación entre los actores profesionales vinculados al trabajo patrimonial (principalmente arqueólogos y conservadores) y otros actores vinculados con los sitios de memoria a partir de sus historias personales y sus militancias. Esto se da en un contexto en el que los familiares de desaparecidos, sobrevivientes y organismos de derechos humanos han tramado la gran mayoría de los rumbos y procesos que organizan el campo de la memoria y los derechos humanos en Argentina. El hecho de que los profesionales en preservación patrimonial incidan en las políticas de memoria al intervenir sobre las materialidades de los sitios implicó, entonces, la consolidación de una relación recíproca entre estos dos tipos de actores, con sus compromisos, saberes, intereses y legitimidades particulares. Esto se presenta, también, como una particularidad de los procesos de patrimonialización de los ex CCDTyE.

Puede decirse a modo de conclusión que las políticas de memoria en los ex CCDTyE, entendidos como parte del patrimonio, se configuran en las relaciones entre tres elementos: por un lado, los saberes y prácticas expertos de arqueólogos y conservadores; por otro lado, las intervenciones, intereses, acciones y legitimidades de actores de la llamada “sociedad civil”, vinculados a los sitios por su militancia e historias personales; finalmente, el Estado, en sus diferentes agentes, organismos, leyes, normativas.

A partir del análisis de los procesos de patrimonialización de sitios de memoria en la Ciudad de Buenos Aires propongo repensar las prácticas de estatalidad que se ponen en juego en la implementación de políticas de memoria. En ese sentido, adelanto aquí algunas consideraciones que quedan abiertas para seguir profundizando en el tema.

El Estado aparece en el estudio de este caso no como un actor homogéneo representante de una noción de ciudadanía o universalidad que se opondría o se posicionaría por encima de los intereses particulares sostenidos principalmente por los organismos de derechos humanos, de sobrevivientes y de familiares de desaparecidos, sino como un espacio fragmentado y plural en el que las normativas y determinaciones institucionales entran en relación con (y son reconfiguradas por) saberes, prácticas, valoraciones y legitimidades vinculados tanto a los campos disciplinares de la arqueología y la conservación como a las tradiciones e intervenciones de los organismos de la sociedad civil.

Resulta relevante entonces para entender cómo se *practica* el Estado “personalizarlo”, según la expresión de Bohoslavky y Soprano (2010), o apelar a un individualismo metodológico, como propone Soprano (2007), para estudiar no solo las normas, sino también a las personas que producen y actualizan prácticas dentro de las formaciones institucionales en interlocución con esas normas, tanto desde la función pública (como lo hacen en los ex CCDTyE conservadores y arqueólogos) como desde posiciones formalmente exteriores a la misma (en nuestro caso podríamos pensar en los miembros de organismos de derechos humanos y otros “afectados directos” que, como vimos, inciden en los procesos de patrimonialización). Como subraya Soprano (2007, p. 42), para comprender las prácticas de la estatalidad es necesario estudiar “(...) la inscripción de representaciones y prácticas individuales en el marco de lógicas normativas y en la reproducción de las instituciones”, es decir, tener en cuenta los márgenes positivos de acción/elección de estos actores, la agencia de los individuos en la definición de las políticas y proyectos estatales.

Desde esta perspectiva, los actores que implementan en la práctica concreta las políticas de memoria no se entienden como instrumentos pasivos o meros reproductores mecánicos de la lógica estatal ni de la lógica de los “afectados directos”. Así, en los ex CCDTyE se observa lo que puede denominarse como el “activismo experto” de unos actores que participan del Estado en base a sus saberes profesionales y apelando a prácticas y conceptos legitimados en determinaciones de su campo disciplinar (de alcance transnacional pero reconfigurado localmente), pero que a su vez inciden en la formulación de políticas públicas y disputan posiciones políticas en el campo de la memoria y los derechos humanos, en relación con otros actores, no solo expertos y no solo estatales. En este sentido, la posición de experto y la de político no se configuran como antagónicas o excluyentes, sino que se dan interrelacionadas en una modalidad específica que atraviesa las distinciones entre lo gubernamental y lo no gubernamental al reivindicar un compromiso múltiple con la esfera académica, con el Estado y con las organizaciones de la sociedad civil.

## Bibliografía

- Bach, J. (2016). The Berlin Wall after the Berlin Wall: Site into sight. *Memory Studies*, 9(1), 48-62.
- Barbutto, V. (2012). Los sitios de memoria en la agenda de la democracia. *Democracia y derechos. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina*, Buenos Aires, 2(3), 125-137.
- Besse, J. (2012). Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955. *Revista Memória em Rede*, 2(7).
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina”. En: Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estables en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Croccia, M.; Guglielmucci, A. y Mendizábal, M. E. (2008, mayo). *Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Deten-*

- ción en la Ciudad de Buenos Aires*. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones, Argentina.
- Da Silva Catela, L. (2010). Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En AA. VV.; *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*. Santiago de Chile: Ed Böll Cono Sur.
- Da Silva Catela, L. (2014). “«Lo que merece ser recordado...»». Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria”. En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social*, 1(2), 28-47.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- Duguine, L.; Durán, S.; Contissa, V. y Carreras, M. (2013). Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio. En Adad, L. y Villafañe, A. (coords.); *IV Jornadas de Antropología Social del Centro. La antropología social hoy: a 10 años del nuevo siglo*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- D’Ottavio, A. (2017). Si algo es capaz de decir, de sí mismo o de algo, algo: intervenciones expertas sobre las materialidades de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (ex CCDTyE) de la Ciudad de Buenos Aires (tesis de maestría inédita). Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad de San Martín, Argentina.
- Feld, C. (2015, julio). *Preservar, recuperar, ocupar: debates en torno a la ex ESMA (1998-2013)*. Ponencia presentada en V Jornadas “Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal”, CIS-CONICET/IDES, Buenos Aires).
- Franco, M. y Levín, F. (comps.) (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Gatti, G. (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Grosso, B. (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*, 11-12, 187-198.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Haber, A. (2009). Torture, truth, repression and archaeology. En Funari, P.; Zaran-kin, A. y Salerno, M. (eds.); *Memories from Darkness. Archaeology of Repression and Resistance in Latin America*. Nueva York: Springer.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernos pagu*, 29, 37-60.
- Jones, S. (2010). Negotiating authentic objects and authentic selves. Beyond the deconstruction of authenticity. *Journal of Material Culture*, 15(2), 181-203.
- Jones, S. y Yarrow, T. (2013). Crafting authenticity: an ethnography of conservation practice. *Journal of Material Culture*, 18(1), 3-26.
- Kingman Garcés, E. (2004). Patrimonio, políticas de la memoria e institucionaliza-



ción de la cultura. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 20, 26-34.

Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Memória em Rede*, 8(15), 109-136.

Mitchell, T. (2015). Sociedad, economía y el efecto del Estado. En P. Abrams, A Gupta, y T. Mitchell; *Antropología del Estado*. México: Fondo de cultura económica.

Plotkin, M. B. y Zimmermann, E. (2012). Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX. En M. B. Plotkin y E. Zimmermann (comps); *Las prácticas del Estado. Política, sociedad y élites estatales en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.

Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Revista Política y Sociedad*, 27, 63-76.

Rabotnikof, N. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (comps.); *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Richmond, A. y Bracker, A. (eds.) (2009). *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*. UK: Elsevier.

Smith, L. (2004). *Archaeological Theory and the Politics of Cultural Heritage*. Nueva York: Routledge.

Smith, L. y Waterton, E. (2009). *Heritage, Communities and Archaeology*. Londres y Nueva York: Bloomsbury Academic.

Soprano, G. (2007). Del Estado en singular al Estado en plural: contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina. *Cuestiones de Sociología*, 4, pp. 19-48

Sully, D. (2007). Colonising and conservation. En D. Sully (ed.); *Decolonising conservation. Caring for Maori meeting houses outside New Zealand*. California: Left Coast Press.

Vecchioli, V. (2005). La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En S. Frederic y G. Soprano (comps.); *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: Editorial UNQ/Prometeo.

Vecchioli, V. (2009). Expertise jurídica y capital militante: reconversiones de recursos escolares, morales y políticos entre los abogados de derechos humanos en la Argentina. *Pro-Posições*, 20(2), 41-57.

Vecchioli, V. (2012). Los profesionales del derecho y las reformas de la Justicia. Transformaciones del campo jurídico en la Argentina reciente. En M. B. Plotkin y E. Zimmermann (comps.); *Las prácticas del Estado. Política, sociedad y élites estatales en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.

Vecchioli, V. (2014). La monumentalización de la ciudad: los sitios de memoria como espacios de intervención experta de los hacedores de ciudad. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, Mendoza, 10, 33-44.

Verguet, C. (2015). "Faire la preuve du patrimoine: authentification et plaidoyer patrimonial. L'argument historique et l'argument familial". *Revista Memória em Rede*, 5(12).

Waterton, E. (2005). Whose Sense of Place? Reconciling Archaeological Perspectives with Community Values: Cultural Landscapes in England. *International Journal of Heritage Studies*, 11(4), 309-325.

# Estrategias para una política pública de memoria: el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en Perú

DENISE LEDGARD\*

ALEXANDRA HIBBETT\*\*

## Resumen

El presente artículo analiza, desde un enfoque de políticas públicas, el proceso de creación del Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social peruano (LUM) como la concreción de una política pública de memoria. Identifica los retos enfrentados por el proyecto y las estrategias desplegadas para lograr su ejecución y apertura en el 2015. Se enfoca especialmente en la elaboración de los contenidos conceptuales y en el diseño e implementación de la muestra permanente. Argumenta, utilizando conceptos de la política pública, que en un contexto de polarización e indiferencia hacia la memoria, fue fundamental la articulación e interacción entre el LUM y los actores interesados (*stakeholders*) y conducir un proceso de diálogo para llegar a consensos. Sin embargo, también mostramos que estas estrategias tuvieron un impacto sobre la naturaleza de la institución y su muestra permanente. En suma, este estudio de caso muestra cómo este tipo de política puede ejecutarse en contextos de poco apoyo público y alta polarización de los actores.

**Palabras clave:** políticas públicas, memoria, museo, Perú

**Fecha de recepción:** 15-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## Strategies for Memory Policy: The Place of Memory, Tolerance and Social Inclusion in Peru

### Abstract:

This article analyses, from a public policy perspective, the process which led to the creation of the Peruvian Place of Memory, Tolerance and Social Inclusion (LUM) as a memory policy. It identifies the challenges faced by the project and the strategies deployed towards its successful implementation in 2015. It focuses especially on the production of the conceptual contents and the main exhibition. It argues, with reference to public policy theories, that in a context of polarization and indifference towards memory, the key strategies were the articulation and interaction between LUM and the many stakeholders, incrementally building on previous achievements, and leading a dialogue in order to reach consensuses. However, we also show that these strategies had an impact upon the nature of the institution and its permanent exhibit. Overall, this case study shows how this kind of policy can be implemented in contexts of weak public support and high polarization of stakeholders.

**Key words:** policy, memory, museum, Peru

\*Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Políticas Públicas por el Goldman School of Public Policy. Ha sido Jefa de Gabinetes de Asesores del Ministerio de Cultura de Perú entre otros cargos públicos. Fue directora nacional del Proyecto del Lugar de Memoria (LUM). Correo electrónico: dledgard@gmail.com

\*\*Es literata por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con maestría en Spanish de la Universidad de Oxford y doctorado en Latin American Studies por la Universidad de Londres (Birkbeck College, 2013). Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 2013. Trabajó para el equipo curatorial del Lugar de la Memoria (LUM) entre 2014 y 2015. Correo electrónico: a.hibbett@pucp.pe

## Introducción

Este artículo analiza la estrategia desplegada en el proyecto de implementación del Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social (LUM), espacio estatal ubicado en Lima que versa sobre la violencia política que se dio en el Perú durante los ochenta y noventa.<sup>1</sup> Identificamos los múltiples retos enfrentados y las estrategias técnicas y políticas desplegadas, con un enfoque en la construcción de sus contenidos museográficos. Nuestro objetivo es visibilizar, en el recuento del proceso, lecciones relevantes para la implementación de políticas públicas en temas de memoria, de las que hay una notoria ausencia en el Perú. Sostenemos, primero, que la complejidad del nacimiento de la “demanda pública” a favor de este proyecto, sumada a la renuencia de algunos sectores del Estado, la polarización de la sociedad civil y la debilidad institucional con la que nació, determinó que este enfrentara una serie de problemas de posicionamiento en la agenda pública. En segundo lugar, demostramos que esta situación hizo necesario el despliegue de estrategias de gestión orientadas a acomodar y negociar los intereses de los múltiples actores involucrados. Las estrategias que lograron la implementación del LUM muestran que la formulación de políticas públicas es fundamentalmente una lucha discursiva constante sobre su elaboración (Stone, 1988) y que su éxito depende del consenso (Dunn, 1994), la credibilidad (Hood y Jackson, 1997) y legitimidad de la propuesta (Prats, 2005). Estas estrategias, en el caso de la construcción de los contenidos conceptuales y museográficos del LUM, consistieron en llevar adelante un proceso participativo sobre la elaboración de los contenidos de la muestra, y una constante participación de los distintos actores, desde la elaboración del marco conceptual hasta la validación del guion de la muestra permanente.<sup>2</sup> Finalmente, mostramos cómo la forma final de la exposición permanente del LUM es producto de un proceso y que cualquier política pública compleja debe ser conceptualizada, no como la concreción de una idea inicial y racional, sino como un producto que se modifica en correlación con las herramientas de gestión, soluciones intermedias [*trade-offs*] y balances políticos necesarios para su implementación (Lindblom, 1991; Meny y Thoennig, 1992). Este artículo se basa en entrevistas en profundidad y la consulta de documentos, pero también de observación y participación directa; pudimos acceder a información privilegiada, pues ambas trabajamos en el proyecto para el diseño e implementación del LUM, desde distintos cargos y funciones.

Como en el caso de otros lugares de memoria en la región, el LUM supone, para usar las palabras de Sosa González, “una reformulación del concepto clásico de patrimonio”, lo cual implica una conflictividad inherente, pues conlleva la puesta en valor social de la memoria de pasados violentos y dolorosos (2014: 82). Como

.....  
 1 La investigación preliminar de este trabajo fue posible gracias al apoyo de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Agradecemos el apoyo de Blas de la Jara para su versión como Cuaderno de Trabajo (Ledgard, Hibbett y De la Jara, 2018), y de todas las personas que nos brindaron entrevistas para la elaboración de una primera versión de esta investigación.

2 El guion curatorial es una propuesta de narrativa para la muestra permanente, es decir, un plan de cómo se contará la historia, desde dónde y para quiénes. El guion es entendido como la base creada y diseñada por los curadores, sobre el qué y el cómo se debía contar la historia.

el Centro Cultural y Museo de la Memoria de Uruguay, el Espacio de Memoria y Derechos Humanos exESMA en Argentina, el Memorial de Resistencia de Brasil y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, entre otros, el LUM se inscribe en la tendencia internacional de crear sitios de memoria con una utilidad pedagógica y crítica en defensa de los derechos humanos, para generaciones futuras (2014: 82-83). El LUM representa, como estos lugares, “(...) un ejemplo de las políticas de memoria impulsadas desde el Estado, pero también desde las organizaciones sociales (...)” (Sosa González, 2014, p. 85), por lo que dar cuenta de su proceso precisa abordar las relaciones multifacéticas entre Estado y sociedad civil.

El caso peruano es relevante para una discusión internacional de las políticas públicas de memoria, sobre todo en la región (América del Sur), por presentar una complejidad en los siguientes sentidos. Primero, la violencia sucedida en los ochenta y noventa tuvo un impacto muy desigual, estructurado según la exclusión y discriminación de poblaciones rurales indígenas.<sup>3</sup> En el Perú, entonces, la memoria está muy vinculada con la tarea de vencer la discriminación racial y lograr la ciudadanía plena para todos y todas. Segundo, las violaciones de los derechos humanos fueron cometidas por las agrupaciones subversivas y por el Estado, muchas veces contra una población que se veía en necesidad de convivir y negociar con ambos bandos. Tercero, el periodo de violencia recordada sucedió durante regímenes democráticos (al menos en apariencia), desatada por una organización revolucionaria particularmente fundamentalista y violenta, Sendero Luminoso. Cuarto, estos últimos dos factores han llevado a que las Fuerzas del Orden peruanas (las varias instituciones de las Fuerzas Armadas y Policiales) no sean un actor tan deslegitimado como es el caso en el Cono Sur; el término “terrorismo de Estado” en el Perú es controversial, pues para la mayoría, la fuerza terrorista eran las organizaciones subversivas (Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)). El Estado, por tanto, tiene un estatus ambiguo: por un lado, defensor de la democracia en contra de los subversivos, pero por otro, un perpetrador de crímenes y violaciones a los derechos humanos que los asemejaba a la subversión que combatía. Estas complejidades implican que, en el Perú, se da un enfrentamiento reñido entre una narrativa “heroica”, donde las Fuerzas del Orden son retratados como salvadores y la agrupación terrorista la causa del mal,<sup>4</sup> y una memoria que denuncia de igual manera a los terroristas que a las Fuerzas del Orden, en nombre de los derechos humanos de las víctimas, concebidas como inocentes. Como estas tensiones se ubican no solo entre sociedad civil y Estado, sino en las fuerzas contrapuestas dentro del Estado mismo, se traducen en la poca

.....  
3 Según el *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), el conflicto dejó 69 280 muertos y desaparecidos. 75% de las víctimas eran quechua-hablantes, 79% habitantes rurales y 68% sin educación secundaria.

4 Este uso del término “memoria heroica” se distingue de lo que significaría en el Cono Sur, donde el término “héroe” suele designar una concepción, ciertamente problemática, de las víctimas militantes de izquierda (Longoni, 2007; Piper Shafir y Montenegro, 2016). Esto no se da en Perú, donde salvo para muy pocas personas, los subversivos son vistos como terroristas condenables, hasta el punto de no considerarlos víctimas incluso cuando sometidos a desaparición, asesinato, tortura o violación (Agüero, 2015).

claridad estatal hacia iniciativas de memoria críticas hacia este. Además, ante esta polarización y la desigualdad social, es particularmente complejo lograr una representación museográfica del periodo de violencia que cuente con suficiente legitimidad. Por todo esto, el accidentado nacimiento del proyecto del LUM nos sirve como muestra de las varias y superpuestas dificultades que pueden obstaculizar una política pública de memoria.

### **Perspectiva teórica: argumentación y consensos.**

Ives Meny y Jean-Claude Thoennig (1992, p. 104) coinciden al sostener que “para el analista, el proceso de una política pública es el complemento indisoluble de su sustancia: proceso y contenido constituyen las dos caras de una misma realidad”. Es decir, existe una relación directa entre los efectos del modo de trabajar y la concreción de una política pública. Hemos tenido como objetivo aquí rastrear esta dinámica en el proceso del LUM, la cual se visibiliza claramente en el diseño de su muestra permanente.

Basamos nuestra investigación en las teorías que proponen que el curso de la política pública sigue las dinámicas pautadas por distintos grupos de interés, y que el contenido de la política resulta de factores que trascienden las instituciones políticas formales (Lindblom 1991, p. 13; Meny y Thoennig 1992, p. 104). Si bien las políticas públicas son acciones gubernamentales de intervención pública, su formulación debe efectuarse desde la interdependencia de los actores involucrados. Para los implementadores, resulta fundamental establecer intereses comunes a favor de su concreción. Por tanto, frente a un asunto contencioso, una estrategia central es gradualmente reposicionar a los actores frente a la política, a través del diálogo y de la argumentación, a fin de ubicarlos en el marco de un interés común. Por esto, hemos estudiado cuán determinante ha resultado la interacción de distintos actores y grupos de interés, no necesariamente formales, con varios niveles de influencia, poder y liderazgo. Asimismo, hemos observado la necesidad de construir consensos en momentos como la definición de contenidos del guion museográfico, proceso en el cual participaron diversos grupos interés, desde asociaciones de víctimas, grupos políticos, académicos y artistas.

Las ideas de Deborah Stone también han sido influyentes para observar, por un lado, que el ambiente en que operaba la gestión del LUM fue marcado por lo que ella describe como el *free rider problem* [problema del aprovechado], un obstáculo para la consolidación de causas comunes que consiste en que “(...) individuos tienen poco o ningún incentivo para sumarse a grupos y trabajar por el bien colectivo, en la medida que solo obtendrán el beneficio si otros trabajan por este y son exitosos en obtenerlo (...)” (1988, p. 172).<sup>5</sup> Este problema contrarresta la idea del pluralismo clásico según el cual habría un alto potencial de organización vinculado a intereses relevantes. “Esta lógica de la acción colectiva predice que ninguno, más allá de los grupos pequeños y orientados hacia beneficios individuales, se organizan con mayor facilidad (...)” (1988, pp. 173-174). Tal dimensión comunitaria no

.....

5 Las traducciones son nuestras.

puede desestimarse al pensar el sistema de actores en la conformación del LUM, proyecto que finalmente dependió del liderazgo, la cooperación y diálogo entre selectas organizaciones e individuos.

Una última inspiración teórica para nuestro planteamiento es la idea, de Schmeer (1999, p.10), del liderazgo como una variable fundamental. Lo define como la habilidad de demostrar una posición y convencer al resto de seguirla (1999, p. 9). En este análisis ha resultado clave detenernos en la capacidad de diferentes actores de movilizar recursos (humanos, políticos), colectivos e instituciones vinculadas al desarrollo del LUM. La noción adquiere especial relevancia al considerar que se trató de un proyecto estatal en el cual el gobierno no fue muy activo; el liderazgo de los promotores de la política (quienes dirigieron el proyecto) fue central para llegar a un buen puerto, ante actores ya sea neutros o enfrentados.

Nuestro argumento, a la luz de estas teorías, es que el LUM, en tanto proyecto estatal, se enfrentó por un lado a la ausencia de una clara estrategia del planteamiento del problema en la agenda política, y a la falta de organización, planificación y claridad de conducción desde el Estado, sobre todo durante la primera etapa, cuando se construía el edificio. Por otro, afrontó la dificultad de plantear y cimentar un interés común en un contexto a la vez indiferente y polarizado, por lo que fue un reto establecerse en la agenda pública con la fuerza y la solidez necesarias. Sin embargo, esto cambió durante la gestión de la última Directora Nacional y bajo la tercera Comisión de Alto Nivel encargada, gracias a estrategias de participación que lograron crear consensos entre actores interesados con suficiente poder para realizar el proyecto. No obstante, se enfrentó a múltiples obstáculos burocráticos, políticos y de financiamiento,<sup>6</sup> por lo cual resultó importante el liderazgo eficaz. El enfoque inicial del proyecto cambió para que los distintos grupos involucrados confluyeran en función a un concepto.

## La demanda pública por “hacer memoria”, y el surgimiento del LUM

### *Polarización e indiferencia*

Según Meny y Thoennig (1992, p.103), tanto actores *formales* (aquellos pertenecientes al Estado: políticos y funcionarios) como *informales* (aquellos no gubernamentales) afectan el desarrollo de una política. Para el LUM, ambos resultarían claves. Tal como lo hemos señalado líneas arriba, el contexto en el que se inició el LUM fue de una gran indiferencia de la mayor parte de la población peruana y del Estado, frente al pasado reciente de violencia política. Aún ahora, lejos de ser una demanda generalizada de la población, cada vez que se habla de las responsabilidades del Estado ante la violencia política, la sociedad, en general, mira hacia otro lado.

Además, incluso los que sí tienen interés en la memoria, están altamente polarizados. Por un lado, las Fuerzas del Orden (las armadas y policiales), el Ministerio de Defensa, además de una gran parte de la sociedad, sobre todo quienes vivieron

.....  
<sup>6</sup> No nos detendremos en el detalle de estos obstáculos, pero es importante tenerlos en consideración para un posterior balance. Para una visión de esta dimensión, ver Ledgard, Hibbett y De la Jara (2018).

esa época, se posicionan en contra de iniciativas de memoria que sean abiertas a la crítica de instituciones estatales. Estos grupos han difundido una versión de los hechos, caracterizada por la academia como “la memoria salvadora” o “heroica” (Stern, 2000; Lerner, 2003; Degregori, 2015), que se ha vuelto hegemónica: justifican cualquier “exceso” del Estado como mal necesario durante una gesta “heroica” para acabar con “el terrorismo”, al cual culpan de manera exclusiva por toda la violencia. Enmarcan la problemática dentro de un tiempo finito que, tras la captura de Guzmán, habría sido “superada”, de modo que el pasado ya no supondría ningún reto o pendiente para el presente.

De otro lado, los grupos que apoyan la idea de una memoria como resistencia a esta versión de los hechos y búsqueda de justicia, son principalmente los allegados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2001-2003), asociaciones de víctimas, algunas ONGs, artistas e intelectuales.<sup>7</sup> Todos ellos se acercaron al proyecto con escepticismo, por una desconfianza hacia una iniciativa de memoria **estatal**; sin embargo, su participación fue clave para el proceso del LUM, principalmente la de las organizaciones de víctimas, que de alguna manera fueron las que dieron origen a la demanda por hacer memoria en el país.<sup>8</sup> Ahora bien, son grupos de interés con poca institucionalización y no mucho poder.

La CVR figuró por primera vez las políticas de memoria al recomendar “(...) que el Consejo de Ministros convoque a un concurso público nacional para definir un espacio público central o erigir un monumento en la capital de la República (...) [y] en las capitales de los departamentos afectados, que conserven para las generaciones futuras la memoria de la tragedia nacional” (2003, p. IX, 166). Asimismo, *Yuyanapaq: Para recordar* (exhibición fotográfica realizada por la CVR, en 2003) fue sin duda, la iniciativa cultural más importante del período de violencia en el Perú.<sup>9</sup> No obstante, si bien la CVR fue precursora importante para el LUM (ver Macher 2014, p. 167),<sup>10</sup> tuvo una relación compleja con este, pues también dejó como legado un escenario dividido. La Comisión fue duramente contestada desde la “memoria salvadora”, que intentaba desacreditarlo al alegar que era una institución izquierdista, demasiado crítica del Estado e insuficientemente crítica de las organizaciones subversivas. Las Fuerzas del Orden decidieron no colaborar con la CVR ni respaldarlo públicamente; de esta manera, la CVR no pudo incorporar su memoria y por esto su versión de los hechos no llegó a ser del todo “oficial”.<sup>11</sup>

7 Sobre las ONG que surgen en apoyo de la formación de organizaciones de víctimas, ver Reátegui (2015) Del Pino (2015); sobre artistas, ver Saona (2014) y Vich (2015).

8 El acercamiento de los afectados a iniciativas de memoria muchas veces es medio para perseguir reconocimiento como ciudadanos y apoyo estatal en la reconstitución de sus comunidades (Portugal, 2015:76-77).

9 La exposición seleccionó fotos de archivo y prensa que hicieron visibles las dimensiones de lo sucedido en el país. Ha sido una dispositiva clave para la creación de una conciencia de posconflicto, especialmente en sectores no-afectados (Portugal 2015, pp. 20, 85; Degregori, 2003, p. 65; ver también Saona 2014; Vich 2015).

10 La CVR insertó la idea de memoria como deber público en (parte de) el discurso oficial peruano, y su *Informe* hizo disponible por primera vez mucho de los datos que se expondrían en el LUM.

11 La noción de “memoria oficial” sugiere que hay un consenso estatal sobre qué versión del pasado

Tras la entrega del *Informe final*, la CVR se disolvió y no quedó ninguna institución estatal encargada de continuar esta línea de trabajo; como señala Degregori, los gobiernos posteriores a su entrega, los partidos políticos más importantes y la élite económica no hicieron nada para lograr sus recomendaciones (2015, p. 62). Así, se agudizó la división de la sociedad civil respecto a la necesidad de “hacer memoria” de la violencia, y la iniciativa del museo vio su primer obstáculo: partidos políticos, élites económicas y Fuerzas Armadas criticaban la propuesta de un museo porque temían que asumiera la versión de la CVR (Portugal 2015, p. 217; Milton y Ulfe 2010).

Conocer esta historia es clave para entender el ámbito público en el que buscaba insertarse el LUM y los cuidados que tendrían sus gestiones, como veremos, por no alienar a las Fuerzas del Orden y así poder convocar a toda la sociedad al ejercicio de la memoria. Los problemas que se presentaron para la Dirección del LUM fueron más allá de la decisión política. Esto guarda consonancia con la pauta teórica de Meny y Thoennig que sostiene que el tiempo y las circunstancias son factores de estructuración de acciones (1992, p. 104). Felizmente, a pesar de los múltiples problemas y gracias también al apoyo de la Cooperación internacional que financió el proyecto desde sus inicios,<sup>12</sup> el LUM pudo abrir sus puertas ya con muestra permanente, en diciembre del 2015.<sup>13</sup>

#### *Problemas de gestión*<sup>14</sup>

Dado el contexto, no sorprende que el LUM haya sido impulsado desde fuera. La ministra de la Cooperación y Desarrollo de Alemania, Heidemarie-Marie Wieczorek-Zeul, a raíz de una visita en marzo del 2008 a la muestra *Yuyanapaq*, ofreció financiamiento para la edificación e implementación de un Museo de la Memoria que, según este plan original, albergaría esta muestra.<sup>15</sup> A raíz de tal ofrecimiento se produjeron una serie de sucesos políticos de oposición (incluyendo de Alan García, el Presidente en ese momento) y de apoyo (por los sectores a favor de la CVR y, más visible entre ellos, el famoso escritor Mario Varas Llosa). Finalmente, ante la presión nacional e internacional, García se reunió con Vargas Llosa y se aceptó la donación del gobierno alemán (Lerner, 2016). García comprometió

.....  
promover, pero en el Perú, las memorias promovidas por diferentes entidades estatales (como la Comisión de Verdad, el LUM, el sistema educativo y las Fuerzas Armadas) difieren bastante.

12 El proyecto del LUM estuvo financiado desde un inicio por el gobierno alemán y posteriormente se incorporaron la Unión Europea, la cooperación sueca y PNUD. A fines del 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) firmó un Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la administración del Proyecto. Posteriormente, en el 2010, a través de una Nota Diplomática (Nº 6-5/165), el Gobierno peruano se comprometió a encargarse de la operación y mantenimiento del museo una vez finalizado el proyecto.

13 Para otro estudio del LUM dentro de su contexto de memorias en conflicto, escrito durante el proceso, ver Milton y Ulfe (2010).

14 En lo que sigue, algunas decisiones se pudieron haber tomado en ámbitos informales, lo que posibilita la omisión, en nuestro recuento, de sucesos relevantes.

15 *Yuyanapaq* estaba (y aún está) en el Ministerio de Cultura, un lugar de difícil acceso.



a Vargas Llosa a ser el Presidente de la primera Comisión de Alto Nivel (CAN),<sup>16</sup> entidad que supervisaría la gestión del proyecto del Museo de la Memoria, desde marzo 2009.

Salomón Lerner, el expresidente de la CVR, formó parte de la primera CAN, con lo que hubo una articulación de distintos actores a favor de la memoria en el país. La primera CAN fue la que se encargó del concurso arquitectónico y planteó de manera general un contenido basado en la CVR. Sin embargo, durante ese tiempo, algunas disputas internas llevaron a la Dirección del proyecto y a la CAN a tomar la decisión de crear una muestra propia para el LUM, con una narrativa alternativa a *Yuyanapaq*. Esto produjo la renuncia de Lerner, preocupado por percibir que el proyecto se alejaba del legado de la CVR (Lerner, 2016). La renuncia de Lerner fraccionó al reducido sector que apoyaba la idea del museo y haría aún más necesario un proceso de articulación entre actores y construcción de consensos, que no sucedería hasta bastante más adelante. Meses después, en setiembre 2010, Vargas Llosa renuncia a la CAN por otro problema sintomático de un gobierno que no asumía una agenda de memoria: la promulgación del Decreto 1097, que prescribía los delitos de lesa humanidad cometidos por policías o militares antes del 2003 (Salazar y Mella, 2010). Lo reemplazó Fernando de Szyszlo, famoso pintor (Resolución 271-2010-PCM);<sup>17</sup> quien se quedaría al frente de la CAN hasta noviembre 2011, meses después del comienzo del gobierno de Ollanta Humala. Junto con su nombramiento, la “Comisión de Alto Nivel” pasa a denominarse “Comisión **Presidencial** de Alto Nivel”. Durante la gestión de Szyszlo se optó por no comunicar el proceso de su elaboración a la opinión pública (Castro, 2016). En gran parte por esto, pese a ser un producto cuidado y elaborado por especialistas,<sup>18</sup> no logró tener la legitimidad necesaria; la falta de transparencia generó suspicacias respecto a la conducción del proyecto (ver Chávez, 2011). Las ONGs y asociaciones de víctimas se mostraban antagónicas al LUM, especialmente desde la renuncia de Lerner. Se produjo un periodo de desvinculación de miembros del movimiento de derechos humanos al proyecto.<sup>19</sup>

Posteriormente, como parte del cambio de período gubernamental, se nombró a Diego García-Sayán, abogado reconocido por su trabajo en derechos humanos, como nuevo presidente de la CAN, quien conformó un nuevo conjunto de comisionados. Esta tercera CAN, que acompañaría el proyecto hasta su implementa-

.....  
16 El 31 de marzo del 2009, la Presidencia del Consejo de Ministros crea la primera Comisión de Alto Nivel (CAN) (Resolución Suprema N° 059-2009-PCM).

17 En esta etapa, el nombre del proyecto fue cambiado de Museo de la Memoria por Lugar de la Memoria (Resolución N° 098-2010-PCM)

18 El guion en este momento proponía una muestra dividida en tres partes. La primera ofrecería un resumen básicamente cronológico del conflicto reducido a hechos “emblemáticos” y “personas ejemplares”. La segunda, informaría sobre las instituciones, como la CVR, que hubieran investigado los hechos. El tercer nivel daría información sobre otros lugares de memoria, proveería un espacio de reflexión donde se pudieran prender velas y el visitante pudiera grabar una reflexión sobre la muestra en video (Roca Rey, s/f).

19 Estos aspectos se expresarían más adelante, en el proceso participativo de la tercera gestión (LUM, 2014, pp. 156, 161, 164).

ción, fue diversa en términos ocupacionales,<sup>20</sup> mas no sociales; la mayoría eran limeños o de larga residencia en Lima, hispanohablantes, con educación superior y de sector socioeconómico alto/medio alto. La excepción, la parlamentaria y líder comunitario Hilaria Supa –mujer quechua-hablante– probablemente respondía a la conciencia de este desequilibrio representativo. Así, el proceso de elaboración del LUM estaría marcado por una negociación entre los encargados del proyecto (Dirección Nacional y curadores) y los intereses de sus supervisores, los sectores poderosos representados en la CAN. Además, se haría necesario, para los encargados del proyecto, construir alianzas con actores no representados en esta comisión.

La CAN presidida por García-Sayán descartó el primer guion e intentó una nueva estrategia: plasmar primero, en un documento los lineamientos institucionales del proyecto del LUM (LMTIS, 2012). Este documento relanza la misión y visión de la futura institución. Plantea que el Lugar sería un espacio de recogimiento, reflexión y análisis de lo que somos y de nuestra historia, convocando a todos, especialmente a los jóvenes que no vivieron esos años. Se comunica la idea del Lugar de la Memoria como un espacio vivo para tratar y enfrentar problemas sociales, así como promover la tolerancia, la democracia y el respeto de los derechos humanos tomando en cuenta la experiencia del Acuerdo Nacional.<sup>21</sup> Así, la nueva CAN marca un deslinde del trabajo de contenidos realizado durante el gobierno de García, pero también, aunque reconoce que se trata de un “referente principal”, mantiene una distancia de la CVR como fuente central para la narración museográfica. Ante la diversidad de actores involucrados, este documento muestra que la CAN buscó comunicar una elaboración discursiva desde la neutralidad: “(...) contar una historia con sobriedad y objetividad a través de imágenes, testimonios breves [...] y algunos objetos [...] sin recurrir a largas explicaciones ni a calificaciones innecesarias (...)”. Desde esta neutralidad, el documento plantea vínculos con ambos lados de la división de la memoria. Se tomarían en cuenta “[l]as propuestas e iniciativas de todos los actores sociales identificados con la democracia”, tales como las asociaciones de víctimas. Sin embargo, el documento plantea con mayor énfasis un acercamiento de representantes de las Fuerzas del Orden: “[El Lugar de la Memoria] evitará equiparar las acciones de las Fuerzas Armadas o de la Policía con la de los grupos terroristas (...)”. Además, menciona la necesidad de destacar “(...) soldados y policías asesinados o los que cumplieron un destacado papel en positivo (...) [y que] [s]e solicitará, también, el apoyo de los museos creados por la Fuerza Armada y la Policía Nacional” (LMTIS 2012, pp. 1-2). No menciona el rol de promotor de la violencia que el Estado ejerció. Así, la CAN marca un preceden-

.....  
20 Los otros miembros de la nueva CAN, a diferencia de las anteriores, representaban diversos grupos de poder de la sociedad peruana, probablemente en un esfuerzo por ganarle legitimidad al proyecto: Alayza (arqueólogo y gestor cultural), Monseñor Bambarén (sacerdote), Scheelje (empresario), Sota Nadal (arquitecto, ex-ministro de Educación), y Supa Huamán (dirigente campesina y ex-congresista).

21 Instaurado en 2002, el Acuerdo Nacional responde a un conjunto políticas de Estado suscritas por las principales fuerzas políticas, económicas y de la sociedad civil. Trabaja sobre cuatro líneas de acción: 1) democracia y Estado de Derecho, 2) desarrollo con equidad y justicia social, 3) promoción de la competitividad del país, 4) afirmación de un estado eficiente, transparente y descentralizado (Acuerdo Nacional, 2002).

te de acercamiento hacia las Fuerzas Armadas. Es importante considerar que los lineamientos se plantean en el gobierno de Ollanta Humala, militar quien estuvo a cargo de una base contrasubversiva en 1991. Interpretamos que, además de la necesidad justificable reivindicar a sus víctimas y reconocer lo que sí aportaron a la pacificación, la aproximación a las Fuerzas Armadas a través de documentos como este era crucial para asegurar la subsistencia del proyecto.

Estos lineamientos se verán reflejados en otro documento clave, realizado por Miguel Rubio, reconocido director de teatro del Grupo *Yuyachkani* (con vínculos a ONGs de derechos humanos y a la CVR), y la CAN: un “Esquema de Guión Museográfico” del LUM, aprobado en junio del 2013. Los once temas de este esquema aprobado eran los siguientes: a) ofrenda, b) origen de la violencia, c) la violencia golpea a todos los peruanos, d) desaparecidos, e) en memoria de las víctimas de las fuerzas armadas y policiales, f) rostros y voces de las víctimas/desplazados, g) la comunidad universitaria en la encrucijada, h) periodistas y medios de comunicación, i) derrota del terrorismo, j) *Yuyanapaq* y la CVR, y k) buscando la esperanza. Nuevamente en estos once temas se puede notar una tendencia a proponer una narrativa que pudiera resultar aceptable para los críticos a la CVR y a las iniciativas de memoria.

En este momento del proyecto, se nombró como Directora Nacional del Proyecto a Denise Ledgard, –abogada, especialista en políticas públicas con experiencia en derechos humanos–. Ledgard tuvo la intención en primer lugar, de construir sobre lo avanzado. Así, el segundo guion museográfico, elaborado según lo dispuesto en el cuadro de temas, fue encargado a Miguel Rubio, quien ya venía trabajando con la CAN. Rubio planteó la muestra como una “experiencia sensorial e informativa”. Adoptaba el concepto de “memoria en construcción” como componente transversal de la propuesta, y buscaba que el Lugar convocara de manera pedagógica y afectiva a los visitantes a participar del ejercicio de la memoria (Rubio y Bernedo, 2014). Sin embargo, Rubio comentaría luego lo engorroso de trabajar con el “mandato” de la CAN “de contar la historia desde la ‘derrota del terrorismo’”, que fue como “una camisa de fuerza”. Tampoco se dio un proceso de consulta con actores interesados sobre los contenidos de la muestra (Rubio, 2015, p.3-4).

Este guion fue utilizado como base para la consulta de la población, que explicaremos más adelante. Y como consecuencia de los resultados de esta consulta, muy críticos hacia la propuesta, el nuevo equipo museográfico que se conformó posteriormente y las personas encargadas de la elaboración del marco conceptual, descartaron el guion. Este desenlace significó cierto distanciamiento entre partes del sector artístico y activista representado por Rubio, y la gestión del LUM. Claramente, el descarte de este segundo guion es una muestra más de lo difícil de hacer una política pública de memoria, no solamente por la naturaleza del proceso histórico a representarse, sino por el reto de lograr un guion que convocara a sectores sociales polarizados. Muestra, además, que la falta de una ruta clara del proyecto, además de la jerárquica estructura administrativa interna del LUM (con la división entre la CAN y los encargados de la curaduría), creaba nuevos problemas.

Paralelamente, la nueva Dirección necesitaba resolver múltiples problemas de orden administrativo, presupuestario, y técnico, así como establecer lazos, cons-

truir y reconstruir una relación con grupos de interés importantes, como el legado de la CVR, las ONG y distintos actores que impulsaron los movimientos de memoria en el país, para así buscar mayor legitimidad, posicionar al LUM en la agenda nacional y conseguir respaldo tanto social como político. El proyecto debía ser asumido por las poblaciones interesadas si quería llegar a funcionar, ya que hasta el momento se había venido desarrollando a espaldas del interés de los pocos grupos involucrados. A su vez, necesitaba reconstruir los contenidos de la muestra, a la luz de este diálogo aún no producido. Entre estos actores, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas del Orden, así como las organizaciones de víctimas de estas fuerzas, tenían interés en que el LUM recogiera su perspectiva, pero también, como veremos, tenían exigencias incompatibles con la finalidad del lugar, como la de defender la imagen de su institución (LUM 2014a, p. 47).

### **Estrategias de implementación de la última Dirección Nacional del LUM (2013-2015)**

Lo primero que se planteó la nueva gestión nacional del LUM fue construir su mensaje y contenido mediante, en la medida de lo posible, el consenso entre los actores interesados y que tuvieran influencia;<sup>22</sup> así, esta gestión siguió las ideas que indican que el éxito de las políticas públicas depende del consenso (Dunn, 1993), la credibilidad (Hood y Jackson, 1997) y la legitimidad de la propuesta (Prats, 2005). Solo así el LUM tendría la legitimidad necesaria para hacerse realidad y posicionarse, aunque sea débilmente, en la agenda pública. Por ello, una de las principales estrategias de gestión consistía en el movimiento de los actores hacia puntos de consenso; así como para Lindblom (1991), la racionalidad, la incrementalidad y el entorno son variables que dependen de la constante interacción comunicativa de los actores. Otra fue el desarrollo incremental de las actividades propuestas (como el diseño del guion, como pasaremos a detallar), para compensar por la falta de adecuada planificación en las primeras fases del proyecto.

#### *Construcción de alianzas y proceso participativo*

La estrategia más importante de la nueva gestión fue conducir un proceso participativo y construir, en diálogo con actores interesados, un marco conceptual para el LUM (*Cada uno, un lugar de memoria* (LUM 2014a)) que guiara la elaboración de la muestra permanente. Esto era necesario por dos motivos. Por un lado, para navegar la dificultad que supone el contraste entre las memorias individuales y la memoria colectiva que se intenta proponer desde el LUM: el LUM debía evitar caer en la lógica de reflejar todas las memorias individuales, pero tampoco podía ignorar las memorias individuales existentes si se trataba de convocar a la población a un ejercicio compartido. Por otro, para que el LUM pueda reflejar la complejidad de una sociedad fragmentada, donde diferentes grupos y sectores tienen ya memo-

.....  
22 Ello se sumaba a la implementación del proyecto de construcción, la resolución de problemas de litigio legal, el financiamiento restante y el diseño e implementación del Centro de Documentación e Investigación. Ver Ledgard, Hibbett y De la Jara (2018).

rias colectivas, que no necesariamente se cristalizan como una sola o coherente a nivel nacional. El trabajo de consulta fue conducido por los historiadores Ponciano del Pino y José Carlos Agüero, destacados investigadores y miembros de un prestigioso grupo de investigación de memoria. Como se documenta en *Cada uno*, el proceso participativo buscó conocer las expectativas de sectores involucrados en el periodo de violencia ante la construcción de un Lugar de la Memoria en Lima, lo cual no solo permitiría a la dirección del LUM y a su equipo curatorial tomar decisiones informadas, sino que enriquecería y llevaría a transformaciones de sus planes, diseños y presuposiciones originales. Además, brindaba un espacio para manejar las expectativas de actores claves, puestas sobre el proyecto. El proceso implicó la organización de las reuniones en Ayacucho, Lima y Satipo con representantes de asociaciones de familiares de víctimas, tanto civiles como de las Fuerzas Armadas, artistas, comunicadores sociales, ONG y representantes de las Fuerzas Armadas y del Estado.<sup>23</sup> La metodología de trabajo fue tener una discusión sobre el guion elaborado por Rubio. El siguiente gráfico muestra el número de personas consultadas por lugar y por sector.

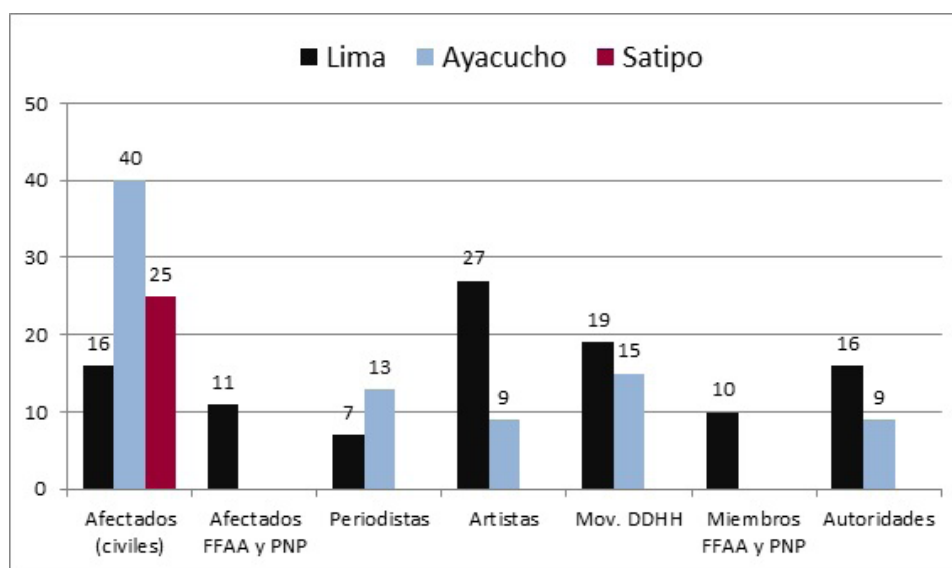


Gráfico. Participantes en Proceso Participativo. Fuente: elaborado en base a LUM, 2014a, p.33.

Tras este proceso, quedó claro que no convenía implementar el segundo guion. Durante las discusiones se habían “realizado críticas profundas al guion museográfico” (LUM, 2014a, p. 60). Por ejemplo, muchas de las escenificaciones simbólicas (como en el espacio “Ofrenda” o “Desaparecidos”), en la práctica no tenían el impacto deseado sobre estos actores clave. La ausencia de un mensaje central que articulase las salas de la muestra permanente fue otro de los aspectos más criticados: “Se ha expresado la sensación de estar frente a una articulación de temas sueltos, o que por momentos se reproduce una narrativa de épica triunfalista (ronderos,

.....

23 Ayacucho, región del sur-andino del país, fue uno de los lugares más intensamente afectado por la violencia. Satipo es una provincia amazónica, también muy afectada.

sociedad civil, derrota del terrorismo, CVR, sala de esperanza) que es demasiado simple” (2014a, p.60). Se concluyó que se necesitaba un enfoque menos simbólico y emotivo, y más pedagógico-narrativo; proponer un sentido o mensaje desde una voz más transversal y claramente del Estado que interviniera de manera precisa en el debate público.

*Cada uno un lugar de memoria* (LUM, 2014a) compartía los resultados del proceso participativo y brindaba, basándose en ellos, recomendaciones para la implementación del LUM. Destaca una acogida favorable de los grupos consultados, y se indica una nueva visión de su rol como institución. El LUM debía contribuir al fortalecimiento de los derechos humanos y entender el sentido de la memoria, contra la versión “salvadora”, como el de “(...) provocar cierta interrupción de un sentido común de seguridad y progreso desarraigado del pasado con el cual pretenden vivir muchos sectores (...) sobre todo algunos grupos de poder (...)” (LUM, 2014a, p. 24). El relato articulador de la muestra permanente debía guiarse del principio de que “[l]a violencia política es peruana y tiene que ver conmigo/contigo” (LUM, 2014a, p.64). El discurso del LUM debía posicionarse no como la palabra final sino como facilitador de un diálogo permanente necesario. Debía ser intervenible por poblaciones afectadas, pero intentar principalmente que una audiencia limeña se identifique con ellas, audiencia para la que debía cumplir una función pedagógica y a la vez de interpelación crítica sobre su relación con su país y su ciudadanía. El documento además establecía que la legitimidad del LUM provendría de la “confianza” que los actores (víctimas, Fuerzas Armadas, entre otros) depositaran en él (LUM 2014a, p. 58).

En cuanto a la muestra permanente, el documento recomendaba usar un estilo minimalista (no intentar “decirlo todo”) y priorizar el reconocimiento de la experiencia vivida por poblaciones afectadas. Para esto, sugería usar historias de vida o testimonios, que además servirán para evitar grandes narrativas imposibles de consensuar y representaban una manera de conectar un ejercicio colectivo de memoria con las memorias individuales. Establecía a la víctima como “punto ético de enunciación” (es decir, se planteaba desde una solidaridad con la víctima); esto implicaría dirigir la representación a “probar la violencia vivida”, pues la sensación de falta de reconocimiento de sus vivencias fue una de las preocupaciones más reiteradas en el proceso de participación (LUM, 2014a, pp. 16-17). No obstante, también recomendaba evitar centrarse en su figura como pura o pasiva, y en vez representar “al actor y toda su complejidad”, especialmente como ciudadano (LUM, 2014a, pp. 81-82). Esta última preocupación partía no solo de la conversación con asociaciones de víctimas, quienes manifestaron su deseo de ser representados como actores en lucha por sus derechos, sino de discusiones académicas que han indicado cómo “pensar la memoria solo desde el marco humanitario es problemático, pues tiende a descontextualizar y despolitizar los procesos sociales” (LUM, 2014a, p. 82).<sup>24</sup> Por

.....  
24 La noción de la víctima en el Perú es compleja, pero por motivos distintos a los del Cono Sur. En Argentina, por ejemplo, emerge en los lugares de memoria una tensión entre ver a la víctima como un sujeto inocente abstracto y verla como un militante heroico (Messina 2014). En Perú, en cambio, hay una gran resistencia a conceptualizar a sujetos de Sendero Luminoso como víctimas, incluso si

último, recomendaba enfatizar “la mujer” como tema transversal, pues poblaciones afectadas manifestaron que “(...) fue la más vulnerable (...) la que más luchó por el reclamo de derechos y justicia, la que asumió las responsabilidades en el hogar, y aun así ‘llegó a sacar adelante a los hijos’” (LUM, 2014a, p. 43).

### *Formación del equipo curatorial*

Para proseguir con el diseño e implementación de la muestra permanente a la luz de los resultados del proceso participativo, se conformó un equipo curatorial conformado por Ponciano del Pino (historiador que había estado a cargo del proceso participativo), Natalia Iguíñiz (reconocida artista plástica que trabaja temas de género), Víctor Vich (docente universitario e investigador cultural) y Jorge Villacorta (uno de los curadores con más trayectoria y renombre en el medio local). Los aportes de estos intelectuales serían importantes para lograr una muestra coherente, que dialogara eficazmente con la naturaleza del edificio y que tuviera un mensaje y narrativa claros. De hecho, el edificio, posteriormente premiado y reconocido desde el mundo arquitectónico, tenía características especiales ya que se trataba de un espacio moderno con una narrativa propia: de abajo hacia arriba, subiendo por rampas, desde el horror a la esperanza. Una suerte de camino dantesco por salones abiertos, con una entrada oscura, pero que al subir, se llena de luz a través de grandes ventanas. Esto hizo difícil o más bien, condicionó el guion, ya que se debía planificar cómo romper o intervenir la narrativa simplista (de la oscuridad a la luz) del espacio, y la museografía,<sup>25</sup> ya que resultaba difícil trabajar en espacios abiertos, llenos de ventanas, totalmente iluminados con luz natural.

Ahora bien, sería un reto para este equipo lidiar con la situación descrita antes por Rubio: realizar su labor profesional (y ser fiel al proceso participativo), y a la vez proponer un nuevo guion que fuera aprobado por la CAN y que respetara los lineamientos y el Esquema de Guion de once temas. Además, debía diseñar una curaduría que pudiera ser implementada dentro de un plazo corto, e implementar esta curaduría, lo cual involucraba recabar/crear todos los materiales necesarios para ello (fotos, testimonios, textos, entre otros materiales).

### *El nuevo guion*

El equipo curatorial acordó ciertos principios básicos en función de los insumos presentados (resultados del proceso participativo, los lineamientos, el Esque-

.....  
sufrieron violencia criminal de parte del Estado (Agüero 2015); por esto, cuando el marco conceptual del LUM se refiere a las víctimas, se les concibe como personas inocentes que nunca participaron de la subversión. Por otra parte, la identidad de víctima en el Perú no es asumido espontáneamente sino estratégicamente, por sectores de afectados, a fin de luchar por no solo justicia y reparación sino asistencia estatal básica que debería corresponderles de por sí como ciudadanos pobres (Ulfe et al, 2013). Recordemos que también en el Perú las víctimas fueron de los sectores más pobres y marginados del país.

25 El concepto de museografía se refiere al conjunto de técnicas utilizadas para la disposición física y presentación de las piezas en la muestra permanente. En el caso del LUM, se llegó a una museografía que utiliza tecnología, diseño, y arquitectura de espacios; permite la disposición de los objetos y espacios de descanso, y que la muestra sea modificada o actualizada.

ma de Guion y la opinión especializada de los curadores). La muestra se basaría en casos emblemáticos y se escogerían casos que, vistos en detalle, pudieran representar a otros; así, se lidiaría con la demanda de inclusión de los actores pero también se respetaría el espacio limitado. Se decidió también enfatizar el tema de la ciudadanía y la democracia como no plenamente realizados en el país, para así enfocar la violencia como efecto de la realización aún imperfecta de estos ideales y la memoria como herramienta para lograrlos. Se concertó también siempre tener presente la dimensión de género e intentar narrar la historia en varias partes desde la mirada de las mujeres. Todos estos arreglos respondían a las opiniones de los distintos actores en el proceso participativo y tomaban en cuenta factores como el espacio concreto del edificio. Se procedió mediante 80 reuniones de discusión entre marzo 2014 y abril 2015, todas documentadas con cuidadosas minutas, para ir diseñando las propuestas.

El primer producto del nuevo equipo curatorial fue un nuevo guion museográfico, que debía ser aprobado por la CAN. Dado que se trataba de una versión íntegramente nueva, se decidió presentar algo breve: la nueva estructura de la muestra y sus primeros principios rectores (objetivos de la curaduría e impactos buscados sobre el público). Se planeaba que, tras obtener su aprobación, se podría proceder a desarrollar el guion y completarlo con contenidos específicos. Se buscaba no generar discusión sobre detalles en este momento del proceso y poder consensuar al menos su estructura. Además, citaba explícitamente los lineamientos, aprobados anteriormente por la CAN, para sustentar sus propuestas (LUM 2014b).

En varios espacios, seguía a grandes rasgos el Esquema de Guion de la CAN. Sin embargo, los curadores contrapropoñían a la CAN varios espacios principales. En el primer piso, propusieron dos que reemplazaban los temas “Rostros y voces de las víctimas” y “La violencia golpea a los peruanos” indicados por la CAN: uno detallaría el impacto desproporcionada de la violencia sobre la vida comunitaria tradicional (pueblos originarios) en los Andes y la Amazonía llamado “Un pueblo, muchos pueblos”; otro, el impacto que la violencia tuvo sobre individuos de todos los sectores sociales del país, llamado “Una persona, todas las personas”.<sup>26</sup> El espacio sobre la afectación de pueblos originarios tomaría los casos de Uchuraccay y Putis (y luego se incorporó al pueblo asháninka), cuya selección buscaba reflejar la afectación por los grupos subversivos y por las Fuerzas del Orden (Uchuraccay fue afectado principalmente por Sendero; Putis por el Ejército). En el caso del espacio sobre afectación individual, se incluirían alrededor de quince testimonios de personas muy distintas, grabados en video y presentados en pantallas separadas.<sup>27</sup>

En el segundo piso, se interrumpiría la lógica de la representación de las Fuerzas del Orden como “héroes” (en la que insistía la CAN) a través de incluir “Derrotando la violencia desde la sociedad civil”, sección que explicaría el surgimiento

.....  
<sup>26</sup> Ver, sobre el uso del testimonio en estos espacios, Del Pino y Otta (en prensa).

<sup>27</sup> Testimonios de hombres y mujeres, agentes de las Fuerzas Armadas y civiles, personas de todas las regiones, en español y en quechua, un religioso, un caso de afectación a la comunidad LGTBI y un hijo de militantes de Sendero Luminoso.



y el rol de las asociaciones de víctimas, las marchas ciudadanas, el trabajo desde la cultura y la academia y las rondas campesinas. Así, no funcionaría la narrativa según la cual la violencia fue “derrotada” por unos cuantos individuos o instituciones armadas. Se detallaría, además, las desapariciones forzadas cerca del espacio sobre la contrasubversión; así, se visibilizaría la responsabilidad estatal aún irresuelta por este crimen. En “Derrotando la violencia desde el Estado” sobre las tácticas del Estado en la contrasubversión,<sup>28</sup> se planteó representar tanto a representantes estatales civiles como a militares o de la policía, nuevamente para complicar la narrativa “heroica”. Luego, se propuso una nueva sección de “Iniciativas de verdad, memoria y reconciliación” que mostraría algunos actores y acontecimientos que han contribuido a esclarecer y a procesar lo sucedido, reconocer los derechos de las víctimas y lidiar con los rezagos de la violencia, incluyendo a *Yuyanapaq* y la CVR. Después vendría “Buscando la esperanza” que acataba lo estipulado por la CAN al presentar procesos y personas que han contribuido a la disminución de la violencia. Finalmente, los curadores propusieron un espacio no sugerido por la CAN: “La ética de la memoria: deudas y retos a futuro”, que abordaría críticamente el presente de la sociedad peruana a la luz de sus continuidades con la violencia de los 80 y 90.

A grandes rasgos, este diseño, que balanceaba exigencias del proceso participativo y de la CAN, sería el que se implementaría. Cuando se presentó el documento a la CAN en una reunión inicial, recibió apoyo de muchos de sus miembros. Solo un comisionado, Leopoldo Scheelje, representante del sector empresarial, manifestó que le preocupaba que el guion no enfocara el tema de la violencia política como un problema únicamente de “terrorismo”.<sup>29</sup> Esta había sido una palabra evitada por los curadores, por su uso común en de ciertos sectores por deshumanizar a los militantes de Sendero Luminoso o justificar abusos de derechos humanos por parte del Estado (Aguirre, 2011; Burt, 2006). Esto fue solventado a través de que los curadores aceptaran cambios que no modificaran la lógica de la nueva propuesta: concedieron que, aunque estaban en desacuerdo con llamar a la época “los años del terrorismo”, sí podían “(...) usar la palabra para describir acciones y estrategias que apuntan a crear terror en la población (...) [y] en llamar a los grupos SL y MRTA ‘grupos terroristas’ (...)” (Otta, 2017). En general, la estrategia para que el guion fuera aceptado por la CAN se basó en el diálogo y recordar el objetivo mayor: contar con el espacio operativo y una muestra permanente con legitimidad para la mayoría.

.....  
28 Esta sección incluía Chavín de Huantar, un operativo de rescate que la memoria salvadora tiene como heroísmo estatal emblemático.

29 Scheelje pidió informalmente a Víctor Vich, quien había hecho la exposición oral del guion ante la CAN, una reunión. Según nos contó Vich en entrevista, en esta reunión informal, Scheelje le expuso sus argumentos a favor de que el museo tuviera un claro énfasis en denunciar el terrorismo y celebrar su derrota, y menor énfasis en los crímenes del Estado. Vich le explicó que el museo tenía la finalidad de tratar los años de la violencia en toda su complejidad que eso implicaba tratar proporcionalmente la violencia del Estado y la violencia subversiva. No llegaron a un acuerdo (Vich, 2016).

### *Proceso de validación y ajuste del guion*

La validación del tercer y último guion sucedió en un nuevo proceso de socialización y ajuste con actores claves. Se realizaron nuevas reuniones con asociaciones de víctimas civiles y ONG de derechos humanos, asociaciones de víctimas militares, especialistas académicos en el tema de violencia política y representantes del Estado. Estas reuniones convertían en realidad la promesa planteada en el proceso participativo de ser una institución abierta y le otorgaría al LUM estabilidad frente a posibles intentos, de parte de cualquiera de los actores interesados, por deslegitimar o modificar el proyecto; además, mitigaría expectativas de inclusión directa en la muestra, que representaba el pedido más frecuente de los grupos de interés. Las reuniones de validación alimentaron el nuevo guion con comentarios críticos que los curadores discutieron y a veces adoptaban para afinar el producto.

En este momento surgieron nuevamente tensiones con el sector militar. Según Del Pino, en la reunión con las instituciones militares, representados por sus Comandantes Generales, estos pidieron, por ejemplo, retirar una foto donde aparecía el General Hermoza Ríos, condenado por corrupción, en uniforme militar, y solicitaron en su lugar una en la que apareciera vestido de civil. Los curadores decidieron retirar la foto, según Del Pino porque no interfería con la lógica de la muestra; aún sin la foto, podrían seguir tocando el tema de la corrupción durante la época. Pero ejemplos como este muestran que esta estrategia de creación de consensos afecta no solo el contenido abstracto o narrativo de la muestra, sino también la dimensión visual, simbólica y estética (cómo representar, en este caso, al perpetrador; qué foto específica colocar, qué identidades sugerir a partir de las imágenes).<sup>30</sup> Además, a pesar de la existencia de concesiones a la perspectiva de las Fuerzas Armadas, en otros casos el conflicto no se pudo evitar. Por ejemplo, en una fecha posterior, la Comisión de Historia Permanente del Ejército Peruano expresó su deseo de retirar el caso Putis (matanza perpetrada por el Ejército) de la exposición. En esta ocasión, la estrategia de la dirección del proyecto fue apoyarse en Supa, integrante de la CAN. Ella, en nombre de las víctimas y desde la autoridad que le daba ser representante de las regiones y sectores más afectados, declaró la necesidad de que Putis fuera representado en la exposición. Según Del Pino, frente a esta declaración y a los argumentos presentados por Ledgard, los militares cedieron y el pedido se retrajo (Del Pino, 2017; Otta, 2017).

Así, el impacto de la apertura a las Fuerzas Armadas sobre la muestra perma-

.....

30 De hecho, la representación del perpetrador en la muestra es multifacética, en parte dada la naturaleza del conflicto (donde fueron perpetradores los dos grupos subversivos y las varias instituciones estatales involucradas en la contrasubversión), pero también como resultado de la complejidad de su proceso de creación y consulta. Además de evitar antagonizar las Fuerzas Armadas, y como intento de hacer frente a la versión “salvadora” del rol del Estado que culpa la falta de humanidad de los ‘terroristas’ por la violencia, se evitó la representación de perpetradores individuales como fuentes de maldad (Del Pino, 2017; LUM, 2014a). Los textos que acompañan a los eventos violentos representados hacen explícita la institución o grupo perpetrador, pero no el nombre, y en el caso de las Fuerzas del Orden, también hay representaciones positivas de estas instituciones que llevan a que, en conjunto, su representación en la muestra sea un poco paradójica (Milton, 2017). Esto se distingue bastante del caso, por ejemplo, del ex ESMA donde muchos perpetradores son representados como individuos con nombres y rostros, y de una manera claramente condenatorio (Salvi, 2014).

nente del LUM no fue el de una censura o un control sobre los contenidos, pero sí fue una presión que tuvo que ser manejada con diálogo y negociación a fin de seguir colaborando. Mantener esta colaboración fue importante para que el LUM logre constituirse, considerando la polarización sobre el tema en la población y el poco apoyo social y político para el tema de la memoria. La estrategia fue de mostrarse receptivo a sus opiniones y aportes, y aceptar aquellos que pudieran acoplarse a la muestra permanente sin variar su enfoque o su lógica pedagógica y democratizador. Por lo contrario, cuando los pedidos sí hubieran afectado la coherencia de la muestra, no se atendían, y se explicaban las razones para esto en las reuniones.

### **Conclusiones**

El caso del diseño e implementación del LUM fue un esfuerzo de concreción de una política que tuvo que afrontar y superar varias dificultades, muchas de las cuales apuntan a vacíos estructurales en su formulación, y otras a factores contextuales. La experiencia evidencia cómo los mecanismos de argumentación y generación de consensos fueron esenciales para la elaboración de contenidos en contextos de alta polarización e indiferencia. No obstante, resulta preciso subrayar que su esfuerzo de institucionalización constituye solo una fracción de lo que significaría la consolidación de una real política pública de memoria nacional.

La primera pregunta que este trabajo ha intentado responder es respecto a la relación del proyecto con una limitada demanda pública para hacer memoria, en un contexto de alta polarización. La mayoría de la población se enmarcaba en una “memoria salvadora” frente a la recordación del conflicto (Stern, 2000), perspectiva que sostiene la derrota del terrorismo por el Estado y considera que cualquier reflexión crítica sobre el pasado de violencia es improductiva. Así como la CVR no contó con un amplio apoyo de base, el LUM tampoco nace como parte de un consenso ciudadano y mucho menos como una prioridad pública, sino a raíz de una donación extranjera. La exigencia de memoria histórica desde un enfoque democrático y de derechos humanos se restringe a un grupo pequeño y con poco poder, en el marco de una gran indiferencia.

Considerando las dificultades de posicionamiento de los distintos actores alrededor del tema, se requería un gran respaldo político. Sin embargo, este no fue tal: el LUM nace débil, sin que el Estado lo pusiera en agenda como un proyecto esencial para la nación. La debilidad institucional hace de la voluntad de quien lo dirigiese y de los miembros de su equipo factor clave para su progreso. Asimismo debía construir un mensaje que desde el Estado pueda ser convocante para todos. Para esto, el LUM debía legitimarse ante diversos públicos.

Frente a estos retos, una primera estrategia de diseño impulsada por la Comisión de Alto Nivel bajo dirección de Diego García-Sayán fue consensuar, entre diversos representantes de grupos de poder, lineamientos que establecían límites y parámetros para la construcción de contenidos. Luego, ya desde la dirección nacional del proyecto, la estrategia central fue la construcción de alianzas, el proceso participativo y de validación, pues permitió, además de enriquecer la construcción de contenidos de un proyecto impulsado desde el Estado, conseguir legitimidad

y un acercamiento a sectores involucrados con potencial de bloquear la política. Así, la gestión del LUM intentó esta integración poco común en la práctica política peruana. El ejercicio en transparencia logró sembrar una semilla de confianza, que era frágil y no debía defraudarse.

Luego, ante la debilidad del Estado, que no tenía una voz clara ni liderazgo para el establecimiento de un interés común, una de las estrategias más importantes fue la definición de esa voz y del marco conceptual del LUM, recogido en el libro *Cada uno, un lugar de memoria*. Apoyó la difusión de la idea del LUM como espacio de encuentro para mirar el pasado, desde el presente, hacia el futuro y partir de reconocer que el Estado no podía tener la voz de las fuerzas del orden ni tampoco de las víctimas civiles. Aclaró que el LUM debía cumplir el rol de facilitador y permitir al proyecto colocarse en un sitio donde pudo tender puentes para lograr ciertos consensos.

Esta metodología de trabajo llevó a ciertas características de la muestra permanente. Varias estrategias de curaduría de la muestra permanente fueron claves para lograr una exposición donde los grupos polarizados se sintieran representados para conseguir un acercamiento pedagógico. Entre las estrategias contempladas, una principal fue recurrir a la experiencia (contada en testimonios) como la forma de exposición; la historia de vida personal, local/comunal para evitar la pérdida de las voces en la masa y en las grandes narrativas. Se supera así tanto la visión “heroica” (preferida por las Fuerzas Armadas) como una visión “víctimo-céntrica” (un peligro de la versión centrada en los derechos humanos) que encierre al sujeto solo en su condición sufriente y no revele las otras dimensiones de su vida, como expresaron que era su deseo varios de los consultados en el proceso participativo. Sin embargo, se conserva la importancia de las víctimas: sus derechos a la verdad, justicia y reparación. Otra estrategia importante fue la de escoger casos paradigmáticos para emblematicar la violencia en su conjunto.

Además de las conclusiones señaladas, pueden verse en el estudio las siguientes líneas generales. Primero, en la línea de Meny y Thoennig (1992), el proceso de gestión involucró a actores formales e informales de distintos intereses y poder de incidencia. Segundo, que las complejidades de la gestión de la política influyeron enormemente en los contenidos de esta; el producto final del LUM inaugurado había cambiado mucho a raíz de su historia, desde proponer una muestra centrada en *Yuyanapaq* hasta un planteamiento nuevo. Este desarrollo no debe entenderse como una perversión de las intenciones originales, sino como resultado de las condiciones materiales e institucionales en que nació, y de un proceso de negociación y diálogo entre los diversos actores involucrados. Su complejo contexto e historia de gestión lleva al LUM a nacer con la intención de convocar en un clima de diálogo a actores diversos y, especialmente, a los jóvenes limeños aún no convencidos de la agenda de la memoria y los derechos humanos, y a buscar un cambio cultural y social de largo aliento más que conmemorar o reivindicar causas o casos específicos. De esta manera, se evidencia cómo lo político influye en lo que puede parecer solo técnico; lo técnico es, en otras palabras, también social y político. Tercero, esta experiencia demuestra que una política debe descansar en una demanda pública consistente, que permita su legitimación y sostenibilidad. Asimismo, requiere un liderazgo para poder llevarse adelante y ponerse en agenda. Se evidencia así la

importancia de establecer alianzas con todos los actores. Por último, pese a no haberlo estudiado aquí, debemos mencionar que fue clave haber contado con el respaldo de la Cooperación Internacional; sin este último organismo, posiblemente el Estado no hubiese podido ser capaz de concretar la política.

Nuestro estudio relata el accidentado camino del proyecto para convertirse en la posibilidad de concreción de una política pública de memoria. Sin embargo, depende todavía del Estado, de quienes lo dirigen y de cada uno de los peruanos, que pueda cumplir el rol para el cual existe: impulsar la reflexión y el debate.

### Bibliografía

- Acuerdo Nacional (2002). Definición. En *Acuerdo Nacional*. Recuperado de [acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/](https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/)
- Agüero, J. C. (2015). *Los rendidos: sobre el don de perdonar*. Lima: IEP.
- Aguirre, C. (2011). Terruco de m... insulto y estigma en la guerra sucia peruana. En *Histórica*, 35(1), 103-139.
- Burt, J.M. (2006). Quien habla es terrorista: The Political Use of Fear in Fujimori's Peru. *Latin American Research Review*, 41(3), 32-62.
- Castro, A. (27 de octubre del 2016). Entrevista realizada por Denise Ledgard y Blas de la Jara [Grabación de audio]. Lima.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final*. Lima: CVR. Recuperado de <https://cverdad.org.pe>
- Chávez, C. (2011). Roca Rey presenta su guión del Lugar de la Memoria. *La Mula*. Disponible en <https://redaccion.lamula.pe/2011/12/28/roca-rey-presenta-su-guion-del-lugar-de-la-memoria/claudiapollo/>
- Del Pino, P. (2015). Presentación. En C. I, Degregori, T. Portugal Tellier, G. Salazar y R. Aroni. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú* (pp. 11-23). Lima: IEP.
- Del Pino, P. (24 de enero 2017). Entrevista conducida por Alexandra Hibbett [Grabación de audio]. Lima.
- Del Pino, P. y Otta, E. (en prensa). Extreme violence in Commemorative Museums: The Place of Memory in Peru. En L. J. Seligmann y K. S. Fine-Dare (ed.), *The Andean World*. Routledge.
- Degregori, C. I. (2015). Sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el Perú. En C. I, Degregori, T. Portugal Tellier, G. Salazar y R. Aroni, *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú* (pp. 27-68). Lima: IEP.
- Dunn, W. (1994). *Public policy analysis: an introduction*. Nueva Jersey: Englewood Cliffs.
- Feldman, J. P. (2012). Exhibiting Conflict: History and Politics at the Museo de la Memoria de ANFASEP in Ayacucho, Peru. *Anthropological Quarterly*, 85(2), 487-518.
- Hood, C. y Jackson, M. (1997). *La argumentación administrativa*. Mexico D.F: Fondo de la Cultura Económica.
- Ledgard, D.; Hibbett, A. y De la Jara, B. (2018). Retos y estrategias para una política pública de memoria: el proyecto Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). *Cuaderno de trabajo*. Lima: Escuela de Gobierno de la Pontificia Uni-

- versidad Católica del Perú. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123930>
- Lerner, S. (2003). El legado visual. Presentación Yuyanapaq: Para recordar. Testigos de la verdad. En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Recuperado de [cverdad.org.pe/apublicas/p-fotografico/index.php](http://cverdad.org.pe/apublicas/p-fotografico/index.php)
- Lerner, S. (9 de octubre del 2016). Entrevista realizada por Alexandra Hibbett [Grabación de audio]. Lima.
- Lindblom, C. (1991) [1980]. *El proceso de elaboración de políticas públicas*. MAP: México D.F.
- Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Grupo Norma.
- Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social– LMTIS (2012). *Lineamientos*. Lima.
- Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social– LUM (2014a). *Cada uno, un lugar de memoria*. Coordinadores Ponciano del Pino y José Carlos Agüero. Lima: GIZ-LUM.
- Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social– LUM (2014b). *Guión para la muestra permanente*. Lima.
- Macher, S. (2014). ¿Hemos avanzado? A 10 años de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Lima: IEP.
- Meny, I. y Thoenig, J.C. (1992) [1989]. *Las políticas públicas* (Francisco Morata trad.). Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Messina, L. (2014). Lugares y políticas de memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 66-79.
- Milton, C. E. (2007). Public Spaces for the Discussion of Peru's Recent Past. *Antípoda*, 143-168.
- Milton, C. E. y Ulfe, M. E. (2010). ¿Y, después de la verdad? El espacio público y las luchas por la memoria en la post CVR, Perú. *E-misférica*, 7(2). Recuperado de [hemisphericinstitute.org/hemi/es/emisferica72/miltonulfe](http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/emisferica72/miltonulfe)
- Milton, C. E. y Ulfe, M. E. (2010). “¿Y, después de la verdad? El espacio público y las luchas por la memoria en la post CVR, Perú”. *E-misférica* vol. 7, nro. 2. Disponible en <http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/emisferica72/>. Última consulta: 20 de noviembre 2016.
- Milton, C. E. (2018). *Conflicted Memory: Military Cultural Interventions and the Human Rights Era in Peru*. Madison: Critical Human Rights, University of Wisconsin Press.
- Ministerio de Relaciones Exteriores-MRREE (2008). *Nota RE (GAB) N° 6-5/165*. Lima.
- Otta, E. (20 de enero del 2017). Entrevista conducida por Alexandra Hibbett [Grabación de audio]. Lima.
- Piper Shafir, I. y Montenegro, M. (2017). Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político. *Revista de estudios sociales*, 59, 98- 109. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n59/0123-885X-res-59-00098.pdf>
- Portugal Teillier, T. (2015). Batallas por el reconocimiento: lugares de memoria en el Perú. En C. I, Degregori, T. Portugal Teillier, G. Salazar y R. Aroni. En: *No hay*

- mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú* (pp. 69-236). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Presidencia del Consejo de Ministros-PCM (2010). *Resolución Suprema N°098-2010-PCM de modificación de Museo de la Memoria por Lugar de la Memoria*. Lima.
- Presidencia del Consejo de Ministros-PCM (2010). *Resolución Suprema N° 271-2010-PCM Modifican denominación de la Comisión de Alto Nivel a que se refiere la Resolución Suprema N° 059-2009-PCM y demás normas conexas y designan a su Presidente*, Lima.
- Prats, J. (2005). *De la burocracia al management. Del management a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo*. Madrid: INAP
- Ramírez, I. (5 de diciembre del 2016). Entrevista conducida por Alexandra Hibbett [Grabación de audio]. Lima.
- Roca Rey, B. (comisionado responsable) (s/f). Guión museográfico: Lugar de la memoria. Lima.
- Rubio, M. (2015). El arte como campo para la destrucción de la memoria: Una aclaración indispensable. Recuperado de [scribd.com/document/291715845/Una-aclaracion-indispensable-Por-Miguel-Rubio](https://www.scribd.com/document/291715845/Una-aclaracion-indispensable-Por-Miguel-Rubio)
- Rubio, M. y Bernedo, . (2014). *Guión museográfico del LMTIS*. Lima.
- Salazar, M. y Mella, R. (2010). Quiénes estuvieron detrás de las leyes de impunidad. *IDL Reporteros*. Recuperado de [idl-reporteros.pe/quienes-estuvieron-detras-de-las-leyes-de-impunidad/](http://idl-reporteros.pe/quienes-estuvieron-detras-de-las-leyes-de-impunidad/)
- Saona, M. (2014). *Memory Matters in Transitional Peru*. New York: Palgrave Macmillan.
- Salvi, V. (2014). Rostros, nombres y voces. La figura del represor en los dispositivos memoriales de la ex ESMA. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 102-121.
- Schmeer, K. (1999). *Guidelines for Conducting a Stakeholders Analysis*. Bethesda: Partnerships for Health Reform, Abt Associates Inc.
- Sosa González, A. M. (2014). El museo de la memoria en Uruguay. Algunas reflexiones en torno a los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 80-101.
- Stern, S. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998). Garcés, M. et al. (comps.), *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX* (pp. 11-33). Santiago: Lom Ediciones - Eco Educación y Comunicaciones - Universidad de Santiago de Chile.
- Stone, D. (1988). *Policy Paradox and Political Reason*. Washington D.C: Harper Collins Publishers.
- Ulfe, M. E., Lucía Ríos, V. y Málaga, X. (2013). “Tú podrás engañarme, pero Lima te va a observar, te va a evaluar. Lima decide’. Una mirada etnográfica al Programa Integral de Reparaciones”. *Revista Argumentos*, 7(4), 34-40. Recuperado de [https://revistaargumentos.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/04/ulfe\\_set13.pdf](https://revistaargumentos.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/04/ulfe_set13.pdf)
- Vich, V. (2015). *Poéticas del duelo. Ensayos sobre arte, memoria y violencia política en el Perú*. Lima: IEP.
- Vich, V. (23 de enero del 2017). Entrevista con Alexandra Hibbett [Grabación de audio]. Lima.

# La institucionalización de la memoria en el ex Centro Clandestino de Detención La Perla (1983-2007)

VANESA GARBERO\*

## Resumen

El artículo reconstruye el proceso de conquista del ex Centro Clandestino de Tortura y Exterminio La Perla como Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, a la vez que analiza las articulaciones entre actores que participan de los organismos de derechos humanos y el Estado, el desarrollo de políticas públicas y las luchas por los sentidos del pasado desplegadas en el espacio público. Para ello, el primer y segundo apartado plantean las modalidades de visibilización e inscripción de La Perla en la arena pública desde el retorno de la democracia hasta el 2003. El tercer apartado, situado en el trigésimo aniversario del golpe militar (1976-1983), explica el desarrollo de una política de la memoria en la provincia de Córdoba y la recuperación de ese sitio en particular. Interesa mostrar los cambios de las políticas públicas en torno a los sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención durante el terrorismo de Estado y el lugar central que pasaron a ocupar en la construcción y transmisión de la memoria oficial sobre el pasado reciente.

**Palabras claves:** Políticas públicas; Memoria pública; Centros Clandestinos de Detención; Espacios de memoria.

**Fecha de recepción:** 5-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## The institutionalisation of memory in the former Clandestine Detention Center La Perla (1983-2007)

### Abstract

The article reconstructs the process of conquest of the former Clandestine Detention, Torture and Extermination Center *La Perla* as a Site of Memory and Promotion of Human Rights, at the same time, it analyzes the articulations between actors that participate in human rights organizations and State, the development of public policies and the struggles for the senses of the past in the public space. To that purpose, the first and second sections present the modalities of visibility and registration of La Perla in the public arena since the return of democracy until 2003. The third section, located on the thirtieth anniversary of the military coup (1976-1983), explains the development of a policy of memory in the province of Córdoba and the recovery of that particular site. It is interesting to show the changes in public policies around the sites that worked as clandestine detention centers during State terrorism and the central place they occupy in the construction and transmission of the official memory of the recent past.

**Key words:** Public politics; Public memory; Clandestine Detention Centers; Sites of Memory.

\*Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Sociología por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesora titular en la cátedra Comunicación y Política en la Universidad Católica de Córdoba y en Sociología de los medios de comunicación en la Universidad Siglo 21. Integrante del Programa de investigación de Estudios sobre la memoria (Facultad de Ciencia Sociales, Universidad Nacional de Córdoba) y del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Córdoba). Correo electrónico: vanegarbero@yahoo.com.ar



### El regreso de la democracia: La Perla como prueba jurídica

La Perla, también nombrada por los represores como La Universidad, funcionó como Centro Clandestino, Tortura y Exterminio (CCDTyE) desde marzo de 1976 hasta comienzos de 1979, cuando fue “legalizada” como Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4 del Tercer Cuerpo del Ejército. Está ubicada a la vera de la autopista que une la ciudad de Córdoba con Villa Carlos Paz, a la altura del puente que lleva a la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, Argentina. Este ex CCDTyE fue centralmente un lugar de exterminio: de los 2200 a 2500 secuestrados-desaparecidos que se estima estuvieron allí cautivos solo sobrevivieron alrededor de 200.

Los primeros testimonios que denuncian a La Perla como CCDTyE datan de fines de los años setenta los cuales consistieron en denuncias escritas y fueron formuladas, en su mayoría, en los países de exilio. Fueron las voces de los sobrevivientes, especialmente de aquellos que estuvieron secuestrados de uno a dos años y medio, es decir, los “viejos” o “antiguos” prisioneros, quienes describieron el funcionamiento del centro clandestino, los secuestros, las torturas padecidas, el despojo producido por la experiencia concentracionaria, los nombres de los responsables y elaboraron las primeras listas de detenidos-desaparecidos.<sup>1</sup>

Con la reapertura democrática en el país, el testimonio colectivo de Gustavo Contepomi, Patricia Astelarra, Andrés Remondegui y María Victoria Roca –previamente presentado ante el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) a fines de 1982– fue publicado, con las variaciones propias del nuevo formato, en el periódico *La voz del mundo* en forma anónima, entre el 26 de enero y el 1 de febrero de 1984.<sup>2</sup> Esto significó la primera denuncia sobre La Perla publicada en un medio de comunicación masivo de alcance nacional y consistió en siete entregas consecutivas ilustradas por la primera serie de dibujos, mapas y croquis que Contepomi realizó del centro clandestino, que se destacan por su precisión y realismo.<sup>3</sup> Ese mismo año, la editorial El Cid Editor publicó, en el marco de la colección Sin Censura, dos libros sobre La Perla, uno escrito en coautoría por los sobrevivientes Contepomi y Astelarra (1984) y otro por el periodista Roberto Reyna (1984). Hasta ese momento los juicios no habían iniciado, los militares se movían con absoluta impunidad en el país y la contracara de las publicaciones fueron amenazas, actos intimidatorios y extorsivos a los sobrevivientes y/o a sus familiares.

.....  
 1 Para un análisis, desde una perspectiva etnográfica, de los primeros testimonios sobre La Perla –aquellos que datan de finales de los setenta y primeros años de los ochenta– y los modos en que la dimensión jurídica enmarca una relación entre testimonio y testigo, véase Tello (2015). Sobre el testimonio como producto de complejos procesos de memoria inmersos en tramas de legitimidad y de poder que operan administrando la palabra y como condición de posibilidad para la circulación de ciertos relatos y silencios puede verse Calveiro (2006), Pollak (2006), Jelin (2010), Oberti (2008-2009), entre otros. El texto de Jelin (2010) resulta útil también para comprender por qué los testimonios de los sobrevivientes y referentes de los organismos de derechos humanos ocuparon un rol central en los trabajos y políticas de memoria que se desenvuelven desde los sitios de memoria.

2 *La Voz del mundo* (Buenos Aires, 7 de septiembre de 1982-1985) fue dirigida por José María Castiñeira de Dios y editada por el dirigente justicialista Vicente Leónides Saadi.

3 Gustavo Contepomi estuvo secuestrado en La Perla desde julio de 1976 hasta diciembre de 1977, era estudiante de arquitectura al momento de su secuestro y su capacidad para el dibujo le permitieron realizar un conjunto de ilustraciones que constituyen uno de los testimonios gráficos más elocuentes sobre el ex CCDTyE La Perla.



Fuente: Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla.

Portada del diario *La Voz del mundo*, 26 de enero de 1984, II(496).

A pocos días de asumir la presidencia de la nación el Dr. Raúl Alfonsín dispuso la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con el objetivo de “(...) esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país (...)” (Decreto Presidencial N° 187/83).<sup>4</sup> A partir de la solicitud de organismos de derechos humanos de Córdoba se constituyó una delegación de la comisión nacional en esta provincia (resolución CONADEP con fecha del 16 de febrero de 1984) que comenzó a funcionar en marzo de 1984 en un local del Centro Ecuménico de Iglesias Cristianas, bajo la presidencia del arquitecto Luis Rébora.<sup>5</sup> Según consta en el prólogo de la segunda impresión del informe provincial, hasta la constitución de la comisión local, la asociación que reunía el mayor archivo de denuncias de secuestros, desapariciones y otros actos ilegales que tenían como responsables a las fuerzas de seguridad en Córdoba era Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. También, habían tomado denuncias y testimonios Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Esos registros fueron entregados a la Comisión, la cual fue la primera institución oficial que en la provincia comenzó a sistematizar lo que venían recepiendo los organismos. El trabajo de la delegación no solo incluyó la recepción de denuncias y otros elementos probatorios de los hechos, sino también

.....  
4 Para un análisis de los procesos políticos, discursivos, culturales y materiales de la producción, circulación y recepción del Nunca Más, informe de la CONADEP, puede verse el trabajo de Crenzel (2008). Para conocer el funcionamiento de la CONADEP delegación Córdoba puede consultarse el testimonio de Luis Armando Rébora en *Diario del Juicio*, 20 de agosto de 1985, 13, 292-296, Buenos Aires: Editorial Perfil SA. También, el prólogo del Informe CONADEP, delegación Córdoba elaborado por esta filial (1999).

5 La comisión de la delegación Córdoba estuvo integrada, además, por el Dr. Rodolfo Barraco Aguirre en el cargo de coordinador del Área de Denuncias, el Dr. Albino Serafin coordinando el Área Administrativa; el Dr. Rubén Arroyo quien era coordinador del Área de Verificación y Procedimientos.

procedimientos de verificación, desarrollados en el marco de sus facultades. En los casos que fueron “individualizados los hechos y reunida la prueba documental y testimonial que acreditaba su existencia y circunstancia, se procedió a elevar a la justicia las correspondientes denuncias con miras a su investigación por el poder constitucional.” (CONADEP delegación Córdoba, 1999, p. 26).<sup>6</sup>

La tarea de la CONADEP, plasmada en los informes *Nunca Más* nacional y provincial, determinó de modo contundente que La Perla había sido un Centro Clandestino de Detención (CCD) y no un “centro de concentración de presos para su seguridad”, como lo había manifestado el jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, el general Menéndez.<sup>7</sup> Los informes describen a La Perla como el CCD más importante de Córdoba por su volumen, naturaleza y capacidad operativa, solo comparable con Campo de Mayo o la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), y la sitúan como el punto neural para la coordinación de la actividad represiva ilegal en todo el territorio de la provincia. La investigación de la CONADEP evidenció la relación existente entre los CCD, especialmente entre La Perla y Campo de la Ribera, y fue posible inferir el circuito del sistema clandestino represivo, según el rol que ocupó cada CCD en los diferentes momentos. Los testimonios presentes en los informes dan cuenta de la secuencia implicada en el sistema de desaparición de personas, comenzando por la detención o secuestro, el confinamiento de las víctimas en un CCD, continuando con la aplicación de tortura y en la mayoría de los casos la muerte, la inhumación clandestina y la destrucción de toda documentación probatoria (CONADEP delegación Córdoba, 1999).

Muchos de los testimonios de los sobrevivientes y testigos directos reproducidos en los informes aluden a los “traslados”, es decir, al exterminio de muchos detenidos por medio del fusilamiento, y a las inhumaciones en fosas comunes en la zona denominada “Loma del Torito”, dentro del campo La Perla. En este sentido, uno de los testimonios más relevante fue el de un arriero que trabajaba en los campos aledaños al ex CCD La Perla, José Julián Solanille, quien vio fusilamientos y entierros de cuerpos en los “pozos” cavados en esos alrededores de La Perla. También, el exgendarme Carlos Beltrán, perteneciente a la Gendarmería Nacional desde el año 1971 hasta el año 1980, cuando lo dieron de baja, dio testimonio de haber asistido a una inhumación colectiva en La Perla, luego de que tres hombres y una mujer embarazada fueran fusilados por el personal militar (CONADEP delegación Córdoba, 1999, pp. 126-127). La CONADEP requirió judicialmente la excavación del terreno, procedimiento que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 1984, pero tuvo resultados negativos (CONADEP, 1984). Sin embargo, Solanille afirmó que la tierra había sido removida, hipótesis que coincidió con la de otros testimonios que dieron cuenta de las exhumaciones, en especial con el relato del Teniente Ernesto Facundo Urien.

.....  
6 Resultó que en la mayoría de las presentaciones a la Justicia Federal y Provincial tramitadas por la delegación Córdoba, los jueces declararon incompetencia del tribunal y remitieron las causas al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas Argentinas (FFAA). Véase CONADEP delegación Córdoba (1999, pp. 155-160).

7 Véase Sentencia Juicio a las Juntas, 13/84. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, 9 de diciembre de 1985.

El 3 de mayo de 1984, la Comisión Nacional, acompañados por miembros de la delegación de Córdoba y con la participación de dieciséis testigos procedieron a realizar un reconocimiento en La Perla que corroboró los testimonios. En esa oportunidad, se tomaron algunas fotografías que certificaron las denuncias de los sobrevivientes. Estas fotos representan el primer registro del interior del campo. También, la comitiva inspeccionó La Perla Chica (Malagueño) –ex CCD de menor tamaño que cumplió un rol fundamental en alojar a los secuestrados durante el Mundial de Fútbol de 1978 y la visita de la Cruz Roja Internacional al país– y corroboró la veracidad de las descripciones y detalles que con anterioridad habían producido los testigos (CONADEP, 1984).



Fuente: Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla.

Fotografías de la colección La Perla, Archivo CONADEP, 1984.

La Delegación presentó el Informe en la Casa de Gobierno de Córdoba en septiembre de 1984, acompañada por una multitud.<sup>8</sup> El material probatorio producido por la Delegación constituyó un elemento importante para comenzar a desarrollar las causas judiciales que tuvieron lugar en ese momento y también, a partir de 2005 cuando se reabrieron los juicios en Córdoba. La narrativa del informe *Nunca Más* constituyó aquello que Crenzel denominó un nuevo “régimen de memoria” que “(...) integró ciertos principios generales de la democracia política, los postulados del gobierno de Alfonsín para juzgar la violencia política y la narrativa humanitaria forjada durante la dictadura para denunciar sus crímenes (...)” (2008, p. 24).

El juicio oral y público a las Juntas militares, que había sido dispuesto por Alfonsín el 13 de diciembre de 1983 mediante el Decreto N° 158/83, comenzó el 22 de abril de 1985 y se extendió casi por ocho meses, a lo largo de las cuales declararon 833 personas, entre ellas exdetenidos desaparecidos, familiares de las víctimas, personal de las FF.AA., entre otros. En Córdoba se conformó una gran causa denominada “Causa 31-M-87”, la cual “(...) se constituyó en la causa madre de todos los juicios posteriores (...) Dicho expediente estaba constituido por más de 350 causas que implicaban un total de más de 900 casos individuales que reflejaban los circuitos del aparato represivo de la provincia” (Bonafé y Di Toffino, 2013, pp. 7-8).

En lo que refiere a La Perla, en el marco del Juicio a las Juntas, fue acreditada como uno de los CCD principales del país y “Perla Chica” en Malagueño como anexo de la primera, tras declarar ante el tribunal más de diez testigos que estuvieron detenidos-desaparecidos allí. También se anexaron los testimonios en las causas que tenían lugar en el Tribunal Federal N°1 de Córdoba y en el Consejo Supremo de las FF.AA., los reconocimientos efectuados por los miembros de la CONADEP a cuatro de los sitios que funcionaron como CCD en la provincia<sup>9</sup> y las declaraciones mediante exhorto diplomático de víctimas exiliadas. Resultó relevante, así consta en la sentencia final, la declaración del ex Teniente Primero Ernesto Facundo Urien -primer oficial, en retiro obligatorio, que denunció la represión en Córdoba y quien ya había presentado su testimonio ante la CONADEP porque confirmó el funcionamiento de La Perla como centro clandestino de detención a partir de su observación cuando prestaba funciones de protección o apoyo al personal y relató una exhumación de cadáveres en los campos colindantes con La Perla, previa a la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).<sup>10</sup> Sobre la inhumación clandestina de víctimas en fosas comunes en esos campos, también declaró ante el Tribunal Julio César Pereyra quien mientras realizaba el servicio militar entre febrero de 1976 y septiembre de 1977 encontró una fosa con restos humanos y vestimentas en “La Loma del Torito”, junto con Solanille, citado más arriba.

.....  
8 El Informe volvió a editarse quince años más tarde en 1999 por la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba en un contexto jurídico político de impunidad.

9 La CONADEP efectuó reconocimientos en La Perla, La Perla Chica, Campo de la Ribera y casa de la Dirección Provincial de Hidráulica en el Dique San Roque.

10 Véase Testimonio y reportaje a Ernesto Facundo Urien en *Diario del Juicio*, 25 de junio de 1985, 5, 94-95. Buenos Aires: Editorial Perfil SA.

Por su parte, también declararon tres de los prisioneros “antiguos” de La Perla –Contepomi, Sastre, Suzzara– quienes describieron el funcionamiento del centro clandestino, los principales responsables, los nombres de otras víctimas, la conformación de registros y numeración de los prisioneros, y explicaron qué significaban en la jerga militar las menciones a los “pozos”, “traslados”, la “margarita”, etc. Contepomi denunció, además, la extorsión económica que sufrió el padre de su compañera secuestrada –Patricia Astelarra– con el pago de un rescate que no concluyó con la liberación, el “plan de recuperación” ideado por los perpetradores para las víctimas que podían llegar a sobrevivir y el funcionamiento de un mimeógrafo en La Perla, con el cual se imprimió volantes de los grupos “Falange y Fe” y “Tradición, Familia y Propiedad”. Finalmente, nos interesa destacar la declaración ante el Tribunal de Ana Mohaded, secuestrada entre el 11 de noviembre 1976 y liberada el 10 de noviembre de 1982, porque su testimonio evidenció los principales lugares de detención clandestina de la provincia de Córdoba (La Perla, Campo de la Ribera, UP1, Cárcel Buen Pastor, D2, La Perla Chica o “Malagueño”), la relación entre estos sitios, y luego el estatus legal difuso en el que permanecieron los presos políticos en las cárceles legales como el penal de Devoto.<sup>11</sup>

El Juicio a las Juntas Militares demostró de modo indudable el carácter sistemático de la represión, el exterminio bajo la responsabilidad del Estado, y si bien la sentencia acotó la condena a los jefes de cada arma –desestimando el pedido de la fiscalía de afectar a los integrantes de cada una de las tres juntas–, también colocaba en cuestión la obediencia debida e instaba al Consejo Supremo de las FF.AA. a llevar a cabo investigaciones que permitieran establecer responsabilidad de los jefes de zona y subzona en las acciones represivas (Lvovich y Bisquet, 2008). Debido a la agudización de la presión militar para que finalizaran las investigaciones y los juicios, la libertad de los jueces se vio acotada tras la aprobación en diciembre 1986 de la Ley de Punto Final (23 492) porque establecía un plazo para la presentación de denuncias por desaparición de personas y el avance de las causas judiciales. Contrariamente a lo esperado, la sanción de la ley aceleró los procesos de los militares y hubo un incremento considerable de las actuaciones contra estos últimos (Lvovich y Bisquet, 2008; Lorenzetti y Kraut, 2011; Bonafé y Di Toffino, 2013).

En Córdoba, el descontento de las FF.AA desembocó en abril de 1987 en el auto acuartelamiento en el Tercer Cuerpo de Ejército del Mayor Ernesto Barreiro, uno de los principales responsables del CCDTyE La Perla, tras negarse a comparecer ante los tribunales federales y transformó su demanda en un postulado de todos los sectores militares implicados en las violaciones a los derechos humanos (Bonafé y Di Toffino, 2013, p. 11). En apoyo a Barreiro, ese mismo día se produjo la “rebelión Carapintada” de Semana Santa, dirigida por el Teniente Coronel Aldo Rico, con la toma de la Escuela de Infantería de Campo de Mayo. Finalmente, el levantamiento dio lugar, ese mismo año, a la sanción por parte del gobierno radical de ley de Obediencia Debida (N° 23 521), la cual eximió de responsabilidad

.....  
11 Pueden verse las versiones taquigráficas de las declaraciones de Contepomi, Sastre, Suzzara, Padre de Astelarra y Mohaded en *Diario del Juicio*, 1985, nro. 12. Buenos Aires: Editorial Perfil S.A.

penal a quienes se entendía habían actuado cumpliendo órdenes. Cuando Carlos Menem asumió la presidencia en 1989 firmó el indulto a casi trescientos militares y guerrilleros (Decretos 1002/89, 1003/89, 1004/89 y 1005/89); luego, en 1990 tras otro levantamiento militar, firmó nuevos indultos, esta vez para los miembros de las Juntas militares condenados en 1985 y a otros militares condenados, al líder de la organización Montoneros, Mario Firmenich, al ex ministro de Economía Martínez de Hoz y a Norma Bremilda Kennedy y Duilio Antonio Brunello procesados y condenados por malversación de fondos públicos (decretos 2741/90, 2742/90, 2743/90, 2744/90, 2745/90). Con ello se dieron por concluidos los procesos legales.

### **Los noventa, escraches y marchas: La Perla como campo de batalla por los sentidos de la memoria pública**

En la conmemoración de los veinte años del golpe militar, la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), creada un año antes, introdujo una nueva práctica de denuncia denominada “escraches”, la cual consiste en señalar y evidenciar la identidad de los implicados en las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar, quienes estaban en el anonimato, en libertad y gozando de los derechos ciudadanos, bajo el amparo de la impunidad. Bonafé y Di Toffino, integrantes de HIJOS, mencionan entre los escraches más importantes, realizados en la provincia de Córdoba, los siguientes:

(...) el escrache realizado en diciembre del año 1998 en la pequeña localidad de San Agustín a “Palito” Romero y a Ricardo Lardone ambos sindicados como personal civil adscriptos que actuaron en La Perla; la marcha hasta el ex Centro Clandestino la Perla en 1998 para evidenciar su funcionamiento como tal durante la dictadura militar y el escrache en septiembre del año 1999 a Tránsito Rigatuso ex rector del Colegio Manuel Belgrano durante la dictadura y acusado de entregar listas que ‘marcaron’ alumnos y profesores. (2013, p. 14)

Así, los tres escraches señalados como los principales fueron sobre el espacio, los represores y colaboradores de La Perla. Aquí nos interesa detenernos en las marchas hacia La Perla.

Fessia, Gómez, y Tello (2009) señalan que la primera marcación territorial para visibilizar la historia de represión de La Perla tuvo lugar en noviembre de 1996 por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos, acompañados por un centenar de manifestantes, quienes marcharon desde Córdoba hacia el ex CCDTyE con antorchas, entonando canticos y señalizando el camino con pintadas.<sup>12</sup> Hicieron un acto bajo el

.....

12 A lo largo del texto se hace alusión a los términos “visibilización” o “visibilizar” La Perla para hacer referencia a un conjunto de acciones o dispositivos utilizados para marcar, denunciar o hacer visible la historia de represión clandestina que tuvo lugar en ese sitio y quiso ser silenciada o borrada. En este punto, es preciso recordar que luego del funcionamiento del CCDTyE, La Perla fue utilizada durante veintiocho años como Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4 del Tercer Cuerpo del Ejército. El área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla tiene referencias de que en marzo de 1979 entró la primera camada de conscriptos y que algunos que hacían el servicio militar en el Tercer Cuerpo fueron llevados allí para limpiar, rasquetear las paredes, pintar y que en esas tareas encontraron papelitos con mensajes en los agujeritos en la pared y muchas cosas escritas

puente que cruza la autopista, ubicado a unos pocos kilómetros del ingreso del ex centro clandestino. Los discursos pronunciados estuvieron a cargo de algunos sobrevivientes y familiares, y colocaron una placa que decía: “Mantengamos viva la memoria, aquí funcionó el campo de concentración La Perla, símbolo de terror y muerte. A 20 años del golpe genocida en homenaje a los desaparecidos.” (Fessia, Gómez y Tello, 2009, p. 4). Esta marca estaba a la vera de la ruta, un tanto distante del lugar que referenciaba, su visibilidad era baja y duró apenas dos días porque fue arrancada por desconocidos. Las marcaciones se reiterarían los cuatro años siguientes utilizando diferentes estrategias así como lo narran Fessia, Gómez y Tello:

El ritual se repitió en 1997, la marcha pasaba por varios barrios donde se realizaban pegatinas, pintadas y volanteadas a los vecinos. En esa oportunidad se colocaron carteles en la ruta que, imitando la señalización vial, señalaban: “La Perla, ex centro clandestino de detención, 6 km”. Esa vez los manifestantes llegaron hasta la puerta misma del ex campo, produciéndose cánticos e interpelaciones a los soldados que, apostados en la entrada, apuntaban con armas largas. En 1999 se colgaron siluetas en los alambrados del predio simbolizando a los desaparecidos y a las detenidas embarazadas y se hizo un acto. En 2000, la marcha fue un poco diferente, fue realizada no ya a pie sino en un colectivo sin techo al estilo londinense. El mismo fue interceptado por un cordón policial en la colectora que lleva al ex CCD y por un importante número de militares armados, por lo cual se desvió terminando el recorrido en el pueblo de Malagueño, donde se realizó el acto. (2009, p. 4)

Esas marcaciones territoriales, señalan Jelin y Langland (2003), pueden ser puntos de ingreso para analizar las luchas y conflictos por las memorias en torno al pasado reciente de terrorismo de Estado; y en este caso particular, las disputas por inscribir en la memoria pública la historia de represión clandestina de La Perla.<sup>13</sup> Los organismos de derechos humanos se involucraron progresivamente en acciones simbólicas que pretendían tensionar el silencio, el ocultamiento y el borramiento del pasado que planteaban la conclusión de los procesos legales, los indultos y la narrativa oficial de reconciliación y olvido.

.....  
que tuvieron ordenes de borrar (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015). Este artículo se muestra el proceso social, político y judicial que fue necesario para marcar al lugar como ex CCDTyE.

13 El análisis del proceso social que interviene en la conformación del recuerdo es un punto de análisis novedoso que introdujo Maurice Halbwachs a mediados de los años veinte del siglo pasado. Halbwachs acuñó el término de memoria colectiva con el que remarcó el carácter social, plural, selectivo y procesual de la memoria en tanto que producto de significados compartidos y contruidos a través de las relaciones sociales y actualizados a través del lenguaje y las prácticas sociales (Piper-Shafir, Fernández-Droguett y Íñiguez-Rueda, 2013). Jelin afirma que la memoria puede ser entendida como la “operación de dar sentido al pasado” (2002, p. 33). Los procesos de memoria y sus ciclos guardan estrecha relación con las luchas de poder, mutaciones en qué, cómo y cuándo se rememora, pluralidad de voces y grupos de actores en conflicto que hacen distintos usos de las memorias y compiten por los sentidos del pasado para legitimar su situación presente-futura. Las disputas por redefinir el sentido o significado de esos hechos en el espacio público “(...) implican, por parte de los diversos actores, estrategias para ‘oficializar’ o ‘institucionalizar’ una (su) narrativa del pasado (...)” (Jelin, 2002, p. 36). Sobre el concepto de terrorismo de Estado y su desarrollo temprano en la provincia de Córdoba véase Servetto (2004). Entendemos por memoria pública “(...) el campo de batalla en el que los dos tipos de memoria [la memoria oficial y la memoria popular] compiten por la hegemonía (...)” (Koonz, cit por Achugar, 2003, p. 210).



Las marchas anuales desde Córdoba hacia La Perla fueron rituales que pretendieron visibilizar el CCDTyE que funcionó en ese predio entre 1976-1978, asociar el lugar con el terrorismo de Estado y semantizar el territorio con sentidos que enfrentas en el olvido y el silencio. La acción de marchar ya encerraba en sí misma raíces históricas en las prácticas de los movimientos de derechos humanos en Argentina. La espacialidad de La Perla –hipérbole de la represión clandestina en Córdoba– se constituyó en el escenario o el campo de batalla por los sentidos de la memoria pública sobre el pasado reciente.

Por otra parte, hacia finales de los noventa, La Perla volvería a ser tema en el ámbito de la justicia pero sin efectos penales en lo que se conoció como los “Juicios por la verdad”, una estrategia impulsada por el Centro de Estudios Legales y Sociales. Consistía en la realización de juicios sin fines punitivos, que partían del derecho de los parientes de las víctimas a conocer la verdad acerca de las circunstancias de su desaparición y su destino. Puntualmente, en febrero de 1998, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y la doctora María Elba Martínez en representación del SERPAJ, solicitaron a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la reapertura de las causas, ahora con el fin de determinar la verdad histórica de lo acontecido durante la dictadura.<sup>14</sup> La Cámara Federal de Apelaciones de la provincia rechazó la elevación a juicio de la causa denominada “Causa Madre, Menéndez o 31-M-87” pero sin embargo derivó la causa, bajo el nuevo nombre de “Verdad Histórica” en el Juzgado Federal Número 3, a cargo entonces de Cristina Garzón de Lascano, y de la Fiscalía Federal a cargo de Graciela López de Filoñuk. Esta nueva instancia resultó “(...) positiva a los fines de recolección de pruebas: testimonial, documental e informativa. (...) En muchos de los allanamientos se incautaron valiosas pruebas documentales que fueron utilizadas en las causas que se lograron instruir después”.<sup>15</sup> Se desarrollaron las investigaciones por la averiguación de la verdad en las causas “Tomás Carmen Di Toffino, Armando Camargo y Marta Bertola de Camargo”, “Luis Mónaco y Ester Felipe de Mónaco” y “Juan Carlos Soulier y Adriana Díaz Ríos de Soulier”. Estas víctimas sufrieron el secuestro, los tormentos y el cautiverio en el CCDTyE La Perla y permanecen desaparecidos. Para referentes de la organización HIJOS., el desarrollo de los “Juicios por la Verdad” facilitó el acceso a cierta información hasta ese entonces oculta sobre los responsables de los delitos contra los derechos humanos, como ser la identificación física, los domicilios y los rangos militar o policial que ocupaban (Bonafé y Di Toffino, 2013).

En paralelo, en marzo de 1998, al cumplirse un nuevo aniversario del golpe de Estado, el Congreso de la Nación votó la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Esta medida, si bien no habilitaba la reanudación de los procesos penales, constituyó un mensaje político que fue horadando la situación de impunidad. Ello se potenciaría el 6 de marzo de 2001 cuando el juez federal

.....

14 En este contexto, también se avanzó en otro tipo de causa contra los militares que fueron los juicios por la apropiación de niños, dado que la Ley de Obediencia Debida no incluía ese delito. Véase Lvovich y Bisquet (2008, p. 67).

15 Filoñuk, *La voz del interior*, 24 de marzo de 2013.

Gabriel Cavallo las declaró inconstitucionales al considerarlas contradictorias con lo estipulado por el artículo 29 de la Constitución Nacional, e inaplicables porque resultaban contrarias a los principios más elementales del derecho internacional. Esto aconteció durante el último año del gobierno de Fernando De la Rúa (1999-2001), cuya agenda de gestión estuvo enfocada en otros temas y el pasado reciente se postulaba clausurado y sobre el que nada podía hacerse.

En Córdoba, la jueza Cristina Garzón de Lazcano rechazó la solicitud de los organismos de derechos humanos y la fiscalía, y ratificó la vigencia de las leyes que mantenían la impunidad de los responsables del terrorismo de Estado. Sin embargo, dio lugar a la fiscal López de Filoñuk para investigar hechos delictivos excluidos de los beneficios de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y de la tipificación de “cosa juzgada”, por ejemplo, los acontecimientos anteriores al golpe militar y la desaparición o sustracción de menores, delitos que no prescriben. De ello, según Bonafé y Di Toffino (2013), se remitieron a la fiscalía 413 causas y las agrupaciones HIJOS y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba tomaron la decisión política de presentarse como querellantes en causas solicitadas por las familias y en casos estratégicos. Esto implicó un cambio de estrategia en los organismos en relación a su papel en el desarrollo judicial de las causas y de enfoque hacia las causas que pudieran habilitar una acusación y posterior condena judicial.

Hacia finales de 2002, a partir de las exhumaciones realizadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) de las fosas comunes en el cementerio del barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba y la identificación al año siguiente de los restos de Hilda Flora Palacios, la fiscal Graciela López de Filoñuk impulsó una denuncia por las desapariciones de Osvaldo Raúl Cardozo, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Enrique Lajas e Hilda Flora Palacios.<sup>16</sup> La causa, denominada originariamente Brandalís, investigaba lo sucedido a esos cuatro militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) que fueron secuestrados y llevados al CCDTyE La Perla en noviembre de 1977, torturados, asesinados y cuyos cuerpos aparecieron en la intersección de las calles Av. Colón y Sagrada Familia, en una escena que simulaba un enfrentamiento con el Ejército. La causa pudo prosperar porque no formaba parte de la causa histórica 31-M-87 y la investigación penal preparatoria no había sido iniciada tras el retorno de la democracia. A pedido de la fiscalía, en septiembre de 2003, se ordenó la prisión preventiva de Luciano Benjamín Menéndez y otros siete represores. Esta causa fue elevada a juicio recién en marzo de 2008, tras las sucesivas demoras que sufrió el expediente, y entre mayo y julio de 2008 (Sentencia N°22/08) se desarrolló en Córdoba el primer juicio por delitos de lesa humanidad.

.....  
16 El trabajo llevado a cabo por el EAAF fue sistematizado y publicado en una producción colectiva, véase Olmo (2005).

### La conquista de La Perla como espacio de memoria<sup>17</sup>

Fue a partir de este siglo, luego de la crisis estructural política, económica y social que vivió el país en 2001 y con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la nación (2003-2007), cuando tuvo lugar la creación de una política estatal de la memoria que retomó las luchas históricas y demandas del movimiento de derechos humanos y, conjuntamente, impulsaron un proceso de “institucionalización de la memoria” (Longoni, 2009; Da Silva Catela, 2010a, 2014; Larralde Armas, 2014).<sup>18</sup> Entre las políticas de memoria que gravitan en torno a los espacios y archivos de memoria pueden destacarse la anulación de las leyes del perdón por el Congreso Nacional y la refrendación en junio de 2005 por la Corte Suprema de Justicia, la creación del Archivo Nacional de la Memoria (Decreto de Creación 1259/2003), que años después serviría de modelo para la creación de archivos provinciales de memoria, y la desafectación de los usos policiales y militares de predios donde funcionaron CCDTyE para la creación futura de espacios para la memoria y promoción de los derechos Humanos.<sup>19</sup> Algunos ejemplos fueron la ESMA y el Olimpo en la ciudad de Buenos Aires y La Perla en la Provincia de Córdoba, en los años 2004, 2005 y 2007, respectivamente.

Además, para la conmemoración de los 30 años del golpe, el presidente autorizó el pleno acceso a los archivos militares de la dictadura y decretó el 24 de marzo feriado nacional inamovible, como el “Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia”. Esta fecha pasó a formar parte del calendario escolar, lo cual comprometió a las instituciones educativas a la realización de actos conmemorativos y motivó el desarrollo de diversos materiales pedagógicos provistos por el Estado para acompañar la tarea docente. También se reeditó el informe *Nunca Más*, con nuevo prólogo, escrito por Eduardo Duhalde y otros integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, orientado a cristalizar la perspectiva oficial sobre el sentido del pasado reciente (Crenzel, 2008; Lvovich y Bisquet, 2008, p. 89).

También se creó la Red Federal de Sitios de Memoria para articular la gestión de las políticas públicas en los espacios para la memoria de las distintas provincias

.....  
17 Fue Da Silva Catela (2008) quien propuso pensar La Perla como un “territorio de memorias conquistado” para dar cuenta de las relaciones entre los sitios tanto en el pasado, cuando funcionaron como parte de la red clandestina de detención, como en la actualidad, como lugares para la memoria que se integran a otros memoriales, archivos y marcaciones de homenaje a los desaparecidos. Tal definición implica también considerar las disputas, la selectividad, los olvidos y silencios que se establecen y reconfiguran en nombre de la memoria.

18 Por “institucionalización de la memoria” se entiende a la constitución de nuevas formas organizativas institucionales, en las cuales la categoría memoria del terrorismo de Estado se estableció en el centro de las políticas públicas de derechos humanos. Muchos representantes de los organismos de derechos humanos pasaron a formar parte de la estructura política y técnico-administrativo como empleados, funcionarios o cogestores a cargo de implementar esas políticas (Guglielmucci, 2013). Para una reconstrucción en clave historiográfica del proceso de conformación y consolidación de los organismos de defensa de los derechos humanos en Córdoba puede verse Oviedo y Solís (2006); Solís (2014).

19 En Lorenzatti y Kraut (2011) puede rastrearse una historización detallada de las acciones llevadas a cabo por los tres poderes del Estado para la reapertura de los juicios a los responsables del terrorismo de Estado. En Córdoba en febrero de 2006, la Jueza Federal “emitió una resolución en la que ordenó la reactivación de las investigaciones penales de la causa histórica conocida como 31-M-87 por la totalidad de los hechos conformada en ese momento por más de 350 causas que representaban un total de alrededor de 900 víctimas” (Bonafé y Di Toffino, 2013, p.21).

y municipios. Esta política se vio protegida con la Ley Nacional 26 691 que declaró Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como CCDTyE o donde sucedieron hechos aberrantes del accionar de la represión ilegal desarrollada en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. Esta ley fue promulgada en julio de 2011 y reglamentada en octubre de 2014 junto a la creación de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, durante los mandatos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) como presidenta de la nación, en clara continuidad con la política de memoria iniciada en 2003 (decreto 1986/2014). Bajo el último mandato de la presidenta, se declaró “Lugar Histórico Nacional” (decreto 2521/2015) a los Espacios para la Memoria de La Perla y Campo de la Ribera, con el objeto dar un marco institucional de protección de alcance nacional para los Sitios de Memoria recuperados.

Coincidimos con Da Silva Catela (2010a; 2014) cuando afirma que fue con la llegada de Kirchner a la presidencia, cuando los ex CCD se constituyeron como el núcleo de la institucionalización de las memorias, en un nuevo contexto internacional de expansión de los memoriales, museos y monumentos a escala global (Huysen, 2001), cuyos relatos se focalizaron en el período dictatorial de ejercicio del terrorismo de Estado, es decir durante 1976-1983. Así, las memorias de las víctimas y organismos de derechos humanos pasaron a constituir, junto con el Estado Nacional, una memoria dominante que convive con memorias subterráneas o locales y memorias denegadas (Da Silva Catela, 2014, pp. 32-33). Las memorias dominantes son aquellas que “(...) se unen en torno al rechazo y la denuncia del terrorismo de Estado, básicamente representadas por los organismos de derechos humanos (...)” que en las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández “(...) se juntaron con el Estado para reivindicarlas (...)” (Da Silva Catela, 2010b, p. 104). Las memorias subterráneas –concepto propuesto por Pollak (2006)- son “memorias locales (del interior del país) que se reconocen en períodos de violencia de largo plazo y que no se limitan a fechas ligadas a democracias o dictaduras” (Da Silva Catela, 2010b, p. 104). Las memorias denegadas son “(...) las que se construyen en relación con los recuerdos de los familiares de militares asesinados por la guerrilla. Estas son denominadas por los propios actores como ‘memorias completas’ (...)” (2010b, p. 104). En la coyuntura política que se está describiendo –la conmemoración de los 30 años del golpe– las memorias dominantes se expresaron en el espacio público “en su monumentalidad: libros, sistema educativo, edificios y museos, conmemoraciones y rituales”, las memorias subterráneas circulaban de modo oral casi sin posibilidad o necesidad de marcas materiales y las memorias denegadas estaban relegadas a su difusión en el espacio virtual–cadena de *mails*, *WhatsApp* y *webs*- (Da Silva Catela, 2010b, p. 121).<sup>20</sup>

.....

20 Para una caracterización en profundidad de esas tres categorías de memoria puede verse el trabajo de Da Silva Catela (2010b). Para un análisis de las memorias militares y sus familiares véase Salvi (2012). Cabe mencionar que la relación entre esas categorías de memoria –dominantes, denegadas y subterráneas- y su expresión en el espacio público son dinámicas. Por ejemplo, la posición dominante que ocuparon las memorias militares durante la década del setenta como marco de sentido fue mudando hacia memorias denegadas en la coyuntura del trigésimo aniversario de la última dictadura

En la provincia de Córdoba, en la conmemoración del trigésimo aniversario de la última dictadura militar, los legisladores aprobaron por unanimidad la Ley 9286, denominada “Ley de la Memoria”. La ley estableció la creación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria con plena autonomía funcional y económica, en el marco del Ministerio de Justicia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. La Comisión Provincial de la Memoria (CPM) de Córdoba es la responsable de asesorar, ejecutar y garantizar el cumplimiento de la ley y está integrada por representantes de los Organismos de Derechos Humanos de la provincia con reconocida trayectoria en la preservación de la memoria de las violaciones a los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado (Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, HIJOS., Asociación de Ex Presos Políticos y el Servicio de Paz y Justicia), de la Universidad Nacional de Córdoba y de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En lo que refiere a los espacios para la memoria, la Ley no declara un contenido específico o museográfico. Tampoco, alude a la “recuperación” de otros sitios que funcionaron como CCD en la provincia para su funcionamiento como espacios para la memoria.<sup>21</sup> Se recuerda que recién cinco años después se dictaría la Ley Nacional N° 26 691 que declaraba a los ex CCD espacios para la memoria. En este sentido, la recuperación de los ex CCDTyE de La Perla y Campo de la Ribera fueron experiencias anteriores a la existencia de la ley nacional que se construyeron al calor de las coyunturas políticas, retomando discusiones que habían tenido lugar en otros sitios como en la ex ESMA y los reclamos históricos de los organismos. Se priorizó la magnitud de la represión que tuvo lugar en esos sitios y la centralidad que ocuparon en la red clandestina.

No todos los proyectos que llegaron a la Comisión para señalar o “recuperar” como sitios de la memoria ciertos lugares que oficiaron como CCD en la provincia fueron considerados. Coincidimos con Tello cuando señala que el proceso y los factores que obturan o posibilitan la “oficialización” como sitio de memoria:

(...) deja entrever jerarquías y prioridades inmersas en complejas tramas donde juegan tanto el significado de los lugares, los actores y proyectos que se elaboran para los mismos, como los usos presentes de los edificios y su valor económico. Podemos decir, por un lado, que la transformación de estos edificios en sitios de memoria sigue una lógica que pone como prioridad la visibilización de lugares donde el Estado actuó clandestinamente, por sobre otras facetas más visibles del terrorismo de Estado, como la reclusión en cárceles “legales” (Tello, 2010a, p. 163).

.....  
militar –en este sentido, resulta ilustrativo uno de los trabajos de Lorenz (2002) en el que historiza la conmemoración del 24 de marzo para analizar las fracturas y transformaciones en las prácticas y significados del pasado rememorado–. También, en la coyuntura política actual de escritura de este artículo, las categorías de memoria y su relación con los centros de poder y el Estado asumen ciertos desplazamientos. Por ejemplo, durante el gobierno de Mauricio Macri (diciembre de 2015 hasta la actualidad) ciertas memorias denegadas –especialmente aquellas que utilizan la categoría de guerra para definir lo sucedido en la década del setenta y otras directamente negacionistas– encontraron expresión a través de ciertos representantes del Estado.

21 La categoría “recuperación” refiere al proceso de reconfiguración de un lugar en función de una narrativa memorial particular, fue incorporada en las políticas de la memoria y suele implicar un conjunto de tareas, sobre ello véase Feld (2011, p.13).

La CPM fue quien acompañó, y en muchos casos gestionó, cuestiones vinculadas a la recuperación de La Perla como espacios para la memoria, designó por concurso a su director, aprobó su propuesta y, en la actualidad, reúne a los directores de los tres sitios de Córdoba en reuniones periódicas para establecer ciertas directrices comunes y proponer o aprobar acciones que llevarán a cabo los equipos de trabajo de cada sitio.

Las luchas por visibilizar la memoria de La Perla llevadas a cabo mayoritariamente por los organismos de derechos humanos tuvieron su punto de inflexión el 24 de marzo del 2007, cuando el entonces Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, entregó a la CPM el predio donde funcionó el CCDTyE.<sup>22</sup> La entrega se concretó con un acto oficial que contó con la presencia del presidente, funcionarios nacionales, provinciales y municipales, sobrevivientes, referentes de los organismos de derechos humanos a nivel nacional y local y siete mil asistentes. En el acto las autoridades quedaron relegadas a otros palcos, y en el palco central solo estuvieron Néstor Kirchner, las representantes Silvia Di Toffino de HIJOS, Sonia Torres de Abuelas y Emilia D' Ambra de Familiares Córdoba, encargadas de leer un documento común, y el cantautor León Gieco. El Presidente, único orador, exigió a la Justicia –en especial, a la Cámara de Casación Penal– que acelerara las causas pendientes contra los militares involucrados en la última dictadura y, como hizo en la ESMA en 2004, pidió perdón a las víctimas de la dictadura en nombre del Estado nacional y reclamó la aparición con vida del por segunda vez desaparecido Jorge Julio López, quien fuera testigo del juicio al represor Miguel Etchecolatz.<sup>23</sup>

Ese día por primera vez familiares de desaparecidos llegaban al sitio y un grupo de ellos junto a cuarenta sobrevivientes, el presidente y autoridades nacionales y provinciales recorrieron las instalaciones del ex CCDTyE, mientras Juan José López –sobreviviente del campo, secuestrado en marzo 1978 y liberado siete meses después– relataba los usos de cada sala de los edificios. Fessia (2011, p. 33) señaló que los familiares y compañeros de personas desaparecidos dejaron inscripciones a sus seres queridos en las paredes de la “cuadra”, es decir, el lugar donde los secuestrados pasaban la mayor parte del tiempo en cautiverio y en muchos casos la última referencia espacial y temporal de la vida de la persona desaparecida.

En ese mismo acto se produjo la primera marca oficial de reconocimiento como espacio para la memoria, la cual consistió en un monumento –estructura de hor-

.....  
22 El predio consiste en tres hectáreas y media que hasta ese entonces estaban bajo el control del Ministerio de Defensa. El Gobierno Nacional las transfirió a la provincia de Córdoba, bajo la responsabilidad de la CPM. Para conocer las gestiones previas puede consultarse el artículo periodístico “La Perla, recuperado para la memoria” de Ana Mariani, *La Voz del Interior*, 25 de febrero de 2007.

23 Jorge Julio López, militante peronista y albañil, fue secuestrado por el terrorismo de Estado y estuvo detenido-desaparecido desde octubre de 1976 hasta junio de 1979. López sobrevivió a esa experiencia y ya restaurada la democracia se presentó como testigo en los Juicios por la Verdad abiertos en 1998. Luego de la anulación de las leyes de la impunidad, el 28 de junio de 2006, volvió a declarar como víctima y testigo clave en el juicio por delitos de lesa humanidad en el que fue condenado a prisión perpetua el represor –ex policía de la Bonaerense– Miguel Etchecolatz. El 18 de septiembre de ese año, un día antes de que se dictara la sentencia condenatoria, López desapareció por segunda vez, sin que se tengan rastros de su existencia hasta la actualidad.

migón de quince metros de largo– colocado en el ingreso al predio con la inscripción: “Aquí funcionó el centro clandestino de detención conocido como ‘La Perla’ durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 (...)”, con tres imponentes pilares: Memoria, Verdad y Justicia. Con esta marcación, La Perla adoptó el mismo nombre y la misma señalización externa que los demás sitios “recuperados” en el marco de la política pública nacional de la memoria. Dos años después de aquel acto, el 24 de marzo de 2009, La Perla abrió sus puertas como el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos.

### **A modo de cierre**

El artículo recorrió casi treinta años de políticas públicas para explicar el largo proceso de lucha social, política y simbólica por el cual los mismos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio se erigieron como espacios para la memoria y la promoción de los derechos humanos. En este sentido, el estudio del caso mostró que, al regreso de la democracia, La Perla se inscribió como prueba jurídica que objetivó las denuncias y testimonios de los sobrevivientes. Luego, en el contexto caracterizado por la conclusión de los procesos legales, los indultos y por una narrativa oficial de reconciliación y olvido, La Perla fue anclaje y soporte material de las luchas por el sentido del pasado reciente y del proceso de luchas por la memoria. Finalmente, en un contexto nacional marcado por un giro en las políticas públicas en torno al pasado reciente y los derechos humanos y por un nuevo ciclo de memorias que tuvo lugar a partir del año 2003 hasta –al menos– diciembre de 2015, La Perla, como institución del Estado pasó a establecer nuevas relaciones con distintos grupos de la sociedad civil, ocupa un lugar central en la visibilización, construcción y transmisión de la memoria oficial sobre el pasado reciente y las violaciones a los derechos humanos, y lleva adelante propuestas con intenciones de intervenir ante violaciones de derechos humanos de diverso orden en el presente.

### **Bibliografía**

- Achugar, H. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (motivos y paréntesis). En E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 191-214). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bonafé, L. y Di Toffino, S. (2013). Recorrido histórico de las causas por delitos de lesa humanidad en la provincia de Córdoba. En AAVV, *Informe Provincial 2013. Mirar tras los Muros: Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba* (pág. s/d). Córdoba: Archivo Provincial de la Memoria.
- Calveiro, Pilar. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta Poética*, 27, 65-86.
- CONADEP (1984). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- CONADEP (1999). *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, delegación Córdoba*. Córdoba: Familiares de desaparecidos y detenidos por

razones políticas de Córdoba.

Contepomi, G. y Astelarra, P. (1984). *Sobrevivientes de La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.

Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Da Silva Catela, L. (2008). Situar La Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados. En *Sitios de memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I* (pp. 41-48). Buenos Aires: Red Federal de Sitios de Memoria y Archivo Nacional de la Memoria-Secretaría de Derechos Humanos.

Da Silva Catela, L. (2010a). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En Medalla, T., Peirano, A., Ruiz, O. y Walch, R. (eds.); *Recordar para pensar Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp. 44-56). Buenos Aires: Ediciones Böll Cono Sur.

Da Silva Catela, L. (2010b). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (comps.); *Problemas de historia reciente del Cono Sur. Volumen I* (pp. 99-123). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Da Silva Catela, L. (2014). "Lo que merece ser recordado... Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre usos del pasado en los sitios de memoria". *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre la Memoria*, 1(2), 28-47.

Feld, C. (2011). "Prólogo. La memoria en su territorio". En: B. Fleury-Vilatte y J. Walter (comps.); *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 9-17). Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores.

Fessia, E. (2011). Algunas reflexiones en torno a la gestión de un espacio para la memoria. En *Red Federal de Sitios de Memoria y Archivo Nacional de la Memoria; Sitios de Memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno II* (pp.30-39). Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Fessia, E., Gómez, A. y Tello, M. (2009, julio). *Hacer visible lo invisible. Apuntes sobre el proceso de apertura del ex CCDTyE La Perla como Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos*. Ponencia presentada en I Jornadas "Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal, Buenos Aires, Argentina.

Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

Huyssen, A. (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Jelin, E. (2010). ¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra. En: E. Crenzel (coord.); *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (pp. 227-249). Buenos Aires: Biblos.

Jelin, E. y Langland, V. (comps.) (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.



- Larralde Armas, F. (2014). Políticas de la memoria. A propósito de su vigésimo aniversario en la ciudad de La Plata (Argentina): la configuración de un campo y sus prácticas. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX(221), 267-290.
- Longoni, A. (2009). Activismo artístico en la última década en Argentina: algunas acciones en torno a la segunda desaparición de Jorge Julio López. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=97449>
- Lorenz, F. (2002). ¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976. En J. Elizabeth (comp.); *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"* (pp. 53-100). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Lorenzetti, R. y Kraut, A. (2011). *Derechos humanos: Justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina. Crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lvovich, D. y Bisquet, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento-Biblioteca Nacional.
- Oberti, A. (2008-2009). Memorias y testigos. Una discusión actual. *Políticas de la memoria*, 8/9, 41-49.
- Olmo, D. (comp.) (2005). *Cementerio de San Vicente: informe 2003*. Córdoba: Ferrer Editor.
- Oviedo, S. y Solis, A. C. (2006). "Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura" (trabajo final de grado inédito, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba).
- Piper-Shafir, I.; Fernández-Droguett, R. y Íñiguez-Rueda, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche*, 22(2), 19-31.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, Olvido y Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. La Plata: Al margen.
- Reyna, R. (1984). *La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Servetto, A. (2004). Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne. *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, 15, 143-156.
- Solis, A. C. (2014). De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización. En R. Kotler (coord.); *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición* (pp. 129-156). Buenos Aires: Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral.
- Tello Weiss, M. (2010). La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa. *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*, 10(40), 145-166.
- Tello, M. (2015). "Yo acuso": un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios acerca de La Perla. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2(4), 90-115.

# Gestión, militancia y políticas de la memoria: la creación del “Faro de la Memoria” en Mar del Plata

CAROLINA SOFÍA TAVANO\*  
JOAN MANUEL PORTOS\*\*

## Resumen

A partir del año 2000, en la Argentina comenzaron a desarrollarse diferentes proyectos de apertura de “Espacios para la Memoria” en sitios que habían funcionado como Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante la última dictadura militar. En la mayoría de las experiencias de apertura de estos espacios del país se dieron formas particulares de gestión, a partir de la articulación de diversos actores que confluyeron en la creación de comisiones y colectivos por la memoria o mesas de trabajo y consenso, con la participación de representantes de organismos gubernamentales y organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Un exponente de este proceso es la apertura en 2014 del “Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCD ESIM” donde había funcionado la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) y todavía funciona el Faro Punta Mogotes en la ciudad de Mar del Plata, el cual condujo a la creación del “Colectivo Faro de la Memoria”, integrado por miembros de organizaciones de derechos humanos, sociales, políticas, representantes de instituciones públicas y agencias estatales. El artículo buscará desarrollar la historia de “recuperación” del ex CCD ESIM en Mar del Plata, dando cuenta de las características específicas que tuvo este lugar y su forma de gestión.

**Palabras Clave:** Espacio de memoria; ESIM; Políticas de memoria; Estado

**Fecha de recepción:** 23-10-2018

**Fecha de aceptación:** 13-05-2019

## Management, Militancy and Politics/Policies of Memory. The creation of the “Faro de la Memoria” in Mar del Plata

### Abstract

From the year 2000 in Argentina different projects began to develop, in order to open ‘Memory Spaces’ in places that had operated as Clandestine Detention Centers (CDC) during the last military dictatorship. In most of the opening experiences that took place across the country, it was possible to see new ways of management, as a result of the linkage between different agents who integrated ‘working and consensus sessions’, where representatives of government agencies and Human Rights organizations. An exponent of this process is the opening in 2014 of the ‘Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCD ESIM’, where the School of Non-commissioned Marines of the Marine Infantry had operated. The Punta Mogotes Lighthouse in the city of Mar del Plata still operates in this place, which led to the creation of the ‘Colectivo Faro de la Memoria’ composed by members of Human Rights, social and political organizations and representatives of public institutions and state agencies. The article will seek to develop the history of ‘recovery’ of the former CCD ESIM in Mar del Plata, showing its specific features and management.

**Keywords:** Memory space; ESIM; Politics of Memory; State

.....  
Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2014) y doctoranda del Programa en Ciencias Sociales del Instituto de Desarrollo Económico y Social (Instituto Desarrollo Económico y Social-Universidad Nacional de General Sarmiento). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (desde el año 2016) con lugar de trabajo en la Facultad de Humanidades (Universidad Nacional de Mar del Plata) Correo electrónico: carotavano@gmail.com

\*\*Profesor en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro del Equipo Lugares y Políticas de la Memoria del Instituto de Geografía Romualdo Ardissonne de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Desde 2002 participa en proyectos de investigación sobre memoria e historia reciente y en tareas educativas y de investigación en diferentes Espacios para la Memoria. Correo electrónico: joanportos@gmail.com

## Introducción

A partir del aniversario por los 20 años del golpe militar comenzó el desarrollo de un nuevo régimen de memoria en la Argentina, con una renovada articulación entre pasado, presente y futuro, pero más específicamente, entre memorias de la política y políticas de la memoria.<sup>1</sup> Este nuevo escenario estaría atravesado por un conflicto entre las organizaciones de derechos humanos (ODH), las cuales construyeron la máxima “no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos” como uno de sus pilares de acción política, y un modelo oficial. Este último, proponía una “fuga hacia adelante”, un “borrón y cuenta nueva”, teniendo como paradigmas: por un lado, la promulgación de las leyes de “obediencia debida”, “punto final” y los indultos<sup>2</sup>, que clausuraron la posibilidad de avanzar en juicios penales a los responsables del terrorismo de Estado; y por el otro, una retórica que encontraba en el proyecto de demolición de uno de los principales Centros Clandestinos de Detención (CCD) del país: la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)<sup>3</sup> y la construcción de un monumento para la reconciliación y la unidad nacional su punto máximo de enfrentamiento con aquellas organizaciones.

Este ciclo de disputas condujo a la concreción hacia finales de la década de 1990 de dos importantes políticas de memoria: los “Juicios por la Verdad”<sup>4</sup> y los

.....

1 Por memorias de la política nos referimos “a las formas y las narraciones a través de las cuales los que fueron contemporáneos de un período construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y articulan, de manera polémica, pasado, presente y futuro. Y también a las imágenes de la política que aquellos que no fueron contemporáneos construyen de ese pasado a partir de testimonios, recuerdos y documentos. O sea, a las memorias de otras memorias. Por políticas de la memoria, en cambio, aludimos a las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo. Pero por políticas de memoria también se hace referencia aquí a las ‘grandes ofertas de sentido temporal’, o a las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales (y están implícitas en ellos), construyen temporalidades diferentes y de ese modo contribuyen a marcar continuidades y rupturas. Esas políticas de la memoria no son solo las políticas oficiales, aunque estas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público.” (Rabotnikof, 2008, pp. 260-261)

2 La Ley de Punto Final (Nº 23 492 del año 1986) establecía la caducidad de la acción penal contra los imputados como autores responsables de los delitos asociados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de octubre de 1983 (fecha en que finalizaba la dictadura militar argentina). Su ley complementaria, la de “Obediencia Debida” (nº 23.521 del año 1987) establecía que no serían punibles los delitos cometidos durante la dictadura militar por miembros de las Fuerzas Armadas con grado inferior a coronel, basándose en la presunción de que los subordinados se limitan a obedecer órdenes de sus superiores. Mientras que estas dos leyes fueron sancionadas durante la presidencia de Raúl Alfonsín, los llamados “Indultos” fueron un conjunto de decretos sancionados por el entonces presidente de la Nación Carlos Menem, entre los años 1989 y 1990, que dictaban la extinción de responsabilidad penal a civiles y militares que habían sido condenados por crímenes cometidos durante la dictadura militar (incluyendo numerosos casos de militares que no habían sido alcanzados por las leyes anteriores de Obediencia debida y Punto Final).

3 Decreto Nacional Nº 8/1998.

4 Los denominados “Juicios por la Verdad” surgieron a finales de la década de 1990 en Argentina, impulsados por ODH, sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de Estado; su objetivo principal consistió en esclarecer en el ámbito de la justicia penal los crímenes y las circunstancias de la desaparición forzada de ciudadanos argentinos durante la última dictadura militar (1976-1983). Estos juicios comenzaron a realizarse en un marco definido de acuerdo a las restricciones impuestas por distintas leyes y decretos sancionados por los diferentes gobiernos post-dictadura (que impedían

primeros proyectos de “Espacios para la memoria”. La apertura de estos espacios cobró envergadura nacional a partir de la asunción en 2003 de Néstor Kirchner como presidente de la Nación, profundizándose estas políticas en los sucesivos gobiernos “kirchneristas”,<sup>5</sup> durante los cuales se llegaron a inaugurar cerca de veinticinco espacios de memoria a lo largo del país (Said, 2015); proceso que tuvo su cristalización legislativa en la sanción de la “ley de sitios de memoria” (N° 26.691<sup>6</sup>).

En 2014, luego de varios años de gestión, se concretó en la ciudad de Mar del Plata la apertura del “Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCD ESIM” (Espacio exESIM de aquí en adelante) o también denominado “Faro de la Memoria”, donde había funcionado la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) y todavía funciona el Faro Punta Mogotes. El artículo buscará desarrollar la historia de “recuperación”<sup>7</sup> del ex CCD ESIM en Mar del Plata, dando cuenta de las disputas y controversias en torno a los diferentes proyectos que comenzaron a pensarse desde el año 2000, los actores que fueron involucrándose en el proceso y las formas de gestión que se desarrollaron en los primeros años del espacio desde su apertura (2014-2015).

Para esto, indagaremos cómo el caso en estudio ilumina dos acepciones del concepto de “políticas de memoria”. Un primer sentido (vinculado a la noción inglesa de *Politics*) “(...) hace hincapié en las políticas como controversias, polémicas y debates en la arena pública que, en su devenir, van constituyendo sujetos y relatos sobre el pasado, a la vez que proponen modos de uso de ese pasado (...)” (Besse y Escolar, 2012, p. 901). Mientras que el segundo sentido, más cercano a la idea de “políticas públicas” (ligado a la noción inglesa de *Policies*), “hace referencia a la política como proceso o curso de acción institucional o recorrido concreto, esto es como planes, programas, proyectos que en su reconstrucción desagregan un conjunto de actores” (Besse y Escolar, 2012, p. 902).

Casi en paralelo a la creación de los primeros espacios de memoria, comenzó

.....  
juzgar a los responsables de los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina), y constituyeron una innovadora modalidad de justicia transicional pues en ningún otro sitio del mundo se habían realizado procesos en el ámbito de la justicia penal únicamente con el objetivo de la búsqueda de la verdad (Andriotti Romanin, 2013a).

5 Se entiende por *kirchnerismo* el proceso político conducido por los gobiernos encabezados por Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) en la Presidencia de la Nación.

6 De acuerdo con la Ley Nacional N° 26 691 (2011) se declaran Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado “a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”. Por otra parte, los Espacios para la Memoria son dependencias que pertenecían a las fuerzas armadas y de seguridad, tanto federales como provinciales, que fueron desafectados de su uso militar o policial y destinados a la trasmisión de la memoria, la educación y la promoción de los derechos humanos (Said, 2015). A pesar de esta distinción, en algunos casos la folletería oficial de la SDH menciona a este conjunto de lugares como “Espacios para la memoria” de forma genérica, conteniendo sus diferentes modalidades.

7 El término “recuperación” para hacer referencia al proceso de ocupación, desalojo o desafectación de los edificios donde funcionaron CCD –cuando continuaban siendo utilizados por las Fuerzas Armadas u otra entidad– y la creación de espacios para la memoria, corresponde a una categoría utilizada por las ODH y luego tomada por el Estado, empleándose en discursos oficiales y en la folletería oficial de la Secretaría de Derechos Humanos durante las gestiones kirchneristas. Un desarrollo de los sentidos de “recuperación” en Crocchia et al (2008), Feld (2011) y D’Ottavio (2016).

a desarrollarse una rama de investigación con estudios que indagaron en torno a dicho proceso (Jelin y Langland, 2003). Desde otra perspectiva, Vezzetti (2009) reconstruyó las instancias políticas e institucionales más destacadas del proceso que condujo a la “recuperación” de la ex ESMA, partiendo del decreto presidencial del año 1998 que anunciaba la demolición de las instalaciones para la creación de un monumento a la “Unidad Nacional”, y presentando los debates previos a la oficialización del Espacio para la memoria entre diferentes actores estatales y de la sociedad civil (profesionales, organizaciones de DDHH, entre otros).

En este proceso, en muchos casos, quienes emprendieron estos proyectos y quienes se especializaron en su estudio, compartieron ámbitos de formación, discusión y producción académica (Mendizabal, Portos, 2015; Alonso, Portos y San Julián, 2015). Con esta singularidad, diversos autores trabajaron a partir de estudios de caso los procesos de creación de espacios de memoria, focalizando en las diferentes disputas y conflictos que en ellos se desarrollaron, las características de los actores intervinientes, analizaron los dispositivos museográficos instalados, los procesos de definición y selección de qué memorias abordar y cómo y, sobre todo, ponderaron las principales particularidades de cada caso. Se destacan, en esta línea: los trabajos en torno al caso del ex CCD Olimpo de Messina (2011, 2013 y 2016); para el caso de la ex Mansión Seré, Escolar y Fabri (2015) y San Julián (2014); Feld, por su parte, analizó las controversias memoriales en torno al proceso de recuperación del predio de la ex ESMA (2017). También, cabe destacar algunas investigaciones que se han orientado a analizar el desarrollo y los conflictos de diferentes espacios para la memoria en clave comparativa (Croccia et al, 2008; Guglielmucci, 2013; Lopez, 2013 y Portos, 2017).

Los trabajos que han abordado diferentes experiencias de apertura de espacios de memoria en el país muestran que, en la mayoría de los casos, se dieron formas particulares de gestión, como resultado de la articulación de diversos actores que confluyeron en la creación de comisiones y colectivos por la memoria o mesas de trabajo y consenso, con la participación de representantes de organismos gubernamentales y organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos (DDHH). El Espacio ex ESIM constituye un exponente de este proceso, que condujo a la creación del “Colectivo Faro de la Memoria”, integrado por miembros de ODH, sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, organizaciones barriales, gremiales, sociales y políticas, instituciones como la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), y militantes que participan de forma independiente.

La metodología general que guio esta investigación es cualitativa, constituyendo el testimonio de los actores nuestra principal fuente, al buscar no solo dar cuenta de los acontecimientos que dieron lugar a la creación del Espacio ex ESIM, sino también reconstruir este proceso desde la perspectiva de aquellos que lo llevaron adelante, buscando comprender significaciones e interpretaciones compartidas (o no) acerca de su propio accionar y del proceso histórico que observamos. Con este objeto, se realizaron ocho entrevistas semi-estructuradas durante los meses de julio y agosto de 2018 a integrantes del “Colectivo Faro de la Memoria” y funcionarias de los diferentes niveles de gobierno involucrados en el proceso de aper-

tura, quienes también aportaron para este trabajo valiosa documentación, notas periodísticas y correspondencias que conservaban en sus archivos personales.<sup>8</sup> En este sentido, cabe destacar también una perspectiva fundamental que atraviesa este trabajo: la de uno de los autores, quien investiga este proceso desde un lugar de “participación”, por ser trabajador de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH de aquí en adelante) en espacios de memoria desde el año 2002. Por otra parte, se complementó el estudio a través de una revisión bibliográfica y de la consulta de archivo periodístico; se analizaron documentos e imágenes de las actividades del “Colectivo” aportados por los entrevistados y algunas disponibles en el archivo del Espacio ex ESIM, como así también se consultó legislación nacional, de la provincia de Buenos Aires y del Municipio de General Pueyrredón (MGP), en los sitios web oficiales y también en la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante del MGP (HCD).

De acuerdo con nuestros objetivos, este artículo iniciará con un primer apartado donde se reseñará la historia del Espacio ex ESIM, reconstruyendo las disputas, proyectos y gestiones que condujeron finalmente a su concreción; luego, nos centraremos en el proceso de apertura del Espacio y la conformación del “Colectivo Faro de la Memoria”; a continuación, dedicaremos una sección a pensar la etapa de gestión del Espacio desde su apertura hasta finales del 2015, finalizando con algunas conclusiones de lo presentado a lo largo del trabajo.

### **El “Faro de la Memoria”: Historias entrelazadas**

El Espacio ex ESIM se encuentra sobre el predio del Faro de Punta Mogotes, en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, sobre la Avenida de los Trabajadores (ex Martínez de Hoz). Además del icónico faro, que permanece bajo jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval del Ministerio de Defensa de la Nación, sobre el predio también se encuentran el ex CCD que funcionó en una antigua “sala de comunicaciones” de la Armada Argentina, los edificios abandonados de la ex ESIM y otros salones, donde hoy se desarrollan las actividades del Espacio para la Memoria.

En el “Faro de la Memoria” se entrelazan varias historias. Por un lado, la del Faro de Punta Mogotes en sí mismo, fundado en el año 1891 para servir de guía a las embarcaciones y cuya estructura se ha constituido en una de las postales de la ciudad turísticas más popular de la Costa Atlántica. Por otro lado, la de la ESIM; y

.....

8 Las entrevistadas y los entrevistados fueron: Adela Segarra (diputada nacional por la provincia de Buenos Aires del Frente para la Victoria entre los años 2007 y 2015); Sergio Procelli (asesor de Adela Segarra durante su mandato como diputada); Judith Said (coordinadora de la Red Federal de Sitios de Memoria y luego Directora Nacional de Sitios de Memoria hasta el año 2015); Adriana Martínez (representante del Ministerio de Defensa en la ciudad de Mar del Plata en la mesa de trabajo para la apertura del Espacio ex ESIM); Pablo Mancini (exdetenido del centro clandestino que funcionó en la ESIM durante la última dictadura y militante de la Asociación Ex Detenidos Políticos del Sudeste); Ana Pecoraro (integrante del Colectivo Faro de la Memoria desde su creación y coordinadora del Espacio ex ESIM desde agosto de 2015); Rosana Casataro (integrante del Colectivo Faro de la Memoria y representante de la SDH de la provincia de Buenos Aires en la mesa de trabajo para la creación del Espacio hasta 2015) y Sandra García (integrante del Colectivo Faro de la Memoria).

finalmente, la del Espacio para la Memoria inaugurado en 2014, cuyos cimientos pueden rastrearse desde el comienzo de la década 2000. Estas tres historias reflejan la complejidad y particularidad del Faro de Mar del Plata, un lugar cargado de simbolismo y atravesado por diversas luchas.

La ESIM comenzó a funcionar en las edificaciones linderas al Faro de Punta Mogotes a partir de enero de 1969, bajo jurisdicción de la Dirección de Instrucción Naval; aunque la institución data del año 1935, cuando inició su actividad como una escuela de instrucción dependiente de la Armada (oficializada en 1961 a partir de un decreto presidencial del por entonces Presidente Frondizi).<sup>9</sup> Sin embargo, durante la última dictadura, la ESIM cumplió un doble rol: funcionando como CCD, al mismo tiempo que en sus instalaciones se adoctrinaba a los infantes de marina para combatir en la “lucha contra la subversión”.<sup>10</sup>

La ESIM formó parte de la estructura represiva de la Armada Argentina en la ciudad de Mar del Plata. La misma estaba al mando de la Fuerza de Tareas 6 (FT6) que se subdividió en dos grupos de tareas (GT): el GT 6.1 de la Agrupación de Buzos Tácticos y el GT 6.2 de la ESIM, conformado este último por un “Batallón de Alumnos”. El principal CCD de este circuito fue la Base Naval de Mar del Plata y, más específicamente, el edificio de la Agrupación de Buzos Tácticos. El cual fue, a la vez, el CCD por el que pasaron la mayoría de los detenidos-desaparecidos de la ciudad. La ESIM propiamente dicha habría operado como un anexo. Hay evidencia testimonial de sobrevivientes y estudiantes de la Escuela que dan cuenta de que al menos funcionaron como espacios de detención el propio edificio de la ESIM, la sala de comunicaciones y un polvorín. La mayor parte de los secuestrados que pasaron por allí habían sido llevados en primera instancia a la Base Naval y luego, trasladados a la ESIM, donde permanecieron detenidos un promedio de dos meses.<sup>11</sup>

Con el regreso de la democracia, muy tempranamente se esbozaron proyectos tendientes a trasladar la ESIM, para desafectar las instalaciones que habían fun-

.....  
9 Fuente: expediente “Antecedentes Históricos de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina” en Archivo Espacio para la Memoria ex ESIM, selección “Documentos ESIM, Archivo de la Armada”.

10 Fuente: declaración testimonial de Fernando H. Grünblatt en el Juicio por la Verdad, Mar del Plata, 17 de septiembre de 2001, en <<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/juicios/marpla/2001/170901.htm>>

11 Muy tempranamente, durante la dictadura, como rumores que circulaban entre familiares de personas detenidas-desaparecidas, se mencionaba que la ESIM era un lugar clandestino de detención. Estos rumores, quedaron confirmados públicamente a partir del retorno de la democracia. Ya en testimonios brindados ante la delegación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Mar del Plata se identificaron las diferentes edificaciones que habían funcionado como CCD. Siendo incorporada la ESIM al listado de CCDs que se publicó en 1984 en el libro “Nunca Más”. Luego, una víctima vista en la ESIM fue caso en la Causa 13/84, conocida como “Juicio a las Juntas”. Posteriormente, en el marco del Juicio por la Verdad durante los años 2001 a 2008 fue identificado por una veintena de sobrevivientes, tomando, nuevamente relevancia pública al aparecer estos testimonios en diversos medios de comunicación. A partir de 2006, otros casos vinculados a la ESIM se incorporaron en los diferentes juicios penales iniciados en Mar del Plata luego de la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final. Fundamentalmente en la Causa N° 2333 y sus acumuladas N° 2334 y N° 2335 caratulada “ARRILLGA, Alberto Manuel y Otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada y Otros”. Fecha de sentencia 15 de febrero de 2013.

cionado como CCD.<sup>12</sup> Sin embargo, no fue hasta el año 1994 que este hecho tuvo lugar, cuando se dispuso el traslado de la Escuela a la Base Naval de Puerto Belgrano. Aunque la institución dejó de ocupar el predio lindante al Faro, la Armada continuó controlando las instalaciones, utilizándose incluso con fines de lucro. A fines de la década de 1990, el predio fue concesionado al mismo empresario que había desarrollado el parque acuático “Aquarium” (en terrenos adyacentes al Faro), quien instaló en este espacio el “Parque del Faro: Había una vez...”, un parque de entretenimiento infantil. Así lo presentaba el diario Clarín por aquellos años:

Había una vez... es un parque mágico donde viven seres maravillosos que relatan cuentos fantásticos e historias eternas. Como la del viejo capitán Muller, que miraba los barcos desde el faro rodeado de mar y pampa. O la del almirante Track, que se convirtió en un fantasma después de una tormenta. Este mundo de sueños acaba de abrir sus puertas para todos los chicos que pasean por Mar del Plata. Son diez hectáreas que hasta hace menos de dos meses pertenecían a la Escuela de Suboficiales de la Marina, y funcionaban como espacio histórico de la ciudad. (Clarín, 2000)

Sin embargo, este emprendimiento se vio empañado al poco tiempo de inaugurar, cuando se iniciaron las audiencias del Juicio por la Verdad en Mar del Plata:<sup>13</sup> la ESIM, al igual que otros CCD de la ciudad, comenzaron a visibilizarse a partir de los testimonios y las diferentes acciones desarrolladas por las ODH (Andriotti Romanin, 2013b).

En este contexto, donde el pasado represivo incrementaba su presencia en la agenda pública marplatense, la inauguración del “Parque del Faro” fue visto como una provocación y una ofensa por las ODH, motivando las primeras acciones en relación a este sitio. Durante el año 2001, se presentó el primer proyecto de ordenanza en el HCD que proponía se declarase “Sitio de Interés Patrimonial al lugar donde funcionó el ex Centro de Detención Clandestino, situado en el predio de la ex ESIM”;<sup>14</sup> al mismo tiempo, se solicitó que el municipio no difundiera ni promocionara el “Parque del Faro” entre sus atracciones turísticas.<sup>15</sup> Unos meses más tarde, mediante el uso de la Banca Abierta del HCD, María Juana Rivas (en representación de Madres de Plaza de Mayo) expuso “sobre el destino del predio de la ESIM como Parque de la Memoria y denegación de habilitación como centro recreativo”.<sup>16</sup>

.....  
12 Fuente: Ves Losada (2005) “Piden que el Faro de Punta Mogotes sea un nuevo Museo de la Memoria”. *Página 12*, 29 de marzo de 2005.

13 El “Juicio por la Verdad” de Mar del Plata comenzó a finales del año 2000, concretándose las primeras audiencias con testimonios durante los primeros meses del año 2001. Ver Andriotti Romanin, 2013b.

14 Proyecto de bloque, presentado por la Cjal. María Claudia Fernandez Puentes al HCD el 14/08/2001, finalmente aprobada bajo la ordenanza N° 15.095 el 17-12-2002 (expediente N°1712). Fuente: Biblioteca HCD MGP.

15 Nota N° 576 presentada por Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Asociación ex detenidos políticos y comisión Juicio por la verdad, el 22-08-01 al HCD, que deriva en la Ordenanza municipal N° 14370. Fuente: Biblioteca HCD MGP.

16 Nota n° 822 ingresada el 9-11-2001, incorporada al Expediente N°1712. Fuente: Biblioteca HCD MGP.





Fuente: fotógrafo Marcelo Nuñez

Fotos 1, 2, 3 y 4. Manifestaciones año 2002.

En esta sesión histórica para las ODH de Mar del Plata, se creó también la “Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia”<sup>17</sup> (CMVJ), ocupando la ex ESIM y las políticas de memoria un lugar protagónico en el ámbito legislativo local. En este sentido, la Concejal Fernández Puentes ponía en relación estos acontecimientos durante la sesión, fundamentando la importancia de la ESIM:

Porque pasó físicamente en ese lugar uno de los más horrorosos capítulos de nuestra historia y como ciudad no podemos hacer como que nada hubiera pasado; tenemos que preguntarnos efectivamente qué ciudad queremos. (Fernández Puentes, 2001)

En paralelo, diferentes ODH y políticas de la ciudad organizaron a principios de 2002 movilizaciones denunciando que en ese sitio había funcionado un CCD. Estas acciones generaron que el reclamo adquiriera relevancia en medios de tirada nacional como los diarios Clarín<sup>18</sup> y Página 12.<sup>19</sup>

En este contexto de movilización, se logró la primera señalización de la ex ESIM por ordenanza municipal, a partir de la colocación de una placa frente al ingreso del “Parque del Faro”, con la finalidad de señalar que ese “(...) lugar ha sido un centro clandestino de detención ilegal de personas durante la última dictadura militar (...)”<sup>20</sup>. A fines de ese mismo año, el HCD solicitó al departamento Ejecutivo: “(...) que realice las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que declare sitio de interés histórico el predio que ocupara la ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina - E.S.I.M.”<sup>21</sup> decisión que fue ejecutada inmediatamente en enero del 2003.<sup>22</sup>

Esta serie de medidas legislativas y las acciones públicas desarrolladas por ODH condujeron a la clausura del “Parque del Faro”, acontecimiento que, como consecuencia, sirvió de fundamento a la Armada para obstaculizar la continuidad del Juicio por la Verdad, argumentando que el proceso judicial originaba un serio perjuicio económico debido a que el predio se encontraba alquilado a particulares (Andriotti Romanin, 2013b).

A pesar de la suspensión temporal de las audiencias del Juicio (que se prolongó hasta el 2004), las demandas de “Memoria, Verdad y Justicia” promovidas por las ODH continuaron su marcha: el 23 de marzo de 2005, en el marco de una sesión extraordinaria convocada por HCD, la CMVJ presentó el proyecto de creación de un “Parque por la memoria y la vida” en el predio de la ex ESIM.

Hemos decidido solicitar a las autoridades nacionales, provinciales y municipales se disponga: la recuperación y la preservación de dicho predio, para instalar allí un par-

.....  
17 Expediente N° 1814-U-00. Fuente: Biblioteca HCD MGP.

18 Ver: Clarín (2002).

19 Ver: Bayer (2002).

20 Proyecto presentado el 27-05-2002 por el Cjal. Eduardo L. Andriotti Romanin, convirtiéndose en la ordenanza N° 14796 aprobada por el HCD el 13-09-2002 (Exp. N°1483). Fuente: Biblioteca HCD MGP.

21 Comunicación N°2417. Actas de Sesiones 28-01-2002. HCD. Fuente: Biblioteca HCD MGP.

22 Nota N°90 ingresada el 28-01-2003. Fuente: Biblioteca HCD MGP.

que de la memoria y de la vida, recuperar el predio y preservarlo por medio de acciones que tengan como protagonistas las instituciones representativas de la comunidad marplatense y pueda utilizarse como espacio de recordación y reflexión, pero fundamentalmente de actividades educativas, históricas y socioculturales. (D'Auro, 2005)

A su vez, se manifestaba la intención de promover proyectos de ley tendientes a que se desafectara a la Armada Nacional del predio y que se declarase el lugar como sitio o patrimonio histórico nacional. Con este propósito, se enviaron peticiones al Presidente de la Nación Néstor Kirchner, firmadas de manera conjunta por las autoridades municipales y la CMVJ, en los años 2004 y 2005.

Durante la primera mitad de la década del 2000, las diferentes iniciativas impulsadas desde el ámbito del Municipio y los emprendimientos de las ODH de la ciudad no fueron dos líneas de acción paralelas y desconectadas; a pesar de no haber en algunos casos vínculos institucionales y formales, existía una fluida comunicación e importante articulación entre las personas que pertenecían a cada uno de estos espacios, debido incluso a las múltiples participaciones y roles que cumplían algunos de ellos de manera simultánea. El conocimiento, la proximidad y cotidianeidad que el escenario político marplatense posibilitaba entre militantes y funcionarios, configuraría una impronta particular de la política local, interpretada por los propios actores como un componente clave a la hora de establecer redes de cooperación y negociación en el ámbito municipal.

El funcionamiento del MGP por aquellos años sería una clara muestra de esto: de acuerdo al relato de Pablo<sup>23</sup> (que en ese entonces era empleado municipal y trabajaba en el Palacio de gobierno), las relaciones que se habían establecido a lo largo de su trayectoria política entre los integrantes de las ODH y algunas de las personas que en ese momento ocupaban cargos en el gobierno de la ciudad, sumado a la existencia de algunos vínculos construidos a partir de haber coincidido en otros grupos sociales, actividades u otros ámbitos en la ciudad, habían permitido activar ciertas iniciativas y trabajar de manera conjunta en la elaboración de los proyectos legislativos, realizar pronunciamientos y peticiones a instancias estatales superiores, entre otras acciones. Incluso, habría dado pie a la creación de la CMVJ,<sup>24</sup> como producto de la articulación de esfuerzos entre las ODH y algunos funcionarios que compartían las mismas preocupaciones y objetivos en relación con la búsqueda de preservar la memoria, alcanzar la justicia y la verdad sobre los crímenes cometidos durante la última dictadura.

.....  
23 Pablo Mancini militaba en ámbitos vinculados a la Juventud Universitaria Peronista y en el año 1976 fue secuestrado permaneciendo aproximadamente tres meses como detenido-desaparecido en los CCD de la Base Naval y la ESIM. Desde el retorno de la democracia, Pablo ha continuado su militancia en diferentes espacios políticos de Mar del Plata, siendo a la vez miembro fundador y activo de la Asociación Ex Detenidos Políticos del Sudeste e integrante del Colectivo Faro de la Memoria.

24 Según relata Pablo, quien participó de todo el proceso de creación de la CMVJ, y como consta en las actas de sesión del HCD del 8-11-2001, originalmente se habían propuesto dos proyectos: uno impulsado por la concejal V. Baragiola y otro, de D. García Conde. Finalmente, se logró consensuar un proyecto unificado, que concebía a la CMVJ como un ente tripartito, con funcionamiento horizontal, conformado por: el poder ejecutivo municipal, el poder legislativo y las ODH de la ciudad. Sin embargo, no todas las organizaciones quisieron participar desde un primer momento, por las reticencias propias de la tradición de muchas de ellas: “no querían sentarse con políticos”.

En el año 2006, las peticiones que se venían elaborando en relación con la ex ESIM fueron recuperadas por la senadora provincial Adela Segarra<sup>25</sup>, quien presentó un proyecto de ley provincial proponiendo que el lugar se declare “Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, como Bien de Interés Histórico - Testimonial”; ley que, finalmente, fue sancionada en el año 2008 (Ley provincial N° 13.836). En cierta forma, la misma fue un preludeo del proyecto que Segarra presentaría en el Congreso de la Nación a partir del año 2009, buscando así declarar al predio donde había funcionado la ESIM como Sitio histórico Nacional. Aunque esta ley demoraría algunos años en adquirir tratamiento parlamentario, en aquel entonces comenzaron a cobrar fuerza otros proyectos legislativos y políticas impulsadas desde el Poder Ejecutivo y Judicial a nivel nacional que jerarquizaron el área de DDHH y multiplicaron las políticas de memoria oficiales, siendo algunas de las más importantes: la anulación de las llamadas “leyes de impunidad” (las leyes de “Obediencia debida” y “punto final”) y su posterior declaración de inconstitucionalidad por la Corte Suprema de Justicia (en el año 2005), lo mismo que los “indultos” (en 2007) y con la posterior apertura de procesos judiciales por delitos de lesa humanidad<sup>26</sup>; la creación del Archivo Nacional de la Memoria (2003), la Red Federal de Sitios de Memoria (2006); la sanción de la Ley Nacional n° 26.691 (2011) de “Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado”, junto con la creación de más de veinticinco espacios de memoria en diferentes partes del país<sup>27</sup>, entre otras legislaciones, decretos y programas desarrollados como política de Estado. Este proceso, que profundizaría en particular las políticas orientadas a los sitios y espacios de memoria durante el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner, conformó un marco político que serviría de respaldo e incentivo para los proyectos que buscaban desarrollarse en esta dirección en diferentes partes del país.

En paralelo con estas políticas estatales, en Mar del Plata las ODH continuaban colocando en la agenda local el tema de la ex ESIM, demandando una respuesta sobre el destino que tendría el predio. Durante el año 2010, la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas presentó un pedido en el HCD para que se delimitara el lugar, el cual fue elevado al Ministerio de Defensa de Nación, llevándose a cabo la señalización el 15 de febrero de 2013, coincidiendo con la sentencia de la causa Base Naval II.

Durante este mismo año, el proyecto de ley para declarar Sitio Histórico Nacional logró ser aprobado en el Congreso, sancionándose finalmente en el año 2015 la Ley Nacional N° 27 127. Esta Ley, establecía que el nuevo espacio para la memoria se gestionaría desde una comisión:

.....  
25 Adela Segarra es marplatense; su trayectoria política inició muy tempranamente en la órbita del peronismo, vinculándose con la militancia revolucionaria en los años 1970 y llegando a ocupar luego cargos legislativos tanto en el HCD del MGP, la provincia de Buenos Aires y el Congreso de la Nación. Tanto la militancia de Adela como de muchos integrantes de su familia han estado siempre vinculadas a la defensa de los DDHH, siendo miembros fundacionales de algunas de las ODH de Mar del Plata.

26 Ver el sitio web del CELS <https://www.cels.org.ar/web/estadisticas-delitos-de-lesa-humanidad/>

27 Ver más en Said, 2015.

(...) formada por organizaciones sociales, sobrevivientes del centro clandestino de detención que funcionara en la Escuela de Suboficiales de la Marina de Mar del Plata, familiares de desaparecidos, la Universidad Nacional de Mar del Plata, representante del MGP, legisladores provinciales y nacionales de la ciudad de Mar del Plata, cuya función será asegurar el desarrollo cultural, la preservación de su área natural, y el espacio para la memoria, en el predio. (Ley Nacional N° 27.127, 2015)

La Ley representaba una importante conquista parlamentaria, pero que no agotaba el proceso que hacía un tiempo se venía gestando en el Faro; en simultáneo con la delimitación realizada por el Ministerio de Defensa y la aprobación del proyecto en el Congreso Nacional durante 2013, integrantes de diferentes ODH, organizaciones sociales, políticas, gremiales, instituciones educativas, agrupaciones y vecinos de la zona sur de la ciudad habían comenzado a reunirse para debatir cómo “recuperar” el predio del Faro. En cierta medida, el avance del proyecto de ley activó la organización de los actores que hacía años venían movilizándose en torno a ese espacio, en parte convocados por la diputada Adela Segarra (quien impulsaba dicho proyecto), pero también, dando lugar a un proceso de organización “más allá de la ley” e incluso “más allá de la memoria”, recuperando las ideas de aquel primer proyecto de un “Parque de la memoria y la vida”.

En síntesis, a partir del análisis de este período que condujo a la apertura del Espacio ex ESIM, podemos destacar dos procesos clave: por un lado, las disputas en torno a la recuperación del predio, que tuvieron sus puntos álgidos de activismo público entre los años 2002-2005 (coincidente con el desarrollo del Juicio por la Verdad en la ciudad), proceso que permitiría observar cómo se configuraron las relaciones entre las ODH y el Estado en Mar del Plata desde finales de la década de 1990. Y en segundo lugar, el impulso que tomaron las políticas oficiales de memoria durante los gobiernos kirchneristas a nivel nacional, en particular, las que se orientaron a consolidar los sitios y espacios de memoria, concretándose sobre el final de este ciclo político la Ley Nacional n° 27.127 para la creación del Espacio ex ESIM (en el año 2015). A partir de esto, es posible observar cómo la articulación entre políticas locales y nacionales, junto con el activismo de las ODH, darían lugar a la creación del primer Espacio de memoria en Mar del Plata.

### **Los primeros pasos del Colectivo Faro de la Memoria y la apertura del Espacio ex ESIM**

Desde las primeras convocatorias que transcurrieron a lo largo del año 2013, circulaba entre los militantes y grupos que comenzaron a congregarse en torno al Faro la idea de desarrollar un proyecto integral, que fuera “más allá de la memoria”: es decir, contemplando una noción amplia y abarcativa de los “derechos humanos”,<sup>28</sup> que excediera el trabajo específico de abordar la historia de la última dictadura y el funcionamiento de los CCD.

.....  
28 “Derechos humanos” como categoría nativa, en ciertas tradiciones políticas de Argentina, suele remitir a las violaciones a los derechos durante la última dictadura y a las políticas de memoria sobre esos hechos.

Esto contribuyó a conformar un espacio de participación amplio y heterogéneo. Aunque los participantes de aquellos primeros encuentros reconocen a Segarra como la promotora de esta iniciativa, la convocatoria no había sido formal ni excluyente. Comenzó a “correrse la voz” en la ciudad y diferentes personas decidieron acercarse: militantes en representación de organizaciones, asociaciones civiles y otros que no tenían ninguna pertenencia institucional ni política, simplemente interesados en la causa. Nuevamente, la proximidad, el conocimiento, cierta familiaridad existente entre quienes hacía años estaban involucrados con la causa de los DDHH en la ciudad, facilitó la difusión de la convocatoria; “Mar de Plata es un pueblo”, piensa Sandra,<sup>29</sup> al contar cómo diferentes personas tomaron conocimiento del proyecto y se fueron acercando a las reuniones.

Los primeros plenarios multitudinarios que tuvieron lugar a lo largo del 2013 en la sede del Movimiento Evita de Mar del Plata (espacio político que por aquel entonces estaba vinculado al oficialismo y tenía como referente local a Adela Segarra) contaron con la participación de integrantes de diversas organizaciones de la ciudad<sup>30</sup>, de la Universidad Nacional de Mar del Plata y también fueron sumándose representantes de los diferentes niveles del Estado (de Nación, representantes del Ministerio de Defensa, la SDH y la propia diputada Segarra; representantes de la SDH de la Provincia de Buenos Aires; algunos funcionarios del MGP y la CMVJ; y también representantes de otros organismos estatales, como ANSES). En pos de buscar un denominador común que reuniera a todos los actores que participaban de estas reuniones y trabajaban por la materialización del proyecto, y para otorgarle una entidad propia al espacio, se consensuó el nombre “Colectivo Faro de la Memoria”<sup>31</sup>.

La articulación de las múltiples demandas que comenzaron a acercar los participantes de estas reuniones, permitieron esbozar un primer proyecto integral llamado “Parque público Faro de la Memoria” que contenía diferentes aristas, siendo el espacio de memoria un elemento más dentro del conjunto. La propuesta original comprendía varias áreas a desarrollar: a) espacio de memoria, promoción y de-

.....  
29 Sandra García es integrante del Colectivo Faro de la Memoria desde 2013.

30 De acuerdo con los borradores de proyecto y documentación consultada, las organizaciones participantes relevadas fueron: Movimiento Evita Mdp, Sindicato de Guardavidas UGA, Sindicato de Viajantes MDP, Museo Magrassi, ONG Verde Mundo, Asoc. Civil Escuela experimental del Mar, ONG Punto de Encuentro, Colectivo Reciclón, Movimiento por la educación libre, diversas organizaciones barriales y sociedades de fomento de la zona. También participaron personas vinculadas a las ODH de Mar del Plata: Asociación Civil de Ex Detenidos ESIM, Abuelas Plaza de Mayo Mdp, Familiares de Detenidos desaparecidos por razones políticas Mdp, Asociación de Ex detenidos desaparecidos Mdp, HIJOS Mdp, Comisión de homenaje a obreros del puerto detenidos desaparecidos, APDH, CAMUS. Creemos que este listado no agota la cantidad de organizaciones que en algún momento participaron de los plenarios del Colectivo Faro de la Memoria, pero al menos recupera una muestra importante de los que estuvieron más involucrados en el proceso.

31 De acuerdo con las actas de reuniones del Colectivo (que nos facilitaron algunas de las entrevistadas), el nombre se habría decidido en el marco de la organización del Festival de apertura al público del Espacio realizado en septiembre de 2014, al surgir la necesidad de presentarse en el Acto de apertura como colectivo que organizaba el evento y gestionaría el Espacio, considerando que, de lo contrario, la lista de organizaciones y personas a nombrar sería muy extensa.

fensa de los DDHH; *b*) espacio educativo integrador; *c*) espacio de preservación y promoción de la conservación del Medio Ambiente; *d*) espacio para actividades deportivas, culturales y sociales.

Así presentaba la diputada Segarra el proyecto, en el marco de las tratativas para elaborar un convenio que permitiera institucionalizarlo y obtener la cesión por parte del Ministerio de Defensa de los terrenos y edificios afectados:

Los objetivos para el lugar están fundamentalmente basados en el concepto de abrir un espacio en el que, a la vez que se preservan y difunden los valores de memoria, verdad y justicia, se desarrolla la educación, el deporte, la cultura, la investigación, la integración, la preservación ambiental, la seguridad, el esparcimiento y la participación, con una fuerte presencia del Estado y las organizaciones sociales. (Segarra, 2014)

De esta manera, el proyecto del Espacio exESIM se concebía como una oportunidad política para habilitar una serie de iniciativas que apuntaban a garantizar otros derechos, además de la memoria. Esta impronta que caracterizaba al proyecto del “Parque público Faro de la Memoria”, derivaba de una serie de condiciones previas. Por un lado, la trayectoria legislativa de la diputada Segarra, vinculada a la defensa de los espacios públicos y, en particular, de las playas de la Costa Atlántica, lo que desencadenó que detectara el espacio del Faro como un territorio problemático en términos de jurisdicción y uso del espacio. En este sentido, también se asociaba con la necesidad de recuperar las demandas de los vecinos de la zona sur de la ciudad, quienes denunciaban una “ausencia del Estado” y la privatización de las playas, lo cual conllevó a una ampliación de las áreas que el proyecto cubriría, conteniendo una gran diversidad de actores y demandas. En tercer lugar, fue decisivo para la apertura de este espacio el reclamo histórico de las ODH que buscaban “recuperar” los edificios que habían funcionado como CCD durante la última dictadura y construir allí un espacio de memoria. A esto, se sumaban las “ventajas” que presentaba la ex ESIM con relación a otros ex CCD:<sup>32</sup> por un lado, desde finales de 1990 los edificios del predio que habían funcionado como CCD ya no estaban afectados al uso de las Fuerzas Armadas, las cuales solo hacían uso de algunas edificaciones (afectadas al funcionamiento del Faro y otras, con fines de esparcimiento) y, fundamentalmente, el lugar había adquirido una importante visibilidad a partir de las movilizaciones por la apertura del parque de diversiones a principios de 2000.

A pesar de la gran heterogeneidad de actores que participaban de las reuniones por el Espacio, todos nuestros entrevistados coinciden al no recordar grandes conflictos o disputas referidos a las características que debía tener el proyecto, ya sea en cuanto a su contenido o sus formas de implementación y gestión, como sí se dio en otros espacios para la memoria (Croccia, Gugliel-

.....  
32 Los otros CCD identificados en Mar del Plata, como la Base Naval, la Cueva, Comisaría 4ta, el GADA 601 junto con todas las dependencias de la policía bonaerense, Federal y Prefectura Naval, aún son sedes de las fuerzas armadas y de seguridad.

mucci y Mendizabal, 2008; Messina, 2011; Guglielmucci, 2013; San Julián, 2014; Portos, 2017). Nuestra hipótesis es que esto se explica por una multiplicidad de factores, que brevemente enumeramos a continuación: I) la gran amplitud del proyecto, el cual contenía a diversas demandas que no eran incompatibles las unas con las otras; II) las redes sociales preexistentes entre los participantes, que priorizaron la construcción de consensos a partir de la confianza y “camaradería”; III) la recuperación de algunas definiciones alcanzadas a partir de experiencias previas, acerca de qué actividades realizar y cuáles no en un espacio para la memoria (aunque sí hubo diferentes opiniones en relación a este punto, pero sin desencadenar mayores conflictos), como también qué memorias de la política abordar y de qué forma; IV) el Espacio no fue tomado como un campo de disputa por las ODH de Mar de Plata, que con mayor o menor participación, dieron su apoyo al proyecto; V) en relación con las disputas políticas que podrían haberse trasladado a este ámbito, el hecho de que la iniciativa hubiera surgido de la referente del Movimiento Evita, habría motivado que otras organizaciones político-partidarias no se acercaran a participar en un primer momento.<sup>33</sup>

Al margen del carácter “ambicioso” de este primer proyecto (como muchos lo calificaban), paulatinamente el Espacio para la Memoria fue cobrando preponderancia por sobre las demás áreas; principalmente, por la factibilidad en términos de recursos necesarios y “trabas burocráticas” que debían sortearse para que esto fuera posible. Cada una de las aristas que el proyecto contemplaba, requería una gran cantidad de recursos y de gestiones específicas dentro de diferentes áreas estatales; por este motivo, desde el equipo de trabajo de la diputada Segarra, explican que debieron adaptar el proyecto de manera estratégica, apuntando a concretar en una primera instancia el convenio específico para el Espacio para la Memoria, con la intención de avanzar hacia las otras áreas una vez que se fueran alcanzando los primeros objetivos.

Luego de numerosas reuniones y gestiones realizadas entre autoridades del Ministerio de Defensa y la SDH con las Fuerzas Armadas, a principios del año 2014 se consiguió el permiso para ingresar al predio, aunque con acceso limitado. En primer lugar, solo había algunas personas autorizadas para el ingreso y que actuaban como mediadores con el personal de Hidrografía Naval para habilitarle la entrada a otras personas (en un primer momento, fue el asesor de la diputada Segarra, Sergio Procelli, y luego también Adriana Martínez, como representante del Ministerio de Defensa de Nación en la ciudad). A su vez, el único espacio físico al cual tenían acceso dentro del predio era la antigua sala de comunicaciones, la “casa” asentada a metros del Faro donde había funcionado el CCD.

.....  
33 Además de este factor que podría haber incidido en la no participación de algunas agrupaciones políticas, tampoco participaron algunas ODH de la ciudad, como HIJOS y Asociación Madres de Plaza de Mayo. A pesar de que las fuentes disponibles no nos permiten profundizar en los motivos de su no participación, estas organizaciones no manifestaron públicamente su rechazo o disidencias con el desarrollo del proyecto.





Fuente: Enrique Shore, Archivo Nacional de la Memoria

Foto 5. Ex ESIM

Esto se tradujo en una serie de complicaciones para que el colectivo pudiera empezar a utilizar el Espacio y adaptar su funcionalidad de acuerdo con los objetivos que los habían llevado hasta ahí. El ex CCD se encontraba en pésimas condiciones edilicias, sin mantenimiento, con problemas de humedad, filtraciones, falta de servicios, entre otros problemas de habitabilidad, que aún no podían solucionarse por falta de asignación presupuestaria. Además, pesaba sobre el edificio una orden judicial de “no innovar”, hasta que no concluyeran las pericias correspondientes a los juicios. Por otra parte, no menos importante eran las resistencias que el lugar generaba en muchos de los integrantes del Colectivo. El ex CCD tenía una carga simbólica y psicológica muy fuerte, en particular para quienes habían estado secuestrados y padecido torturas dentro de ese mismo espacio. Todo esto ocasionó que se dilatara el traslado de las reuniones del colectivo en el propio lugar y se volvieran prioritarias las gestiones para acondicionar el edificio, además de pedir nuevos espacios dentro del predio para desarrollar diferentes actividades.

A diferencia de otros espacios para la memoria que fueron desafectados en su totalidad de las Fuerzas Armadas, esta acción se dificulta en el Espacio ex ESIM por el funcionamiento del Faro Punta Mogotes, que requiere la permanencia en al menos un sector del predio del personal de Hidrografía Naval<sup>34</sup>. Por ende, se debió trabajar desde un primer momento para alcanzar una buena convivencia entre ellos y el Colectivo, la cual no revistió mayores complejidades, excepto en las negociaciones por el uso del espacio. En términos concretos, Hidrografía Naval tenía su jurisdicción sobre el Faro y las viviendas del personal y el Colectivo, sobre el ex CCD; pero el predio del Faro está conformado por varias hectáreas de espacios verdes y otras edificaciones que, si bien pertenecían a la Armada, no tenían una funcionalidad específica para su trabajo.

.....  
 34 El personal de Hidrografía Naval destinado en el predio contempla cinco personas desde 2014 al 2018.

Ante las dificultades que presentaba el Sitio como lugar de reunión y la necesidad de tener espacios más amplios para las actividades que se pensaban desde el Colectivo, la gestión de otros lugares dentro del predio se convirtió en uno de los principales ejes de negociación entre los ministerios involucrados y las Fuerzas Armadas, buscando avanzar en la concreción de un convenio de cesión del espacio. Un primer avance en este sentido se obtuvo casi en simultáneo con la apertura al público en septiembre del 2014, con la cesión de una serie de locales que se venían reclamando. Los mismos, constaban de cinco salas que luego permitirían el armado de espacios de muestras, exposición, auditorio y oficinas. Hasta ese momento, eran utilizados con fines recreativos: uno de ellos funcionaba como “quincho” con una parrilla y otros eran utilizados como depósitos por el personal de Hidrografía Naval.

Si bien la inauguración formal del “Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH ex CCD ESIM” fue el 28 de marzo de 2014, todavía quedaban por resolverse muchas de aquellas cuestiones. La oficialización de la apertura aceleró la organización del Colectivo, que incrementó sus reuniones y actividades, trasladándose al propio predio; mientras se terminaban de resolver los detalles del convenio, comenzó a organizarse el primer Festival abierto al público, que se realizaría finalmente el 27 de septiembre del mismo año.

En síntesis, a lo largo de este apartado hemos visto cómo la organización del Colectivo fue permitiendo la articulación de los diversos actores y proyectos, conduciendo finalmente a que se priorizara el Espacio para la memoria, como síntesis de los objetivos comunes pero también en base a las condiciones de posibilidad burocráticas y materiales ponderadas para que el proyecto finalmente pudiera concretarse, llegando a su inauguración en el año 2014, aún con diversas dificultades por delante y definiciones pendientes.

### **El Colectivo Faro de la Memoria desde la apertura del Espacio ex ESIM (2014-2015)**

Desde la apertura formal en marzo de 2014, se inició una segunda etapa del Espacio y el funcionamiento del Colectivo, que se extendió hasta finales del 2015. La culminación de este período se dio con el cambio de gestión en el ámbito del gobierno nacional,<sup>35</sup> al mismo tiempo que comenzaba a formarse un equipo de trabajadores, a partir de la asignación de una coordinadora en agosto de 2015 y la llegada de empleados de la SDH de la Nación en noviembre, provenientes de otros espacios para la memoria.

Esta segunda etapa, donde se avanzó hacia la consolidación del Espacio, es caracterizada por los integrantes del Colectivo entrevistados con un término: “autogestión”. En este momento, se empezó a delinear más fuertemente el funcionamiento del Colectivo, que Sandra caracteriza a partir de la siguiente comparación: “El Colectivo del Faro es como un tren, que siempre avanza, aunque cambie la

.....

35 El 10 de diciembre de 2015 asume la presidencia el Ing. Mauricio Macri, bajo la alianza Cambiemos (unión de los partidos Propuesta Republicana, Unión Cívica Radical y Coalición Cívica)

marcha, los pasajeros se van bajando y suben otros, y luego vuelven a subir los anteriores, etc. Pero el tren avanza”.

Autogestión y avance, sintetizan la visión de los integrantes del Colectivo sobre su propio devenir y la gestión del Espacio en su primer año, ya que el mismo funcionó exclusivamente con el aporte militante de sus integrantes y de ciertas redes institucionales que los apoyaban. A la vez que sostenían el espacio abierto al público, realizaban plenarios regularmente donde debatían las diversas acciones que iban gestando. Comenzaron a desarrollar las primeras actividades educativas dirigidas a escuelas de nivel primario y secundario, realizaron tareas de mantenimiento edilicio, tanto del chalet que había sido CCD como de los locales asignados y, también, gran cantidad de actividades de “promoción” abiertas a la comunidad. Estas, giraban entre actividades artísticas como festivales, talleres de arte, ciclos de cine, presentaciones de libros y charlas debate con temáticas como: “Historia Económica de la Argentina Moderna”, “El negocio de la arena. ¿Qué hay detrás del conflicto por el espacio público en las playas?”, “Contexto histórico político”, “Charlas Públicas Consenso para un plan de acción”, “Iguales y diferentes: Migrantes, género y diversidad sexual”, “Charla sobre proyectos de Construcción Natural”, entre otros. Si bien el perfil de las actividades, tanto en sus temáticas como en sus modalidades de charla-debate de formación, se asemejaban a otras experiencias de espacios para la memoria, los entrevistados coinciden en no tener tan presente lo desarrollado en otros lugares: “No tuvimos registro de otras experiencias [...] Lo sentimos único, se dio naturalmente”, afirma Ana.<sup>36</sup> A pesar de haber participado de una jornada de formación sobre gestión de sitios y otra sobre experiencias educativas (ambas con personal del Espacio para la Memoria ex ESMA de la CABA), la percepción que prima en los integrantes del Colectivo es que estaban desarrollando una experiencia de modo independiente y autónomo.

La idea de autogestión se refuerza en la consideración que algunas entrevistadas hacen del financiamiento por parte de los órganos estatales vinculados con el incipiente Espacio: SDH de Nación y Provincia y Rectorado de la UNMDP. Afirman que “Ninguno puso plata” y los recursos llegaban en un formato más cercano a una donación que a una política de financiamiento: se les daba equipamiento y mobiliarios usados, se enviaba algún empleado a que realice un mantenimiento edilicio y no mucho más.

A su vez, este proceso de autogestión y gran crecimiento de la participación en el Colectivo, también es reconocido por quienes eran representantes de dichos órganos estatales. Todas las entrevistadas le atribuyen una gran importancia a “la militancia” para explicar el sostenimiento del Espacio, trascendiendo los cambios de gestión en los diferentes niveles de gobierno luego del 2015. Todas ellas visibilizan la impronta de militancia, autogestión y participación de múltiples actores en ese primer año de funcionamiento como una de las principales variables que explican que el Espacio se haya sostenido después de que asumiera un gobierno que, entienden, como hostil a estas políticas.

.....

<sup>36</sup> Ana Pecoraro es integrante de Colectivo Faro de la Memoria y coordinadora del Espacio ex ESIM desde agosto de 2015.

El primer año de apertura del Espacio estuvo atravesado por dos situaciones entendidas como prioritarias por el Colectivo: la necesidad de empezar a desarrollar actividades y la efectivización del convenio de cesión definitiva de las zonas afectadas al Espacio para la Memoria. Estos objetivos implicaron otra particularidad que tuvo la modalidad gestión en aquel período, basada en un desdoblamiento de los ámbitos de discusión. Por un lado, el espacio de plenarios del Colectivo, donde se iban perfilando y organizando las actividades y eventos que se harían en el lugar; y por otro, un ámbito de gestión y discusión entre diferentes áreas del Estado nacional para concretar la firma del convenio y la institucionalización final del Espacio, inaugurado de hecho en 2014. Así, se conformaron dos esferas de gestión que mantenían espacios de debate desglosados, pero sostenían entre sí canales de comunicación: determinados integrantes del Colectivo informaban las resoluciones de los plenarios a la SDH de la Provincia, otros al Ministerio de Defensa de la Nación y, otros, a la SDH de la Nación. Y estos mismos integrantes informaban al Colectivo de las gestiones que se iban desarrollando “en el Estado”. Estos dos ámbitos, igual que en los momentos iniciales de gestación de los proyectos a nivel local, se sustentaron en una red de vínculos basados en la confianza política y el conocimiento previo, fundado no solo en la participación en espacios políticos cercanos, sino también por vínculos personales preexistentes.

El segundo ámbito de gestión es repuesto por quienes tuvieron participación como responsables de áreas del Estado nacional (en la Dirección Nacional de Sitios de Memoria –dependiente de la SDH–, en el Ministerio de Defensa y en el Congreso de la Nación) y, en menor medida, provincial. Allí, se discutía el convenio que terminaría de institucionalizar la cesión de espacios por parte del Ministerio de Defensa para el funcionamiento del Espacio para la Memoria bajo la órbita de la SDH (Ministerio de Justicia y DDHH de Nación), se deliberaba de dónde saldrían las partidas presupuestarias, qué áreas del Estado participarían de la gestión y las propuestas de actividades traídas desde el Colectivo.

Los entrevistados coinciden en resaltar las dificultades y trabas que denominan “burocráticas”. Afirman que las diferentes propuestas debían lidiar con la fragmentación del “Estado”, constituido por múltiples estructuras burocráticas, con tiempos y lógicas diferentes, atravesadas a su vez por intereses personales y conflictos políticos: quién se llevaría los “réditos”, quién pondría el presupuesto, qué área se haría cargo, quién asumiría los conflictos, si tal proyecto venía de tal persona o si tal proyecto venía de tal espacio político, entre otras tensiones.

Como conclusión, todos los actores resaltan que esta diversidad de estructuras burocráticas, conflictos e intereses produjeron que en ese primer año no se pudiera efectuar ninguna asignación presupuestaria y solo se nombrara a la coordinadora del Espacio, en agosto de 2015, dependiendo de la SDH nacional y a una delegada de la SDH provincial, en condiciones de precariedad laboral. A la vez, señalan como un dato paradigmático de este proceso, el hecho de que la firma del convenio de traspaso se haya concretado apenas unos días antes del 10 de diciembre de 2015, día en que asumió la nueva gestión política del gobierno nacional. Este convenio, concretaba la asignación de los terrenos y edificios para el funcionamiento del Espacio para la Memoria bajo la órbita de la SDH, pero nada decía sobre el proyecto de integralidad pensado inicialmente.

Quienes impulsaron el proyecto desde los ámbitos legislativos, visibilizan el cierre de esta etapa con cierta “frustración”. Para ellos, el espacio para la memoria era una instancia más dentro de un proyecto integral de promoción y defensa de derechos, con fuerte afianzamiento en las problemáticas territoriales. Sergio<sup>37</sup>, plantea que esta perspectiva ya se empezaba a visibilizar desde la elección del propio nombre: “Colectivo Faro de la Memoria”. Para él, “(...) corría el riesgo de que los DDHH homogeneizaran, dejando de lado los otros objetivos, proyectos que se habían tomado originalmente. No quería que se dejaran de lado las reivindicaciones de las otras organizaciones”. De acuerdo con su evaluación, durante esta nueva etapa se comenzó a impulsar la promoción de los derechos de manera integral, pero desde el espacio para la memoria como eje articulador. A partir de esta etapa, el Colectivo comenzó a transitar, a veces sin saberlo, caminos semejantes a las otras experiencias de los espacios de memoria abiertos previamente en el resto del país.

Como ya mencionamos, el cambio de gestión política coincidió con el arribo de cuatro trabajadores provenientes de otros espacios para la memoria, que terminaron conformando en 2016, junto con la coordinadora, un equipo de cinco personas. En palabras de algunos entrevistados, esto les permitió “profesionalizarse” y “ordenar algunas cuestiones”. El afianzamiento de este grupo de empleados públicos permitió que muchas tareas sostenidas “desde la militancia” empezaran ahora a ser cubiertas por ellos: la apertura permanente del Espacio y el desarrollo con mayor sistematicidad de las tareas de educación, investigación, comunicación, administración y la articulación con el Colectivo de actividades abiertas a la comunidad.

A partir de este momento, se comenzó a delinear una nueva etapa del Espacio y el Colectivo, cuya profundización excede los objetivos de este trabajo. Sin embargo, intentaremos reseñar brevemente algunas de sus características más destacadas, las cuales giran en torno a dos dimensiones: por un lado, un cambio en los vínculos y la articulación con las áreas del Estado nacional, provincial y municipal (que, como se mencionó, se sostenían previamente a través de vínculos personales y de confianza) y por otro, la consolidación de un Colectivo que se vería atravesado por diferentes debates en torno a sus formas y estructuras de funcionamiento.

En relación con el primer elemento señalado, el cambio fue notable a partir de que los gobiernos municipal y provincial dejaron de participar del proyecto, al mismo tiempo que los vínculos con las nuevas autoridades de la SDH Nacional pasarían a entablarse exclusivamente por la coordinadora del Espacio.

En segundo lugar, el Colectivo comenzaría a atravesar una tensión, entre pensarse y actuar como una plataforma de articulación entre organizaciones o, en otros casos, como organización en sí misma<sup>38</sup>. Dichas tensiones a veces se darían de forma explícita a través de debates en sus plenarios y, otras veces, de forma

.....

37 Sergio Procelli es abogado, fue asesor de la Diputada Adela Segarra durante su mandato.

38 Esta tensión, lejos de haberse saldado, permanece hasta la actualidad formando parte de los debates casi cotidianos del Colectivo, ante la necesidad que surge por momentos de autodefinirse, frente a los dilemas acerca de avanzar en la institucionalización del Colectivo, entre otras discusiones que no se desarrollarán por exceder los límites del presente artículo.

implícita en sus formas de accionar. Por un lado, aparecería un “Colectivo” conformado en la práctica cotidiana por un conjunto de personas que se reúnen en plenarios, piensan, debaten y desarrollan diversas acciones en el Espacio y en la ciudad. Y por otro, un “Colectivo” mucho más amplio de personas y organizaciones que, identificándose como “Colectivo Faro de la Memoria”, se movilizan y vinculan a partir de acciones o coyunturas particulares: como, por ejemplo, la organización y movilización del 24 de marzo por el aniversario del golpe militar, la realización de actividades en el Espacio o en otra institución de la ciudad o el apoyo ante alguna situación de conflicto.

Esta oscilación entre dos formatos que el Colectivo adquiere en la práctica, podría ser entendida como uno de los rasgos característicos de esta experiencia, tal como lo interpreta Rosana, una de las integrantes del Colectivo entrevistadas: quizás esa tensión no vaya a resolverse ni deba ocurrir y el Colectivo pueda ser las dos cosas, dependiendo de las coyunturas y las demandas de articulación y acción.

### Conclusiones

El proceso histórico que se inició con las primeras disputas por marcar la existencia de un ex CCD donde funcionaba un parque de diversiones, pasando por los diversos proyectos para lograr la apertura de un espacio de memoria, hasta finalizar con su concreción y la conformación del Colectivo Faro de la Memoria, puede ser visualizado a partir de la articulación de las “políticas de la memoria” en sus dos acepciones (*politics/policies*): la política como controversia y disputa sobre el pasado y la política como proceso o curso de acción institucional. La articulación de estos dos sentidos que fueron atravesando las diversas modalidades de gestión a lo largo de este proceso, fue posible gracias al trabajo y la militancia de una multiplicidad de actores, quienes fueron configurando una vasta red de relaciones personales en diferentes espacios políticos y estatales de todos los niveles.

Tanto la existencia de relaciones entre funcionarios públicos (locales, provinciales y nacionales) y militantes de ODH, como también la presencia de estos últimos, en algunos casos, en espacios legislativos y ejecutivos de diferentes niveles de gobierno, facilitaron la concreción de las diferentes políticas públicas de memoria que tuvieron lugar en la ciudad de Mar del Plata.

Si bien un análisis comparativo de esta experiencia con otras desarrolladas a nivel nacional excede las pretensiones de este trabajo, podemos reseñar a grandes rasgos algunas de las similitudes y diferencias más sobresalientes. Una de las principales diferencias parecería ser la percepción de sus integrantes de una ausencia de grandes conflictos: en torno a definiciones acerca de qué se puede y qué no se puede hacer en el Espacio, qué memorias de la política recuperar y cómo hacerlo y, por último, en relación a cómo debía desarrollarse la vinculación con las áreas estatales involucradas. Si bien el análisis de la documentación, las entrevistas y el conocimiento y participación en los plenarios nos permitiría reseñar una serie de debates, ninguno de ellos habría estructurado grandes conflictos como los cono-

cidos en otras experiencias a nivel nacional. A la vez, el Colectivo no definió ni debatió en sus inicios una forma determinada de organización como órgano de articulación con el Estado, oscilando entre ser una organización en sí misma o una plataforma de articulación entre organizaciones.

Pero más allá de estas distinciones, resaltan puntos en común. Al igual que en otros espacios de memoria, el surgimiento del Espacio ex ESIM emergería a partir de un sentimiento de “ofensa” hacia los familiares de las víctimas y la ciudadanía en general por los usos del lugar. También, se atravesaron largos procesos donde se sucedieron reclamos y gestiones hasta alcanzar la concreción de los proyectos. Gran parte de estas iniciativas lograron materializarse y profundizarse en el marco de un ciclo político inaugurado con la llegada del kirchnerismo al gobierno nacional. Sin embargo, una vez lograda su apertura el desarrollo del Espacio se sustentó a partir de la militancia, primando una lógica autogestiva y voluntarista que, si bien contó con el respaldo político de las autoridades gubernamentales, no cubrió las expectativas de quienes participaban en el Colectivo en relación con los recursos económicos y humanos asignados. Generándose, a la vez, dos ámbitos diferenciados de gestión política que solo se articulaban por la presencia múltiple de algunas personas en ambas esferas. Por un lado, hacia el interior del espacio: la definición por parte del Colectivo de qué actividades realizar, cómo sustentarlas y desarrollarlas. Y, en otra parte, la gestión de los diferentes proyectos institucionales en los diversos ámbitos estatales y gubernamentales intervinientes.

Como en todo el país, la articulación de las memorias de la política con las políticas de la memoria sobre el accionar de la última dictadura, desarrolladas por una amplia variedad de organizaciones, activistas y actores estatales, son una de las más importantes demostraciones de que los objetivos de desorganización y disciplinamiento de aquel plan represivo no lograron concretarse en su totalidad.

## Bibliografía

- Andriotti Romanin, E. S. (2013a). Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/ Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 94, pp. 5-23. Disponible en: <https://goo.gl/h6HJKc>
- Andriotti Romanin, E. S. (2013b). *Memorias en conflicto. El movimiento de Derechos Humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*. Mar del Plata: EUDEM.
- Alonso, M., Portos, J. M. y San Julián, D. (2015). Una experiencia de formación “in situ”: cruces entre antropología y gestión en el campo de las políticas públicas de la memoria. *QueHaceres*, (2). 27-38.
- Besse, J. y Escolar, C. (2012). Política y memoria, semblanza de una relación indócil. *Diálogos- Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, Universidade Estadual de Maringá Maringá, 16(3), 897-924. Recuperado de <https://goo.gl/JpFPBg>
- Croccia, M., Guglielmucci, A. y Mendizábal M. E. (2008, septiembre). *Patrimonio*

- Hostil: Reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires.* Ponencia presentada en IX Congreso Argentino de Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones, Misiones, Argentina. Recuperado de <https://goo.gl/vnH4eV>
- D'Ottavio, A. (2016). Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. *Cuadernos del IDES*, 32, 57-76.
- Escolar, C. y Fabri, S. (2015). Pensar el territorio. Prácticas institucionales y memoriales a partir del caso Predio Quinta Seré. *Revista da ANPEGE*, 11(16), 67-83.
- Feld, C. (2017). Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-esma (1998-2013). *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1), 101-131.
- Feld, C. (2011). La memoria en su territorio. En B. Fleury y J. Walter (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la Memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Jelin, E. y Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI editores.
- López González, L. (2013). Lugares de memoria de la represión. Contra punto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo (tesis de maestría inédita). Universidad de Chile, Chile. Recuperado de [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117179/Lopez%20Loreto\\_2013.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117179/Lopez%20Loreto_2013.pdf?sequence=1)
- Mendizábal, M. E. y Portos, J. M. (2015, diciembre). *Academia y Gestión: Campos yuxtapuestos en las Políticas Públicas de Memoria*. Ponencia presentada en VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires, Argentina.
- Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación Estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Revista Memóriaem Rede*, 8(15), 109-136.
- Messina, L. (2013, octubre). *Políticas y lugares de la memoria: actores, debates y controversias en el programa de memoria del ex Olimpo*. Ponencia presentada en VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, Buenos Aires, Argentina.
- Messina, L. (2011). El ex centro clandestino de detención "Olimpo" como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos. *Aletheia*, 2(3), 1-25.
- Portos, J. M. (2017). Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 7, 53-77. Recuperado de <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/2404/2610>
- Rabotnikof, N. (2008). Memoria y política a treinta años del golpe. En C. Lida, H. Crespo. y P. Yankelevich (comps.), *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. México DF: El Colegio de México.
- Said, J. (coord.) (2015). *Espacios de memoria en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.



San Julián, D. (2014). La construcción de un lugar de memoria en la Provincia de Buenos Aires: Mansión Seré, Morón, 1983-2007. *Trabajos y Comunicaciones*, 40. Disponible en: <https://goo.gl/k5zE8t>

Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria*. Buenos Aires: Siglo XXI.

### **Fuentes primarias**

Bayer, O. (2 de marzo de 2002). La tortuga Manuelita. *Página 12*. Recuperado de <https://goo.gl/37jZsn>

Comunicación N° 2417. Actas de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en Biblioteca del HCD, Municipio de General Pueyrredón. 28 de enero de 2002.

*Clarín* (21 de enero de 2000). El viejo faro, incorporado a un parque de diversiones. Recuperado de <https://goo.gl/i49nhh>

*Clarín* (12 de marzo de 2002). Mar del Plata: el Parque del Faro fue un centro de torturas. Recuperado de <https://goo.gl/eWUJee>

D'auro, J. (23 de marzo de 2005). Discurso. *Actas de sesiones Honorable Concejo Deliberante*. Recuperado de <https://goo.gl/Qkf892>

Decreto reglamentario N° 1986. Boletín oficial, Buenos Aires, Argentina. 30 de octubre de 2014.

Fernández Puentes, C. (8 de noviembre de 2001). Discurso. *Actas de sesiones Honorable Concejo Deliberante*. Recuperado de <https://goo.gl/8RGNa7>

Ley Nacional N° 26 691. *Boletín oficial*, Buenos Aires, Argentina. 29 de junio de 2011.

Ley Nacional N° 27 127. *Boletín oficial*, Buenos Aires, Argentina. 30 de marzo de 2015.

Proyecto de ordenanza presentado por el Cjal. Eduardo L. Andriotti Romanin, Expediente N° 1483, en Biblioteca HCD MGP. 27 de mayo de 2002.

Segarra, A. (22 de mayo 2014). Nota presentada a la directora nacional de DDHH y derecho internacional humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación, Stella Segado.

Nota N° 822 ingresada al Expediente N° 1712, Biblioteca HCD MGP. 9 de noviembre de 2001.

Sitio Web Espacio de Memoria ex ESMA. <http://www.espaciomemoria.ar/espacio-hoy.php>

# De Museo a Lugar; de Yuyanpaq al LUM. Las idas y vueltas del Lugar de la Memoria de Lima. Historia, debates y museografía

**CAMILA FERNANDA SASTRE DÍAZ\***

## Resumen

En Perú entre los años 1980 y 2000 se vivió un periodo marcado por la violencia a causa del conflicto armado interno (CAI) y la dictadura fujimorista. El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) es un espacio que invita a reflexionar en torno a aquellos años. La construcción del LUM no estuvo exenta de debates y polémicas. El objetivo del presente texto es presentar una contextualización de su construcción, reflexionar en torno a dichos debates, y luego analizar brevemente la museografía actual. Prestar atención a las discusiones que rodearon la edificación permite acercarnos a lo problemático que significa en el Perú un espacio de memoria como el LUM, sobre todo pensando en dicho lugar como resultado de una política de memoria.

**Palabras clave:** Memoria, conflicto armado interno, museografía, sociedad post-conflicto

**Fecha de recepción:** 15-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## From Museo to Lugar; from Yuyanapaq to LUM. The back and forth of the Lugar de la Memoria of Lima. History, debates and museography

### Abstract

Between the years 1980-2000 Perú lived a period characterized by the violence of its internal armed conflict (CAI) and the Fujimori dictatorship. The Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) is a space that encourages reflection about those years. The construction of LUM was not free of debates and polemics. The aim of the present work is to present a contextualization of its construction, reflect about those debates, and then briefly analyze its current museography. To pay attention to the discussions that surrounded this construction allows us to get a sense of the problem that means a space of memory that is the result of a memory policy, such as LUM.

**Keywords:** Memory, internal armed conflict, museography, post-conflict society

\* Doctoranda en Antropología, Pontificia Universidad Católica del Perú, integrante Grupo Interdisciplinario Memoria y Democracia de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Becaria CONICYT/Programa de Formación de Capital Humano Avanzado/Doctorado Becas Chile/2017-72170421. Correo electrónico: c.sastrediaz@gmail.com El presente artículo es parte de los resultados de la investigación desarrollada para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos y de mis actuales observaciones y análisis de mis estudios Doctorales. Debo agradecer el apoyo a Juan Aedo Guzmán en la edición de este texto.

### Una visita, una donación y una negativa

En el marco de su visita al Perú para la Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea en mayo de 2008, la Canciller alemana Ángela Merkel y la ministra de Cooperación Económica y Desarrollo Heidemarie Wieczorek-Zeu, visitaron la muestra fotográfica “Yuyanapaq. Para recordar”, considerado el informe visual de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR) (Chapell y Mohanna 2006, p. 60). Para ese entonces la muestra se encontraba alojada en el quinto piso del Museo de la Nación<sup>1</sup>; “Conmovida por esta experiencia y considerando la gran similitud con el pasado de su país, consideró donar 2 millones de euros para construir un museo de la memoria que albergue esta exhibición de manera permanente” (Milton y Ulfe, 2010, p. 4). Este era el objetivo inicial de la donación, que se realizaría a la organización Caminos de la Memoria, integrada por una variedad de organizaciones de derechos humanos, familiares de víctimas, intelectuales, artistas y activistas, quienes promovían la construcción de un espacio para la exhibición permanente para Yuyanapaq, y que inicialmente se emplazaría en las cercanías de la escultura del Ojo que Lloro, emplazado en el Campo de Marte<sup>2</sup>. Tanto Yuyanapaq, el Ojo que Lloro y la mencionada CVR junto con su Informe Final, dan cuenta de la violencia política ocurrida en Perú durante los años 1980 y 2000.

En mayo de 1980 el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso declaró la guerra al Estado peruano, imponiendo una “liberación” en distintos pueblos y comunidades de la sierra sur central y haciendo uso de violencia contra la población civil. La forma en la que respondió el Estado, mediante la declaración de estado de emergencia en varias zonas, se convirtió en parte del problema. Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo una práctica sistemática y generalizada de violaciones a los derechos humanos (tanto contra civiles como contra “subversivos”), haciendo uso indiscriminado de la fuerza y la violencia para acabar con los grupos alzados en armas. La CVR estimó un saldo de 69 000 víctimas, la mayoría de ellos quechua-hablantes y habitantes de zonas rurales de la sierra peruana.

Cuatro meses después de la visita de Merkel y Wieczorek-Zeu se oficializaba la donación para la construcción del proyecto. Sin embargo, se presentaría un problema de carácter técnico: la donación no podía ser entregada directamente a la agrupación Camino de la Memoria. Era necesario que una institución gubernamental recibiera el dinero. Se barajaron varias opciones, pero la donación se vería truncada debido a la negativa del Presidente de la República de ese entonces, Alan García, de recibir los fondos para tal tipo de iniciativa. Declaró que se negaba a recibir los fondos para la edificación de un museo de la memoria construido a partir de los resultados de la CVR, la que, según su opinión, no identificaba a todos los

.....  
1 Entre 2003 y 2004 Yuyanapaq se expuso en la Casa Riva Agüero, ubicada en el distrito de Chorrillos de Lima. Luego, por un breve tiempo se almacena en las bodegas de la Defensoría del Pueblo, para volver a exponerse desde julio de 2006, hasta la actualidad, en el Museo de la Nación.

2 Ulfe y Milton señalan: “En los años siguientes a la presentación del informe de la CVR, individuos y grupos locales trabajaron para hacer realidad este espacio de memoria tomando como eje El ojo que llora. Este monumento se inauguró durante las conmemoraciones del segundo aniversario de la entrega del informe final de la CVR” (Ulfe y Milton 2010, p. 3).

peruanos. Según García, la CVR solo exponía algunas visiones y memorias –incluso exageradas– de lo ocurrido.<sup>3</sup> Para García era más lógico que los recursos fuesen destinados a programas sociales, en vez de la construcción de un museo.

Como reacción, por esos días circuló una declaración firmada por reconocidos artistas, profesionales, activistas de derechos humanos y académicos, demostrando el descontento ante la negativa a la donación alemana, por la “insensible actitud del gobierno” frente al ofrecimiento para emprender la construcción de un “(...) gesto de reconocimiento ciudadano, tan necesario para el afianzamiento de nuestra democracia”.<sup>4</sup> A raíz de estas opiniones, el escritor Mario Vargas Llosa se sumó a la ola de artículos de opinión que criticaban la decisión de García.

La polémica finalmente terminó con una reunión privada entre García y Vargas Llosa, en la cual el escritor habría convencido al Presidente de los beneficios de aceptar la donación. A cambio de aceptar los dineros, García le habría exigido a Vargas Llosa hacerse cargo del proyecto, como presidente de la comisión que se conformaría para la construcción del museo, petición que habría sido aceptada, siempre y cuando pudiera incorporar en dicha comisión a las personas que él estimase conveniente (Milton y Ulfe, 2010, p. 5).

### **Las Comisiones de Alto Nivel y los guiones museográficos**

La construcción del actual Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), inicialmente conocido como Museo de Memoria, no estuvo exenta de polémicas. Las discusiones sobre qué contar y cómo contarlo han sido protagonistas, y finalmente demostraron que no existía –y no existe– un consenso respecto a aquellos años de violencia política. Los debates en torno a la museografía que contendría el espacio terminaron cristalizando discusiones y posiciones de más de dos décadas. Más aún, definir el qué y cómo no fue fácil, sobre todo porque los eventos, temas y memorias que ocuparían sus paredes serían la expresión de lo que el Estado determinaba como aquello que “debe ser recordado”, entendiendo el relato del LUM como una narrativa oficial. Esto es, sobre todo debido a la condición sociocultural de la mayoría de las víctimas que dejó el conflicto armado interno (CAI), población largamente discriminada y excluida.<sup>5</sup>

Elizabeth Jelin y Victoria Lagland (2003) plantean que en los lugares de memoria, sean estos sitios de memoria, museos, archivos, monumentos o memoriales, se pueden observar las luchas que diversos grupos realizan por los sentidos sociales de los pasados recientes. Son procesos de disputas por la semantización de los espacios, por plasmar significaciones colectivas en las marcas territoriales de memorias. Una de los aspectos que destacan las autoras es que se trata de procesos que no ocurren

.....  
3 Ver: Fowks, J. (2009) AGP no leyó el informe de la CVR o miente a secas.

4 Comunicado sobre el rechazo de apoyo alemán a la construcción y mantenimiento del museo de la memoria, 02 de marzo de 2009.

5 El Informe Final de la CVR señaló que de las 69 000 víctimas que dejó el CAI, el 75% eran personas que tenían el quechua como lengua materna. También indica que el 79% de ellos vivían en áreas rurales, el 56% de ellos trabajaban en actividades agropecuarias, y el 68% solo tenían un nivel educativo primario.

al azar, sino llenos de voluntad y agencia humana (Jelin y Lagland 2003, pp. 3 y 4). Esas significaciones, sin embargo, no se limitan a los recuerdos, sino que incluso se vinculan y se encarnan en valores sociales y colectivos, proyectos sociales y políticos presentes, que permite apropiaciones, como también resignificaciones o incluso procesos de olvido. Dicen, citando a James Young “El monumento se ha transformado en un lugar de combate y pugna de significados. Algo más parecido a un sitio de conflicto cultural que de valores e ideales nacionales compartidos (...)” (Jelin y Lagland 2003, p. 10). En una línea similar, Estela Schindel plantea que los espacios de memoria son lugares predilectos donde ocurren las llamadas batallas por la construcción de memorias colectivas (2009, p. 65). También señala que son espacios que muchas veces surgen a partir de las recomendaciones que las comisiones investigadoras hacen, como ocurre en el caso peruano, para hacer los necesarios “reconocimientos oficiales”, pero también como espacios que deberían contribuir a un compromiso social con la justicia transicional y con la construcción de sociedades democráticas y culturas de paz y respecto a los DDHH (Schindel 2009, p. 68). En este sentido, Katherine Hite ha hecho énfasis respecto a que estos espacios, que son parte de procesos conmemorativos y ejercicios simbólicos que buscan reconocer lo ocurrido en los pasados recientes (2013, p. 10), pueden llegar a ser “(...) catárticos y capacitantes como conflictivos, en su condición de catalizadores del diálogo político, solidaridad y acción” (2013, p. 19). Esto no significa que reemplacen procesos de justicia social, la superación de los conflictos, la búsqueda de verdad, justicia y reparación, pero sí son parte de procesos de acompañamiento a las demandas de los grupos de afectados (Hite 2013, p. 87; Schindel 2009, p. 68). Es por ello que muchas veces Hite llama la atención en los procesos de construcción, más que en los resultados finales de los espacios, porque es en esos momentos que, para la autora, se cristalizan las relaciones y agencias de distintos actores sociales (Hite 2016, pp.107 y 108).

La inestabilidad en la composición de la Comisión de Alto Nivel (CAN) del proyecto de Museo de Memoria es un síntoma que apunta a la cristalización de la que nos habla Hite. Se sucedieron tres equipos de comisionados. En un inicio la Comisión estuvo presidida por Mario Vargas Llosa y en la Vicepresidencia Salomón Lerner, ex presidente de la CVR. Transcurridos solo unos meses, precisamente en mayo de 2010, Salomón Lerner se retira por motivos personales; y en septiembre del mismo año lo hará Vargas Llosa. A partir de ese momento, la presidencia recae en el artista plástico –muy cercano a Vargas Llosa– y miembro de la anterior Comisión, Fernando Szyszlo. Sin embargo, solo se mantendrá un año en la presidencia, hasta diciembre de 2011, para poder retomar su trabajo artístico. En reemplazo, ingresa Diego García Sayán, ex Canciller y ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No obstante, al momento de su ingreso, toda la Comisión cesó sus funciones, debido a que en julio del mismo año Ollanta Humala había asumido la Presidencia de la República, produciéndose así la reestructuración de buena parte de la CAN, en tanto dependía directamente de la Presidencia. La nueva Comisión, que finalmente terminará e inaugurará el proyecto, quedó compuesta por Pedro Pablo Alayza, Leopoldo Scheelje, Martín Javier Sota, Hilaria Supa y Monseñor Luis Bambarén. Este último es el único miembro que se mantuvo desde la primera CAN.

Los cambios de composición de la Comisión fueron fruto de una serie de variables, en parte política, pero también debido al enfoque que el proyecto iba adquiriendo, a partir de las visiones que primaban sobre el pasado reciente. En un inicio, la presencia de Lerner, garantizaba cierta tranquilidad respecto al rumbo que el proyecto tomaría. En conversaciones con Rosario Narváez, de la Asociación Pro Derechos Humanos, recordaba que “(...) Lerner era parte de este equipo [del proyecto inicial de Caminos de la Memoria] y nosotros nos quedamos felices y tranquilos, porque está Lerner y sabemos que esto fluiría (...)”<sup>6</sup> Este nos acerca a uno de los puntos controversiales dentro de la CAN. La presencia de Lerner garantizaba el resguardo de la razón de la donación alemana: la construcción de un espacio para albergar de manera permanente la exposición Yuyanapaq. Esta motivación, como la propia exposición implicaba vincularse con el relato del Informe Final de la CVR. En palabras de Javier Torres, antropólogo y miembro de la Asociación de Servicios Educativos Rurales, “[h]ay un primer momento en que Salomón Lerner es parte de la Comisión e intenta armar un equipo para trabajar una propuesta que era básicamente un Lugar de la Memoria en base a la Comisión de la Verdad”<sup>7</sup>

Las tensiones dentro de la CAN respecto a la perspectiva que adoptaría el proyecto no llegan a buen puerto. Con la cesión de un terreno en Miraflores para la construcción del museo, se produce un primer distanciamiento con el proyecto original. Ulfe y Milton señalan que desde ese momento se comienza a observar que las agrupaciones de derechos humanos “(...) dejan de tener una presencia (efectiva) en las decisiones de la Comisión de Alto Nivel” (2010), que se manifestaba en la participación en debates sobre el espacio. Las autoras también señalan que “(...) dejan de tomar el asunto como parte de su propia defensa de los derechos humanos” (Ulfe y Milton, 2010). Esto situación se incrementa con la renuncia de Lerner en mayo de 2010.

Con la salida Vargas Llosa, y sobre todo de Lerner, más el ascenso de Szyzsló como presidente de la CAN, buena parte del mundo de los derechos humanos comprendió que el proyecto de museo de memoria había desviado su camino. Torres me comentaba que “(...) la lógica deja de ser la del Informe de la Comisión de la Verdad y se asume que el Informe es un insumo más”<sup>8</sup> Narváez también me señaló, respecto a este momento, “(...) como que de cierta manera el Lugar de la Memoria es como un ente aparte, que está muy poco relacionado con el movimiento de derechos humanos (...) nadie lo siente suyo (...)”<sup>9</sup>

Esta sensación de las organizaciones de derechos humanos se debe a que, a pesar de la renuncia de Vargas Llosa, la tendencia que comienza a predominar en el proyecto es mucho más cercana a los dichos que trascienden de la conversación entre García y Vargas Llosa en el momento de la aceptación de la donación. En ese entonces, García le solicitaba a Vargas Llosa “(...) que el museo tuviera una visión

.....  
6 Comunicación personal. 3 de diciembre de 2012.  
7 Comunicación personal. 1 de noviembre de 2012.  
8 Comunicación personal. 1 de noviembre de 2012.  
9 Comunicación personal. 2 de diciembre de 2012.

‘más amplia’ que ‘Yuyanapaq’ (...)”<sup>10</sup>. Esta visión no es muy lejana a la que el propio Vargas Llosa declaró públicamente el día de entrega de los terrenos para la edificación del espacio de memoria: “El Museo de la Memoria no va a ser ni un refugio de extremistas, ni un ariete contra las Fuerzas Armadas, esas son exageraciones, mentiras, calumnias” (en Ulfe y Milton, 2010). No muy lejos de estas ideas se encuentra la opinión de Fernando Carvallo, quien desde febrero del 2010 hasta junio de 2013 se desempeñó como director del proyecto. En conversaciones sostenidas en noviembre del 2012 le consulté por el lugar que Yuyanapaq ocuparía en el museo:

(...) *Yuyanapaq* tiene que ser complementada con objetos personales, con arte popular y con arte contemporáneo. Y necesita, además, la entrada del color, porque una cosa es exponer una muestra monotemática con frecuencia destinada a gente que ya no vuelve porque la ves una vez... y otra cosa es un museo, donde el objetivo es que la gente vaya permanentemente y siempre encuentre algo nuevo. Entonces hay un desafío estético y museográfico de cómo mostrarla ahí, bajo qué forma adaptarla para un espacio para la que no fue concebida.<sup>11</sup>

¿Por qué se comenzó a plantear insuficiente a Yuyanapaq? Problematizar lo que la muestra exhibe sirve para ir entendiendo los caminos que fue adoptando en ese entonces el futuro museo. Ulfe y Milton señalan, respecto a Yuyanapaq, que en ella se observan los actores afectados por la violencia del CAI, y se logra conocer sus experiencias: “Yuyanapaq ya nos deja una propuesta de cómo presentar a todos los sujetos sociales en la guerra. No dedica grandes salas a los partidos políticos, tampoco a los grupos alzados en armas, más si encontramos a quienes padecieron la guerra en todos sus frentes de batalla (...)”, (Ulfe y Milton 2010). ¿Es cómoda esta manera de (re)presentar los veinte años de violencia para quienes constituían la CAN, y las tendencias políticas que representaban y sus respectivas opiniones sobre el trabajo y resultado de la CVR? Este distanciamiento, de una u otra manera, responde, en parte, a las preguntas que Ulfe y Milton plantean:

¿Quiénes o qué grupos pugnan por estar presentes en el Lugar de la Memoria? ¿Estarán las madres de ANFASEP o las viudas de Llusita? (...) ¿Quién tiene el derecho de contar su memoria en un museo? ¿Las víctimas como los soldados o las víctimas de los soldados, o las víctimas del PCP- SL y MRTA? ¿Todos, algunos, o ningunos? ¿Va a ser un museo lleno, vacío o medio-lleño de memorias? (Ulfe y Milton, 2010).

.....

10 “El museo de la memoria incluirá todas las visiones del conflicto.” Archivo prensa Instituto Bartolomé de las Casas. Cuando García rechazó la donación alemana declaró que en el proyecto “(...) debería sumarse ‘todas las perspectivas para tener una memoria nacional’ que no solo incluya aquellos ‘que dicen que los juzgaron mal como terroristas, sino también a los campesinos que fueron victimados por los terroristas o en abusos terribles que hubo por parte de los Gobiernos sin querer”, haciendo una clara crítica tanto al proyecto original del museo y su relación incestuosa con el Informe Final de la CVR. García consideraba que “(...) si este museo lo pide solo un grupo, entonces debería pedirse al Congreso que ‘verifique muchas cosas’ para que sus conclusiones se añadan a ‘las conclusiones anteriores que se tuvieron, en alusión al informe final (...)”, porque, según su parecer, las conclusiones del IFCVR deberían ser verificadas: “(...) habría que haberse hecho una encuesta y le digo que muchos peruanos dijeron: esto no es así, hay exageración, hay exceso” (*Diario El Confidencial*, 1 de marzo de 2009. “Alan García dice que proyecto Museo de la Memoria no refleja visión nacional”).

11 Comunicación personal. 3 de noviembre de 2012.

Otro momento interesante de considerar en este proceso de distanciamiento del proyecto de museo con respecto al IFCVR, tiene relación con la cesión de terrenos para edificación. Una de las primeras propuestas fue la de la organización Caminos de la Memoria, que consistía en construir el museo a un costado del monumento el Ojo que Llorá<sup>12</sup>, ubicado en el céntrico distrito de Jesús María. Sin embargo, como ya he señalado, el espacio terminará siendo edificado en el acomodado distrito de Miraflores. Carvallo comenta que el motivo del traslado del proyecto se debió a las trabas que la Municipalidad puso para la construcción. Por tales razones se habrían visto forzados a buscar otras posibilidades. La oportunidad de erigir el nuevo espacio de memoria en otro lugar, proporcionaba la posibilidad de distanciarlo de la narrativa del IFCVR, del que se nutre el Ojo que Llorá<sup>13</sup>, permitiendo así posibilidades para concebir una nueva narrativa.

Finalmente, las bases del concurso arquitectónico para la construcción del futuro espacio de memoria no detallaban concretamente la necesidad de 2 000 metros cuadrados para la incorporación completa de Yuyanapaq. Al contrario, las bases solo mencionan “(...) la parte de Yuyanapaq que se proponga incorporar”,<sup>14</sup> aludiendo a una posible disección, opción totalmente descartable desde la opinión de las curadoras de la muestra. Tanto Mayu Mohanna como Nancy Chapell señalaron en conversaciones sostenidas de manera individual (en noviembre y diciembre de 2017 respectivamente), que la incorporación de “una parte” de Yuyanapaq no es factible, porque dañaría su relato y descontextualizaría su propuesta narrativa, que es resultado y parte del trabajo realizado por la CVR. Hoy la muestra es aludida por la museografía permanente del LUM como uno de los hitos de memoria, en una de las últimas salas del recorrido, donde se exponen las diferentes experiencias de memoria que han existido en el país.

¿Qué significa que Yuyanapaq no esté incluida completamente en la curaduría final del espacio? ¿Qué nos evidencia el desplazamiento desde un pretendido protagonismo, para luego ser considerada insuficiente, y finalmente un mero hito de memoria? Yuyanapaq se entendía a sí misma como el primer reconocimiento y reparación simbólica y moral hacia las víctimas. Las propias curadoras, en escritos posteriores reflexionando sobre el rol de la exposición, señalan que “The exhibition helped to redefine and construct a common, shared memory that would motivate the Peruvian society to confront and talk about its past. A space for memory may serve also for creating a vision of the future, in which visual recollection may have moral significance (...)” (Chapell y Mohanna, 2006, p. 60).<sup>15</sup> Al prescindir

.....  
12 Sobre el Ojo que Llorá, ver Drinot (2007), Moraña (2012) y Hite (2013).

13 La escultora Lika Mutal, autora del Ojo que Llorá, señala que la inspiración para construir este monumento se debió a la necesidad que ella sentía de proporcionar un espacio de acogida frente al dolor que enseña *Yuyanapaq* (Lika Mutal, noviembre 2012). Cabe señalar que Mutal recibió el apoyo de múltiples figuras públicas y organizaciones de derechos humanos, entre ellos de Salomón Lerner, para la construcción de la escultura.

14 Ver: Bases concurso arquitectura para el Museo de la Memoria, noviembre 2009, p. 5

15 “La exhibición ayudó a redefinir y construir una memoria común y compartida que motivaría a la sociedad peruana a confrontar y hablar sobre este pasado. Un espacio de memoria podría servir también para crear una visión de futuro, en la cual el recuerdo visual podría tener significación moral”. Traducción propia.



de Yuyanapaq, el proyecto de museo también se desprende de las implicancias y significados sociales que habitaban la muestra y de los sectores que se sentían ahí representados, especialmente el movimiento de derechos humanos y agrupaciones de familiares.

Lo que he intentado exponer hasta el momento es el devenir del proyecto de museo de memoria, especialmente en la conformación de los equipos comisionados encargados de darle consistencia narrativa al proyecto. Es por esto último que la CAN y sus decisiones adquieren importancia, librándose dentro de ella pugnas por la memoria que predominará en el relato. En este sentido, Schindel reflexionando sobre los objetivos de los espacios de memoria, señala que estos son complejos de satisfacer, sobre todo en sociedades como la peruana, donde las memorias siguen en disputa, llegando incluso a suceder momentos de gran inestabilidad. Para la autora, a pesar de que los sitios, museos y memoriales muchas veces plantean la promoción de memorias no claudicadas, su existencia de por sí implica una serie de decisiones sobre qué decir, las que pueden entrar en conflicto con las perspectivas (particularmente, nociones de cómo deben ser estos espacios y qué deben contar) de ciertos actores sociales (Schindel, 2009, p. 69). Cómo, entonces, se plantea las interacciones; quiénes deben desarrollar el proyecto, en un primer momento, y, luego, administrarlo (tecnocracias de la memoria), junto con las aspiraciones que tienen para con estos espacios los sobrevivientes y familiares de víctimas y, también, los sentidos que deberían tener (Schindel, 2009, p. 69).

Yuyanapaq encarnaría las perspectivas que tienen ciertos sectores de la sociedad peruana respecto al qué y al cómo se debe recordar lo ocurrido y qué es lo principal para un proyecto de memoria. El desvío que experimenta el proyecto de museo en un momento específico, con la relativa marginalización que se hace de Yuyanapaq, por tanto, implicó un distanciamiento con la visión que representa la muestra; y con ello de la CVR. Es por ello que el proyecto de museo cae en un nudo de compleja salida, y que hace que, como me lo señalaba Narváez, el movimiento de derechos humanos sienta que el proyecto les es ajeno.

### **Y si Yuyanapaq no está, ¿qué hay?**

En este contexto es que se vuelve relevante preguntarse por qué razón la narrativa promovida por Yuyanapaq, y con ella la CVR, es considerada insuficiente, al punto de que el proyecto de museo comienza a trazar un camino que se bifurca de esa narrativa. El distanciamiento del proyecto de museo se ilustra en los dichos de Denise Ledgard, quien asumirá el cargo de directora del proyecto, luego de que Carvallo lo dejara en julio de 2013. Ledgard señaló en entrevistas que tanto la CVR, el Informe Final y Yuyanapaq son hitos de la historia reciente y el proceso de reconciliación, y su importancia se debe a su condición de documentos oficiales. Y agregó: “Tenemos que despojarnos un poco de la armadura de a CVR. Hay que ampliar este universo. Debemos construir un nuevo tejido social que cure heridas de verdad (...)” (Revista Ideele, 2013).

Las opiniones de Ledgard no son diferentes a las que me fueron entregadas por comisionados que integraban la CAN en su último periodo. Javier Sota señala que el IFCVR es un documento que tienen en cuenta pero no es lo único: “¿Por qué eso

tiene que ser así? Porque es un discurso finalmente y un testimonio, una investigación de una comisión, pero no agota todo (...) es uno de los referentes, que sí va a ser tomando en cuenta” (conversación personal, noviembre 2012). Algo similar me comentó Pedro Pablo Alayza, quien señalaba que la museografía permanente debía plantear sus propios temas, para que “(...) el Lugar de la Memoria pueda ser un lugar más de interacción que de una muestra congelada en el tiempo” (diciembre 2012). Y, retrocediendo en el tiempo, para evidenciar las continuidades de opinión dentro de las personas que participaban en la concepción del LUM, Carvallo consideraba que el objetivo del futuro espacio no debía limitarse solo a concebirse un espacio para las víctimas:

Tenemos que acompañar el movimiento de las ONG’s (...) pero no puede ser solo eso (...) No puedes renunciar a una visión de conjuntos (...) Lo mismo pasa con los intelectuales y con las asociaciones de víctimas. Es indispensable estar cerca de ellos, pero no limitarnos a eso. No solamente estamos con las víctimas, también con los que no fueron víctimas, fueron espectadores pasivos o ignorantes a veces (...) porque uno no solamente está trabajando para víctimas y es muy complicado guardar el punto de equilibrio. Pero, en todo caso lo que es fundamental es tener una visión del conjunto del país, en su diversidad y en su fragmentación.<sup>16</sup>

Es cierto, y obvio, que tanto la CVR y Yuyanapaq son resultados de investigaciones que tienen límites temporales, lo cual hace imposible que se ocupen de eventos posteriores que ocurrieron a su publicación, y que sean considerados por los integrantes de la CAN como importantes de ser incluidos en el relato museográfico final. El cuestionamiento realizado a ambas instancias, sin embargo, no tiene solo que ver con límites temporales, sino también con las lecturas del proceso, las conclusiones finales y, principalmente, con las perspectivas desarrolladas.

La CVR desplegó un trabajo muy centrado en las víctimas del CAI, lo que ha sido descrita como una perspectiva víctima-centrada. Se concibió como el primer momento de escucha después de veinte años de violencia, desarrollando un gran aparato que le permitiese recibir los testimonios, las voces de los afectados por la violencia. Esto tuvo como resultado que 17 mil personas se acercaron a entregar sus historias, siendo el principal insumo para contar lo ocurrido entre 1980 y 2000. Yuyanapaq le puso rostro a las voces de aquellos testimonios. Lerner, en la inauguración, declaró: “Al inaugurar esta muestra de documentos gráficos de la violencia, presentamos al país, para su conocimiento y para su reflexión, los rostros del sufrimiento y la prueba visible de las injusticias cometidas en nuestro país (...)” (9 de agosto de 2003).

El distanciamiento de Yuyanapaq como protagonista inicial del proyecto de museo implicó marginalizar el objetivo central que la muestra implicaba: el reconocimiento de las víctimas. Se rebajó a ser un mero insumo, en pos de “la necesidad” de “diversificar” y “ampliar” las miradas, para lograr “una visión de conjunto” y lograr una “mayor interacción”. Esto se hará más concreto con la incorporación de otros dos nuevos conceptos en el nombre del proyecto de museo.

.....  
16 Comunicación personal. 1 de noviembre de 2012.

Uno de los primeros cambios que sufrió el proyecto fue el paso de Museo de Memoria a Lugar de la Memoria. Este cambio se explicó en base a la poca cercanía que el público peruano tendría con la noción de museo. Nombrarlo de otra manera, en este caso “Lugar”, invitaría a significarlo como un espacio de conmemoración y recuerdo, vivo y dinámico, y no como un espacio acabado y rígido. Pero el cambio más sintomático tuvo relación con la incorporación de las nociones de “tolerancia” e “inclusión social” (el nombre completo del espacio es Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM). Ambos conceptos son incorporados al proyecto con la llegada de Ollanta Humala a la presidencia de la República. ¿Cómo operan en el proyecto de LUM y en su constitución actual –ya como un espacio existente– esta triada de conceptos? Como expondré, estos conceptos no operan individualmente, sino que se fueron imbricando. Considero interesante comenzar por ideas presentes en la arquitectura del espacio, que va dando luces sobre este enjambre de conceptos.

La propuesta arquitectónica que fue seleccionada planteaba un recorrido ascendente (y es el recorrido actual del LUM). Los arquitectos hablaban de un recorrido como un acto performativo, lo cual imprime una lectura a la muestra. Carvallo me comentaba, respecto a la lógica del recorrido, que ésta comenzaría desde los pisos inferiores, donde “(...) tú puedas dejarte impactar por el horror (...)”,<sup>17</sup> para luego ir ascendiendo hasta la terraza, y con ello a “la luz”. Sota me decía que el recorrido podía leerse como “(...) como una suerte de metáfora de salir del infierno e ir a la esperanza”. El espacio de la “esperanza”, de la “luz”, estaba escenificado por la terraza del último piso del edificio, que los arquitectos habían llamado “Lugar de Congoja”.<sup>18</sup> Más allá de este dato, la propuesta arquitectónica propone una memoria lineal, única y ascendente, que se vincula con una idea de progreso. Esta manera de cómo recordar los hechos ocurridos se corresponde con lo declarado por Vargas Llosa el día de la cesión de terrenos. En esa ocasión expresó que el LUM no realizaría ningún reproche a las Fuerzas Armadas. Al contrario, habría alusiones a sus actores de sacrificio y heroísmo: “(...) el Museo será la casa de todas las víctimas sin ninguna excepción, sin ningún prejuicio, sin ningún *partis-pris* ideológico o político” (en Ulfé y Milton, 2010). Para Vargas Llosa es fundamental que el espacio no se convierta en una fuente de divisiones sociales y políticas que impidan el desarrollo de la nación. Así busca suprimir las batallas por la memoria que existen en la sociedad peruana. Las palabras de Vargas Llosa, con su anhelo de desterrar y suprimir el conflicto, plantean una mirada utópica, que puede considerarse como fundante de las nociones de “tolerancia” e “inclusión social”.

En el texto *Cada uno, un lugar de memoria* (Agüero y Pino, 2014), resultado de reuniones de parte del equipo curatorial con organizaciones, actores civiles, asociaciones de víctimas en Ayacucho, Satipo y Lima, considerados como “grupos de interés”, se plantean los fundamentos conceptuales del actual LUM. En el texto se señala que, respecto a los fundamentos éticos de memoria, “(...) la representación

.....

17 Comunicación personal. 1 de noviembre de 2012.

18 Actualmente el espacio en cuestión se denomina “Mirador”.

de la violencia que se propone desde el LUM no se hace desde la certeza de que la recuperación o visibilización de la memoria de los afectados por la violencia generan como resultado una verdad unívoca (...)” (Agüero y del Pino 2014, p. 17). Es por ello que se ubican desde la “conflictividad”. Esta situación, no obstante, da cabida a una variedad de miradas y lecturas del proceso. Aunque aparente y formalmente lo dicho por Vargas Llosa es totalmente opuesto a lo señalado en el texto de fundamentos conceptuales, paradójicamente terminan alimentando narrativas similares. Mientras Vargas Llosa tiende a cerrar de manera arbitraria el conflicto y las batallas de memoria, dando “vuelta la página” para construir una sociedad tolerante con todos (“sin ninguna excepción”, sin “ningún *partis pris* político”) en pos del desarrollo; Agüero y del Pino señalan que el LUM se construiría y situaría desde el “conflicto”, porque señalan que la “visibilización de la memoria de los afectados” no necesariamente produce una “verdad unívoca”. Por ello sería necesario abrirse a una variedad de memorias. Ambas, desde distintas veredas, evaden el conflicto, desde la negación, en un primer momento, y la convivencia, en un segundo momento. Así es como comenzamos a observar incipientemente la forma práctica en la que funcionará la “tolerancia”.

De manera crítica, Gisela Ortiz (hermana de uno de los nueve estudiantes de la Universidad de la Cantuta asesinados por el Grupo Colina en julio de 1992), en un conversatorio que tuvo lugar en julio de 2013, expresó su incredulidad respecto a los términos que se estaban añadiendo al nombre del proyecto LUM. Ortiz se preguntaba, “¿Qué significa? ¿Qué seremos tolerantes con los victimarios y sus cómplices? ¿Qué seremos tolerantes con las responsabilidades políticas? ¿Qué en nombre de la tolerancia negociaremos nuestra memoria? ¿Inclusión social, para quiénes?” (en Soto 2013).

Carmen Ilizarbe (2018) ha planteado la noción de imparcialidad para entender cómo el LUM se enfrenta a una situación de diversidad de memorias en conflicto. Ilizarbe señala que la posición de imparcialidad es la que adopta el LUM. Esto sería así debido a que entienden que sobre el proceso histórico del que se ocupan es imposible crear una “memoria integrada o colectiva”. Es por ello que se opta por “reflejar la ‘pluralidad de memorias’” (Ilizarbe 2018, p. 7). Ilizarbe señala, en este sentido, que en la curaduría se privilegiaría “lo holística de la experiencia personal” (es decir grupal o colectiva), y no aquello que la singularice (2018, p. 7). De esa manera “Se aprecia que se opta por visibilizar la dimensión de lo ‘humano’ entendido aquí como lo genérico y universal, lo que en última instancia une y asemeja, no lo que separa y confronta” (Ilizarbe, 2008, p. 7). ¿Qué es lo que se logra con esta decisión/estrategia museográfica? Se le da énfasis a la violencia, entendida como “el gran hecho”, en detrimento del conflicto, de la confrontación, de la violencia discriminatoria. La violencia “empareja la cancha”; finalmente “todos fuimos víctimas”.

La noción de “tolerancia” la veremos concretizada en la curatoría que actualmente se exhibe en el LUM. Para ello he escogido un par de instalaciones que me permiten evidenciar lo que he expuesto. Los he escogido sobre todo considerando lo planteado por Alfred Gell, antropólogo y estudioso del arte. Gell señala que los artefactos tienen lo que denomina como “agencia secundaria”. Para Gell la agencia es entendida como “(...) la capacidad de provocar que ocurran cosas a su alrede-

dor [del agente], capacidad que no se puede atribuir al estado común del cosmos material, sino solo a una categoría especial de estados mentales: las intenciones” (2016, p. 51). El autor no propone igualar y entender a los objetos como agentes con capacidades humanas. Estos, sin embargo, al engarzarse (usando el verbo de Gell) en relaciones sociales van a adquirir una agencia: agencia secundaria. Se trata de una emanación de agencia, que en el caso del LUM se trataría de discursos, que en terminología del citado autor, son “encarnaciones del poder o capacidad de desear su uso” (Gell, 2016, p. 53).

En el segundo piso del LUM, en una de las largas vitrinas, se exhibe un documento titulado “Fundamentos conceptuales de la Fuerzas del Orden para su participación en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” (Foto 1). El documento señala que para ellos es necesario “Evidenciar el rechazo absoluto a la conclusión número 55 del Informe de la CVR en el que se nos califica como ‘violadores sistemáticos de los derechos humanos’. Ninguna otra institución del Estado, con mayor o menor participación o incidencia en los años de violencia, ha tenido una postura semejante (...)” (Museografía LUM). Previamente, el documento señala que:

El libro *En honor a la Verdad* hizo públicas las disculpas a las víctimas inocentes que sufrieron afectación directa o indirecta por actos no regidos por la ley cometidos por algún miembro de las Fuerzas del orden, los mismos que vienen siendo procesados por el sistema de justicia. Con ello se desea dejar sentado que no existe ni ‘negacionismo’ ni ‘indiferencia’ ante el dolor de las víctimas. Explicar cómo el mal uso de la violencia ha afectado la institucionalidad de las Fuerzas del orden. (Museografía LUM)<sup>19</sup>

Llama mi atención que el mencionado documento no aparezca contextualizado, y tampoco puesto en cuestión, sobre todo considerando su abierto negacionismo con respecto a una de las conclusiones de la labor de la CVR, llamando absolutamente a rechazarla. Tampoco tiene mucha relación con el resto de los documentos exhibidos en la vitrina.<sup>20</sup>

.....

19 Quisiera agregar un dato recogido en mi actual investigación, que me ha llevado a observar el segundo juicio oral de la demanda de 9 mujeres de las comunidades de Manta y Vilca contra 13 ex militares acusados de violaciones sexuales sistemáticas durante el CAI. En el caso, el Ministerio de Defensa es un “tercero civil responsable”. A pesar de ser demandado, una podría pensar que el Ministerio, como representante del Estado, podría intentar actuar de una manera “neutra”. Sin embargo, ha primado su rol como responsable del accionar de las Fuerzas Armadas. Esto ha llevado a que cualquier petición que realicen los abogados de los acusados, el procurador del Ministerio de Defensa la apoya, peticiones que en la mayoría de ellas pueden leerse como intentos de obstaculizar la investigación. Y no es solo mi opinión. En un texto difundido por el Instituto de Defensa Legal (IDL), una de las organizaciones civiles de defensa de derechos humanos de Perú, cuentan que durante el primer juicio oral el Ministerio de Defensa tuvo la misma conducta, la que también proviene desde el proceso de investigación previa. En aquel momento se le pidió al Ministerio información de manera persistente sobre los oficiales que se encontraron destinados a las bases instaladas en las comunidades de Manta y Vilca, información que nunca fue compartida (Wiese, Saravia y Quispe 2018, p. 79). Este es solo una muestra de las muchas instancias en las que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas obstruyen de manera sistemática y reiterada el acceso a la justicia y verdad.

20 El documento se encuentra exhibido entre otros que hacen referencia a la movilización social para deponer a Alberto Fujimori, documentos que daban a conocer durante los años noventa –previamente

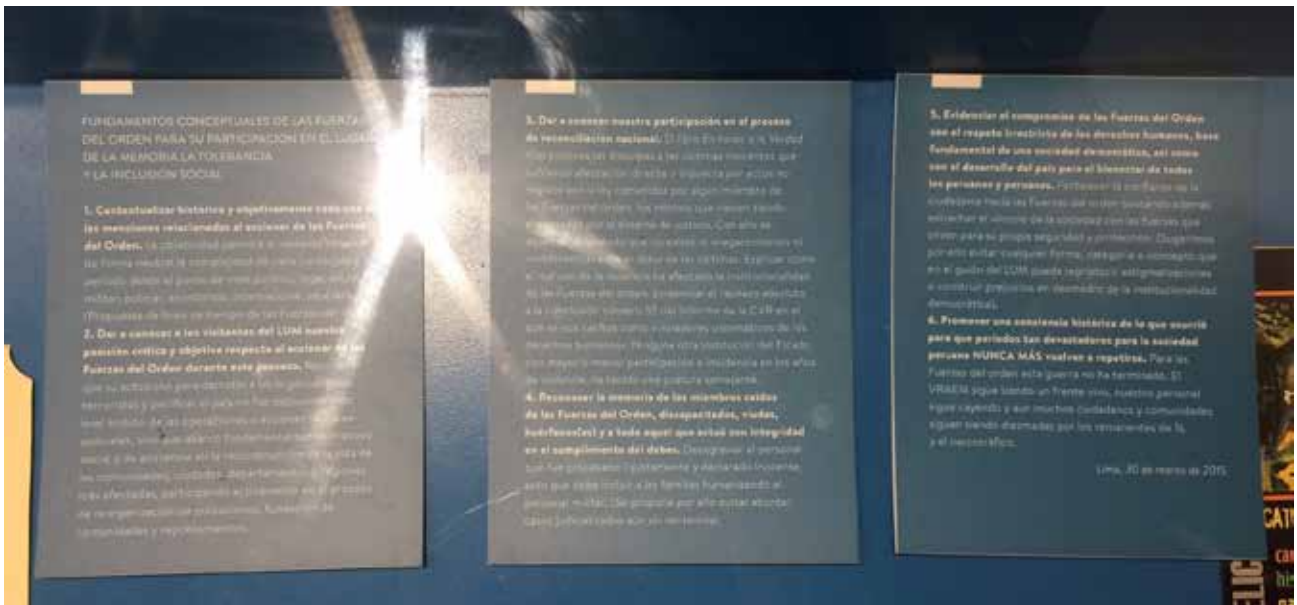


Foto1. Museografía LUM.

Fuente: Camila Fernández Sastre Díaz.

Una situación de este tipo es la que temía Salomón Lerner que ocurriera, según su opinión expuesta en una columna de opinión publicada en junio de 2014 (aun cuando no se inauguraba el LUM). Lerner manifestaba que, teniendo en cuenta lo conflictivo que era en ese entonces –y sigue siendo- para la sociedad peruana la memoria de la época del CAI, una vía posible y tentadora era proponer una “memoria consensual”. El problema es que los intentos por promover “tolerancia” e “inclusión social” podrían conducir a la subestimación y luego marginalización de las experiencias y recuerdos de las víctimas, con la de otros actores de la sociedad peruana, equiparando memorias, en pos de una “reconciliación nacional”.

El rol de “imparcialidad” del LUM, de la que nos habla Ilizarbe, se presenta en esta subestimación y equiparación, como también en el tratamiento problemático que se le da a esa instalación: al no estar contextualizada, o expuesto con alguna opinión crítica de distancia, se hace un tratamiento tibio a las violaciones a los derechos humanos perpetrados por las Fuerzas Armadas.

Otra instalación que tiene la misma línea es el panel del primer piso titulado “La lucha contrasubversiva”. En el panel se puede leer: “Inicialmente, el Estado peruano no entendió bien a SL [Sendero Luminoso] y cometió muchos errores que incrementaron la violencia”. Parte de los errores fue desestimar a SL y encargar a la Policía, quienes “(...) no contaban con una estrategia de inteligencia adecuada y sus recursos eran escasos”. Continúa el texto señalando que el gobierno democrático declaró el 31 de diciembre de 1982 varias provincias de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica estados de emergencia, cediendo la potestad civil a los militares. Esta situación, sin embargo, hizo que “Surgieran entonces, muchas denuncias sobre

.....  
a las investigaciones de la CVR- de graves violaciones a los derechos humanos cometidos por Sendero Luminoso como de las Fuerzas Armadas, reportajes en prensa de la restitución de cuerpos de víctimas del CAI, afiches de actos de conmemoración y de reparación simbólica, entre otros.

detenciones arbitrarias, desapariciones, tortura y violencia sexual” (museografía LUM). Este proceso es entendido como “el proceso de aprendizaje”, tal como alude el subtítulo del panel (“La lucha contra el terrorismo por un lento aprendizaje. 1980-1982). Se trata de un “aprendizaje” que concuerda con el aumento de muertos y desaparecidos, que alcanza el *peak* el año 1984 (Gráfico 1). Un “aprendizaje” que tampoco es puesto en cuestionamiento, o relatado de manera crítica. solo se limita a hechos narrados linealmente en el mismo panel. De hecho, sobre el periodo inmediatamente siguiente se describe: “La violencia se incrementó por toda la sierra sur afectando a personas inocentes. SL radicalizó el terror contra la población campesina. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de las tropas, la estrategia contrasubversiva daba poco resultado, pues priorizaba la fuerza por encima del trabajo de inteligencia” (Museografía LUM).

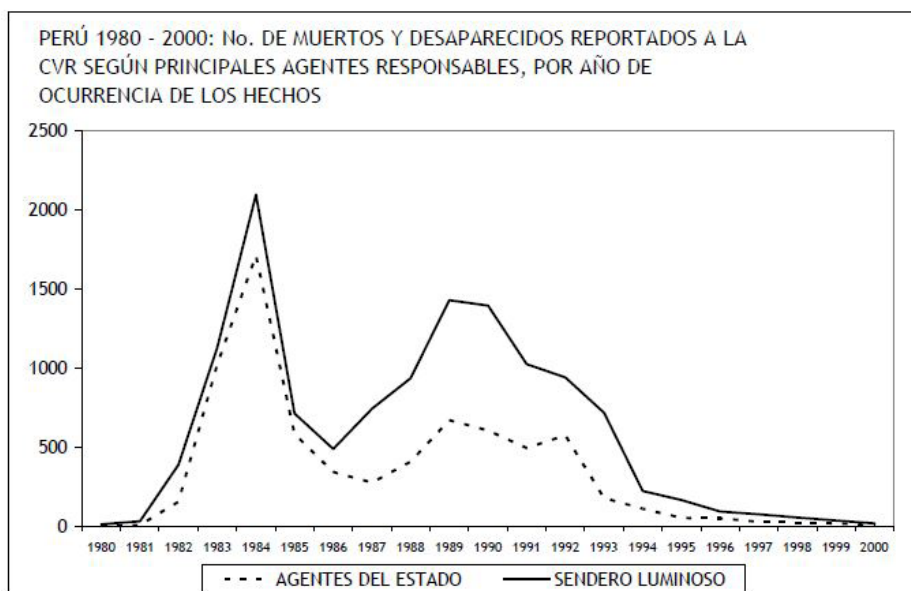


Gráfico 1.

Ilizarbe también plantea en su análisis un tipo de concepción de verdad en particular, planteada en el texto de fundamentos conceptuales (Agüero y del Pino, 2014), noción que también la podemos ver concretizada en la museografía. Ilizarbe señala que los autores hacen patente una “indiferencia” de la sociedad civil con el proyecto LUM –aún en ese entonces–, la que sería una continuidad desde lo ocurrido con la CVR y el Informe Final, que Ilizarbe define como “tesis de orfandad” (2018, p. 9)<sup>21</sup>. (En ningún momento los autores reflexionan sobre la genealogía del proyecto, tomando en consideración lo que he expuesto al inicio de este texto.) No entran a considerar el hecho de que, como señala la autora, la CVR presentó

.....  
 21 Agüero y del Pino señalan en el texto que esta indiferencia sería resultado del escaso interés de la sociedad civil, diferente a lo ocurrido en otros procesos latinoamericanos, donde, como ellos plantean, para la recuperación de las democracias se planteó la necesidad de significar el pasado porque era fundamental forjar “nuevas sensibilidades”. El “valor ético de la memoria” era parte de las “agendas sociales y políticas” (2015, p. 15).

una dimensión de verdad explicativa, además de una descriptiva, que exponía un “[...] análisis del proceso de la violencia como un hecho sociopolítico con causas y consecuencias en la propia sociedad peruana” (Ilizarbe 2018, p. 9), que incluso señalaba responsables políticos; y más aún llamaba a “[...] refundar el sistema político y el pacto social” (Ilizarbe 2018, p. 10). A diferencia de lo anterior, es que el proyecto optaría por un relato de verdad centrado en “sucesos emblemáticos”, descriptivos, aparentemente lineales, simples, no problematizadores, que incluso dan cabida a un sinfín de miradas, que pueden estar en tensión y ser opuestas entre sí, pero que “conviven” dentro de los muros del LUM: al lado de la instalación con el documento de las Fuerzas Armadas, tenemos una sala nombrada Mama Angélica, insigne figura de la búsqueda de detenidos y desaparecidos, a quien las Fuerzas Armadas detuvieron a su hijo y lo hicieron desaparecer en uno de los cuarteles reconocidos hoy en día por la justicia peruana como lugar de violaciones a los derechos humanos.

Esta “convivencia” concreta tiene su contraparte conceptual. Ya Agüero y del Pino señalaban que el espacio se concebiría como “interpelador”, que más que ofrecer respuestas, grandes relatos, fuese capaz de recoger preguntas de todos los actores: “Un rondero que tuvo que matar tiene sus experiencias y sus grandes inquietudes. Un maestro que trabajó en zonas rurales o en los cerros de Lima. Un soldado que sirvió en zona de emergencia tiene sus pequeñas y grandes dudas. Es decir, el Lugar de la Memoria ni siquiera va inventar estas preguntas” (Agüero y Del Pino 2014, p. 80).

### **Algunas reflexiones sobre la museografía actual**

Como he señalado, el LUM se proponía ya en sus fundamentos conceptuales como un espacio que abre sus muros para exponer una variedad de posiciones y recuerdos. Esta “apertura”, “imparcialidad”, permite la posibilidad de relativizar las cifras de entregadas por el IFCVR en uno de los primeros paneles que se encuentran al iniciar el recorrido del LUM.

Es cierto que las cifras enseñadas por la CVR son parte del resultado de la implementación de la metodología de “estimaciones de múltiples sistemas”, a partir de los reportes recolectados por los equipos de la Comisión. Es cierto, también, que los números del Registro Único de Víctimas<sup>22</sup> no son los mismos. Pero el panel que hace referencia a esta temática en el LUM inicia con la frase: “No existe consenso sobre el número total de muertos y desaparecidos, ni hay una cifra oficial definitiva” (Museografía LUM). La manera divagante como se presenta el “problema de las cifras” es una manifestación del intento de construir un espacio que no

.....

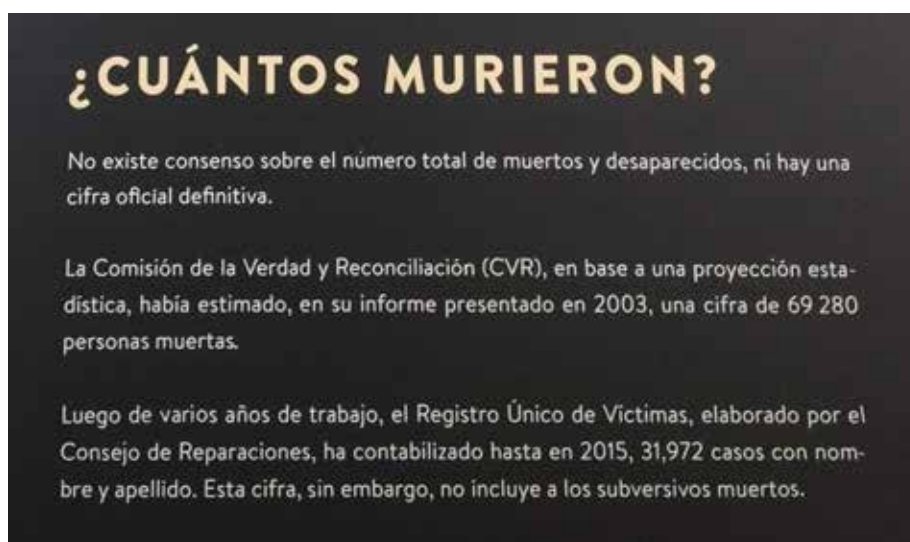
22 Instancia oficial a la que deben recurrir las víctimas del CAI para poder acreditar sus afectaciones y así poder optar a reparaciones estatales.

Quisiera señalar que, a pesar de que actualmente en el RUV existen solo 24.466 fallecidos y 9.219 personas desaparecidas de manera forzada (que juntos suman 33.685), la cifra de personas afectadas por violaciones sexuales, tortura, heridas, desplazamiento forzado, secuestro, reclutamiento forzado, entre otros tipos de hechos que constituyen violaciones a los derechos humanos, suman un total de 108.979 personas (es importante señalar que hay personas que sufrieron más de una afectación, pero en las cifras se considera la “principal”).



busca “consensuar memorias”, desde la propuesta de presentar la “conflictividad de la representación”: “(...) este lugar no pretende ser expresión de una verdad oficial ni de ningún discurso hegemónico” (Agüero y del Pino 2014, p. 17). Desde esta postura, no es problemático para la curaduría romper con el discurso de la CVR y la perspectiva victimo-céntrica. De hecho, en el texto de fundamentos conceptuales se lee:

(...) para comprender necesitamos, más que a la víctima, al actor y toda su complejidad. Más que el momento trágico, la vida recuperada. Más que congelar la observación en el momento de la agresión, ofrecer la posibilidad de conocer a las personas en su agencia y cómo la agresión afectó el curso de sus vidas y las de sus contemporáneos. Se trata de que, de este modo, la violencia vivida adquiera significación. (Agüero y Del Pino 2014, p. 81)



Fuente: Camila Fernández Sastre Díaz.

Foto 2. Museografía LUM.

Este fragmento nos remite a la propuesta del LUM de ir más allá de la “condición sufriente”, apuntando a exponer otras dimensiones de la vida de las personas afectadas por la violencia del CAI, propuesta que surge, según Agüero y del Pino, del ejercicio de escuchar a la gente y oír sus esperanzas de que en el LUM “se registre lo vivido desde la experiencia” (2014, p. 69). Esto los habría conducido al tema del reconocimiento, como parte de la “promesa republicana” inconclusa, y que “(...) no ha dejado de ser una demanda vigente en la cultura política local” (Agüero y del Pino 2014, p. 17). En este sentido, el LUM ha decidido crear varias instalaciones donde se exponen las experiencias de los sujetos: sala “Un pueblo, muchos pueblos” donde se exponen los casos de las comunidades de Uchuraccay, de Putis y de los ashaninkas; la sala “Una persona, todas las personas” donde se pueden escuchar testimonios de personas afectadas; los paneles donde se puede leer la historia de la asociación ANFASEP, el reconocimiento a las autoridades civiles asesinadas, entre otros espacios. Llama mi atención especialmente el espacio dedicado al desplazamiento forzado (Fotos 3 y 4). El espacio se organiza de tal manera que simboliza un camino, marcado con varias frases en distintos lenguajes, que expresan el sentir de

aquellos que se vieron obligados a dejar sus tierras, sus pueblos, sus hogares, todo para poder salvar sus vidas amenazadas por la violencia política. El espacio está complementado con fotografías de los distintos paisajes que acompañan el desplazamiento. La sala se transforma en una experiencia, buscando que el visitante se desplace, tal como 600 mil personas se vieron forzados a hacerlo, según las cifras expuestas por el LUM. Desde la experiencia, se busca lograr una empatía y reconocimiento del otro. La sala es una propuesta del LUM para contribuir al ansiado reconocimiento, desde aquello que Agüero y del Pino señalan como la necesidad no solo de la evidencia de lo ocurrido, “[...] sino también la disposición del otro al reconocimiento” (2014, p. 69), para así superar la indiferencia.

Posiblemente este tipo de experiencias dentro del LUM sean de las más interesantes y desafiantes para una sociedad posconflicto que aún se debate en asumir sus propias responsabilidades frente a los hechos ocurridos. Una propuesta que apunta a experimentar e invitar a la empatía con el otro (reflexiones sobre los que se ha ocupado Hite, 2016; Corbin, 2016), podría ayudar a enriquecer los debates y discusiones sobre el qué contar, sino cómo contarlo; podría ayudar a enriquecer, también, lo que el espacio podría llegar a ser, y ayudar en el proceso de significación de aquel pasado reciente, para una sociedad que intente superar sus exclusiones y marginaciones históricas.



Foto 3. Museografía LUM.



Fuente: Camila Fernández Sastre Díaz.

Foto 4. Museografía LUM.

### A modo de epílogo

El 16 de agosto del 2017 se inauguraba la exposición “Resistencia visual 1992”, muestra que reunía a treinta y seis artistas y había sido realizada por la curadora Karen Bernedo. El objetivo de la muestra era discutir críticamente los veinticinco años de ocurrido el autogolpe de Alberto Fujimori, la instauración de un modelo neoliberal y la serie de violaciones a los derechos humanos que marcaron ese periodo<sup>23</sup>. Las obras, como los textos curatoriales señalaban, buscaban problematizar “(...) temas transversales que están en la médula estructural del Perú contemporáneo: la corrupción, la privatización, la educación y la prensa basura”. En el mismo momento que la exposición se inauguraba, simpatizantes fujimoristas hicieron sentir a sus congresistas el malestar que les provocaba la muestra en cuestión, calificándola como “antifujimorista”. Tres días después, el Ministro de Cultura, Salvador del Solar, visita el LUM,<sup>24</sup> recorre la muestra y solicita la “reformulación” de la misma.

Aunque la muestra llegó a término de su exposición sin sufrir ni una sola modificación, el Director del LUM de ese entonces, Guillermo Nugent, accedió a presentar su renuncia, solicitada por del Solar. Según la declaración oficial emitida por el Ministerio de Cultura, la renuncia de Nugent debía entenderse pues al dar lugar a la muestra se puso en entredicho “(...) la credibilidad y legitimidad del LUM ante la ciudadanía”, porque “(...) debe seguir siendo un espacio para el indispensable ejercicio de la memoria, ajeno a sesgos de cualquier índole” (Comunicado 20 de agosto de 2017).<sup>25</sup>

.....  
23 Para más información ver: Burt, 2011.

24 El LUM depende administrativamente del Ministerio de Cultura.

25 Para ver el comunicado: <https://www.facebook.com/mincu.pe/photos/a.575161842559225/1615936151815117/?type=3&theater>

La situación expuesta permite apreciar de manera concreta cómo se pretende que funcione el concepto de tolerancia que forma parte del museo. Cuando se da cabida a una exposición crítica del actuar de un actor social con poder fáctico (en este caso del fujimorismo), el museo evidencia su fragilidad, producto de un armazón conceptual (que es resultado a la vez de la larga historia de comisiones), que permitiría que en el espacio tenga lugar una “convivencia” sin conflicto y sin crítica.

## Bibliografía

- Agüero, J. C. y del Pino, P. (ed.) (2014). *Cada uno, un lugar de memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. Lima: ED. LUM.
- Burt, J.-M. (2011). *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: Asociación SER, EPAF, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Chapell, N., Mayu, M. y Brockbank, E. (2006). Yuyanapaq: in order to remember. *Aperture*, 183, 54-63
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Tomo I. Lima: CVR.
- Corbin, M. (2016). Testimonio y materialidad. El encuentro con el espacio y el lugar. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 8, 323-344.
- Fowks, J. (2009). AGP no leyó el informe de la CVR o miente a secas. *Notas desde Lenovo*. <http://notasdesdelenovo.wordpress.com/2009/03/02/agp-no-leyo-el-informe-de-la-cvr-o-miente-sonriendo/>
- Gell, A. (2016). *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires: Ed. Sb.
- Hite, K. (2013). *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*. ED. Santiago de Chile: Mandrágora.
- Hite, K. (2016). Los sitios de la memoria permiten entrar en debate con la historia. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 3(5), 106-119.
- Ilizarbe, C. (2018, septiembre). *Nociones de conflicto, imparcialidad y verdad en la construcción institucional de la memoria*. Ponencia presentada en el Congreso LASA, Barcelona, España.
- Jelin, E. y Lagland, V. (2003). Introducción: las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. En E. Jelin, Elizabeth y V. Lagland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 1-18). Madrid: Siglo XXI.
- Lerner, S. (8 de junio de 2014). Conmemoración: ¿el lugar de las víctimas?. *Diario La República*, recuperado de <http://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion/conmemoracion-el-lugar-de-las-victimas/>
- Milton, C. y Ulfe, M. E. (2010). ¿Y después de la verdad? El espacio público y las luchas por la memoria en el post CVR, Perú. *E-misférica*, recuperado de <https://hemisphericinstitute.org/en/emisferica-72/7-2-essays/iy-despues-de-la-verdad-el-espacio-publico-y-las-luchas-por-la-memoria-en-la-post-cvr-peru.html>
- Sastre, C. (2015). Tensiones, polémicas y debates: el museo “Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” en el Perú post-violencia política (tesis inédita de maestría). Universidad de Chile, Chile.
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano.

*Política y Cultura, primavera*, 31, 65-87.

Soto, H. (1 de octubre de 2018). El Lugar de la Memoria y las preguntas irresueltas. *Heeder Soto. Antropología, Arte Visual y Activismo*. Recuperado de <http://heedersoto.wordpress.com/2013/08/19/el-lugar-de-la-memoria-y-las-preguntas-irresueltas/>

Vargas Llosa, M. (8 de marzo de 2009). El Perú no necesita museos. *El País*. [http://elpais.com/diario/2009/03/08/opinion/1236466813\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2009/03/08/opinion/1236466813_850215.html)

VVAA (2009). Comunicado sobre el rechazo de apoyo alemán a la construcción y mantenimiento del museo de la memoria. Recuperado de <http://derechoshumanos.pe/2009/03/importante-declaracion-por-el-museo-de-la-memoria-cuestiona-categoricamente-decision-del-gobierno-peruano/>

Wiese, P., Saravia, G. y Quispe, J. J. (2018). *Cuando violar a una mujer era pan de cada día. El caso de Manta y Vilca*. Lima: ED. IDL.

### **Fuentes primarias**

Ledgard, D. (22 de mayo de 2014). Entrevista de A. Álvarez Rodric [cinta de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ymkd51OuNNs&hd=1>

Ledgard, D. (23 de mayo de 2014). Entrevista en el programa “N Directo” [cinta de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=xhqZzb4DtBA&hd=1#Comisión de Alto Nivel Bases concurso arquitectura para el Museo de la Memoria](https://www.youtube.com/watch?v=xhqZzb4DtBA&hd=1#Comisión%20de%20Alto%20Nivel%20Bases%20concurso%20arquitectura%20para%20el%20Museo%20de%20la%20Memoria). Publicado en noviembre 2009.

*Diario El Confidencial* (01 de marzo de 2009). Alan García dice que proyecto Museo de la Memoria no refleja visión nacional. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/espana/2009-03-01/alan-garcia-dice-que-proyecto-museo-de-la-memoria-no-refleja-vision-nacional\\_1077540/](https://www.elconfidencial.com/espana/2009-03-01/alan-garcia-dice-que-proyecto-museo-de-la-memoria-no-refleja-vision-nacional_1077540/)

*Diario La República* (27 de marzo de 2009). “Vargas Llosa convenció a García de aceptar Museo de la Memoria”. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/389076-vargas-llosa-convencio-a-garcia-de-aceptar-museo-de-la-memoria/>

La Mula (10 de junio de 2014). “‘El LUM va más allá de un museo’. Una entrevista de Patricia del Río a Denise Ledgard, directora del Lugar de la Memoria.” [Cinta de video]. Recuperado de <https://redaccion.lamula.pe/2014/06/10/el-lum-va-mas-alla-de-un-museo/tecabrera/>

*Revista Ideele* (23 de octubre 2013). “Denise Ledgard, ‘Tenemos que despojarnos un poco de la armadura de la CVR y mirar hacia el futuro’”, p. 202. Recuperado de <https://revistaideele.com/ideele/content/denise-ledgard-‘tenemos-que-despojarnos-un-poco-de-la-armadura-de-la-cvr-y-mirar-hacia-el>

RPP Noticias (26 de febrero 2009). “Declaraciones de Ántero Flores Araóz: ‘Flores Araóz: Crear Museo de la Memoria no es prioridad para el Perú’”. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/actualidad/flores-araoz-crear-museo-de-la-memoria-no-es-prioridad-para-el-peru-noticia-166846>

Ledgard, D. (21 de mayo de 2014). Entrevista a Denise Ledgard en RPP Noticias [cinta de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=kLIQ7c\\_ztog&hd=1](https://www.youtube.com/watch?v=kLIQ7c_ztog&hd=1)

## ENTREVISTA A HENRY ROUSSO

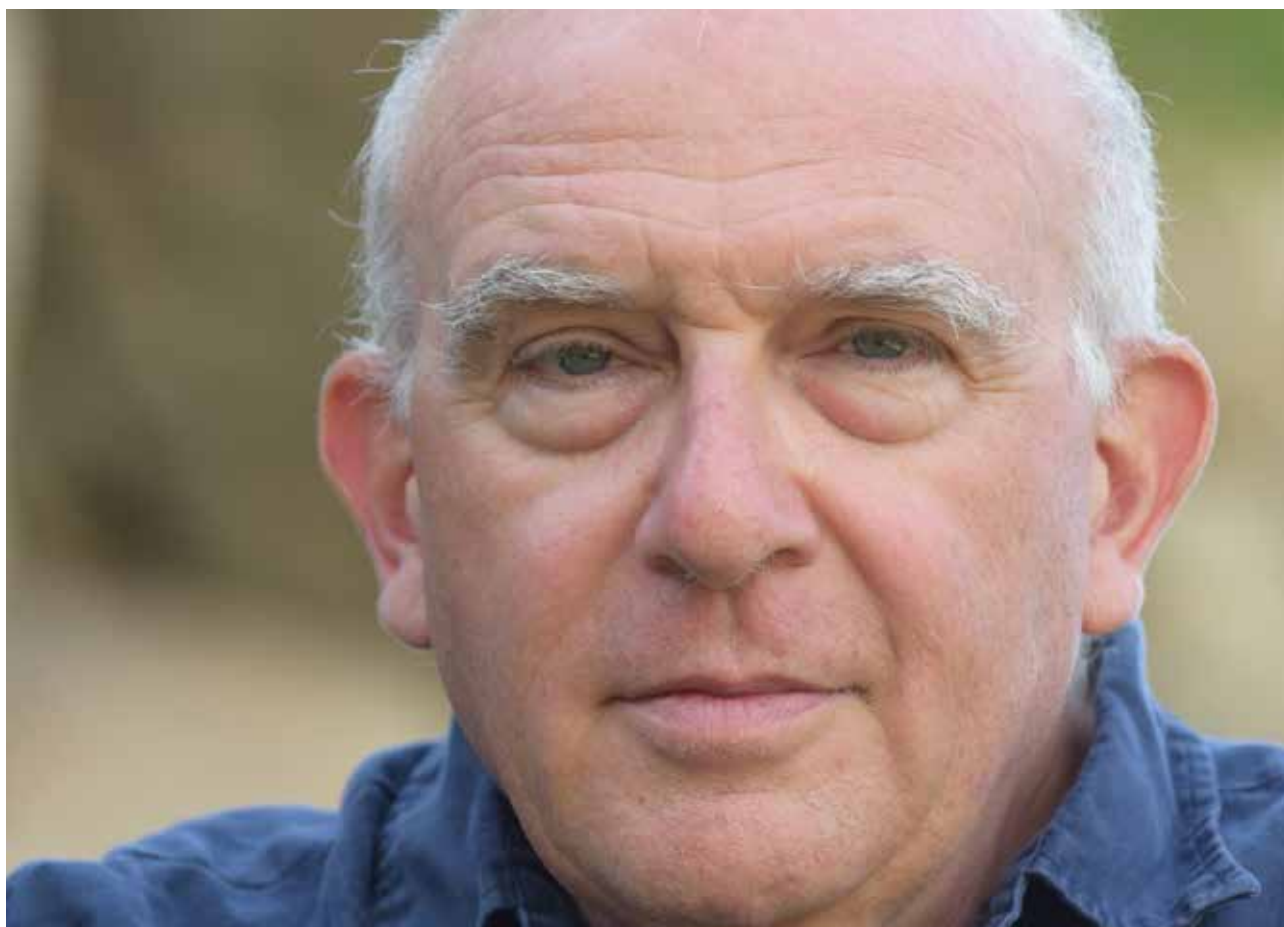
# Las políticas de memoria pueden cambiar el pasado

POR DOLORES SAN JULIÁN\*

**En esta entrevista el historiador francés, Henry Rousso, cuenta el derrotero personal que lo llevó de la historia económica a los estudios sobre memoria, reflexiona acerca de la relación entre el archivo y el testimonio y narra los desafíos del proceso de institucionalización del campo. Al mismo tiempo, relata las experiencias de investigación compartidas con Michael Pollak en el Instituto de Historia del Tiempo Presente. Por último, revisa su posición acerca del rol de los historiadores en los juicios de lesa humanidad, a partir de su compromiso con el caso del genocidio en Ruanda, llevado a la justicia en París, y conceptualiza las características globales que asumen hoy las políticas de memoria.**

.....

\* Es Antropóloga por la Universidad de Buenos Aires y realiza su Doctorado en Antropología en la misma universidad. Es becaria doctoral del CONICET, Docente de la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA) y miembro de diversos equipos de investigación vinculados al campo de los estudios sobre memoria: UBACyT “Lugares y políticas de la memoria” y Grupo “Lugares, marcas y territorios de la memoria”, del Núcleo de Estudios sobre Memoria-IDES, entre otros. Esta entrevista fue realizada el 16 de mayo de 2018 en el Institut d’Histoire du Temps Présent (Centre National de la Recherche Scientifique). Anabella Tidona colaboró con la desgrabación de la entrevista y Matías Hoffman realizó la traducción del inglés al castellano. El trabajo de edición, incluida la añadidura de notas al pie, ha sido responsabilidad de M. Soledad Catoggio, Secretaria de Redacción y Coordinadora de esta sección.



Robert Dépit

**Dolores San Julián:** ¿Qué preocupaciones académicas y personales lo llevaron a estudiar el “régimen de Vichy”?

**Henry Rousso:** Cuando decidí ser historiador, al principio, quería dedicarme a historia contemporánea. En Francia hay que elegir entre cuatro períodos específicos: la antigüedad, la historia medieval, la moderna y la contemporánea. Realmente, tenía que tomar una decisión porque a mí me iba mucho mejor en historia medieval que en contemporánea, que era entonces, y ha sido siempre, un campo de interés para mí por varios motivos personales. Soy egipcio, de familia judía, nacidos en Egipto y expulsados del país en 1957 debido a la crisis de Suez.<sup>1</sup> Viví el antisemitismo en persona, porque fuimos expulsados de Egipto por ser judíos, a pesar de que mi padre era de nacionalidad

egipcia, y mi madre y yo teníamos pasaporte italiano. Esto último nos permitió emigrar primero a Italia y, luego, llegar a Francia a fines de 1961, donde éramos confundidos con los *pieds-noirs*, como popularmente se les decía a los franceses argelinos. Esta vivencia del racismo y de la violencia nacionalista me marcó siendo joven y, por ende, obviamente, la historia contemporánea era un campo de interés para mí. A su vez, elegí desarrollarme en el área de historia económica por una razón que puede resultar algo graciosa y es que, cuando le conté a mi padre mi decisión de ser historiador, lo primero que me dijo fue: “¿Cuánto vas a ganar?”. Para él que se dedicaba a los negocios, esto no era un trabajo. Entonces, para tranquilizarlo y convencerlo de que hacía “algo serio” decidí dedicarme a la historia económica.

.....  
 1 Se refiere a la Guerra de Sinaí o crisis del Suez que fue una contienda militar entre los aliados Francia, Israel y Reino Unido en contra de Egipto y lo que hoy ese conoce como la Liga Árabe. La importancia del canal era la de ser la principal ruta para el transporte de petróleo desde el Golfo Pérsico a Europa Occidental.

Así que comencé a desempeñarme en esta área y, luego, tuve que elegir un tema. Recuerdo que, mientras estudiaba historia, quedé impactado porque las Guerras Mundiales no habían sido abordadas desde la historia económica. Había un agujero desde ese enfoque, incluso, en las estadísticas, existían mediciones hasta 1929 y, luego, recién volvíamos a tener datos y estudios de este tipo a partir de 1945. Nada en el medio. Esa fue la primera pregunta para mí: “¿Qué pasó aquí?” Y, entonces, llegué muy rápido a la cuestión de Vichy,<sup>2</sup> porque, obviamente, era un agujero negro.

Aunque para alguien de izquierda, como yo, el fascismo era algo que estaba dentro de los debates de ideas habituales en los años setenta, la idea de salir de ese plano y trabajar sobre el fascismo francés era novedosa y se convirtió rápidamente en el núcleo de mi investigación. Inmediatamente, me di cuenta de que iba a ser muy difícil trabajar sobre Vichy porque en aquel entonces todos los archivos estaban cerrados. Antes de que se sancionara la ley general de Archivos, el 3 de enero de 1979, no había posibilidad de acceder a documentos desclasificados.<sup>3</sup> Entonces, por un lado era muy complicado encontrar fuentes para trabajar sobre Vichy y mucho más si querías, como yo, trabajar sobre los “grandes negocios” realizados bajo Vichy, lo cual era algo mucho más difícil que estudiar solamente el período. Pero, por el otro, era un desafío, me resultaba muy interesante idear el modo de hallar fuentes originales. Con el tiempo, los archivos se abrieron y la temática pudo ser abordada por los historiadores. Entonces comencé a trabajar, es decir, iba todos los días a los Archivos Nacionales<sup>4</sup> y me abocaba a estudiar la política comercial, la colaboración económica, las políticas hacia los judíos, etcétera. Todo eso que estaba viendo no era completamente nuevo, pero sí ampliamente desconocido. Por ende, era realmente apasionante para cualquier historiador.

El comienzo de mi Doctorado en 1979 coincidió con la primera imputación a un funcionario público, Jean Leguay, quien era una de las cabezas de la policía de Vichy, por crímenes de lesa humanidad. Imaginar que un crimen cometido 30 ó 35 años antes podía ser llevado a la justicia era completamente extraordinario en ese momento. De modo que, mientras yo trabajaba sobre Vichy como historiador, Vichy se tornaba una cuestión pública.

**D. S. J.:** ¿Cómo surge el interés por la memoria de Vichy? ¿Cómo es esa transición entre historia y memoria?

**H. R.:** ¿Por qué la memoria? Porque, al mismo tiempo, Vichy comenzó a ser una cuestión presente en la sociedad francesa. Para darte un ejemplo personal: yo comencé mi Doctorado en 1979. Ese año, el 12 de marzo, se hizo la primera imputación a un funcionario público, Jean Leguay, quien era una de las cabezas de la policía de Vichy. Fue el primero en ser acusado por crímenes de lesa humanidad. Entonces, todo el asunto de Vichy estaba retornando a la esfera pública, había debates sobre la cuestión de los judíos y sobre la posibilidad de demandar a algunas personas: imaginar que un crimen cometido 30 ó 35 años antes podía ser llevado a la justicia era completamente extraordinario

2 Se conoce como “régimen de Vichy” (1940-1944) el régimen político instaurado por el mariscal Philippe Pétain en parte del territorio francés y sus colonias, luego del armisticio con la Alemania nazi en el marco de la Segunda Guerra Mundial. El régimen fue virando de autoritario y fascista a abiertamente colaboracionista con Alemania nazi.

3 Parte de los archivos se habían quemado en un incendio accidental y el acceso a los archivos de la patronal francesa durante la guerra parecía impracticable entonces.

4 Se refiere a los archivos de los órganos centrales del Estado francés (con excepción de los correspondientes al Ministerio de Defensa y Asuntos Exteriores) que se encuentran repartidos en tres sitios París, Fontainebleau y Pierrefitte-sur-Seine. Véase <http://www.archives-nationales.culture.gouv.fr/fr/web/guest/home>



## HENRY ROUSSO, UN HISTORIADOR DEL TIEMPO PRESENTE

Nació en el año 1954 en El Cairo, Egipto. En 1956, debió emigrar por un brote de antisemitismo en su país natal, primero, a Italia y, luego, a Francia, donde hizo sus estudios en la École normale supérieure de Saint-Cloud, en la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne y en el Institut d'études politiques de París. En 1981 se incorporó al Centro Nacional para la Investigación Científica (CNRS –por sus siglas en francés–) y participó del desarrollo del Instituto de Historia del Tiempo Presente, que llegó a dirigir entre 1994 y 2005 y que integra hasta el día de hoy. A su vez, entre 1990 y los años 2000, se desempeñó como Secretario General del Comité Internacional de Historia de la Segunda Guerra Mundial. En 2001 fue nombrado como Presidente de “Entretiens du Patrimoine” y designado para presidir la comisión de investigación de negacionistas del Holocausto y Racismo en la Universidad de Lyon III (2002-2004). Actualmente es presidente de la comisión gubernamental para diseñar el futuro Museo de la Memoria, dedicado a las víctimas del terrorismo en París. Ha enseñado y enseña en diversas instituciones: École normale supérieure de Cachan, Institut d'études politiques de Paris, Université Paris-Ouest Nanterre-La Défense y actualmente en Paris 1 Panthéon-Sorbonne y Paris 8 Vincennes-Saint-Denis. En la actualidad codirige, junto con Jocelyn Létourneau, la revista *Conserveries Mémoires* y es miembro de los comités editoriales de las revistas *History and Memory*, *Mémoires en jeu/Memories at stake*, *Tempo e Argumento*, *Cadernos do Tempo Presente*. Ha sido premiado como Caballero de la Orden Nacional del Mérito en Francia (1995) y nombrado Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata, en Buenos Aires (2017). Sus primeras investigaciones fueron sobre la historia política y económica del régimen de Vichy. Luego se interesó por la memoria de la guerra y el fenómeno de la memoria colectiva en general. Se abocó también de problematizar las relaciones entre historia, derecho y justicia y dedicó varios trabajos a reflexionar acerca de la epistemología de la historia del tiempo presente. Entre sus numerosos libros, publicados en varios idiomas, se encuentran *Le Syndrome de Vichy de 1944 à nos jours* (primera edición, 1987); *Les Années noires. Vivre sous l'Occupation* (1992); *Vichy, un passé qui ne passe pas* (con Éric Conan, 1994); *La Hantise du passé. Entretien avec Philippe Petit* (1998); *Vichy. L'événement, la mémoire, l'histoire* (2001); *Stalinism and Nazism* (2004); *La dernière catastrophe. L'histoire, le présent, le contemporain* (2012); *La Seconde Guerre Mondiale expliquée à ma fille* (2013); *Face au passé. Essais sur la mémoire contemporaine* (2016); *Europe's Postwar Periods – 1989, 1945, 1918, Writing History Backwards*, (con Martin Conway y Pieter Lagrou, 2018).

en ese momento. De modo que, mientras yo trabajaba sobre Vichy como historiador, Vichy se tornaba, por distintos motivos, una cuestión pública. En esos años, 1980 ó 1981 le planteé esta cuestión a un editor, le dije “Estoy intrigado. No entiendo por qué hay tanto debate sobre Vichy hoy en día. ¿Por qué ahora? ¿Qué está pasando?” Entonces, él me propuso que escribiera un libro o un artículo para abordar esta inquietud. Comencé a pensar por qué Vichy estaba tan presente a finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta. Y, abocándome a esta simple pregunta, vol-

ví al origen del problema, es decir, retorné a 1945 o 1944, incluso, a 1940. Progresivamente fui cambiando mi perspectiva, seguía trabajando sobre Vichy y el período en sí mismo, pero estaba cada vez más interesado en el legado de esa época en mis contemporáneos. Finalmente, a mediados de los ochentas, decidí hacer un libro sobre la temática y ese fue *Le Syndrome de Vichy de 1944 à nos jours* (1987). Pero me llevó siete años escribirlo porque, para ser franco, no estaba seguro sobre el tema.

**D. S. J.:** ¿Tenía contacto con el trabajo que, en ese mismo momento, estaba haciendo Pierre Nora?

**H. R.:** Cuando Pierre Nora publicó *Les lieux de mémoire*, cuyo primer tomo salió en 1984, yo ya tenía un recorrido hecho en la escritura de mi libro, pero aún me faltaba para concluirlo. En ese entonces, no sabía que existía un seminario sobre memoria, nunca asistí al seminario de Pierre Nora, lo que fue un error; en realidad, ni siquiera era consciente de que yo estaba trabajando sobre la memoria. Desde mi óptica, me dedicaba a algo mucho más acotado: la presencia de Vichy en el presente. Tenía entonces una vaga noción de lo que era la “memoria colectiva”. Ese concepto, redescubierto en los años ochenta, me llevó a leer a Halbwachs y, luego, por supuesto, también a Nora y a otros autores. Aun así, creo que fui el primero en Francia en trabajar sobre la memoria traumática porque Nora no lo estaba haciendo. Él estaba dedicado a los “lugares de memoria” como un concepto de gran generalidad, muy importante. Entonces yo fui, probablemente, uno de los primeros en abordar la dimensión traumática de la memoria y, tengo que

Creo que fui el primero en Francia en trabajar sobre la memoria traumática porque Nora no lo estaba haciendo. Él estaba dedicado a los “lugares de memoria” como un concepto de gran generalidad, muy importante. Entonces yo fui, probablemente, uno de los primeros en abordar la dimensión traumática de la memoria y, tengo que confesar, estaba perdido en esa búsqueda.



Universidad Nacional de La Plata

Henry Rouso dicta una conferencia “Desarrollos de la Historiografía de la Memoria” en la Universidad de La Plata, 16/11/2017

confesar, estaba perdido en esa búsqueda. Recuerdo que en 1985 fui a ver a mi editor y le dije: “Renuncio. Es muy difícil. ¿Representaciones del pasado? El pasado está en todos lados. No sé cómo procesarlo”. Él me pidió que siguiera, que terminara el libro. Me dijo que una vez que estuviera terminado discutiríamos si era o no relevante. Afortunadamente, él me ayudó y terminé el libro. Luego, fue una sorpresa, sí: el libro fue leído, discutido y considerado algo nuevo. No esperaba todo eso.

### **De la historia contemporánea a la historia del tiempo presente**

**D. S. J.:** ¿Fue entonces cuando surgió la idea de la Historia del Tiempo Presente?

**H. R.:** En realidad fue al mismo tiempo, lo que es interesante. Me uní al Instituto de Historia del Tiempo Presente (IHTP, por sus siglas en francés) en 1981. Un año después comencé a pensar en escribir el libro sobre el legado de Vichy que, inicialmente no era más que un pequeño libro y no la gran investigación como

terminó siendo, pero lo cierto es que yo ya estaba trabajando sobre Vichy. Cuando me uní al Instituto, conocía muy poco sobre él, había ido algunas veces a consultar la biblioteca, pero no sabía qué se hacía exactamente. A principios de los ochenta, conseguí un trabajo en la CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique) y fui asignado a esta nueva institución. Realmente, estaba en sintonía con el proyecto del Instituto, porque allí promovían la historia contemporánea en un nuevo sentido, dedicándose al período de posguerra, a la Guerra Fría, a la descolonización, a todas esas cuestiones, sin abandonar completamente la historia de la Segunda Guerra Mundial. El instituto decidió trabajar sobre conmemoraciones y uno de los primeros proyectos fue el de historizar la conmemoración del 8 de mayo, que celebra el fin de la Segunda Guerra Mundial. Sin haberlo planeado, cuando fui contratado, dije ante el jurado que tenía un pequeño proyecto, aunque no era mi proyecto principal. Era una línea pequeña sobre la memoria de Vichy o los legados de Vichy. Hubo una especie de coincidencia, dado que muchos historiadores, en ese momento, en Francia pero también en Alemania, por ejemplo, se enfocaron en la cuestión de la memoria, no porque fuera un tópico relevante, sino porque la memoria era parte del trabajo de cualquier historiador que abordara la Segunda Guerra Mundial, la Ocupación, etcétera. La pregunta con la que tuvimos que lidiar fue: ¿Por qué hoy en día estamos discutiendo en la esfera pública estas cuestiones? ¿Qué está en juego?

**D. S. J.:** ¿Cómo fue ese proceso?

**H. R.:** Encontré varios otros colegas que estaban trabajando en la misma dirección. Desde el comienzo, mi propia investigación y la del instituto estuvieron moldeadas por la misma clase de problemas: trabajábamos sobre historia contemporánea o en una nueva definición de la historia contemporánea. Estudiábamos un período violento (la Segunda Guerra Mundial, la Ocupación, el Holocausto) y abordábamos la memoria. Por ende, las tres cosas estaban conectadas: la historia contemporánea, la violencia y la memoria. Tuvimos que lidiar con los tres problemas al mismo tiempo. Si me enfocaba en la cuestión de la violencia, que era mi campo de estudio, llegaba a la pregunta

por la memoria y, finalmente, a las preguntas epistemológicas como: ¿qué es la historia contemporánea? Años más tarde, como Director del IHTP entre 1994 y 2005, decidí que tenía que escribir un libro sobre estas cuestiones epistemológicas, que fue *La dernière catastrophe: histoire, présent, contemporain* (2012). Escribí este libro sobre epistemología porque quise proponer una especie de reflexión original sobre el concepto de lo contemporáneo. Sin embargo, en un principio, yo no estaba realmente interesado por el concepto en sí: trabajaba sobre historia contemporánea sin pensar de qué se trataba. Esta reflexión surgió, en realidad, como parte de un movimiento general en Francia, Alemania y también en parte en Italia. Todo un fenómeno europeo. Historiadores descubriendo o clasificando el período de la Segunda Guerra Mundial, el fenómeno del fascismo y, luego, abordando sus legados y preguntándose sobre cómo lidiar con estas cuestiones tanto en el plano histórico como en la esfera pública en el presente.

**D. S. J.:** ¿Qué desafíos concretos para los historiadores e investigadores del tiempo presente se producen al hacer historia de eventos y procesos cuyos actores y testigos aún están vivos?

**H. R.:** Cuando comencé, la Historia Oral era algo novedoso para los historiadores, pero no para los sociólogos, antropólogos o etnólogos. Probablemente la primera conferencia a la que asistí en 1981 o 1982, justo después de ser contratado por el IHTP, fue sobre historia oral. A su vez, el IHTP se convirtió en el representante francés en la Asociación Internacional de Historia Oral. Eso muestra que la discusión sobre historia oral era central en esa época. ¿Por qué? Porque, por supuesto, involucrarse con la historia contemporánea es involucrarse inmediatamente con la cuestión de los testimonios y eso era una cuestión teórica porque todos los historiadores implicados en esa discusión habían sido formados y entrenados en una forma muy tradicional, que implicaba recurrir a los archivos y los documentos. En mi investigación tuve algunos documentos, pero en los ochenta eran insuficientes. Había demasiados problemas porque el archivo era inaccesible, especialmente en el caso de la Shoá. En ese contexto, obviamente, los testimonios

eran un recurso, pero inmediatamente surgían las objeciones tradicionales de que no eran confiables. Sin embargo, cuando empezamos a trabajar desde el IHTP, encontramos otros desafíos. Nosotros trabajábamos con exmiembros de la Resistencia,<sup>5</sup> que estaban muy familiarizados con el Comité de Historia de la Segunda Guerra Mundial, instituto que había sido el antecedente del IHTP. Ellos asistían a nuestros seminarios y recuerdo la primera vez que hablé sobre el “Síndrome de Vichy” y el “Mito de la Resistencia”, los líderes de la resistencia francesa que estaban escuchando salieron al cruce: “¿Usted está hablando del ‘Mito de la Resistencia?’” Yo tenía menos de 30 años y ellos estarían pensando con cierta perplejidad: “Así que hay un muchacho explicándonos qué es la Resistencia”. Esa fue mi primera experiencia, como historiador contemporáneo, de trabajar con un objeto antes que se convirtiese en historia. Es cierto que ellos tenían la experiencia, pero yo intentaba comprenderla. En ese sentido, no estábamos en la misma posición ni en el mismo nivel, de modo que no abordábamos el mismo problema. Hicimos de la discusión con la gente que había vivido el período algo cotidiano y ellos me influenciaron mucho, pude comprender lo que estaba en juego, la atmósfera, cómo era vivir en París en 1942, por ejemplo. Esas eran preguntas que podían responder ellos. Entonces, la cuestión de los testimonios estuvo prácticamente desde el principio mismo de mi investigación. Al principio yo estaba interesado en el pasado, en “¿qué hicieron en 1942?” y, luego, ese problema se convirtió en otro: me interesé cada vez más por la forma en la que estaban hablando acerca de lo que hicieron en 1942. De esa manera, los testimonios se volvieron una parte fundamental de mi reflexión sobre la memoria: tanto para pensar qué era la memoria colectiva como para entender el rol de la memoria individual en la construcción de la memoria colectiva.

**D. S. J.:** ¿Cuál cree entonces que es la posición que deben adoptar los investigadores frente a estos debates acerca del valor del testimonio?

**H. R.:** Es una pregunta muy compleja, porque no hay una única respuesta, cada investigador puede tomar una posición propia. Después de 40 años de trabajo, diría que lo primero es escuchar y no olvidar que estas personas están hablando de su sufrimiento, y a veces les es casi imposible expresarse. Asimismo, creo que es importante no olvidar que uno es un historiador. Me refiero a que no se trata de dejar hablar a las personas sin más, es decir, sin hacer nuestro propio trabajo. Lo digo porque, a pesar de todo lo que se ha reflexionado al respecto, sigue habiendo una tendencia a tomar a los testimonios como “palabra santa” y yo disiento por completo. Nosotros, los historiadores, somos parte del proceso de conocimiento y los testimonios tienen diversas funciones. Es cierto que, sencillamente, se puede grabar un testimonio para luego publicarlo o para facilitar el proceso de transmisión de memoria de una persona o de un grupo determinado, pero si estás haciendo historia oral es porque te interesa hacer algo más. Por ende, discrepo con la idea de que los historiadores deben quedarse “detrás del testigo”. Pienso que es un intercambio y que incluso a veces puede ser un conflicto. De hecho, es probable que este tipo de intercambio sea siempre conflictivo, porque los objetivos del historiador y las expectativas del testigo en general no coinciden. Esa diferencia genera muchas veces una duda: “¿Tenemos derecho a tomar el testimonio de una persona?” Creo que sí, lo tenemos. Siempre que expliquemos de antemano el contexto de investigación en que se utilizará el testimonio. Considero que no solo tenemos el derecho, sino el deber de tomarlo porque es la única manera de escribir historia. Esta es mi posición ética como historiador.

.....

5 “La Resistencia” fue el modo en que se denominó a un conjunto de movimientos que se opusieron –en su mayor parte con hechos armados– a la ocupación nazi en Francia y al colaboracionismo del régimen de Vichy durante la Segunda Guerra Mundial. Al respecto, Henry Rousso acuñó el neologismo “*résistancialisme*” para referirse al relato desarrollado en la sociedad francesa posteriormente a la guerra –relato que, según Rousso, no se corresponde con el proceso histórico acontecido–, según el cual la resistencia fue de toda la nación y se inició a comienzos de la Segunda Guerra Mundial. Este argumento y los principales debates al respecto, fueron desarrollados en Rousso, Henry, *Le Syndrome de Vichy de 1944 à nos jours*, Seuil, París, 1987.



Natasha Nisic

**D. S. J.:** Desde esta posición ético-epistemológica, ¿cómo fueron sus experiencias de intercambio con los sobrevivientes de pasados traumáticos a lo largo de su carrera? ¿Qué recomendaciones daría a los jóvenes investigadores que se inician en el campo?

**H. R.:** Sea cuales sean las circunstancias de los sobrevivientes y la distancia o cercanía generacional entre ellos y el historiador, hay que estar advertido del hecho de que, como historiador, uno puede estar impresionado o puede no ser capaz de preguntar ciertas cuestiones porque es muy difícil; o que, a la inversa, las personas con las cuales se habla quieran usar –consciente o inconscientemente– al investigador como portavoz de determinada posición o para expresar aquello que no pueden decir por ellos mismos. Al respecto, Michael Pollak con quien éramos colegas en el IHTP, escribió cosas extraordinarias. En ese momento, discutir con él estas cuestiones fue importante para mí. Él era homosexual y estaba trabajando con mujeres sobrevivientes del Holocausto. Me contó que se dio cuenta de que estaba influenciado por esa situación: eran dos subjetividades margi-

nadas intercambiando experiencias, él como homosexual y las mujeres, como sobrevivientes heridas, para quienes era difícil hablar y hacer oír sus experiencias. Lo interesante fue cómo él era consciente de que aquellas mujeres intentaban, sin manipularlo, usarlo para decir cosas que eran muy difíciles para ellas de decir en forma directa. O sea, cuando se hace una entrevista, hay que dejar en claro todo lo que pueda ser explicitado de antemano y tener en mente aquello que no puede ser dicho. Eso es clave, para mantener la propia posición: uno está ahí para producir un conocimiento. Es lo que les digo habitualmente a mis estudiantes.

**D. S. J.:** En Argentina y, de manera más extendida en América Latina, podríamos decir que los estudios sobre memoria se desarrollaron como un campo interdisciplinario, donde confluyen historiadores, sociólogos, antropólogos, comunicadores sociales, entre otras disciplinas sociales y humanas ¿Sucedió lo mismo en Francia?

**H. R.:** Sí, fue así inmediatamente. Para darte un ejem-

plo, Marie Claire Lavabre<sup>6</sup> es una socióloga a quien invitamos a un seminario, que compartíamos con Michael Pollak, para discutir mi libro *Le Syndrome de Vichy*. Eso habrá sido en 1988, aproximadamente. Ella fue la primera en criticar el libro. Por supuesto, lo elogió también, pero a la vez fue crítica y me aportó una mirada completamente nueva de mi trabajo.<sup>7</sup> Ella tomó el libro y dijo: “Soy una socióloga, estoy trabajando sobre memoria colectiva y voy a explicar porqué estoy en desacuerdo con su método”. Aunque no acordé con su crítica, comenzamos un diálogo y una discusión que no ha terminado hasta hoy, fundamentalmente porque tenemos perspectivas diferentes sobre la memoria. Yo, como historiador, estaba principalmente interesado en la diferencia entre memoria e historia, porque son dos especies diferentes de acercamientos al pasado. Ella se interesaba más por aquellos actores que cumplen la función de soportes de la memoria, es decir, quienes emprenden una narrativa sobre el pasado y, a su vez, le interesaba distinguir la memoria individual de la memoria colectiva. Ella trabajaba más sobre la relación social de lo que yo lo hacía. En mi caso, el interés estaba en el “mito nacional”. Ambas perspectivas eran absolutamente complementarias, así que de inmediato comenzamos a trabajar conjuntamente. De modo que la interdisciplinariedad fue parte de la creación misma del IHTP. Cuando se creó el instituto había historiadores y sociólogos: Michael Pollak, por ejemplo, era sociólogo y fue contratado prácticamente al mismo tiempo que yo. Entonces, desde el inicio estuve siempre dialogando y discutiendo con sociólogos.

**D. S. J.:** ¿Además de los investigadores de las ciencias sociales hay especialistas de otras áreas de conocimiento que participan de ese diálogo?

**H. R.:** La novedad en Francia es la relación con las neurociencias, lo cual es todo un desafío. Como historiador, cuando discutís con sociólogos estás en sintonía, haciendo más o menos el mismo trabajo, las diferencias no son significativas. Pero, cuando el intercambio es con las neurociencias estás en otro universo completamente diferente. No estoy seguro sobre lo que resultará de eso ahora, pero tengo la certeza de que la discusión entre neurociencias y ciencias sociales es bastante productiva. Está creando nuevas preguntas. No digo que vaya a cambiar completamente la manera en que sociólogos e historiadores trabajan sobre la memoria colectiva, pero es algo nuevo por completo.

### **Historiadores como testigos: el problema de la verdad**

**D. S. J.:** Siguiendo en esta línea de colaboración interdisciplinaria, usted ha escrito sobre las relaciones y tensiones entre historia y justicia, especialmente acerca del caso francés. En la Argentina, en el último tiempo, diversos investigadores de las ciencias sociales han sido convocados como “testigos de contexto” en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se están llevando a cabo contra los responsables de crímenes cometidos por la dictadura militar. Basándose en su propia experiencia, ¿cuál cree que es la contribución de los investigadores en ciencias sociales a estos procesos?

**H. R.:** Es una cuestión compleja. En Francia no hay distintos tipos de testigo. Un cientista social va, presta juramento y es tratado como cualquier otro testigo, sea una víctima o lo que fuere. Por supuesto, todos saben que está en ese lugar para hablar de los hechos en una perspecti-

6 Es Directora de investigación en el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) y el Institut des Sciences Sociales du Politique (ISP). Desde una perspectiva que abarca en las ciencias políticas se especializó en la sociología de la memoria colectiva, los usos públicos de la historia, el partido comunista en Francia y el poscomunismo. Entre otros trabajos, ha publicado *Le fil rouge. Sociologie de la mémoire communiste* (1994) y *D'une «mémoire européenne» à l'europanisation de la «mémoire»* (con Sara Gensburger, 2008).

7 El debate entre Marie-Claire Lavabre y Henry Rousso fue publicado en Peschanski, Denis; Pollak, Michael; Rousso, Henry, *Histoire politique et sciences sociales*, Ed. Complexe, Paris, 1991. La traducción al castellano de dicho debate se ha publicado en la revista *Aletheia*, Volumen 3, número 5, 2012 (traducido por Margarita Merbilhaá). Se trata de los artículos “Para una historia de la memoria colectiva: El post-Vichy”, de Rousso, disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5463/pr.5463.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5463/pr.5463.pdf) y “Sobre el peso y la elección del pasado: Una lectura crítica de *El síndrome de Vichy*”, de Lavabre, disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5464/pr.5464.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5464/pr.5464.pdf).



Universidad Nacional de La Plata

El rector de La Universidad de La Plata, Raúl Perdomo, entrega a Henry Rousso el título de Doctor Honoris Causa, 16/11/2017

va histórica, política o sociológica. Yo fui convocado en dos oportunidades para testificar como historiador. En la primera ocasión, en 1994, fui convocado por la parte civil en el marco del juicio a Paul Touvier, un colaborador francés. La segunda, tres años después, fue por parte de la misma defensa del acusado, que era entonces Maurice Papón. En ambas me negué, por razones que ya he explicado.<sup>8</sup> Pero mi posición ahora cambió ligeramente: pienso que es inevitable tener esa clase de expertos en los juicios por crímenes de lesa humanidad porque normal-

mente los procesos precisan la pericia en el contexto para poder explicar un período específico, ya sea que se trate de la última dictadura argentina, del régimen de Vichy, de la Shoá o lo que fuera. Esta clase de testigos o expertos se esfuerzan por reducir la distancia entre la Corte que, según el sistema de que se trate, en términos generales, puede ser un jurado o un juez, y los hechos. Ayer, por ejemplo, vi a unos colegas, Stéphane Audoin-Rouzeau y Hélène Dumas testificando en el juicio que se realizó en Francia por el genocidio en Ruanda contra Octavien

.....  
<sup>8</sup> Véase Henry Rousso y María Josep Escrivà, “¿Juzgar el pasado?” Justicia e historia en Francia, *Pasajes*, N° 11, 2003, 76-91. “Maurice Papon devant ses juges. Deux historiens refusent de témoigner. Maurice Rajsfus et Henry Rousso sont cités par la défense”, *Libération*, 15/10/1997. [https://www.liberation.fr/societe/1997/10/15/maurice-papon-devant-ses-juges-deux-historiens-refusent-de-temoigner-maurice-rajsfus-et-henry-rousso\\_219577](https://www.liberation.fr/societe/1997/10/15/maurice-papon-devant-ses-juges-deux-historiens-refusent-de-temoigner-maurice-rajsfus-et-henry-rousso_219577)

Ngenzi y Tito Barahira, dos ex alcaldes responsables de la masacre en la comuna de Kabarondo.<sup>9</sup> En ese juicio, las únicas personas que sabían exactamente lo que había pasado; es decir, que conocían Ruanda eran los perpetradores, las víctimas y un poquito los historiadores. Todo el resto, el juez, el fiscal, los abogados no conocían nada respecto del país donde habían ocurrido los hechos, lo que es realmente una situación extraña. Esto es consecuencia de la evolución de la legislación nacional e internacional para luchar contra la impunidad de los dictadores, precisamente. El principio de “competencia universal” ha sido clave para poder juzgar estos crímenes, más allá del territorio donde se cometieron, de la nacionalidad de perpetradores y de las víctimas y sin plazo de prescripción temporal para el derecho de juzgarlos. Pero el resultado es que tenemos juicios que se enfrentan con acontecimientos históricos ocurridos en otros países varias décadas atrás. Entonces, ¿cómo reducir la distancia?, ¿cómo explicarle al jurado cómo es Ruanda?, ¿quiénes son los Hutus y los Tutsis?<sup>10</sup> Lo cual es una cuestión muy compleja: debo confesar que he estado trabajando un poco en eso y no puedo explicarlo claramente. Y luego tienes que juzgar a un genocida. Ahí, la diferencia entre los Hutus y los Tutsis y la forma en que los Hutus perciben a los Tutsis es la clave del proceso. La dictadura argentina parece haberse tratado de una situación más clara: el poder político reprimiendo a sus oponentes. Pero, en el caso de Ruanda, no está nada claro. Entonces, ¿quién más que un experto – sea un historiador o un antropólogo – está capacitado para explicar un poco la situación? Ésta es una posición. Tengo que confesar que, incluso, habiendo rechazado hace 20 años mi participación en los juicios como testigo, ésta es ahora mi posición personal: necesitamos expertos de este tipo para reducir la distancia entre los hechos y el juicio.

**D.S. J.:** ¿A qué desafíos cree que se enfrentan los historiadores en esta tarea?

**H. R.:** Tienen que saber que los expertos, en calidad de testigos en los juicios, son frágiles. O sea, van a ser atacados por el abogado defensor, especialmente los historiadores. Eso es lo que vi ayer una y otra vez. Y uno de los mayores problemas para los historiadores en el sistema francés es que los testigos no tienen acceso a los expedientes. Entonces, puede sucederte, como le sucedió a Stéphane Audoin-Rouzeau ayer, que uno es llamado al estrado y le dicen que la persona que tiene enfrente ha sido acusada de asesinar tres mil Tutsis en cierta área y que uno está ahí para testificar. Audoin-Rouzeau se vio, entonces, obligado a responder: “no sé nada respecto al área, ni acerca del perpetrador, pero tengo mucho conocimiento respecto del genocidio en general”. Luego, el abogado defensor le dijo: “O sea, ¿usted nos está diciendo que no sabe nada sobre el perpetrador?, ¿que no sabe nada sobre el área?, ¿qué está haciendo aquí?”. Lo estoy simplificando un poco, pero me parece que sirve para ilustrar la contradicción de la posición que ocupan los historiadores.

**Yo fui convocado en dos oportunidades para testificar como historiador. En ambas me negué. Pero mi posición cambió: ahora pienso que en los juicios por crímenes de lesa humanidad es inevitable tener esa clase de expertos que se esfuerzan por reducir la distancia entre la Corte y los hechos.**

9 Al respecto puede verse: Collectif des parties civiles pour le Rwanda, “O. NGENZI & T. BARAHIRA: Procès en appel à Paris”, 26/01/2018. Disponible en: <http://www.collectifpartiescivilesrwanda.fr/proces-ngenzi-barahira/> Acceso el 20/12/2019.

10 El genocidio en Ruanda entre el 7 de abril y el 15 de julio de 1994 fue un intento de exterminio de la población Tutsi, llevada adelante por parte del gobierno Hutu en el que se asesinó a aproximadamente el 70% de la población Tutsi. El desencadenante del genocidio fue un atentado contra el presidente ruandés y burundés que tuvo lugar el 6 de abril de ese año y fue entonces adjudicado a un grupo tutsi rebelde del Frente Patriótico Ruandés. Al respecto, puede verse: Mamdani, Mahmood, *When Victims become killers: Colonialism, Nativism, and the Genocide in Rwanda*, Princeton University Press, Princeton and Oxford, 2001.



res cuando son convocados en el proceso judicial. En Francia, a estos testigos no les está permitido hablar sobre el caso porque en general no lo conocen, puede que tengan alguna idea, pero la Corte no los convoca para que den sus opiniones, sino que los llama para tener un experto. Y lo que nos puede dar un experto es su conocimiento sobre el contexto, en la cuestión general: ¿qué es el genocidio?, ¿qué es Ruanda? ¿qué son los Hutus?, ¿qué son los Tutsis? Pero, al mismo tiempo, lo que estaba en juego aquí era el destino de dos perpetradores, de dos individuos. Y esto es una contradicción. Éste es un ejemplo de los desafíos, entre otras dificultades.

La posición que han adoptado los historiadores en estas situaciones –tanto en el proceso por el genocidio en Ruanda como en el caso de Vichy– es la de declararse completamente neutrales, pero es muy difícil decir que se está ahí solo para decir la verdad y sostener que “(...) no se tiene ninguna opinión al respecto sobre el Señor Klaus Barbie, quien asesinó a no sé cuántos miles de judíos”.<sup>11</sup> Es absolutamente comprensible para una víctima, que está ahí para denunciar un crimen, pero no lo es para un experto y eso es lo que dije en mi libro *La hantise du passé* (1998). Para la cuestión de la pericia, tomé el ejemplo de la pericia balística: no hay ética ni moral en la balística. O sea, la bala fue de aquí hasta allá en esta pared. Es un experimento científico, podemos reproducir el disparo y obtendremos el mismo resultado y establecer, luego, si este tipo es culpable o inocente. Pero, para un historiador, el contexto no existe sin una pregunta. No sé si aceptaría testificar actualmente, pero acepto la idea de que es completamente necesario. Pero, probablemente tenemos que entrenar a los historiadores en este sentido: lo que consideramos neutral u objetivo en la profesión, puede ser invalidado y objetable en el terreno judicial y a la inversa.

**D. S. J.:** Esto se relaciona con el problema de qué es “la verdad” para unos y para otros ¿Cómo convive la verdad histórica con la judicial?

**H. R.:** El problema con el conocimiento experto es que depende de la situación. En el caso de Vichy, en los juicios que involucraban a antiguos funcionarios públicos, como fue el de Touvier o el de Papón, todos los historiadores se pronunciaban en el mismo sentido. O sea, compartían la misma interpretación, apenas con mínimas diferencias. No había conocimientos opuestos porque no hay historiadores en Francia que defiendan el punto de vista de Vichy. Es muy difícil sostener, por ejemplo, que Vichy salvó a los judíos, que no fue colaboracionista. Pero, en el caso de Ruanda es distinto. Hay muchos debates, hay algunos especialistas diciendo, por ejemplo, que los Tutsis cometieron algunos crímenes. Algo análogo a lo que sucede con el Holocausto y la Segunda Guerra Mundial. Se trata del mismo tipo de argumento, me refiero al que dice que “(...) los nazis asesinaron a seis millones de judíos, pero los estadounidenses lanzaron una bomba en Hiroshima”. Entonces, en el caso de Ruanda esta es una clase de discusión que puede darse e, incluso, ahora existen debates sobre la interpretación del genocidio, cuyas consecuencias pueden ser muy relevantes para los perpetradores. La diferencia con el caso del Holocausto, donde pueden existir debates al respecto, pero no hay duda de que los nazis fueron criminales y fueron culpables, es que en el caso de Ruanda, el jurado tal vez está influenciado por este debate entre historiadores. Entonces, se vuelve central la cuestión de cómo lidiar con los debates entre expertos de las ciencias sociales en la Corte.

Ayer, Stéphane fue atacado por el abogado defensor, pero ya sabía lo que estaba aconteciendo y fue capaz de anticiparse. Sin embargo, al mismo tiempo, intentó explicar al jurado “(...) que la verdad histórica no es una verdad judicial, lo cual es un gran problema”. Esto es muy interesante, pero, a la vez, difícil de explicar a personas que no están al corriente de estas cuestiones. El jurado es un jurado popular, son doce personas que no saben nada de

.....  
11 Se refiere al militar nazi, miembro de la Gestapo, que estuvo involucrado en numerosos crímenes de lesa humanidad durante la Segunda Guerra Mundial, especialmente en Francia, bajo el régimen de Vichy, condenado a cadena perpetua en 1987.

La idea de “globalización de la memoria” llegó como producto de una observación empírica. Se trata, en primer lugar, de valores compartidos. El principal es el recordar y, en contrapartida, el valor de olvidar ha sido catalogado como un crimen: un segundo crimen después del crimen.

historia ni del sistema judicial. Entonces, cuando escuchan que la verdad judicial es distinta de la histórica, se preguntan ¿qué significa eso? Stéphane explicó que la justicia es un proceso donde la Corte podría absolver a un criminal y establecer que no es culpable, liberarlo y dar por terminado el juicio. Sin embargo, la historia diez, veinte años después puede decir: “Hubo un error: él era culpable”. Entonces, el abogado defensor le preguntó si él estaba diciendo que la decisión de los jueces era irrelevante porque la historia decide, en algún punto, y puede cambiar el veredicto más adelante. Esto es en cierto sentido así, pero decir eso en la Corte es un sinsentido. Hay ahí una cuestión importante: ¿hasta qué punto podemos decir en una Corte las mismas cosas que decimos en un seminario?

Entonces, cambié mi posición: acepto la necesidad de que los historiadores concurren a los juicios, pero hay una reflexión pendiente sobre las circunstancias y las modalidades para hacerlo.

## La memoria global y la reparación histórica

**D. S.J.:** En su último libro, *Face au passé: Essais sur la mémoire contemporaine* (2016) usted desarrolla la idea de una “globalización de la memoria” ¿Qué elementos comunes identifica en el tratamiento de diversos pasados traumáticos y cómo llegó a esa idea?

**H. R.:** La idea de “globalización de la memoria” llegó como producto de una observación empírica. No lo decidí previamente y traté luego de aplicarla a un caso específico. Fue exactamente lo contrario. Fui a Corea del Sur, Chile, Argentina, por supuesto a otros países de Europa y vi situaciones similares. La idea tiene bastante aceptación, incluso, aunque tengamos que ser un poco cautelosos. Me refiero a que existen varios contraejemplos de esta globalización de la memoria. Se trata, en primer lugar, de valores compartidos. El principal es el recordar y, en contrapartida, el valor de olvidar ha sido calificado negativamente y catalogado como un segundo crimen después del crimen. Esto está en todos lados. No tengo un punto de vista moral sobre el asunto. Lo que yo digo, como historiador, es que se trata de un cambio mayúsculo en la historia: olvidar ha sido la estrategia usual para abordar el pasado. Es un nuevo fenómeno que tiene que ser considerado, por eso yo hablo de un cambio del “régimen de historicidad”.

Luego, están las modalidades con las que se recuerda: existe la posibilidad de una regresión y también de una reparación histórica. Es fantástico cómo la reparación histórica, que era solo un postulado de ciertos científicos sociales o filósofos que argumentaban que el pasado va cambiando con el tiempo, se convirtió en el núcleo de políticas públicas. Y esto se produce muchas veces a pesar de que estos cambios son incomprensibles para la opinión pública: ¿cómo podría cambiar el pasado? Sin embargo, podemos modificar la interpretación del pasado. Podemos verlo cuando la gente destruye un monumento: es eso exactamente lo que están haciendo. Algo análogo sucede con los juicios. Como mencioné antes, la idea de justicia se modifica con la competencia universal, con la idea de que un juicio no es solo retributivo: es una forma para que las vícti-

mas hablen, para que la juventud aprenda historia. El juicio se transformó en un elemento central del fenómeno transicional. La “justicia transicional” no involucra solo un proceso de juzgamiento, sino que actúa sobre el pasado y puede modificarlo.

Ahora bien, la marcha de lo que solíamos llamar “historia nacional” puede ahora ser minada desde fuera, a causa de la competencia universal: Francia está contribuyendo a escribir la historia nacional de Ruanda al juzgar a estos dos perpetradores. Si Reino Unido hubiese podido juzgar a Pinochet, hubiesen cambiado la narrativa nacional de Chile, lo cual es también un gran cambio en la concepción de soberanía. Entonces, ya no existe la historia nacional tradicional. Esto implica reacciones de diversos nacionalismos. Tenemos un muy buen ejemplo en Europa con Polonia, que forma parte de la Unión Europea y es, supuestamente, una democracia, pero ha cambiado por completo su percepción sobre cómo regular la escritura de su historia nacional, rechazando cualquier posible influencia extranjera, como la de la Unión Europea. El gobierno ha promulgado leyes que reprimen a cualquiera que diga que el pueblo polaco o que algunos polacos fueron cómplices de los Nazis. El hecho de la complicidad con el nazismo es algo que existió en todos los países de Europa: en Francia, en Bélgica, en Italia. Sin embargo, algunos como Polonia o Hungría intentaron reprimir esa globalización de la memoria y “recuperar” sus memorias nacionales modificando esa narrativa.

La globalización de la memoria puede ser una forma de analizar la situación a comienzos del siglo XXI, pero eso no quiere decir que vaya a durar. Actualmente existen grandes batallas, hay quienes se oponen a que el Estado pague un tributo a algunas víctimas y, por el contrario, reivindican a los perpetradores. En algunos países de Europa oriental se está tendiendo a una reescritura de la historia, incluyendo la del Holocausto. Ante lo cual, personas como yo que pensábamos que ya habíamos vencido a los negacionistas, que la historia había sido aceptada por la mayoría de los países europeos y que podíamos avanzar, nos sentimos realmente desorientados.

## Crímenes masivos: genocidios y memorias

**D. S. J.:** Entiendo que la globalización impacta también en el tratamiento de los crímenes masivos ¿Es posible comparar distintas experiencias bajo la figura del genocidio? ¿Cuál es su opinión al respecto?

**H. R.:** Sí, absolutamente. Fui vicepresidente de la comisión francesa sobre cómo enseñar genocidios y crímenes masivos en Francia. Y la primera conclusión compartida por todos es el hecho de que hubo tres genocidios principales, en términos de intensidad y número de víctimas: el armenio, el judío y el tutsi. Sobre eso no hay discusión. En el caso de Ruanda, si se observan los números, entre un 70 y un 80 por ciento de la población tutsi fue exterminada, fue claramente un genocidio. Es un porcentaje gigante, mayor que el de los judíos, pero no es la misma escala. Quiero decir: los judíos eran alrededor de 11 millones en Europa y fueron asesinados 6 millones. Por otro lado, en términos del proceso en sí también son comparables porque las matanzas fueron iniciadas por el Estado, no se trató solo de una cuestión de violencia popular. La violencia popular estuvo guiada por movimientos, partidos políticos y milicias, basada en una ideología racial, establecida en el siglo XIX, casi de la misma manera en que el antisemitismo o las ideologías raciales fueron instalados en Europa para la misma época. Hay fuertes vínculos entre una y otra experiencia, porque lo que ocurrió en Ruanda fue la creación de las dos “etnias” por parte de los colonizadores. O sea, no eran dos etnias reales que existían desde antes de la colonización.

**D. S. J.:** ¿Y en términos de la comparación de las memorias de esos genocidios? ¿Qué elementos comunes y qué diferencias pueden identificarse?

**H. R.:** Hay semejanzas y enormes diferencias. En principio, la semejanza está en la cuestión de la memoria como un valor supremo. En Ruanda, esto es central. La memoria se ha convertido en el propósito principal de una generación que, realmente, no conoció el genocidio. Un segundo elemento es la cuestión de los testimonios: hay grandes esfuerzos para recolectar testimonios porque los Tutsis son una minoría muy pequeña hoy en Ruanda. El tercer elemento es la recuperación de los cuerpos,



Universidad Nacional de La Plata

Henry Rousso, Doctor Honoris Causa de la Universidad de La Plata, 16/11/2017

que es otra obsesión en Ruanda, porque la mayoría de las víctimas no está identificada. Por ende, deben exhumar las sepulturas masivas para identificarlos. Esto también lo he visto en Argentina, pero la escala es diferente. Estamos hablando de alrededor de un millón de personas en una población de siete millones. Lo que es distinto es la manera que ellos tienen de relacionarse con los muertos o con la muerte. En Ruanda pueden verse, en cualquier parte del país, que es muy pequeño, memoriales con cuerpos, esqueletos, calaveras, restos humanos. Hay olor, puede ser insoportable. Eso no sucede en Europa ni en Argentina. Es algo simbólico: en Ruanda hay un deseo político de mantener la presencia de la muerte por varias razones, principalmente razones políticas, como prueba de lo que ocurrió.

Otra de las diferencias con respecto a la memoria del Holocausto es que en Ruanda están obsesionados por los detractores. En Europa también esto es un problema, pero no es el problema mayor: la memoria del Holocausto no fue configurada solo para responder a los negadores. En Ruanda sí. Dejan los restos humanos para explicar eso. Por ejemplo: allá es posible ver inmediatamente a la persona que fue asesinada en la forma específica que tienen los huesos. Esa persona, por ejemplo, era un aldeano, no era un joven, no era un combatiente, no era un soldado. Esta exposición tiene entonces el propósito de contraargumentar el discurso de que los Hutus asesinaron a personas que querían pelear.

Y el último elemento a distinguir es la importancia de la conmemoración. Por ejemplo, hay una conmemoración nacional cada año el 6 de abril que dura una semana en Kigali, la capital de Ruanda. Pero el proceso conmemorativo dura alrededor de dos meses. Entonces, esta población está viviendo con el genocidio y la mayoría de ellos son muy jóvenes y no tuvieron relación con esa experiencia. En este sentido, la situación de Ruanda es bien específica: es uno de los únicos genocidios donde las víctimas finalmente llegaron al poder. Los Tutsis o, más bien, el Frente Patriótico Ruandés que era un partido político de los Tutsis llegaron al gobierno –que también lo integraban algunos Hutus– e hicieron muchas cosas. Primero, hubo varios actos de venganza. Entonces,

**Están las modalidades con las que se recuerda: existe la posibilidad de una regresión y también de una reparación histórica. (...) La reparación histórica, que era solo un postulado de ciertos científicos sociales o filósofos que argumentaban que el pasado va cambiando con el tiempo, se convirtió en el núcleo de políticas públicas.**

por ese motivo, uno de los debates en la Corte es que algunos sostienen que los Tutsis hicieron exactamente lo mismo que los Hutus, que fue un doble genocidio, lo cual me parece que es un sinsentido. Sí es cierto que hubo matanzas masivas en 1994 y 1995. Por eso, es una situación muy particular que no existió en otros contextos. Sobre esta cuestión de la venganza, trabajo en mi próximo libro.

La otra cuestión, que es muy sorprendente, es que, luego del período de transición, venganza y violencia posgenocidio, el gobierno decidió imponer una reconciliación, llegando a una situación que es claramente paradójica: por un lado, la memoria del genocidio está en todas partes, todo el tiempo. Por el otro, la idea de identificar cualquier diferencia entre los Hutus y los Tutsis está prohibida. No hay más Hutus y Tutsis, solo ruandeses. Entonces, cómo es posible, por un lado, alabar a las víctimas y, por el otro, no tener diferencias entre los perpetradores y las víctimas. Sin embargo, la reconciliación realmente funciona. Para muchas personas que conozco, el genocidio de los Tutsis es una especie de estudio de caso para entender lo que es un genocidio, qué puede ser posible durante un genocidio y después de él. Incluso, en términos de memoria. Pero solo pasaron 24 años. Tenemos que esperar porque más adelante, como sucedió con el Holocausto, todo puede cambiar y habrá que reinterpretar estas reflexiones.

## Cuando los victimarios hablan

ANALÍA GOLDENTUL\*

**Acerca de *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*, de Claudia Feld y Valentina Salvi (eds.). Buenos Aires, Miño y Dávila, 2019, 276 páginas.**



Símbolos del mal o engranajes de una maquinaria de terror, cruzados ideológicos o agentes banales, la tematización sobre los perpetradores de crímenes de lesa humanidad ha tendido a ofrecer una grilla de inteligibilidades un tanto empolvada para los tiempos que corren. Heredera, en buena medida, de una tradición “universalista” que traza los perfiles

de los verdugos con siluetas equivalentes, dislocadas de sus contextos, potencialmente asibles desde interrogantes globales y con una evidente carga moral. El libro editado por Claudia Feld y Valentina Salvi, *Las voces de la represión*, tiene justamente el mérito de proponer nuevas coordenadas de investigación, mediante un abordaje que conjuga las declaraciones públicas de los perpetradores con sus formas locales de elaboración, circulación y recepción. Continuator temático de los aportes pioneros de ambas investigadoras al estudio de los represores en Argentina, el vínculo entre estos actos de palabra y sus efectos en la elaboración social del pasado reciente conforma el principal hilo expositivo del texto.

La primera parte del libro, “Voces del régimen...”, se inicia con un artículo de Eva Muzzopappa sobre las declaraciones del exteniente de navío Horacio Mayorga. Si las interpretaciones enhebradas en torno a la apoyatura moral de la “lucha antisubversiva” solieron ser generales y extensivas al conjunto de las FFAA, aquí se aborda la vehiculización de una moralidad específica dentro de la Armada, desde valores que enfatizaban la caballerosidad, el honor y la hidalguía. Paula Canelo examina la palabra de Álvaro Harguindeguy, con acento en la posición institucional que ocupó como ministro del Interior. Como estaba a cargo de la cartera más directamente vinculada con la represión ilegal, los límites entre lo que podía ser revelado y lo que debía permanecer oculto tendieron a difuminarse en la oralidad de este “superministro”, ubicándose por momentos en una suerte de “posición imposible”. La palabra de Jorge R. Videla en torno a los desaparecidos constituye el eje del capítulo de Valentina Salvi. Videla fue quien introdujo un manto de sospecha y nebulosidad sobre las denuncias de desaparición, tres décadas más tarde el expresidente de facto buscó “blanquear” ciertos aspectos de la represión, reconociendo tardíamente aquellas verdades socialmente aceptadas que ya no podían ser negadas, como el hecho de que los desaparecidos estaban muertos.

La segunda parte, “Voces de la transición...”, atiende a las declaraciones que tuvieron lugar durante el perío-


\* Socióloga y doctoranda en Ciencias Sociales (Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe/CONICET).

do transicional. El carácter incipiente de la verdad elaborada sobre los crímenes de la dictadura configura el trasfondo de la contribución de Claudia Feld sobre los reportajes que concedió en 1984 el excabo Raúl Vilarriño a la revista *La Semana*. La autora demuestra que la modelación particular que hizo la prensa gráfica de su figura apuntó a reforzar la dimensión veritativa de su palabra: se lo publicitó como alguien que había retornado de la abyección, que estaba dispuesto a narrar lo vivido, confesar y ser eventualmente juzgado, pivotando entre la posición del testigo y la del partícipe. A continuación, Diego Galante aporta una lectura novedosa de las intervenciones de los excomandantes en el Juicio a las Juntas, mostrando cómo capitalizaron esta instancia para actualizar el lazo moral y cohesivo con sus comandados. Apelaron a una ética de la responsabilidad por lo actuado, aunque mencionando los “excesos” cometidos por los cuadros inferiores y delegando las culpas efectivas en la subversión.

La siguiente sección, “Voces de la impunidad...”, concentra declaraciones públicas que resonaron en la década del noventa. En este tiempo de exención de la pretensión punitiva del Estado, fue elocuente el despliegue de mecanismos televisivos de construcción de la verdad desde una lógica de la exhibición. Luciana Messina sigue con lupa la palabra de Julio Héctor Simón, alias “Turco Julián”, dando cuenta de cómo osciló entre la victimización y la jactancia, según el contexto y los dispositivos enunciativos. Un aspecto elocuente de su trabajo remite a la lectura sobre las preguntas formuladas por el periodismo al represor, las cuales emularon una escena de interrogatorio policial. Claudia Feld revisita el “debate” entre Alfredo Bravo y Miguel Etchecolatz en el programa de Mariano Grondona, *Hora Clave*. La corrosión de las reglas de la conversación y la endeble mediación por parte del periodista grafican los riesgos de un arbitraje televisivo, que terminó decantando en una alteración de roles: allí, el acusado devino en acusador y la víctima debió convencer a la audiencia de los padecimientos sufridos. Si bien en este período el ritual judicial no fue el principal lugar de emplazamiento de las luchas memoriales, tampoco estuvo del todo ausente. Enrique Andriotti Romanin reconstruye las declaraciones de Julián Corres en los Juicios por la Verdad, en Bahía

Blanca, advirtiendo que su palabra se anudó en una tensión: a medida que precisó algunas lógicas de funcionamiento del centro clandestino La Escuelita y de su inscripción en él, esas revelaciones modificaron las estrategias de diferentes actores en el juicio (quere llantes, organismos de DDHH), que buscaron instrumentalizar acciones penales en su contra. Conforme avanza la instancia judicial, se observa entonces cómo Corres transitó figurativamente de militar a torturador y de testigo a imputado.

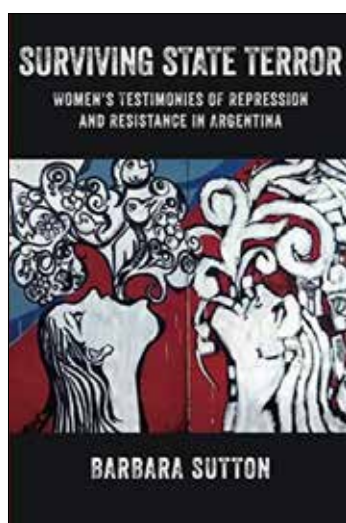
En la última parte del libro, “Voces de los estrados...”, se indaga el valor que adquiere la palabra de agentes vinculados con distinto grado a la represión ilegal en la formación de la prueba y la verdad jurídica. Santiago Garaño analiza –y desnaturaliza– el proceso de construcción de testigo del exgendarme Omar Torres en Tucumán. A través de operaciones de distinción y purificación, muestra cómo Torres fue alejándose de la categoría de represor, en el marco de una trama local de actores (abogados, jueces, organismos de DDHH) y relaciones de poder que refrendó su palabra. El libro concluye con un artículo de Salvi sobre la recepción dada a la información que aportó el exagente civil de inteligencia, Eduardo “Tucu” Costanzo, en la causa Guerreri I en Rosario. Aunque la creencia en la veracidad de su palabra encerró dilemas y posicionamientos disímiles por parte de los organismos de DDHH, su validación como prueba jurídica requirió de mediaciones institucionales (evaluaciones de conducta y de su coherencia testimonial) que permitieron discutir o cotejar su palabra. Estos recaudos contrastaron, así, con la verdad desde una lógica de la exhibición y el sensacionalismo que cimentaron los medios de comunicación en los noventa.

Luego de esta visión panorámica del libro, no resulta aventurado decir que en la última década se fue conformando en Argentina un campo de estudio en torno a los perpetradores, que ofrece vetas conceptuales novedosas y del cual este libro asoma como su evidencia más reciente. 

# Sobrevivir a la experiencia límite, y testimoniar. Una mirada desde el género

**JULIETA LAMPASONA\***

**Acerca de *Surviving State Terror. Women's testimonies of repression and resistance in Argentina*, de Bárbara Sutton. New York, New York University Press, 2018, 325 páginas.**



**E**n su libro titulado *Surviving State Terror. Women's testimonies of repression and resistance in Argentina* (“Sobreviviendo al Terror de Estado. Testimonios de mujeres sobre la represión y la resistencia en Argentina”), Bárbara Sutton ilumina nuevas

(y necesarias) dimensiones del terrorismo de Estado en la Argentina que, desde una perspectiva de género, destacan la centralidad de un cúmulo heterogéneo de voces que hasta ahora habían sido mayoritariamente silenciadas: las de las mujeres sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención (CCD). Desde una perspectiva que revisa reflexivamente su propia mirada en los términos de una “investigación implicada”, y a partir del análisis pormenorizado y cuidadoso de los testimonios de 52 mujeres sobrevivientes producidos por el Archivo Oral de Memoria Abierta, la autora se propone abordar estos relatos en su propia especificidad, esto es, en lo que esas voces traen, problematizan y narran acerca de sus *propias* experiencias (p. 16). En este sentido, el estudio propone un corrimiento analítico sustantivo para pensar la figura del sobreviviente en general, y de las sobrevivientes en particular: el de abordar sus testimonios más allá de lo que dicen sobre otros (desaparecidos) para analizar, fundamentalmente, lo que plantean en relación con la experiencia singular de la desaparición-sobrevivida. En el caso específico de las mujeres, esto supone el reconocimiento de nuevos (o diversos) lugares de enunciación y de legitimidad de la palabra que van más allá de la maternidad o de la función de cuidado y que recuperan, también, la dimensión política de sus voces e intervenciones en el presente.

Desde esta perspectiva, y haciendo foco en el cuerpo y en el género como herramientas analíticas, la autora avanza entonces sobre los modos en que la violencia estatal, fuertemente atravesada por normas, ideologías, jerarquías y desigualdades de género, fue permeando la dinámica interna de los CCD produciendo, con ello, formas singulares de intervención, opresión y sometimiento hacia y contra las mujeres. Estas formas de violencia de género deben entenderse –como bien destaca– más allá de la dimensión sexual; en efecto, si bien la violencia sexual –aplicada también, y en reiterados casos, contra los hombres– supuso una modulación ampliamente extendida del cruce entre género y poder estatal, los relatos dan cuenta también de un


\* Lic. en Sociología y Dra. en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Becaria Posdoctoral del CONICET y miembro del Núcleo de Estudios Sobre Memoria (Centro de Investigaciones Sociales-CONICET/Instituto de Desarrollo Económico y Social).



cúmulo heterogéneo de prácticas y modos de relación que, tramados sobre patrones socio-culturales de objetualización del cuerpo “femenino”, sostuvieron, reprodujeron y complejizaron estas formas generizadas de violencia.

Desde una trama argumental compleja, que enmarca y contextualiza sociohistóricamente las narrativas sobre la represión política y los procesos de terror, la autora explora diversos nudos temáticos que demuestran, en conjunto, no solo la radicalidad de los procesos de crueldad y sus persistencias en el presente, sino también, y fundamentalmente, las múltiples formas de elaboración y agenciamiento desplegadas, pese a todo. Así, en el capítulo 2 (“Telling terror”), Sutton analiza los modos de narración de la crueldad y las condiciones para la toma de la palabra y la producción del testimonio desde una perspectiva que pone al cuerpo en el centro de la escena, un cuerpo que modula y vehiculiza una voz propia, con sus silencios y dolencias, pero también con su potencia. En el capítulo 3 (“Narrating the body”), la autora explora las múltiples formas de opresión que tuvieron al cuerpo de las detenidas como objeto, configurándolos como “solo cuerpos” (p. 121), y que excedieron la dimensión meramente sexual para alcanzar, también, el tratamiento de la maternidad y la apropiación de los niños nacidos en cautiverio, los abortos forzados y las estructuras e ideologías que fueron permeando las prácticas cotidianas al interior de los CCD y que hicieron de “lo femenino” un objeto singular de violencia. En el capítulo 4 (“Body, survival, resistance, and memory”), en tanto, Sutton recupera la trama de afectividades, solidaridades, “agenciamientos” y formas de resistencia que, aun en pequeños gestos y, nuevamente, centrándose en el cuerpo como su nudo articulador, fueron configurando condiciones (aun cuando lábiles, inciertas o precarias) de supervivencia y tramando, con ello, algunas de las fisuras y resquicios de ese poder pretendidamente letal. En el último capítulo (“Transmitting memory, reclaiming utopia”), se resalta la dimensión política de estas voces para pensar no solo las trayectorias políticas que fueron moldeando las historias de vida de estas mujeres con anterioridad a la experiencia de la desaparición, sino también, y fundamentalmente, su relevancia en el presente, en los términos de sus

intervenciones públicas y los procesos de justicia, y su papel ineludible en la transmisión de memorias.

Con todo, lejos de proponer un abordaje acotado a la experiencia liminar del cautiverio y a la condición de “víctima” de las sobrevivientes, la autora recupera las historias de vida desde su propia “politicidad”, sus recorridos de largo plazo y las diversas formas de agenciamiento que las atraviesan. Desde esta perspectiva, el libro echa luz sobre dos dimensiones constitutivas de esta experiencia límite: por un lado, el de los modos de sometimiento y vulneración singulares que pesaron sobre las mujeres y, al mismo tiempo, el de las formas de agenciamiento, resistencia y solidaridad que, aun en contextos de terror, pudieron desplegarse y sus modos de narración y elaboración. Al mismo tiempo, el libro ilumina también otro aspecto clave para el análisis de los procesos de violencia y su solapamiento con múltiples formas de desigualdad: el de la persistencia o la (re)configuración en el presente de nuevas formas de opresión, sujeción y sometimiento contra las mujeres y otros grupos sociales. En efecto, la potencia interpretativa (y, fundamentalmente, política) de este libro no se anuda solo en la audaz y cuidadosa recuperación de esas voces, otrora vulneradas y silenciadas, sino también, y fundamentalmente, a su advertencia precisa y contundente sobre los modos aún vigentes de sometimiento de este y otros grupos que han sido y continúan siendo social, cultural y políticamente vulnerados. 

## Orígenes de una lucha en curso

NADIA TAHIR\*

**Acerca de *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas* de Adriana Valobra y Mercedes Yusta Rodrigo (eds.) Miño y Dávila editores, 2017, 294 páginas.**



El libro *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas* es un trabajo colectivo que se refiere a la militancia de mujeres en las filas comunistas, principalmente en la primera mitad del siglo XX, en numerosos países: Argentina, Brasil, Paraguay, Costa Rica, México, Guatemala, Cuba, Uruguay, Perú y España. Esta clara voluntad

de abarcar un amplio espectro de realidades políticas y sociales es uno de los grandes logros del trabajo. Sin embargo, teniendo en cuenta el ejercicio acotado que supone una reseña, quisiéramos resaltar algunos de sus aspectos específicos.


Conviene empezar señalando la importancia de la labor de edición y de colaboración realizada por Adriana Valobra y Mercedes Yusta. En efecto, si bien los libros colectivos siempre tienen como objetivo hacer dialogar artículos en torno a un objeto de estudio y aportar un panorama preciso de análisis sobre este, en el caso del libro *Queridas camaradas* este ejercicio ha sido llevado más allá. En efecto, tras una introducción de las editoras que nos permite adentrarnos en la gestación del proyecto, el texto de Francisca de Haan constituye una introducción específica al objeto de estudio, centrándose en una organización: la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM). Ambas introducciones dan las pautas que nos van a permitir seguir un hilo conductor claro que va más allá del hecho de que el libro trate de mujeres militantes de organizaciones comunistas de España y de países iberoamericanos. Ellas subrayan la necesidad de utilizar perspectivas comparativas para entender dos movimientos, el feminista y el comunista, que si bien tienen sus características nacionales, según el marco político, económico y social local, poseen muchos elementos en común. Es lo que vemos a lo largo de la lectura de los artículos, a medida que cambiamos de país, y que el texto de Sandra McGee Deutsch cierra en una conclusión que sintetiza las coincidencias: persecución de las organizaciones comunistas en todos los países y periodos breves de “legalidad”, presencia de figuras de mujeres relevantes que no siempre son el reflejo de una realidad en cuanto a los discursos y actos a favor de la luchas por los derechos de la mujer, voluntad de enmarcar a la mujer en el rol de “madre” y “militante en la lucha de clases”, dificultad de elegir o conjugar militancia política con militancia de género, pero que también subraya las singularidades de los casos nacionales.

Con estas introducciones y esta conclusión, las edito-

\*Maître de Conférences, Normandie Université (UNICAEN-ERLIS –Équipe de Recherche sur les Littératures, les Imaginaires et les Sociétés–). Doctora en Estudios Romanos por la Universidad de París-Sorbonne.

ras y autoras ponen en evidencia los principales lineamientos sobre la militancia de las mujeres en el comunismo en España e Iberoamérica. Pero este ejercicio no se limita a los textos que enmarcan los artículos sobre casos nacionales, también existe en cada artículo. Siempre que nos adentramos en un país, en una época, en una realidad, que seguimos la militancia de unas mujeres, las autoras nos dan las pautas que nos permiten entender cuáles son las características propias. Teniendo en cuenta que la introducción nos dio las pautas relativas al marco militante con la FDIM y que por otra parte el artículo que precede ya nos dio un complemento para poder entender cómo se han ido construyendo las redes entre mujeres y entre comunistas a lo largo de los años y de los países, vamos avanzado en la lectura con la sensación de que el libro fue escrito por una sola persona.

Si seguimos refiriéndonos al trabajo de investigación para subrayar el interés de *Queridas camaradas* conviene resaltar la mención, a lo largo del libro, de las dificultades encontradas al trabajar con pocos archivos y hasta con pocas fuentes. Las organizaciones estudiadas fueron, en su gran mayoría, perseguidas y sus archivos muchas veces destruidos. Por otra parte, teniendo en cuenta que “la mujer” o los “derechos de la mujer” no siempre eran percibidos como un eje central de la militancia de la organización, tampoco abunda el material. La mayor fuente son las publicaciones de las organizaciones. Si bien algunas podían estar fuertemente enmarcadas en el discurso político construido por el Partido Comunista, calcando las pautas de la Unión Soviética, estas publicaciones (revistas, boletines, periódicos) fueron un espacio fundamental para la construcción de sus reclamos a largo plazo. Los distintos artículos del libro resaltan el valor de estas publicaciones a la hora de entender los rasgos, formas y características de la evolución de los reclamos en torno a los derechos de la mujer. A veces se trata de ver las dificultades, los avances muy limitados o los reclamos que en nuestra actualidad siguen muy presentes. Aunque el libro nos enmarca en una época muy precisa, no resulta difícil relacionar sus objetos de estudio y su análisis con lo que está ocurriendo en España y muchos países iberoamericanos.

En efecto, muchas mujeres que militan y manifiestan en las calles en 2019 son conscientes de que sus luchas se enmarcan dentro de un camino que empezaron a recorrer otras mujeres, sin embargo la cobertura mediática tiende a dejar de lado estos vínculos o a limitar la referencia al pasado a algunas figuras. Si tomo el marco mediático francés, la entrada de Simone Veil al *Panthéon* nacional en julio de 2018 fue objeto de múltiples programas y artículos de prensa sobre la Ministra de Salud que hizo votar la primera ley de legalización del aborto en 1975 en Francia y la primera mujer presidenta del Parlamento Europeo en 1979. Ahora bien, hemos podido comprobar que los discursos políticos –el de la presidencia y el gobierno y los de la gran mayoría de los partidos políticos– se quedaron en eso: mencionar, reconocer u homenajear a algunas mujeres ilustres basta para decir que los derechos de la mujer forman parte de la agenda política. Como lo vemos con la lectura de *Queridas camaradas*, la presencia de algunas figuras importantes tuvo consecuencias similares en España o países iberoamericanos en el siglo pasado. Con esto no quiero decir que no hay que hablar, mencionar, reconocer u homenajear a figuras de mujeres ilustres, pero lo que demuestra este libro es que las luchas de las mujeres, las luchas feministas, en un partido político y en sociedades convulsionadas como las que se mencionan en la obra, son construcciones mucho más complejas que implican un panel muy amplio y diverso de mujeres. *Queridas camaradas*, además de brindar un primer análisis comparativo muy valioso que permite resaltar las singularidades nacionales y el marco supranacional -entonces “en construcción”- de las luchas por los derechos de la mujer, permite rescatar y, de alguna manera homenajear, a mujeres menos conocidas de una lucha a la cual le faltan capítulos por escribir. 

## El exilio infantil y juvenil como un lugar de memoria

WANDA WECHSLER\*

**Acerca de *Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria* de Marisa González de Oleaga, Carolina Meloni González y Carola Saiegh Dorín. Buenos Aires: Tren en Movimiento, 2019, 192 páginas.**



Identificarse con el traslado y el no lugar parece condenar a una soledad muy particular. El desplazamiento, el desamparo, la migración y el exilio constituyen experiencias que nos hablan al mismo tiempo del pasado y del presente. Las historias de niñez y adolescencia en el contexto de un exilio, al otorgarle voz a quienes han tenido la experiencia del destierro, permiten acercarnos a la memoria y a la

identidad como lugares en los cuales se funda la diferencia.

Como un tejido vivo, los textos que componen *Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria*, un trabajo de Marisa González de Oleaga, Carolina Meloni González y Carola Saiegh Dorín, construyen un lugar de memoria que cruza la infancia, la adolescencia y el exilio. Al situarse ellas mismas como protagonistas, las autoras elaboran un trabajo que no podríamos catalogar estrictamente como una investigación académica sobre los exilios, pero tampoco como una serie de relatos autobiográficos. Se entrecruza allí la literatura y lo testimonial desde diferentes perspectivas analíticas: la historia, la filosofía y la filología.

A lo largo de los capítulos, un conjunto de testimonios visibilizan la experiencia de quienes fueron desterradas en el período de los años setenta y debieron migrar desde Argentina a España. Sus desplazamientos forzados aparecen aquí como un proceso colectivo: cada relato muestra que aquello que parece fragmentario, es, en realidad, parte de un diálogo. En esta pieza literaria exquisita se entrecruzan reflexiones historiográficas, filosóficas y de naturaleza política que nos acercan a un clima de época. Sus relatos ponen en palabras la fractura que el terrorismo de Estado abrió en la sociedad argentina y se proponen desactivar la presencia atormentada del pasado en quienes sobrevivieron.

La historia reciente y los estudios sobre las memorias han proliferado en los últimos veinte años, dando lugar a diversas investigaciones y trabajos interdisciplinarios. En este marco renovado, el libro aborda de forma innovadora la construcción de la memoria desde el presente, animándose a cuestionar el pasado y la figura de la exiliada. Nos permite conocer la experiencia de mujeres que sufrieron un desplazamiento forzado y reconstruyeron sus historias cargando con su pasado y transformándolo. Lo interesante es que para lograr esto las autoras transportan al lector a sus infancias y adolescencias, a ese momento en el cual

\*Wanda Wechsler, Universidad Nacional Arturo Jauretche. Doctoranda en Investigación Histórica por la Universidad de San Andrés. Integrante del Núcleo de Estudios Judíos y el Grupo Lugares, marcas y territorios de la memoria (Instituto de Desarrollo Económico y Social).

sus vidas se vieron interrumpidas. Los recuerdos de esas experiencias fueron reapropiados a la luz de sus recorridos en España, desde donde reorganizaron sus vidas y lograron, a través de la palabra, darle sentido al destierro.


Las tres autoras presentan relatos que iluminan la experiencia de esos años. En vez de abordar las similitudes, la propuesta es rescatar las diferencias para desnaturalizar –y poner en movimiento– lo sabido y lo conocido. Las fuentes que indagan son sus objetos personales, los diálogos con sus familiares y sus propios recuerdos. En los primeros capítulos, “En tierra de nadie/ Todo lo que era mío”, la historiadora Marisa González de Oleaga recorre su experiencia como adolescente transterrada, y establece un diálogo constante entre los paisajes del Tigre, provincia de Buenos Aires, y los de la ciudad de Madrid. Como una habitante de dos mundos, sus historias divididas evocan de forma constante distintas sensaciones: llevan al lector a viajar por paisajes naturales, ríos y vegetación y, a la vez, invitan a encontrarse con el aspecto sensorial de la memoria. Sus relatos nos acercan a la difícil decisión de unos padres marcados por su historia en la España franquista y sus memorias epidérmicas, que fueron quizás las que promovieron la decisión del exilio. Entre colores, olores y sensaciones los relatos muestran las marcas de la infancia y su resignificación en la adultez.

En una segunda parte, Carolina Meloni González nos invita –entrelazando citas filosóficas y relatos personales– a transitar su experiencia entre Tucumán, la provincia de Buenos Aires y su llegada a Madrid a comienzos de los años ochenta. En estos capítulos titulados “Ritornello: el exilio como guarida”, aparece un exilio, poblado de madres, risas infantiles y algunas fotografías, que es resignificado y repolitizado en la trama de la memoria del destierro. Son estas memorias las que conducen al lector a través de diversas imágenes, algunas familiares y otras propias de las urbes. Estos relatos tienen el poder de cuestionar, en algunos casos, las acciones de “los grandes” durante su infancia y valorar sus decisiones en otros. A la vez que, Meloni González expresa a través de sus memorias un reclamo dirigido ya no a personas concretas, sino a la patria que la expulsó. Como aquello que no

pudo ser dicho o convocado por alguna pregunta en su momento, la autora refleja sensaciones propias de una niña, con sus respectivos miedos y temores, angustias y terror a lo desconocido, pero relatadas por una mujer que pudo gracias a la distancia tiempo-espacio valorar su destierro como un ejercicio de resistencia y contrapoder.

En la tercera parte, “Alzar la voz o la imposibilidad de decir”, Carola Saiegh Dorín conduce al lector por un viaje en el tiempo y se encuentra con elementos y sensaciones conocidas. En el entramado entre pasado y presente, sus experiencias aparecen teñidas con texturas y sabores porteños y judíos que quedaron en su memoria y, a la vez, sufrieron la transformación del exilio. Escritora desde pequeña, la autora hace del ejercicio que implica habitar la palabra un puente hacia la salvación. A sabiendas de que es un camino arriesgado, la palabra que construye la poesía y la canción le permite transmitir su experiencia no como resultado de un trauma, sino de gente con historias intentando apropiársela.

Desde una mirada multidisciplinar que atraviesa la historia, la filosofía y la filología, *Transterradas* resulta un aporte potente a los estudios del pasado reciente y las memorias. Es un trabajo arriesgado en su estructura y contenido, que aporta a comprender la resignificación de la memoria con el paso del tiempo. Contribuye, además, al campo de los estudios sobre el exilio, pues incorpora una nueva perspectiva para abordar qué es la niñez y la adolescencia.

Aunque este trabajo está escrito y permeado permanentemente por mujeres, hijas, madres y hermanas, la perspectiva de género no se reconoce como un eje problematizador. Introducir tal enfoque podría, de hecho, potenciar un trabajo que ya revela interesantes horizontes de análisis. Un aporte en este sentido es el abordaje de la memoria de los destierros como un problema político y colectivo, no individual. Quizás lo más valioso de esta obra sea, en definitiva, la invitación que estos relatos proponen a sus lectores y lectoras: emprender un viaje por diversos paisajes sensitivos del pasado a través de una escritura que nos muestra cómo hacer de la memoria un ejercicio redentor. 



**Clepsidra.**  
**Revista Interdisciplinaria de**  
**Estudios sobre Memoria.**  
ISSN 2362-2075  
Volumen 7, Número 13  
marzo 2020